



CUARTO INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ENERO DE 2014

ÍNDICE

I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013	3
1. Presupuesto Original y Modificado de los Programas del Sector Economía	3
2. Programas Sujets a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	7
2.1 Presupuesto 2013 de los Programas Sujets a Reglas de Operación y Otros Subsidios	8
2.2 Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2013 de Programas Sujets a Reglas de Operación y Otros Subsidios	13
2.3 Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos Disponible	16
2.4 Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía	17
2.5 Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujets a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	19
II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS	25
1. S016. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	25
2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social	47
3. S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	72
4. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	100
5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	125
6. S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	161
7. S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	174
8. U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)	189
9. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)	199
10. U006 Fondo Emprendedor	216
Anexo I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios	226

I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013

1. Presupuesto Original y Modificado de los Programas del Sector Economía.

El presupuesto original autorizado al sector economía para el ejercicio fiscal 2013 ascendió a 20,383.3 millones de pesos (mdp).

Presupuesto 2013 Programas del Sector Economía

(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación anual	
			Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	Abs.	Rel.
Subsidios	11,640.7	11,886.2	11,690.4	11,724.4	11,886.2	245.6	2.1%
Sujetos a reglas de operación "S"	10,949.5	10,805.7	10,745.1	10,778.9	10,805.7	-143.9	-1.3%
Otros subsidios "U"	691.1	1,080.5	945.2	945.5	1,080.5	389.4	56.3%
Desempeño de las Funciones	7,987.0	6,850.3	5,988.3	6,347.1	6,850.3	-1,136.7	-14.2%
Provisión de bienes públicos "B"	282.6	344.3	266.5	309.1	344.3	61.8	21.9%
Prestación de servicios públicos "E"	1,002.4	1,020.3	784.4	900.2	1,020.3	17.8	1.8%
Promoción y fomento "F"	882.6	766.9	675.9	725.1	766.9	-115.7	-13.1%
Regulación y supervisión "G"	714.9	567.1	474.4	508.4	567.1	-147.8	-20.7%
Proyectos de Inversión "K"	1,722.7	2,292.9	2,207.2	2,221.8	2,292.9	570.2	33.1%
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas "P"	3,015.0	1,507.8	1,229.4	1,331.9	1,507.8	-1,507.2	-50.0%
Específicos "R"	366.8	351.1	350.6	350.6	351.1	-15.7	-4.3%
Administrativos y de Apoyo	755.6	660.8	519.7	574.9	660.8	-94.8	-12.5%
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional "M"	658.9	569.8	445.6	492.2	569.8	-89.2	-13.5%
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión "O"	96.7	91.1	74.0	82.7	91.1	-5.6	-5.8%
Total	20,383.3	19,397.4	18,198.4	18,646.4	19,397.4	-985.9	-4.8%

Las cifras reportadas incluyen pagos con Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y reintegros al cierre de 2013, además pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2013 el presupuesto del Sector Economía disminuyó 4.8%, equivalente a 985.9 mdp, por lo que el presupuesto anual modificado es de 19,397.4 mdp, originado por lo siguiente:

Reducción líquida por 1,864.4 mdp:

- 1,473.1 mdp transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por motivos de control presupuestario, dicho monto incluye 1,249.4 mdp que se tenían previstos para pagar el laudo a favor de Cargill, el cual fue cubierto con recursos de 2012.

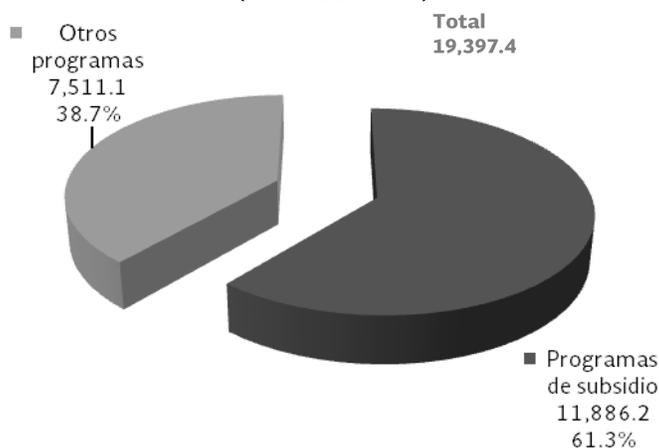
- 130.9 mdp transferidos al Ramo 23 por la reducción del 5% a servicios personales y gastos indirectos de programas de subsidios, así como de la Secretaría de Economía y su sector coordinado¹.
- 99.4 mdp transferidos al Ramo 23 para ser aplicados a los siguientes conceptos:
 - “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales” por 54.9 mdp.
 - “Medidas de Racionalidad y Ahorro Congelamiento de Plazas” por 22.9 mdp.
 - “Restitución de Remanentes del Paquete Salarial” por 21.5 mdp.
 - “Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos 2011” por 0.1 mdp.
- 88.4 mdp transferidos a la Comisión Federal de Competencia Económica para dar continuidad a programas operativos y actividades institucionales durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2013.
- 41.0 mdp transferidos al Ramo 23, por ahorros y economías generados por el Servicio Geológico Mexicano (34.9 mdp), y a recursos reservados por la SHCP a la Subsecretaría de Industria y Comercio (6.1 mdp) para atender presiones de gasto.
- 28.6 mdp transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para cubrir los costos de operación, mantenimiento y renta de las oficinas en el exterior de la Secretaría de Economía (20.6 mdp) y de ProMéxico (7.7 mdp), y los gastos de campaña para promover al candidato de México para dirigir la Organización Mundial de Comercio (0.4 mdp).
- 2.0 mdp transferidos a la Secretaría de Educación Pública para cubrir el costo del Evento “Book Expo América/Global Market Forum” para promocionar la oferta editorial de empresas mexicanas.
- 1.0 mdp transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social para llevar a cabo el Premio Nacional de Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano, a fin premiar a jóvenes artesanos que promueven el arte popular mexicano.

Ampliación líquida por 878.5 mdp:

- 652 mdp al Servicio Geológico Mexicano para cubrir: a) el pago de derechos por asignaciones de minería de 2013, relacionadas con la exploración de gas asociado a yacimientos de carbón mineral (582.8 mdp) y b) el déficit de 9 proyectos de inversión debido a la baja de los ingresos estimados (69.2 mdp).
- 226.5 mdp a la Subsecretaría de Industria y Comercio para continuar otorgando apoyos al sector molinero de nixtamal.

¹ En cumplimiento a los numerales 8 al 11 de los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013.

Presupuesto Modificado 2013 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2013 el Sector Economía ejerció 19,143.3 mdp, monto que con respecto a lo autorizado en el ejercicio fiscal por 19,397.4 mdp, resulta menor en 254.0 mdp lo que equivale a 1.3%.

Evolución del Presupuesto 2013 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)

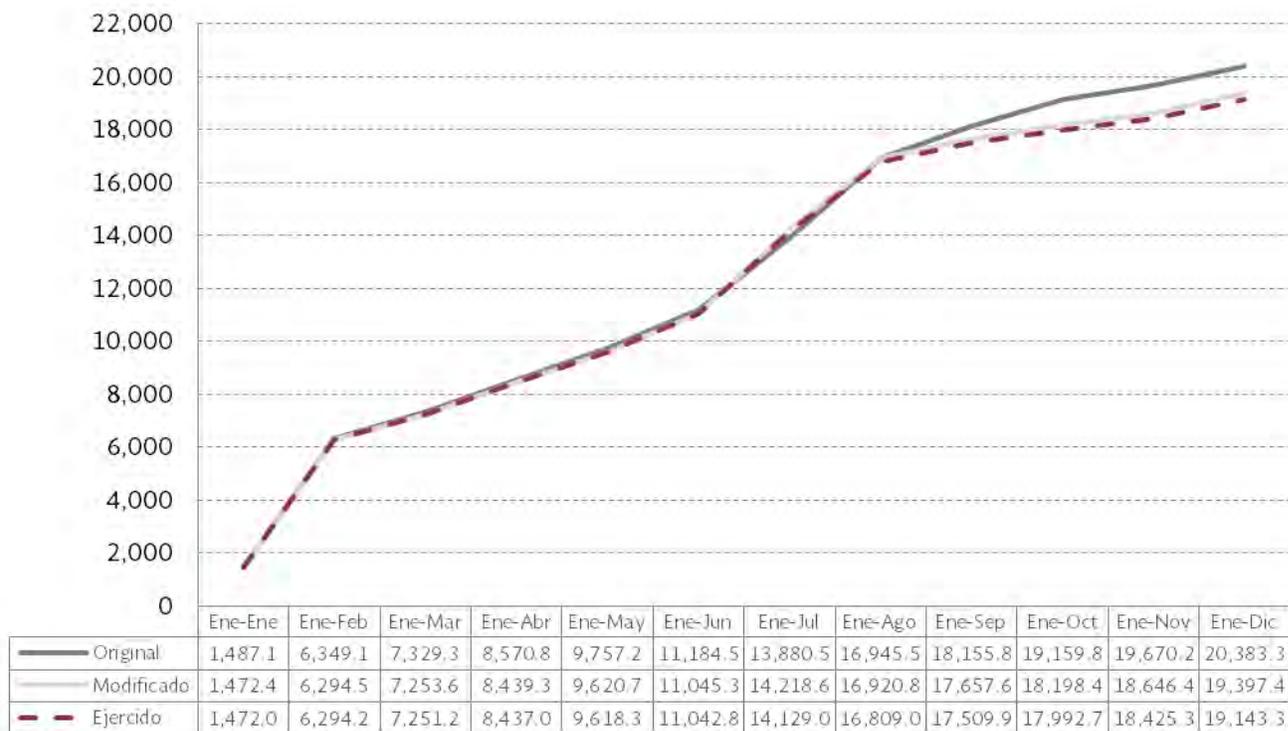
Programas	Modificado	Programado a Diciembre	Ejercido			Variación periodo	
			Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	Abs.	Rel.
Subsidios	11,886.2	11,886.2	11,511.2	11,537.8	11,683.7	-202.5	-1.7%
Sujetos a reglas de operación "S"	10,805.7	10,805.7	10,568.9	10,595.1	10,620.8	-184.9	-1.7%
Otros subsidios "U"	1,080.5	1,080.5	942.4	942.7	1,062.9	-17.7	-1.6%
Desempeño de las Funciones	6,850.3	6,850.3	5,965.3	6,316.3	6,805.4	-44.9	-0.7%
Provisión de bienes públicos "B"	344.3	344.3	265.3	307.8	342.8	-1.5	-0.4%
Prestación de servicios públicos "E"	1,020.3	1,020.3	783.2	897.4	1,016.8	-3.5	-0.3%
Promoción y fomento "F"	766.9	766.9	670.1	718.2	755.7	-11.1	-1.5%
Regulación y supervisión "G"	567.1	567.1	468.5	502.2	560.4	-6.7	-1.2%
Proyectos de Inversión "K"	2,292.9	2,292.9	2,206.2	2,219.7	2,288.0	-4.9	-0.2%
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas "P"	1,507.8	1,507.8	1,221.3	1,320.4	1,490.7	-17.1	-1.1%
Específicos "R"	351.1	351.1	350.6	350.6	351.1	0.0	0.0%
Administrativos y de Apoyo	660.8	660.8	516.2	571.2	654.2	-6.6	-1.0%
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional "M"	569.8	569.8	442.4	488.7	563.4	-6.4	-1.1%
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión "O"	91.1	91.1	73.9	82.5	90.8	-0.2	-0.3%
Total	19,397.4	19,397.4	17,992.7	18,425.3	19,143.3	-254.0	-1.3%

Las cifras reportadas incluyen pagos con Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y reintegros al cierre de 2013, además pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Evolución del Presupuesto 2013 Programas del Sector Economía

(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 del Reglamento de la LFPRH prevé que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013, considera para el sector economía los siguientes programas presupuestarios:

- Sujetos a reglas de operación “S”, señalados en el Anexo 24 del PEF 2013:
 - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).
 - S017 Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES).
 - S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME).
 - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).
 - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).
 - S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).
 - S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT).
- Otros subsidios “U”:
 - U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND).
 - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico).
 - U006 Fondo Emprendedor.

El FOMMUR otorga apoyos (servicios financieros y no financieros), a través de Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios, a proyectos de mujeres de bajos ingresos del medio rural. El programa cuenta con un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, con el cual administra sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

El FONAES otorga apoyos para la creación y consolidación de proyectos productivos con el fin de contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos.

El Fondo PYME otorga apoyos, a través de Organismos Intermedios, a proyectos de emprendedores, así como de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), además, promueve el acceso al financiamiento a través del Fideicomiso México Emprende. El programa cuenta con un mandato público, con el cual administra sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

El PRONAFIM otorga apoyos (servicios financieros y no financieros), a través de Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones, a la población de bajos ingresos del medio urbano y rural. El programa cuenta con un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, con el cual administra sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

El PROSOFT otorga apoyos, a través de Organismos Promotores, a proyectos de personas físicas o morales, organismos, agrupamientos empresariales, asociaciones civiles, instituciones académicas, entre otros, que contribuyan al crecimiento del sector de tecnologías de la información.

El PROLOGYCA otorgan apoyos, a través de Organismos Promotores, a proyectos de personas físicas o morales, instituciones académicas y organismos públicos o privados del sector logística y abasto.

El PRODIAT otorga apoyos a proyectos de personas físicas o morales, organismos empresariales, proveedores de primer nivel e instituciones académicas, entre otros, que atiendan fallas de mercado².

El PROIND otorga apoyos, a través de Organismos Intermedios, a personas físicas o morales, organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, entre otros, para mantener o promover la producción de los sectores industriales en México, así como atenuar el impacto en el desempeño productivo por coyunturas económicas.

El Fondo ProMéxico otorga apoyos a proyectos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, para contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa, que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional.

El Fondo Emprendedor es un programa nuevo que tiene la finalidad de apoyar proyectos en tecnologías de información y comunicaciones de los emprendedores, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de elevar su competitividad.

2.1 Presupuesto 2013 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2013 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 11,640.7 mdp y se distribuyó como sigue:

- 8,638.4 mdp (74.2% del total) en "Subsidios y subvenciones".
- 2,916.6 mdp (25.1% del total) en "Transferencias a fideicomisos".
- 85.7 mdp (0.7%) en "Gastos indirectos".

Presupuesto 2013 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación anual	
			Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	Abs.	Rel.
Sujetos a reglas de operación "S"	10,949.5	10,805.7	10,745.1	10,778.9	10,805.7	-143.9	-1.3%
S016 FOMMUR	197.5	196.9	196.0	196.4	196.9	-0.6	-0.3%
Gastos indirectos	3.3	3.1	2.2	2.5	3.1	-0.2	-7.2%
Subsidios y subvenciones	194.2	193.9	193.9	193.9	193.9	-0.4	-0.2%
S017 FONAES	2,264.4	2,302.0	2,259.6	2,285.2	2,302.0	37.6	1.7%
Gastos indirectos	0.0	87.5	52.9	70.6	87.5	87.5	0.0%
Subsidios y subvenciones	2,264.4	2,214.6	2,206.6	2,214.6	2,214.6	-49.9	-2.2%
S020 FONDO PYME	7,291.4	7,229.2	7,218.5	7,223.5	7,229.2	-62.2	-0.9%
Gastos indirectos	53.7	270.8	260.1	265.2	270.8	217.2	404.7%
Subsidios y subvenciones	4,321.2	4,011.8	4,011.8	4,011.8	4,011.8	-309.4	-7.2%
Transferencias a fideicomisos	2,916.6	2,946.6	2,946.6	2,946.6	2,946.6	30.0	1.0%
S021 PRONAFIM	155.5	154.9	153.2	153.8	154.9	-0.6	-0.4%
Gastos indirectos	7.0	6.5	4.8	5.4	6.5	-0.5	-7.0%
Subsidios y subvenciones	148.5	148.4	148.4	148.4	148.4	-0.1	-0.1%

² Suministro ineficiente de un bien o servicio, que provoca niveles de inversión que no optimizan el beneficio económico para la sociedad, las cuales pueden consistir en: fallas de coordinación, derramas de información, costos hundidos o, externalidades diversas.

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación anual	
			Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	Abs.	Rel.
S151 PROSOFT	714.6	707.4	703.7	705.2	707.4	-7.2	-1.0%
Gastos indirectos	13.6	16.3	12.7	14.1	16.3	2.7	20.2%
Subsidios y subvenciones	701.0	691.1	691.1	691.1	691.1	-9.9	-1.4%
S214 PROLOGYCA	161.5	159.6	159.1	159.4	159.6	-1.9	-1.2%
Gastos indirectos	4.0	3.7	3.2	3.5	3.7	-0.2	-5.3%
Subsidios y subvenciones	157.6	155.9	155.9	155.9	155.9	-1.7	-1.1%
S220 PRODIAT	164.6	55.6	55.0	55.3	55.6	-108.9	-66.2%
Gastos indirectos	1.0	1.7	1.1	1.4	1.7	0.6	63.8%
Subsidios y subvenciones	163.5	53.9	53.9	53.9	53.9	-109.6	-67.0%
Otros subsidios "U"	691.1	1,080.5	945.2	945.5	1,080.5	389.4	56.3%
U003 PROIND	157.6	444.8	309.5	309.8	444.8	287.2	182.2%
Gastos indirectos	3.2	2.9	2.1	2.5	2.9	-0.2	-6.9%
Subsidios y subvenciones	154.5	441.9	307.4	307.4	441.9	287.4	186.1%
U004 FONDO PROMÉXICO	33.5	195.7	195.7	195.7	195.7	162.2	484.4%
Subsidios y subvenciones	33.5	195.7	195.7	195.7	195.7	162.2	484.4%
U006 FONDO EMPRENDEDOR	500.0	440.0	440.0	440.0	440.0	-60.0	-12.0%
Gastos indirectos	0.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	500.0	425.0	425.0	425.0	425.0	-75.0	-15.0%
Total	11,640.7	11,886.2	11,690.4	11,724.4	11,886.2	245.6	2.1%

Las cifras reportadas incluyen pagos con Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y reintegros al cierre de 2013, además pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2013, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, aumentó 2.1%, lo que representa 245.6 mdp, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 11,886.2 mdp, el cual se distribuyó como sigue:

- 8,532.1 mdp (71.8% del total) en "Subsidios y subvenciones".
- 2,946.6 mdp (24.8% del total) en "Transferencias a fideicomisos".
- 407.5 mdp (3.4%) en "Gastos indirectos".

La modificación al presupuesto anual original se debió a lo siguiente:

Ampliación líquida por 519.8 mdp:

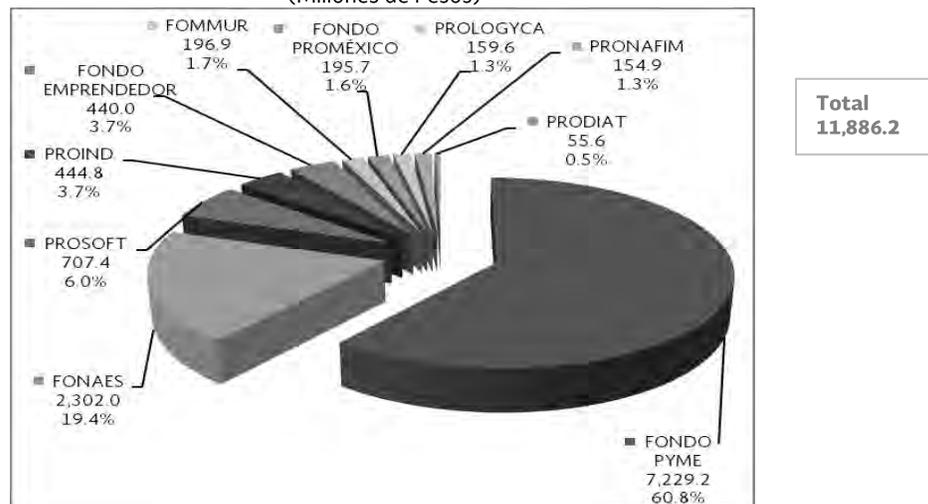
- 266.5 mdp para continuar otorgando apoyos al sector molinero de nixtamal a través del del PROIND.
- 162.4 mdp para otorgar apoyos a proyectos de inversión extranjera a través del Fondo ProMéxico.
- 90.9 mdp para que a través del FONAES se otorguen apoyos a los proyectos productivos de la población afectada por fenómenos meteorológicos.

Reducción líquida por 274.3 mdp:

- 182.1 mdp transferidos al Ramo 23 por motivos de control presupuestario determinado por la SHCP.
- 55.8 mdp para cubrir las medidas de fin de año al personal de la Secretaría de Economía y su sector coordinado.
- 25.0 mdp transferidos al Ramo 23 en cumplimiento a la disminución en al menos 5% a los gastos indirectos del Fondo PyME (16.3 mdp), FONAES (5.3 mdp), PROSOFT (1.0 mdp), PRONAFIM (0.6 mdp), PROIND (0.6 mdp), FOMMUR (0.6 mdp), PROLOGYCA (0.5 mdp), y PRODIAT (0.1 mdp).

- 6.1 mdp transferidos al Ramo 23 que corresponden a recursos reservados por la SHCP al PROSOFT para atender presiones de gasto.
- 2.5 mdp transferidos a ProMéxico para la conversión de plazas llevar a cabo la conversión de tres plazas eventuales asimilables al Servicio Exterior Mexicano con vigencia del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2013.
- 1.8 mdp transferidos al Ramo 23 para ser aplicados al concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales”.
- 1.0 mdp transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social para llevar a cabo el Premio Nacional de Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano.

**Presupuesto Modificado 2013 Programas Sujetos
a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2013 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 11,683.7 mdp, el cual con respecto a lo autorizado en el ejercicio fiscal por 11,886.2 mdp, resulta menor en 202.5 mdp lo que equivale a 1.7%.

Evolución del Presupuesto 2013 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

(Millones de Pesos)

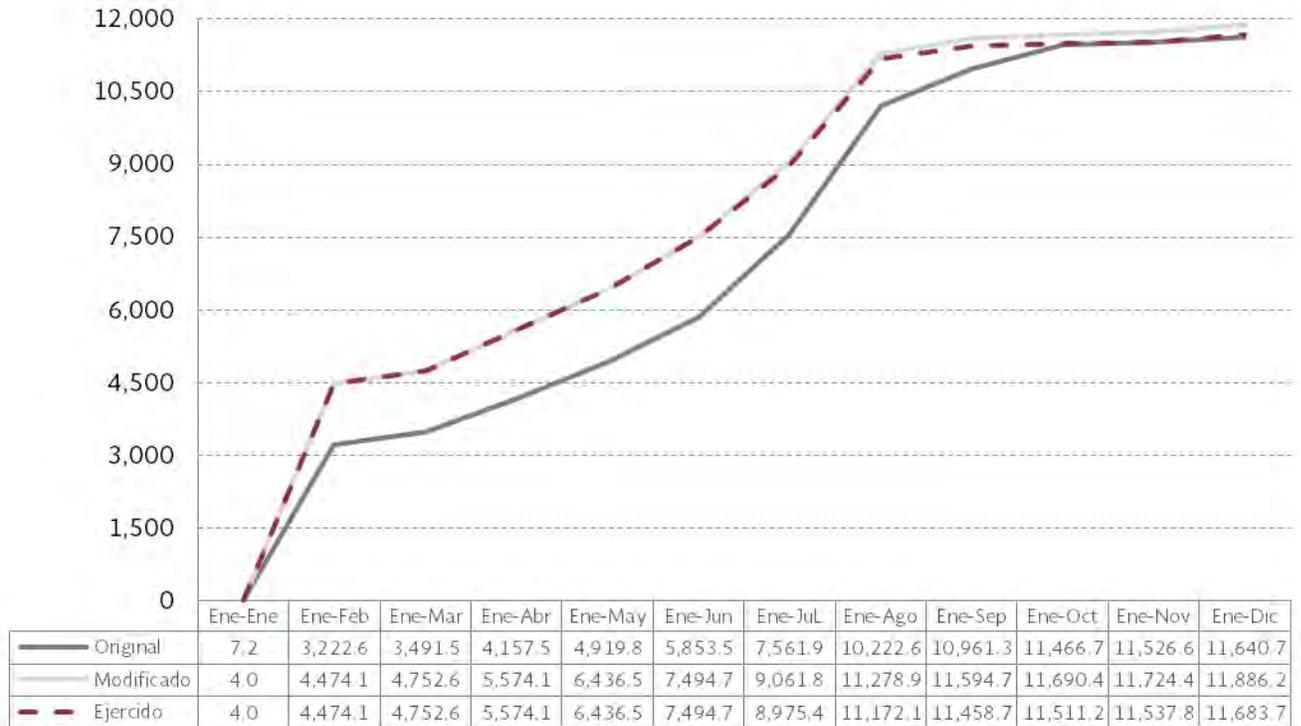
Programas	Modificado	Programado a Diciembre	Ejercido			Variación periodo	
			Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	Abs.	Rel.
Sujetos a reglas de operación "S"	10,805.7	10,805.7	10,568.9	10,595.1	10,620.8	-184.9	-1.7%
S016 FOMMUR	196.9	196.9	196.0	196.3	196.7	-0.2	-0.1%
Gastos indirectos	3.1	3.1	2.1	2.4	2.8	-0.2	-7.6%
Subsidios y subvenciones	193.9	193.9	193.9	193.9	193.9	0.0	0.0%
S017 FONAES	2,302.0	2,302.0	2,200.8	2,219.0	2,235.2	-66.8	-2.9%
Gastos indirectos	87.5	87.5	52.9	70.6	86.8	-0.7	-0.8%
Subsidios y subvenciones	2,214.6	2,214.6	2,147.9	2,148.4	2,148.4	-66.1	-3.0%
S020 FONDO PYME	7,229.2	7,229.2	7,102.8	7,107.8	7,113.5	-115.7	-1.6%
Gastos indirectos	270.8	270.8	232.4	237.5	243.1	-27.7	-10.2%
Subsidios y subvenciones	4,011.8	4,011.8	3,925.3	3,925.3	3,925.3	-86.5	-2.2%
Transferencias a fideicomisos	2,946.6	2,946.6	2,945.1	2,945.1	2,945.1	-1.5	0.0%
S021 PRONAFIM	154.9	154.9	153.1	153.7	154.6	-0.2	-0.2%
Gastos indirectos	6.5	6.5	4.7	5.4	6.2	-0.2	-3.7%
Subsidios y subvenciones	148.4	148.4	148.4	148.4	148.4	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	707.4	707.4	702.1	703.6	705.7	-1.8	-0.2%
Gastos indirectos	16.3	16.3	12.5	14.0	16.1	-0.3	-1.6%
Subsidios y subvenciones	691.1	691.1	689.6	689.6	689.6	-1.5	-0.2%
S214 PROLOGYCA	159.6	159.6	159.1	159.4	159.6	0.0	0.0%
Gastos indirectos	3.7	3.7	3.2	3.5	3.7	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	155.9	155.9	155.9	155.9	155.9	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	55.6	55.6	55.0	55.2	55.5	-0.1	-0.2%
Gastos indirectos	1.7	1.7	1.0	1.3	1.5	-0.1	-6.9%
Subsidios y subvenciones	53.9	53.9	53.9	53.9	53.9	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	1,080.5	1,080.5	942.4	942.7	1,062.9	-17.7	-1.6%
U003 PROIND	444.8	444.8	309.5	309.8	430.0	-14.8	-3.3%
Gastos indirectos	2.9	2.9	2.1	2.5	2.9	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	441.9	441.9	307.4	307.4	427.1	-14.8	-3.3%
U004 FONDO PROMÉXICO	195.7	195.7	195.7	195.7	195.7	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	195.7	195.7	195.7	195.7	195.7	0.0	0.0%
U006 FONDO EMPRENDEDOR	440.0	440.0	437.1	437.1	437.1	-2.9	-0.7%
Gastos indirectos	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	425.0	425.0	422.1	422.1	422.1	-2.9	-0.7%
Total	11,886.2	11,886.2	11,511.2	11,537.8	11,683.7	-202.5	-1.7%

Las cifras reportadas incluyen pagos con Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y reintegros al cierre de 2013, además pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Evolución del Presupuesto 2013 Programas Sujtos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

2.2 Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2013 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2013 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, en el capítulo 4000, ascendió a 11,555.0 mdp el cual se distribuyó en los siguientes conceptos de gasto:

- 8,638.4 mdp (74.8%) en “Subsidios y subvenciones”.
- 2,916.6 mdp (25.2%) en “Transferencias a fideicomisos”.

Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2013 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Programado			Variación anual	
			Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	Abs.	Rel.
Subsidios y subvenciones	8,638.4	8,532.1	8,389.7	8,397.6	8,532.1	-106.3	-1.2%
S016 FOMMUR	194.2	193.9	193.9	193.9	193.9	-0.4	-0.2%
S017 FONAES	2,264.4	2,214.6	2,206.6	2,214.6	2,214.6	-49.9	-2.2%
S020 FONDO PYME	4,321.2	4,011.8	4,011.8	4,011.8	4,011.8	-309.4	-7.2%
S021 PRONAFIM	148.5	148.4	148.4	148.4	148.4	-0.1	-0.1%
S151 PROSOFT	701.0	691.1	691.1	691.1	691.1	-9.9	-1.4%
S214 PROLOGYCA	157.6	155.9	155.9	155.9	155.9	-1.7	-1.1%
S220 PRODIAT	163.5	53.9	53.9	53.9	53.9	-109.6	-67.0%
U003 PROIND	154.5	441.9	307.4	307.4	441.9	287.4	186.1%
U004 FONDO PROMÉXICO	33.5	195.7	195.7	195.7	195.7	162.2	484.4%
U006 FONDO EMPRENDEDOR	500.0	425.0	425.0	425.0	425.0	-75.0	-15.0%
Transferencias a fideicomisos	2,916.6	2,946.6	2,946.6	2,946.6	2,946.6	30.0	1.0%
S020 FONDO PYME	2,916.6	2,946.6	2,946.6	2,946.6	2,946.6	30.0	1.0%
Total	11,555.0	11,478.7	11,336.3	11,344.2	11,478.7	-76.3	-0.7%

Las cifras reportadas incluyen pagos con Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y reintegros al cierre de 2013, además pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2013, el presupuesto de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios del capítulo 4000 disminuyó 0.7%, equivalente a 76.3 mdp, para contar con un presupuesto anual modificado de 11,478.7 mdp, originado por lo siguiente:

Ampliación líquida por 520.3 mdp:

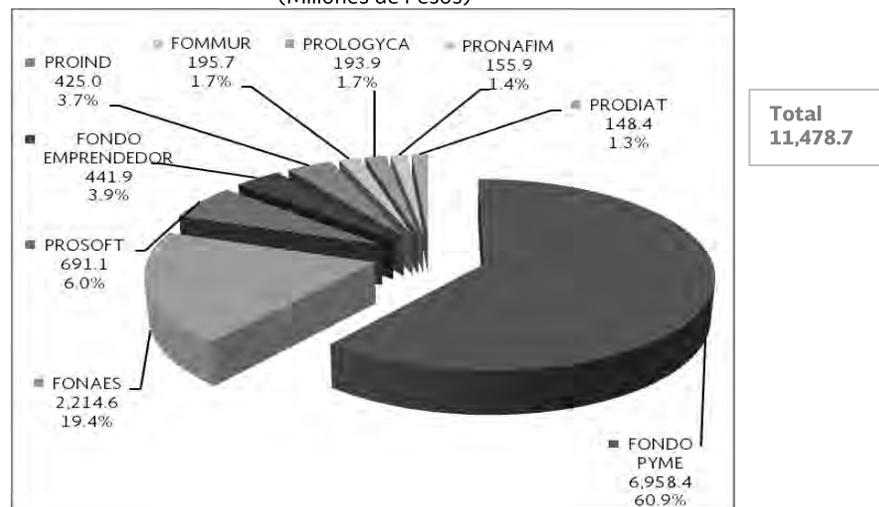
- 266.5 mdp para continuar otorgando apoyos al sector molinero de nixtamal a través del Programa de Apoyo para la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) del PROIND.
- 162.4 mdp para otorgar apoyos a través del Fondo ProMéxico a proyectos de inversión extranjera de empresas con nacionalidad distinta a la mexicana.
- 90.9 mdp para que a través del FONAES se otorguen apoyos a los proyectos productivos de la población afectada por las lluvias en el estado de Guerrero.

- 0.5 mdp al PROSOFT para apoyar más proyectos productivos del sector de la industria del software.

Reducción líquida por 596.6 mdp:

- 396.2 mdp transferidos a gastos indirectos de los programas Fondo PyME (271.8 mdp), FONAES (103.1 mdp), Fondo Emprendedor (16.5 mdp), PROSOFT (4.1 mdp) y PRODIAT (0.7 mdp).
- 124.9 mdp transferidos al Ramo 23 por medidas de control presupuestario determinado por la SHCP.
- 53.5 mdp para cubrir las medidas de fin de año de la Secretaría de Economía y su sector coordinado.
- 15.0 mdp transferidos al Ramo 23 en cumplimiento a la disminución en al menos 5% a los gastos indirectos de los programas Fondo PyME (12.5 mdp), FONAES (1.0 mdp), PROSOFT (0.2 mdp), PROIND (0.4 mdp), FOMMUR (0.4 mdp), PROLOGYCA (0.3 mdp), PRONAFIM (0.1 mdp), y PRODIAT (0.1 mdp).
- 6.0 mdp transferidos al Ramo 23 que corresponden a recursos reservados por la SHCP al PROSOFT para atender presiones de gasto.
- 1.0 mdp transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social para llevar a cabo el Premio Nacional de Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano.

Presupuesto Modificado Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2013 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2013 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios contaron con 10,565.0 mdp, el cual con respecto a lo programado en el periodo por 11,319.2 mdp, resulta menor en 754.2 mdp lo que equivale a 6.7%.

Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2013 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

(Millones de Pesos)

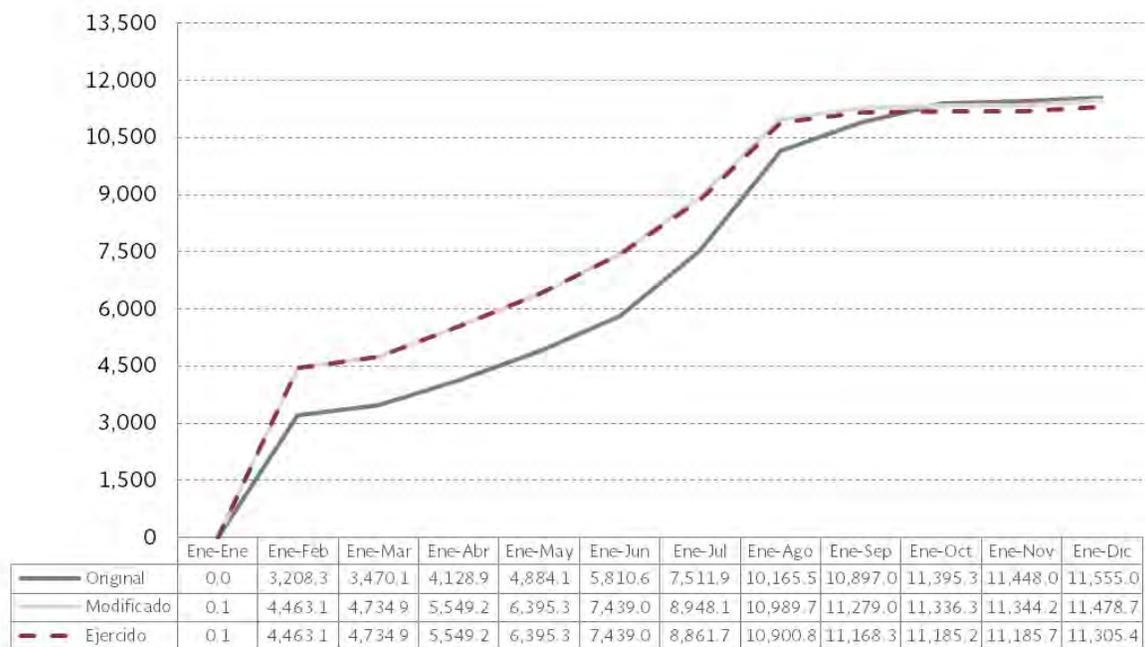
Programas	Modificado	Programado a Diciembre	Ejercido			Variación periodo	
			Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	Abs.	Rel.
Subsidios y subvenciones	8,532.1	8,532.1	8,240.1	8,240.6	8,360.3	-171.8	-2.0%
S016 FOMMUR	193.9	193.9	193.9	193.9	193.9	0.0	0.0%
S017 FONAES	2,214.6	2,214.6	2,147.9	2,148.4	2,148.4	-66.1	-3.0%
S020 FONDO PYME	4,011.8	4,011.8	3,925.3	3,925.3	3,925.3	-86.5	-2.2%
S021 PRONAFIM	148.4	148.4	148.4	148.4	148.4	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	691.1	691.1	689.6	689.6	689.6	-1.5	-0.2%
S214 PROLOGYCA	155.9	155.9	155.9	155.9	155.9	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	53.9	53.9	53.9	53.9	53.9	0.0	0.0%
U003 PROIND	441.9	441.9	307.4	307.4	427.1	-14.8	-3.3%
U004 FONDO PROMÉXICO	195.7	195.7	195.7	195.7	195.7	0.0	0.0%
U006 FONDO EMPRENDEDOR	425.0	425.0	422.1	422.1	422.1	-2.9	-0.7%
Transferencias a fideicomisos	2,946.6	2,946.6	2,945.1	2,945.1	2,945.1	-1.5	0.0%
S020 FONDO PYME	2,946.6	2,946.6	2,945.1	2,945.1	2,945.1	-1.5	0.0%
Total	11,478.7	11,478.7	11,185.2	11,185.7	11,305.4	-173.3	-1.5%

Las cifras reportadas incluyen pagos con Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y reintegros al cierre de 2013, además pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2013 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

(MILLONES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Economía.

2.3 Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos Disponible

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2013 se observaron 754.18 mdp que están pendientes de pago para el otorgamiento de apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, no obstante se informa lo siguiente:

Presupuesto Pendiente de Pago para el Otorgamiento de Apoyos 2013 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

(Millones de Pesos)

Programas	Disponibilidad				Explicación
	Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic	%	
Subsidios y subvenciones	275.0	528.1	732.7	97.2%	Se encuentra en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la reducción líquida por concepto de cierre presupuestario, derivado de cancelaciones de proyectos previamente autorizados que recibieron recursos durante 2013, así como el pago por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por 0.9 mdp correspondientes al Fondo Emprendedor.
S017 FONAES	58.7	66.1	66.1	38.2%	
S020 FONDO PYME	86.5	86.5	86.5	49.9%	
S151 PROSOFT	1.5	1.5	1.5	0.9%	
U003 PROIND	0.0	0.0	14.8	8.5%	
U006 FONDO EMPRENDEDOR	2.9	2.9	2.9	1.7%	
Transferencias a fideicomisos	1.5	1.5	1.5	0.8%	
S020 FONDO PYME	1.5	1.5	1.5	0.8%	
Total	151.1	158.5	173.3	100.0%	

Cifras preliminares.

2.4 Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen Fideicomisos, Mandatos o Análogos (Actos Jurídicos) para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El sector economía cuenta con los siguientes actos jurídicos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

Información Cualitativa de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

Programa	Acto Jurídico	Objetivo	Fideicomitente o Mandante	Fiduciario o Mandatario	Fecha de constitución
Fondo PyME	Mandato del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 80405	Establecer un instrumento legal que permita el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la SPYME, proveyendo certeza y seguridad jurídica de los participantes en los programas de apoyo a las MIPYMES.	Secretaría de Economía	Nacional Financiera, S.N.C.	18-Ago-2004
FOMMUR	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Administrar los recursos para promover entre las mujeres rurales oportunidades de acceso al microfinanciamiento para desarrollar iniciativas de negocio.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Nacional Financiera, S.N.C.	06-Jun-1998
PRONAFIM	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero para que las personas o grupos de personas de bajos ingresos, que tengan iniciativa productiva, puedan mejorar sus condiciones de vida, mediante el inicio y operación de pequeños proyectos productivos y de negocio a partir de los cuales mejoren sus condiciones de vida, y crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos entre la población de bajos ingresos del país que tengan iniciativas productivas.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Nacional Financiera, S.N.C.	30-Jun-2001

Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

Enero-Junio 2013

(Millones de Pesos)

Acto Jurídico	Saldo inicial	Ingresos				Egresos				Saldo final
		Aportaciones	Rendimientos	Otros	Total	Por cumplimiento de objetivos	Honorarios	Otros	Total	
Mandato del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (80405)	3.7	4,010.8	92.5	0.0	4,103.3	3,521.7	0.2	87.1	3,609.0	497.9
Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	1,180.9	193.9	45.9	483.1	722.8	688.5	0.2	30.9	719.5	1,184.2

Acto Jurídico	Saldo inicial	Ingresos				Egresos				Saldo final
		Aportaciones	Rendimientos	Otros	Total	Por cumplimiento de objetivos	Honorarios	Otros	Total	
Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	213.3	148.4	16.4	887.2	1,052.0	696.3	0.2	53.9	750.4	514.9

Cumplimiento de la Misión de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

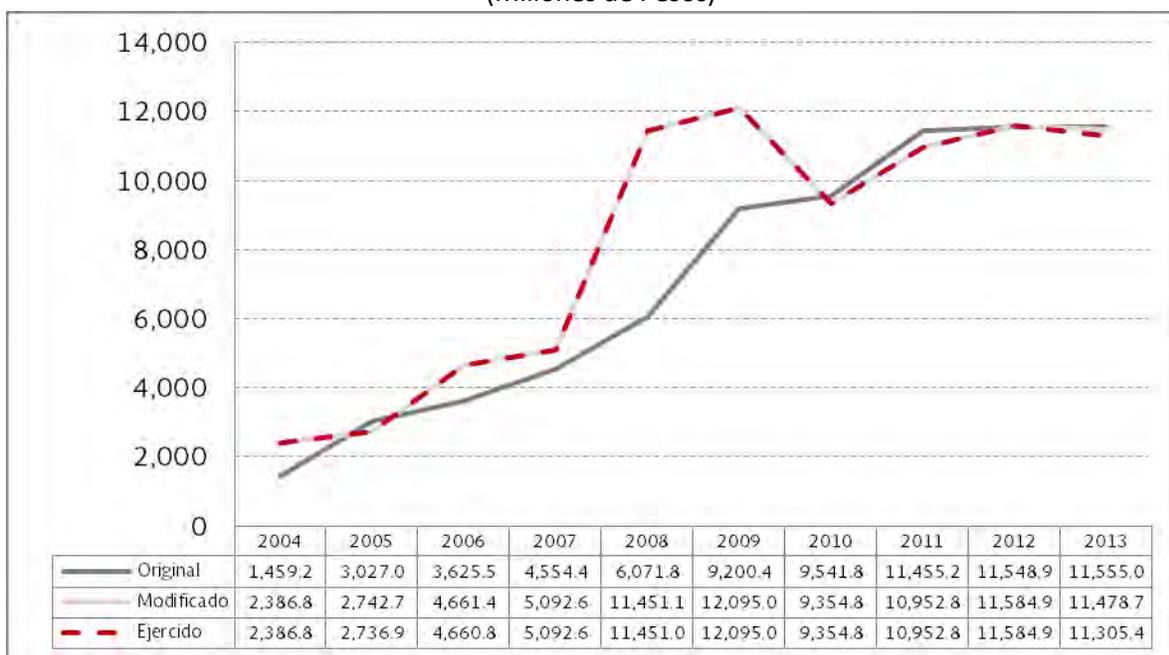
Enero-Diciembre 2013

Acto Jurídico	Reporte cumplimiento de la misión y destino de los recursos
Mandato del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (80405)	El mandato recibió aportaciones de recursos fiscales por 4,010.8 mdp, de los cuales ha pagado 688.5 mdp de apoyo a proyectos. De los 1,129 proyectos aprobados al día 31 de diciembre de 2013, se han ministrado 887 proyectos de los cuales 24 son proyectos siniestrados, 792 son proyectos por convocatoria y 71 son proyectos estratégicos.
Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Se otorgaron 238,990 microcréditos por un monto de 462.1 mdp, beneficiando a 203,218 mujeres del medio rural, además se incorporaron 11 instituciones de microfinanciamiento.
Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Se otorgaron 789,896 microcréditos por un monto de 663.5 mdp, beneficiando a 653,907 personas, de las cuales 566,766 son mujeres y 87,141 son hombres.

2.5 Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios³

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2013, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios:

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2013
(Millones de Pesos)



El presupuesto modificado y ejercido de 2013 contiene cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

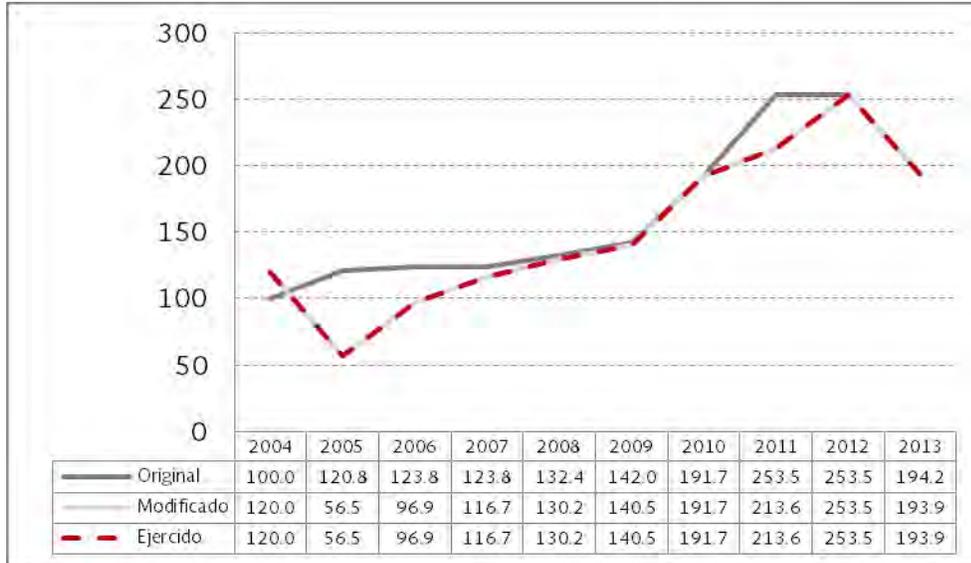
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2013, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado casi siete veces en términos nominales buscando ampliar la cobertura de apoyo a la población objetivo de dichos programas.

Los incrementos en el presupuesto modificado y ejercido han permitido atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas en el marco de acción de los programas mencionados.

³ Cifras expresadas en términos nominales.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FOMMUR 2004-2013

(MILLONES DE PESOS)

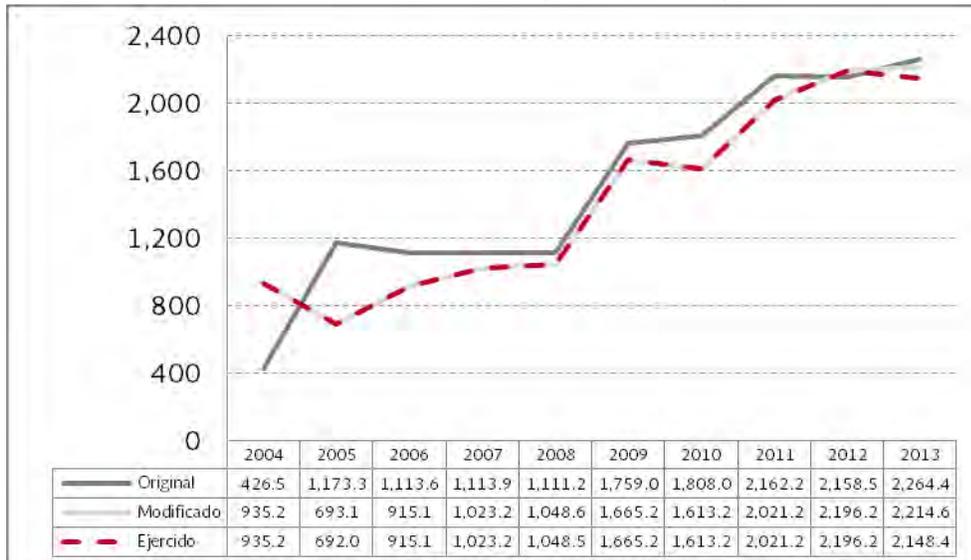


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2013 del FOMMUR con respecto a 2004, se ha incrementado una vez. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de mujeres rurales de bajos ingresos, a través de servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2013 contiene cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FONAES 2004-2013

(Millones de Pesos)

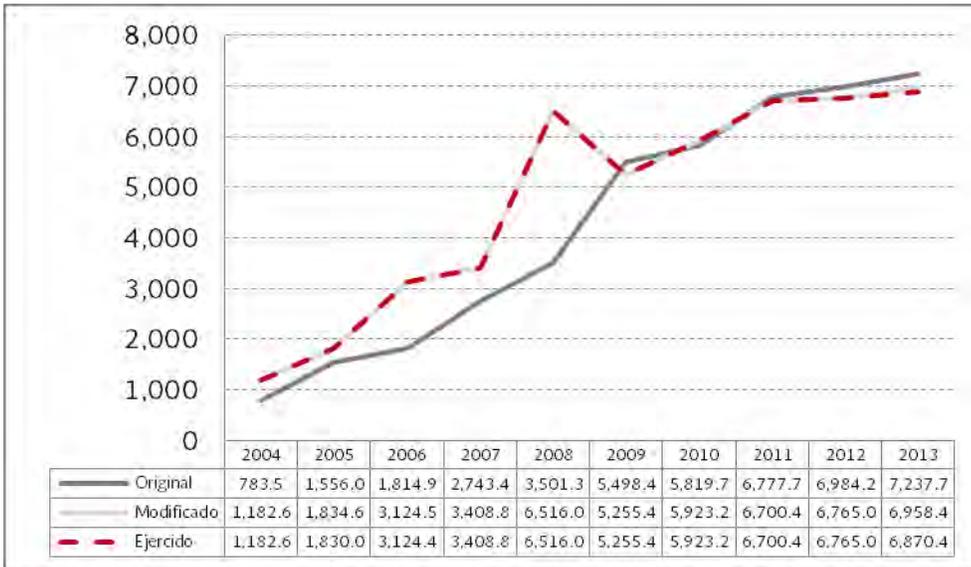


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2013 del FONAES con respecto a 2004, se ha incrementado en cuatro veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado incrementar la cobertura de apoyo de los proyectos productivos, para contribuir a la generación de ocupaciones de la población emprendedora de bajos ingresos.

El presupuesto modificado y ejercido de 2013 contiene cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo PYME 2004-2013

(Millones de Pesos)



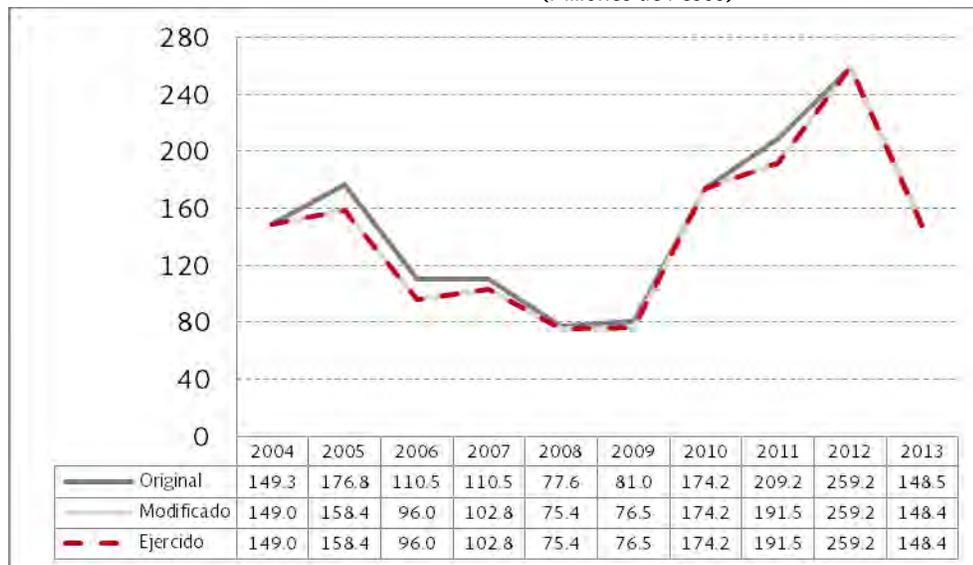
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2013 del FONDO PYME con respecto a 2004, se ha incrementado en ocho veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar y facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores, así como a micro, pequeñas y medianas empresas.

El presupuesto modificado y ejercido de 2013 contiene cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2013

(Millones de Pesos)



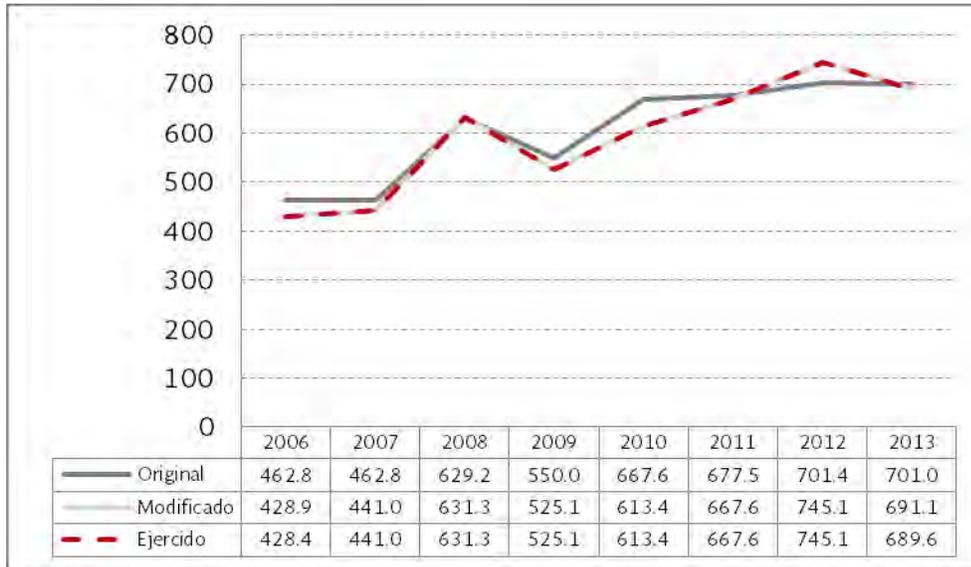
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2013 del PRONAFIM con respecto a 2004, se ha mantenido. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de la población de bajos ingresos, a través del acceso a servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2013 contiene cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2013

(Millones de Pesos)



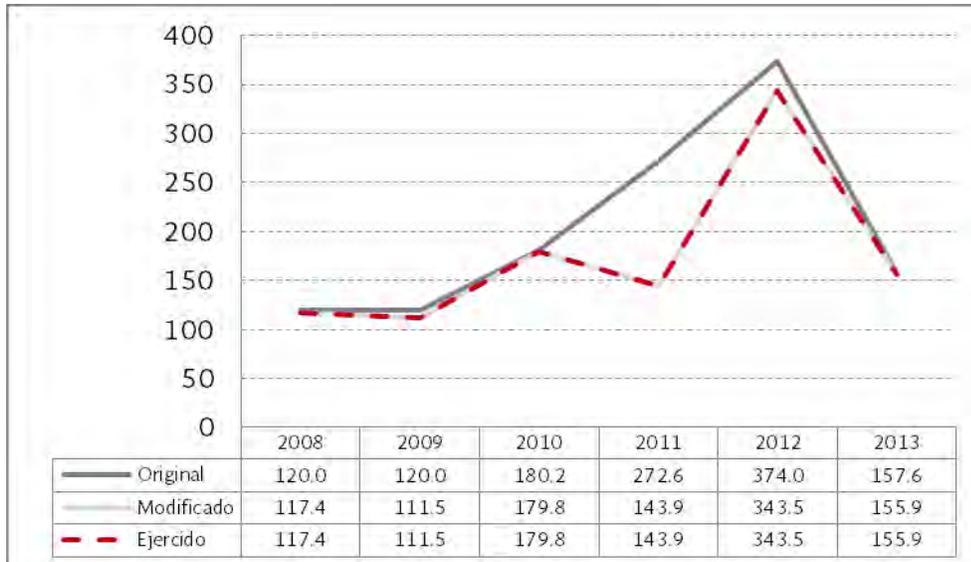
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2013 del PROSOFT con respecto a 2006, se ha incrementado 0.5 veces. Con el presupuesto modificado y ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

El presupuesto modificado y ejercido de 2013 contiene cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROLOGYCA 2008-2013

(Millones de Pesos)



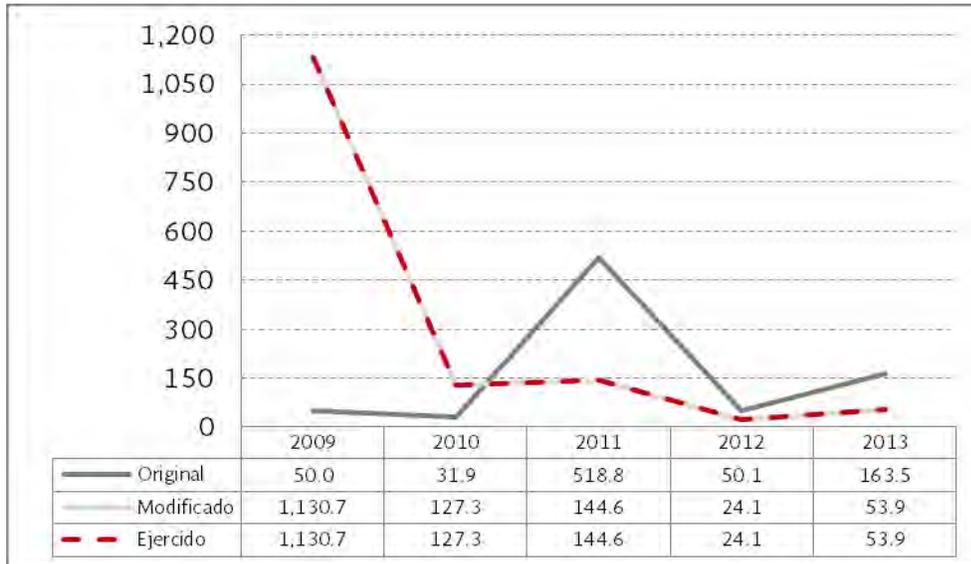
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2013 del PROLOGYCA con respecto a 2008, se ha incrementado en 0.3 veces. Con el presupuesto modificado y ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas del sector abasto.

El presupuesto modificado y ejercido de 2013 contiene cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRODIAT 2009-2013

(Millones de Pesos)

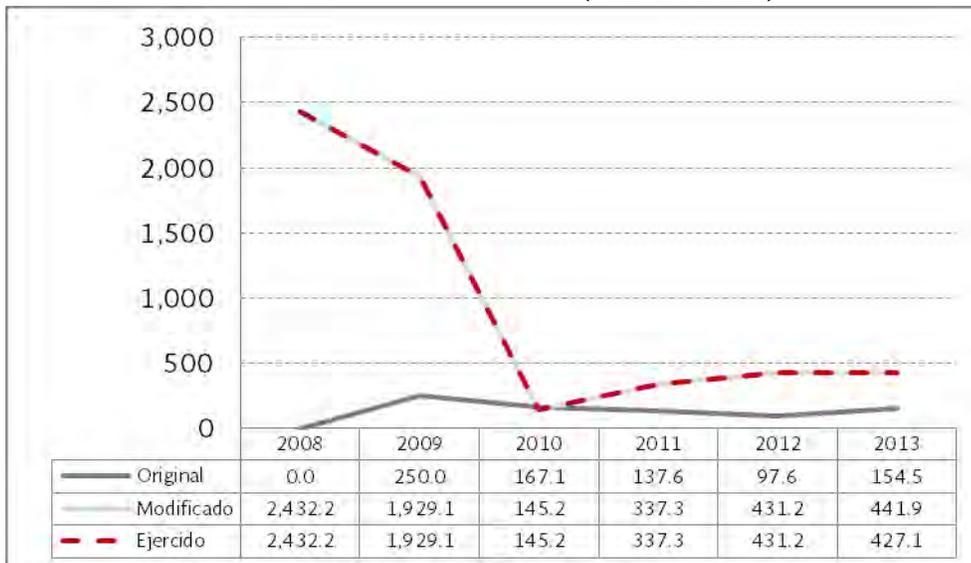


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2013 del PRODIAT con respecto a 2009 se ha incrementado 2 veces. Con el presupuesto ejercido, se han atendido fallas de mercado y coyunturas económicas de 2009, como la preservación del empleo y la renovación vehicular. En 2011 no se ejercieron los recursos para la transición a la televisión analógica por la controversia interpuesta.

El presupuesto modificado y ejercido de 2013 contiene cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROIND 2008-2013

(Millones de Pesos)

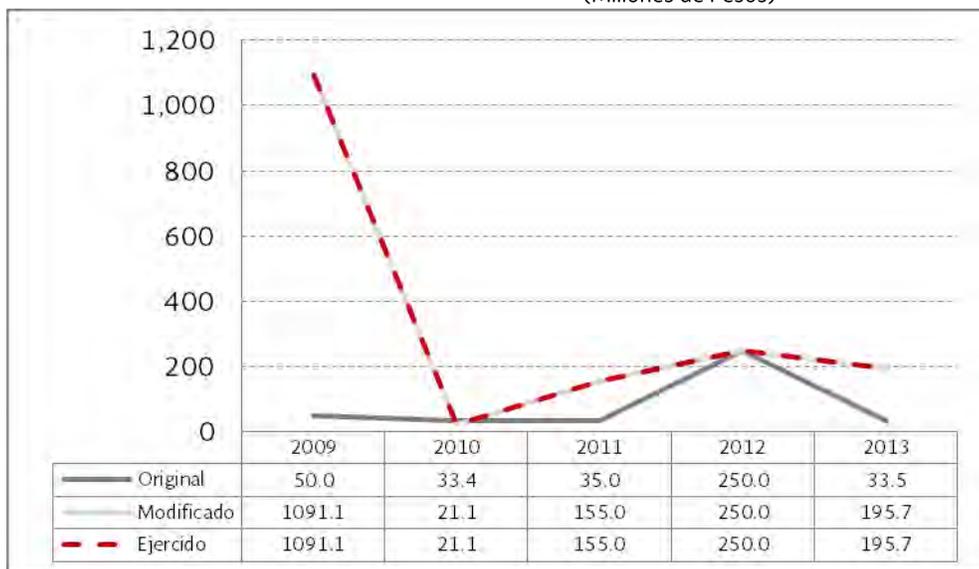


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2013 del PROIND con respecto a 2009 ha disminuido 0.4 veces, sin embargo con el presupuesto ejercido, se han atendido coyunturas económicas en apoyo de sectores industriales tales como la caña de azúcar, la harina, la masa de nixtamal y el vino.

El presupuesto modificado y ejercido de 2013 contiene cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo PROMÉXICO 2009-2013

(Millones de Pesos)



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2013 del FONDO PROMÉXICO ha disminuido 0.3 veces. Con el presupuesto ejercido se ha promovido la inversión extranjera directa, a través de incentivos económicos a empresas de nacionalidad extranjera, en beneficio del desarrollo económico de México.

El presupuesto modificado y ejercido de 2013 contiene cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

1. S016. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

1.1. Objetivo

Apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos habitantes en el medio rural, proporcionándoles servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF)⁴, e Intermediarios, así como impulsar un sistema sólido de Instituciones de Microfinanciamiento con sentido social.

Objetivos Específicos

Mejorar las actividades productivas y las condiciones de vida de las mujeres de bajos ingresos en el medio rural a través de:

- Facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros que otorgan las IMF y los Intermediarios.
- Promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros para el apoyo de sus actividades productivas.
- Desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades para el manejo de su negocio y de su patrimonio.
- Proporcionar servicios financieros y no financieros a las IMF e Intermediarios, para fomentar y apoyar las actividades productivas.
- Incidir en el ordenamiento y la actuación del Sector de Microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios financieros que se otorgan.
- Promover la cobertura y profundización de los servicios de Microfinanzas, con especial énfasis en las zonas de atención prioritaria y en grupos vulnerables, como las mujeres del medio rural.

1.2. Características

A través del FOMMUR, fideicomiso público no considerado entidad paraestatal perteneciente a la Coordinación General del PRONAFIM, la Secretaría de Economía otorga microcréditos sólo a mujeres rurales, los cuales son canalizados a través de una red de IMF que operan el Programa y distribuyen los recursos en las diferentes entidades del país a la población objetivo.

El esquema de operación del FOMMUR tiene la finalidad de impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural.

1.3. Población objetivo

Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales, que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

⁴ Las siglas IMF se utilizarán indistintamente para hacer referencia al plural de Instituciones de Microfinanciamiento o al singular de Institución de Microfinanciamiento.

1.4. Tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa

- Con el fin de contribuir a la consolidación de un mercado microfinanciero autosustentable, que permita crear las condiciones a través de las cuales se realicen las actividades productivas de la población objetivo del FOMMUR, el programa impulsa el fortalecimiento de las IMF e intermediarios a través de dos grandes tipos de apoyos: crediticios y no crediticios, parciales y temporales (para las IMF), así como el Premio FOMMUR de Microfinanzas.
 - a. Los apoyos crediticios del FOMMUR se otorgarán a las IMF y a los intermediarios para que éstos, a su vez, distribuyan los recursos a la población objetivo en forma de microcréditos para que los destinen a actividades productivas. Cabe señalar que, de acuerdo al tipo de crédito, se aplicará una tasa de interés de Cetes a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico. Estas disposiciones aplican para las modalidades siguientes.

Apoyos Crediticios Que Otorga FOMMUR

Tipo de apoyo	Monto del apoyo
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para su acreditación por el FOMMUR y obtención de crédito tradicional, simple y redisonible.	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo: 500,000.00 pesos • Máximo: Hasta 12% del patrimonio del Fideicomiso al último mes conocido.
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para nuevos bloques y ciclos subsecuentes conforme al crédito tradicional de FOMMUR.	
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para créditos simples y redisonibles subsecuentes.	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- b. Los apoyos no crediticios, parciales y temporales se otorgarán, en cada caso, hasta un monto máximo que depende del nivel que ocupa la IMF y/o el intermediario en los criterios de clasificación de las IMF del FOMMUR.

Apoyo no crediticio, parcial y temporal para asistencia técnica y capacitación para IMF e intermediarios, acreditados por el FOMMUR.

Apoyos No Crediticios Para Asistencia Técnica

Modalidad de Asistencia Técnica	Características de la Asistencia Técnica
Asistencia técnica específica	Monto máximo del apoyo: <ul style="list-style-type: none"> • IMF acreditadas: Hasta 400,000.00 pesos.
Programa integral de asistencias técnicas	Monto máximo del apoyo: Hasta 1,000,000.00 de pesos.
Evaluación de riesgos por agencias calificadoras especializadas	Dirigido a los mandos de primero y segundo nivel de las IMF. Monto máximo del apoyo: Hasta 150,000.00 pesos
Visitas técnicas guiadas nacionales e internacionales	Monto máximo de apoyo: Hasta 35,000.00 pesos por persona. Número de apoyos: <ul style="list-style-type: none"> • Para las IMF medianas, el apoyo será para una persona. • Para las IMF pequeñas y micro, el apoyo será hasta para dos

Apoyos No Crediticios Para Asistencia Técnica

Modalidad de Asistencia Técnica	Características de la Asistencia Técnica
	personas.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Apoyos No Crediticios Para Capacitación

Modalidad de Capacitación	Características de la Capacitación
Conferencias de Actualización	Participación voluntaria.
Cursos de Inducción	Participación voluntaria.
Talleres Regionales	Participación voluntaria.
Programa de Alta Dirección	Monto máximo de apoyo: Hasta 100,000.00 pesos del costo académico por IMF e intermediario por año.
Participación en Eventos Nacionales e Internacionales	Monto máximo de apoyo: Hasta 35,000.00 pesos por persona. Número de apoyos: <ul style="list-style-type: none"> • Para las IMF medianas, el apoyo será para una persona. • Para las IMF pequeñas y micro, el apoyo será hasta para dos personas.
Programa de capacitación para el personal de las IMF e intermediarios	Hasta el 80% del costo académico o hasta 15,000.00 pesos por persona por año.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Apoyo no crediticio, parcial y temporal destinado a las IMF y los intermediarios acreditados para participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y/o por organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.

Apoyo no crediticio, parcial y temporal a las IMF acreditadas por el FOMMUR, para que sean destinados a la capacitación de la población objetivo o de capacitadores.

Apoyos No Crediticios Para Capacitación de Población Objetivo

Concepto	Monto máximo	% de apoyo FOMMUR	% Cubierto por la IMF u Organización
Curso o taller	Hasta 100,000 pesos	Hasta el 90% del Monto Total	La diferencia que resulte de aplicar el costo total menos el apoyo otorgado por FOMMUR
Viáticos			
Materiales			

NOTA: Aplican los mismos conceptos para: Educación Financiera y Educación para el Desarrollo

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Apoyo no crediticio, parcial y temporal a las IMF acreditadas por el FOMMUR para el pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.

Apoyos No Crediticios Para Pago de Promotores de Crédito

Concepto	% de apoyo FOMMUR
Apoyo no crediticio, parcial y temporal a las IMF acreditadas por el FOMMUR para el pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.	0 al 20% del monto de crédito autorizado, de acuerdo a la Evaluación Técnica realizada por el FOMMUR.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Apoyo no crediticio, parcial y temporal a IMF e Intermediarios acreditados por el FOMMUR, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y/o mobiliario.

Apoyo no crediticio, parcial y temporal a IMF e Intermediarios para el programa de apoyo para la certificación del personal de los mismos.

- Hasta el 80% del costo de la certificación.
 - c. Como parte de las acciones orientadas al desarrollo del sector de las microfinanzas y de la población objetivo en el país, el FOMMUR ha establecido el Premio de Microfinanzas, con el objetivo de reconocer el esfuerzo y compromiso de las mejores IMF e intermediarios acreditados por el FOMMUR. Este premio se otorgará mediante apoyos y con base en las políticas que para ello determine el Comité Técnico.

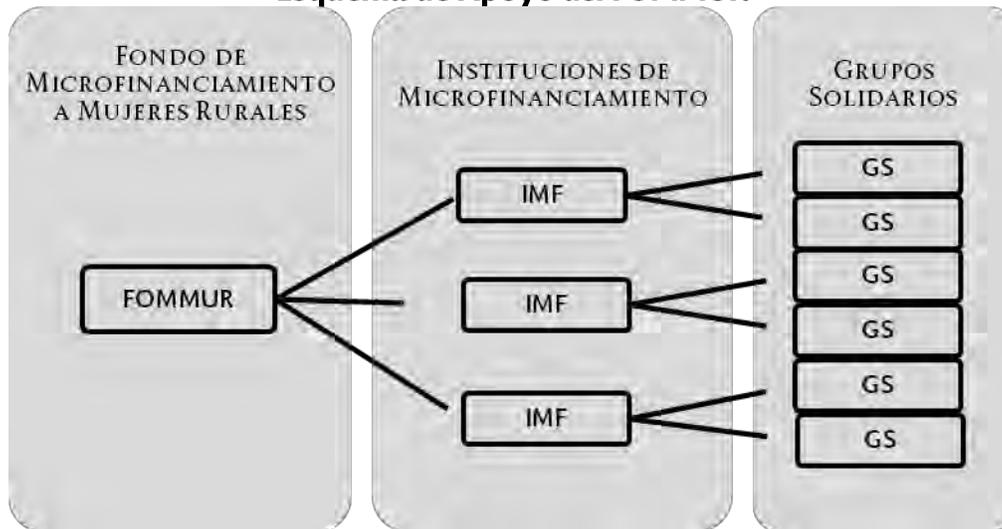
Para el ejercicio fiscal 2013, el FOMMUR contó con un presupuesto autorizado anual de 197.4 millones de pesos, de los cuales 194.2 millones de pesos se canalizarán a las IMF bajo el concepto de créditos y 3.2 millones de pesos se destinarán a cubrir los honorarios correspondientes a los consultores del Programa; adicionalmente FOMMUR erogó 25.5 millones de pesos para subsidios no recuperables. Cabe señalar que el primer importe está compuesto por recursos fiscales y es el autorizado en el PEF, mientras que el importe destinado a subsidios no recuperables tiene como fuente los recursos patrimoniales del fideicomiso.

1.5. Mecanismo de distribución, operación y administración para el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Con el objetivo de procurar el acceso equitativo a mujeres, así como de todos los grupos sociales, el mecanismo de distribución-operación-administración de los apoyos de FOMMUR tiene las siguientes características:

- Opera a través de una red de microfinancieras, con lo que el programa se beneficia de la experiencia de trabajo e infraestructura desarrollada por las IMF, lo que facilita la distribución de los apoyos. De esta manera, el esquema de operación minimiza costos y contribuye a alcanzar el objetivo del programa, ya que las IMF distribuyen los recursos en las localidades y municipios del país donde habitan mujeres de bajos ingresos con la finalidad de impulsar prácticas productivas y fomentar la cultura del ahorro en la población objetivo.
- Promueve la operación de pequeños proyectos productivos y de negocios, con lo que se crean oportunidades de empleo y de generación de ingresos en las mujeres de bajos ingresos que habitan en zonas rurales.

Esquema de Apoyo del FOMMUR



FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable,⁵ pueden ser sujetos de crédito por el FOMMUR. Una vez incorporadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento, siempre y cuando cumplan de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2013 para la celebración de nuevos contratos de crédito.

El Comité Técnico del FOMMUR es la instancia normativa que aprueba los apoyos, al considerar el programa operativo y financiero presentado por el solicitante.

1.6. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

a) Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo.

Las actividades del FOMMUR están orientadas a garantizar que los microfinanciamientos se canalicen exclusivamente a mujeres de bajos ingresos que habitan en zonas rurales, a través de créditos que otorga en condiciones accesibles a diversas IMF, organizaciones e intermediarios, quienes distribuyen los microcréditos en las diferentes entidades federativas del país.

Por otro lado, la figura del Comité Técnico del FOMMUR es el órgano de gobierno del Programa, es decir, la instancia que instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- o Vigilar el cumplimiento de los fines y la normatividad del FOMMUR.

⁵ Excepto las Asociaciones y Sociedades Civiles, así como las Instituciones de Asistencia Privada.

- o Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitados, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas.

b) Distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa.

Para asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del FOMMUR, existe una base de datos que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las mujeres beneficiadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. Dicho sistema se actualiza mensualmente con la información que envían las propias microfinancieras, lo que facilita las actividades de las personas que realizan las evaluaciones externas del programa en la etapa de recopilación de información.

c) Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva.

A fin de evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, el numeral 10 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2013 establece que del presupuesto federal que se asigne al FOMMUR, el 95.62% como mínimo se destinará a los apoyos crediticios para las IMF e intermediarios, con el fin de que sea canalizado a la población objetivo; y hasta el 4.38% para los gastos asociados a la promoción, operación, seguimiento y evaluación requeridos por el Programa.

El presupuesto total autorizado al Programa para líneas de crédito en el ejercicio 2013 ascendió a 194.2 mdp, mientras que el presupuesto programado a ejercer para gastos de estudios de evaluación e impacto se definió en 3.3 mdp.

La ventaja de operar a través de una red de microfinancieras, está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas de bajos ingresos. Estas acciones permiten operar sin costos excesivos, llevar a buen término el objetivo del programa y contribuir al abatimiento de la pobreza.

1.7. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

La Consultoría de Control y Seguimiento cuenta con un equipo de personas encargadas de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones personales en las zonas donde habitan los acreditados, con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento. Las visitas pueden ser en cualquiera de los siguientes dos momentos: a) cuando a través del sistema de alertas tempranas disponible en el sistema del FOMMUR, el ejecutivo de cuenta de una institución de microfinanciamiento detecta que ésta comienza a incrementar su cartera vencida; y b) cuando han pasado al menos seis meses de la visita anterior con fines de seguimiento. En caso de que se detecte alguna anomalía contable, administrativa o del manejo de los recursos por parte de las microfinancieras, la Consultoría de Control y Seguimiento notificará al Secretario Técnico, con el fin de aplicar la sanción que corresponda de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.

Por otra parte, el FOMMUR, mediante la Consultoría de Planeación y Evaluación, coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

De acuerdo a la Planeación 2013, se consideraron los siguientes estudios de evaluación:

Estudios de Evaluación

Evaluación	Mes estimado de entrega 2013
Evaluación de Talleres Regionales	Diciembre
Evaluación de Conferencias de Actualización	Diciembre
Evaluación de Asistencias Técnicas	Diciembre
Evaluación 12° Encuentro Nacional de Microfinanzas	Octubre
Evaluación de Capacitación a Población Objetivo	Diciembre
Calidad del Servicio	Agosto
Evaluación Específica de Desempeño	Septiembre
Encuesta de supervisión, caracterización y percepción de calidad del servicio	Diciembre
Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales	Diciembre

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

c.1 Evaluaciones concluidas

- De acuerdo a lo establecido en el numeral 32 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013, así como al Anexo 3 del PAE 2012, el FOMMUR fue sujeto a una Evaluación Específica de Desempeño durante 2013, la cual está concluida y cuyos principales resultados señalan que el ingreso promedio de los micronegocios acreditados por el programa pasó de \$60,420 en 2011 a \$63,888 en 2012; el estudio menciona que el FOMMUR muestra una estructura administrativa que hace viable la posibilidad de mejoras profundas en el corto plazo; que la cobertura no se ha ampliado a más municipios o regiones, debido a un conjunto de restricciones contenidas en el contrato constitutivo que hace poco atractivo el fideicomiso para las intermediarias. Para más detalles, puede consultarse el estudio completo en la página web de la Secretaría de Economía.⁶
- La Evaluación de Talleres Regionales de Capacitación 2013 fue concluida y los resultados señalan que para mejorar los talleres se sugiere prolongar el tiempo de duración de los mismos, hacerlos más prácticos y dinámicos y ampliar el contenido del temario. Sobre la oferta de nuevos talleres, el estudio sugiere concentrarse en temáticas de contabilidad y finanzas, particularmente en temas fiscales, seguridad financiera y matemáticas financieras.⁷
- El estudio de Evaluación sobre las Conferencias de Actualización indicó que el nivel de satisfacción de los asistentes a las mismas fue de 93.4% en promedio; asimismo, el estudio valora más la necesidad de recibir capacitaciones para actualización, que cursos de inducción. En contraste, señala que las razones de insatisfacción están asociadas básicamente con la conformación del temario.⁸
- El estudio de Evaluación de Calidad en el Servicio constata que entre las IMF activas existe un elevado nivel de satisfacción con las diferentes áreas del PRONAFIM (93%); en contraste, señala que los motivos de

⁶http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/fommur_info_completo_2012_2013.pdf

⁷El estudio de evaluación aún no está disponible en internet, toda vez que falta el aval de las Consultorías participantes así como del Secretario Técnico del programa

⁸ *Ibidem*

insatisfacción están asociados fundamentalmente con el tiempo de espera para las resoluciones y a la liberación de los créditos solicitados. El mismo estudio sugiere reducir los tiempos de respuesta para las resoluciones, autorizaciones y disposición de recursos, mediante la realización de Comités Técnicos más periódicos.⁹

5. El estudio de Evaluación sobre el XII Encuentro Nacional de Microfinanzas menciona que el evento se percibió como un encuentro más incluyente con respecto a los anteriores, de acuerdo a la percepción de los asistentes, lo que se vio reflejado en la alta participación de instituciones no incorporadas al programa y de giros diversificados, no sólo del ámbito de las microfinanzas.¹⁰
6. El estudio de Evaluación de Asistencias Técnicas señala que los directivos de las IMF se manifestaron muy satisfechos con atributos como la amabilidad y capacitación del personal del PRONAFIM; asimismo, están muy satisfechos con el profesionalismo, habilidad comunicativa, la experiencia del consultor, nivel de conocimiento, trato y atención de las empresas encargadas del desarrollo de las asistencias técnicas. El estudio señala que se ubicó al programa como una de las principales fuentes de apoyo para las acciones de asistencia técnica de las microfinancieras y que el 85% de entrevistados mencionó que ya han implementado los conocimientos adquiridos en las mismas.¹¹
7. El estudio de Evaluación a las actividades de capacitación de la población objetivo, menciona que una de las principales motivaciones de los asistentes al taller tiene que ver con el aprendizaje de la administración de su negocio o proyecto. Las calificaciones de los talleres son especialmente altas, casi 8 de cada 10 participantes los calificaron como muy buenos y 3 de cada 5 personas quedaron muy satisfechos con los mismos; por otro lado, 4 de cada 5 personas recomendarían los talleres y un porcentaje un poco más alto volvería a participar muy seguramente (85%). Atributos importantes de los talleres fueron la información recibida, los materiales de apoyo, la puntualidad del asesor, su amabilidad, el ambiente en general, el tiempo que duraron los talleres y la comodidad de las instalaciones.¹²

Evaluaciones Concluidas FOMMUR

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evaluación	Institución evaluadora	Unidad Coordinadora	Características generales
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013	Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Contar con una valoración integral del desempeño de FOMMUR, con el fin de conocer el grado de avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
Talleres Regionales de Capacitación 2013	Estadística e Investigación de Opinión Pública S.A de C.V (MERCAEI)	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Evaluar las aportaciones de los Talleres Regionales de Capacitación al desempeño de las IMF en el ámbito financiero y en los servicios brindados a los acreditados. Medir el nivel de satisfacción de los participantes a partir de los objetivos establecidos en el programa, así como de la veracidad de la aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridas.
Conferencias de Actualización	Estadística e Investigación de Opinión Pública S.A de	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Evaluar las aportaciones de las Conferencias de Actualización al

⁹ El estudio de evaluación aún no está disponible en internet, toda vez que falta el aval de las Consultorías participantes así como del Secretario Técnico del programa

¹⁰ *Ibidem*

¹¹ *Ibidem*

¹² *Ibidem*

Evaluaciones Concluidas FOMMUR

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evaluación	Institución evaluadora	Unidad Coordinadora	Características generales
	C.V (MERCAEI)		desempeño de las IMF en el ámbito financiero y en los servicios brindados a los acreditados. Medir el nivel de satisfacción de los participantes a partir de los objetivos establecidos en el programa, así como de la plausibilidad de la aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridas.
Calidad en el Servicio	Grupo Mi Zona y Asociados S.A de C.V.	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Evaluar la calidad del servicio brindado por las Consultorías de "Control y Seguimiento"; "Promoción, Comunicación y Enlace"; "Fortalecimiento y Desarrollo Institucional", "Administración y Finanzas"; y "Jurídico" a las IMF y a otras organizaciones que entraron en contacto con el FOMMUR y solicitaron formalmente líneas de crédito. Dichas solicitudes fueron realizadas a través de los formatos que para tal efecto diseñó el programa, de acuerdo a los lineamientos marcados por COFEMER.
XII Encuentro Nacional de Micro finanzas	Grupo Mi Zona y Asociados S.A de C.V.	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Evaluar entre los asistentes la percepción de la calidad del evento, así como su impacto en el Sector de Microfinanzas.
Asistencias Técnicas	Estadística Aplicada e Investigación de Mercados, S.C	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Evaluar los cambios generados dentro de las organizaciones, derivados de las acciones de asistencias técnicas.
Capacitación a Población Objetivo	Estadística Aplicada e Investigación de Mercados, S.C	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Medir el nivel de satisfacción de los participantes en los Talleres de Capacitación a la Población Objetivo así como la posibilidad de la aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridas en sus unidades económicas y/o sus hogares.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

c.2 Evaluaciones no realizadas

El estudio de supervisión, caracterización y percepción de calidad de servicio de los acreditados, así como para la estimación de la línea basal del FOMMUR en el año 2013 no fue realizado, debido a que la nueva administración consideró más recomendable esperar a que concluyera el ejercicio fiscal 2013 para que la evaluación se basara en los resultados alcanzados ese año y no el anterior. Por ello, la evaluación se realizará durante el primer semestre de 2014 con cifras definitivas 2013.

Por otra parte, la Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales fue cancelada debido a problemas administrativos, toda vez que esta evaluación estaba parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicha cancelación fue notificada a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante el Oficio No. VQZ.DGAE.0126/13 del 15 de marzo de 2013; sin embargo, el nueve de octubre del mismo año, el FOMMUR fue notificado de su aceptación a participar en el taller de Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales bajo la coordinación del CONEVAL. El taller de capacitación se llevó a cabo del 21 al 25 de octubre y fue un espacio utilizado para el diseño, planeación e instrumentación de evaluaciones de impacto, con el

fin de contar con información suficiente para la solución de problemas y para la toma de decisiones en materia de política pública.

1.8. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios, en su caso

El FOMMUR no cuenta con fuentes alternativas de ingreso, debido a que es un Programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales. Sin embargo, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado, el FOMMUR utiliza sus recursos patrimoniales, lo que permite cubrir la brecha financiera existente y así satisfacer las necesidades financieras de las IMF que lo requieran.

1.9. Coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Coordinación interna: El FOMMUR trabaja coordinadamente con el PRONAFIM en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las IMF, con la finalidad de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos monetarios y reducir los gastos administrativos.

Coordinación externa: Con la finalidad de complementar las acciones del FOMMUR con otros programas y entidades afines al mismo, el Programa podrá participar de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- o Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
- o Organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, IMF, entre otras.
- o Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- o Adicionalmente, el FOMMUR trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para evitar que las microfinancieras acreditadas que obtienen apoyo no recuperable por parte de este programa, reciban simultáneamente apoyos de esta naturaleza por parte de otras dependencias gubernamentales (federales, estatales o municipales), con el fin de distribuir equitativamente los apoyos federales a las organizaciones, IMF e Intermediarios que así lo requieran.

1.10. Temporalidad del otorgamiento de los apoyos

En el **esquema tradicional**, los microcréditos se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios y se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.

Esquema Tradicional de Gradualidad Crediticia Para la Población Objetivo

Monto máximo por persona (pesos)	Plazo de recuperación (meses)
Hasta 1,500.0	4
Hasta 2,500.0	4-9
Hasta 4,000.0	4-12
Hasta 6,000.0	4-12

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por la IMF, de conformidad con el grupo solidario y con base en el esquema de gradualidad del cuadro anterior; para ello, se tomará en cuenta la disposición y capacidad de pago de las mujeres que atiende la IMF y la zona en que opera. A partir del quinto ciclo de financiamiento, los subsecuentes se establecen en grupos de cuatro ciclos, con un monto máximo de hasta 20 mil pesos por mujer.

El crédito simple es un financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses; mientras que el crédito redispensible es una línea de crédito con un plazo de hasta 12 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto durante su vigencia sin rebasar el plazo y el límite asignados. Ambos financiamientos no están sujetos a ningún tipo de gradualidad, por lo que las mujeres interesadas pueden solicitar montos y plazos mayores que los estipulados en el sistema tradicional.

1.11. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

Para tal efecto, la Consultoría de Planeación y Evaluación contrata diversas evaluaciones externas, entre las que se encuentra la Encuesta de Calidad en el Servicio. A través de ella, el FOMMUR detecta las áreas de oportunidad que debe mejorar para lograr que los recursos crediticios lleguen con oportunidad a las IMF ya que, en línea con lo anterior, será la única vía para garantizar que los microcréditos se entreguen en forma oportuna a la población objetivo.

Por otra parte, en tanto que la operación del FOMMUR depende de la capacidad de ejecución que tengan las microfinancieras, el programa otorga apoyos no crediticios a éstas. Los temas en los que el programa apoya son, entre otros: capacitación a personal directivo y operativo, aplicación de software especializado en materia administrativa y financiera, incentivos a operadores de crédito y auxiliares administrativos que contribuyan a lograr una disminución de costos, mejora de procesos, implementación de administración de riesgos, entre otros.

1.11.1 Actualización de la normatividad

Los cambios efectuados en las Reglas de Operación del FOMMUR, se realizaron con el fin de fortalecer acciones específicas del Programa, brindar un mejor servicio y ofrecer servicios integrales de microfinanzas de calidad para incentivar la apertura y desarrollo de nuevos micronegocios en todas aquellas regiones donde habitan personas de bajos ingresos con iniciativas productivas. Entre los cambios más destacados figuran los siguientes:

Principales Cambios en las Reglas de Operación FOMMUR

(Reglas de Operación 2013)

Texto 2012	Modificación 2013 Dice	Justificación
<p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de la Secretaría de Economía señalan, entre sus objetivos, el de alcanzar un crecimiento económico sostenido y acelerado que permita la generación de empleos para que todos los mexicanos, especialmente aquellos que viven en la pobreza, aspiren a tener un ingreso digno y a mejorar su calidad de vida;</p>		<p>Se elimina en virtud de que el PND 2013-2018 fue publicado el 20 de mayo de 2013 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 se encontraba en proceso de elaboración.</p>
<p>Que el Gobierno Federal en su interés de hacer realidad la Visión México 2030, de propiciar la igualdad de oportunidades para la población menos favorecida y de eliminar el círculo vicioso de pobreza en el que están atrapadas mujeres que habitan en comunidades apartadas y aisladas de los grandes centros urbanos, decide implementar una política de microfinanzas que permita atacar estos problemas, facilitando a la población de bajos ingresos el acceso al crédito y otros servicios necesarios para llevar a cabo actividades productivas que mejoren sus niveles de ingreso;</p>	<p>Que el Gobierno Federal en su interés de propiciar la igualdad de oportunidades para la población menos favorecida y de eliminar el círculo vicioso de pobreza y violencia en el que están atrapadas mujeres que habitan en comunidades apartadas y aisladas de los grandes centros urbanos, decide implementar una política de microfinanzas así como el Programa Nacional de Prevención del Delito que permita atacar estos problemas fomentando un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y facilitando a la población de bajos ingresos el acceso al crédito y otros servicios necesarios para llevar a cabo actividades productivas que mejoren sus niveles de ingreso;</p>	<p>Se incorpora en atención a uno de los ejes rectores del presente gobierno, en razón de prevenir la violencia a través de apoyar con actividades productivas.</p>
<p>Que tal y como se reconoce en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el sistema financiero tiene un papel básico en la creación de sinergia entre el ahorro y los proyectos de los emprendedores mexicanos, razón por la cual es tarea primordial de este Gobierno impulsar estrategias que logren canalizar recursos financieros a emprendimientos en el medio rural del que se benefician las mujeres, en condiciones de plazo y tasas de interés de acuerdo con las características y posibilidades de pago de este sector de la población;</p>	<p>Que el sistema financiero tiene un papel básico en la creación de sinergia entre el ahorro y los proyectos de los emprendedores mexicanos, razón por la cual es tarea primordial de este Gobierno impulsar estrategias que logren canalizar recursos financieros a emprendimientos en el medio rural del que se benefician las mujeres, en condiciones de plazo y tasas de interés de acuerdo con las características y posibilidades de pago de este sector de la población;</p>	<p>Se elimina en virtud de que el PND fue publicado el 20 de mayo de 2013.</p>
	<p>Que el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone en su Anexo B, los Programas del Gobierno Federal correspondientes al Ramo 10 Economía que podrán apoyar en la instrumentación de la mencionada Cruzada, la cual es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las</p>	<p>En cumplimiento al Decreto publicado el 22 de enero de 2013, se incorpora la Cruzada contra el Hambre al cuerpo de las Reglas.</p>

Principales Cambios en las Reglas de Operación FOMMUR

(Reglas de Operación 2013)

Texto 2012	Modificación 2013 Dice	Justificación
	<p>entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de los objetivos consistentes en cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización y promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre;</p>	
<p>Acuerdo 1. Presentación</p>	<p>Acuerdo 1. Presentación Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre establecidos mediante el decreto del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 22 de enero de 2013 y del Programa Nacional de Prevención del Delito, FOMMUR dará prioridad a las mujeres y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo de estos Programas.</p>	<p>En cumplimiento al Decreto publicado el 22 de enero de 2013, se incorpora la Cruzada contra el Hambre al cuerpo de las Reglas, así como uno de los ejes rectores del presente gobierno, de prevenir el delito y la violencia.</p>
<p>6. Criterios de selección y de elegibilidad de los sujetos de apoyo f. Comprobar estar en funcionamiento activo en el otorgamiento de microcréditos durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FOMMUR;</p>	<p>6. Criterios de selección y de elegibilidad de los sujetos de apoyo f. Comprobar que se encuentra en funcionamiento activo en el otorgamiento de microcréditos durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FOMMUR. En el caso de no poder acreditar el otorgamiento de microcréditos o el funcionamiento activo durante el año previo, se podrá someter a consideración del COMITÉ TÉCNICO la excepción correspondiente, con base en el cumplimiento de los dos puntos siguientes: (i) Que la solicitante forme parte de una organización de microfinanzas o red internacional de microfinanzas; y (ii) Que dentro de sus estructuras de gobernabilidad y directiva, cuenten con elementos humanos con experiencia probada y verificable en instituciones de microfinanzas o vinculadas con el desarrollo del sector.</p>	<p>Se sugiere incorporar el presente párrafo, para establecer la facultad del Comité Técnico de autorizar excepciones que sean viables y estar en posibilidad de financiar a más instituciones de microfinanciamiento que beneficien a la población objetivo.</p>
<p>7. Tipos de apoyos y condiciones generales</p>	<p>7. Tipos de apoyos y condiciones generales b. Apoyo parcial crediticio a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y a los INTERMEDIARIOS, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización de:</p>	<p>Se sugiere incorporar nuevamente el apoyo parcial crediticio de infraestructura para la modernización, con el objeto de diversificar la oferta crediticia y brindar un producto destinado</p>

Principales Cambios en las Reglas de Operación FOMMUR

(Reglas de Operación 2013)

Texto 2012	Modificación 2013 Dice	Justificación						
	<p>software y/o hardware, se otorgará con el objeto de fortalecerlas en las necesidades en materia tecnológica.</p> <table border="1" data-bbox="597 537 1047 1228"> <thead> <tr> <th data-bbox="597 537 732 615">Tipo de apoyo</th> <th data-bbox="732 537 911 615">Nombre del formato para el trámite</th> <th data-bbox="911 537 1047 615">Monto del apoyo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="597 615 732 1228">Apoyo parcial crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS acreditados por el FOMMUR, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software y/o hardware.</td> <td data-bbox="732 615 911 1228">Solicitud de apoyo parcial para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware</td> <td data-bbox="911 615 1047 1228">Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de \$1'000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de apoyo	Nombre del formato para el trámite	Monto del apoyo	Apoyo parcial crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS acreditados por el FOMMUR, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software y/o hardware.	Solicitud de apoyo parcial para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware	Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de \$1'000,000.00	<p>a financiar una herramienta indispensable para la consolidación y desarrollo de las instituciones.</p>
Tipo de apoyo	Nombre del formato para el trámite	Monto del apoyo						
Apoyo parcial crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS acreditados por el FOMMUR, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software y/o hardware.	Solicitud de apoyo parcial para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware	Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de \$1'000,000.00						
<p>10. Presupuesto destinado al FOMMUR</p> <p>El presupuesto federal que se asigna al FOMMUR será distribuido de la forma siguiente:</p> <p>a. Como mínimo el 95.39 por ciento se destinará a los APOYOS para las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS, con el fin de que sea canalizado a la POBLACION OBJETIVO, y</p> <p>b. Hasta el 4.61 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del FOMMUR por parte de la COORDINACION GENERAL.</p>	<p>10. Presupuesto destinado al FOMMUR</p> <p>El presupuesto federal que se asigna al FOMMUR será distribuido de la forma siguiente:</p> <p>a. Como mínimo el 95.62 por ciento se destinará a los APOYOS para las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS, con el fin de que sea canalizado a la POBLACION OBJETIVO, y</p> <p>b. Hasta el 4.38 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del FOMMUR por parte de la COORDINACION GENERAL.</p>	<p>Se ajusta la distribución del presupuesto a ejercer, destinado al otorgamiento de apoyos y al gasto del Fideicomiso, conforme a los lineamientos para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.</p>						

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

1.11.2. Acciones relevantes

El propósito del FOMMUR es desarrollar un sistema de intermediarias profesionales y estables que otorguen educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres que se encuentran excluidas de los servicios de la banca comercial en el medio rural, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

Sin duda, desarrollar al sector de las microfinanzas de forma eficiente y permanente en todo el territorio nacional es un gran desafío, debido a que hay que superar las barreras físicas y geográficas que impone la compleja orografía nacional; así como la casi total ausencia de una política urbanística y territorial dedicada a la ordenación de los espacios rurales y sus poblaciones, que en parte explican las condiciones de desigualdad que prevalecen en gran parte del territorio y que hoy son parcialmente atendidas a través de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Durante el periodo enero-diciembre de 2013, el FOMMUR participó en una serie de ferias y eventos, con el fin de dar a conocer las características y mecanismos de operación del programa todas a aquellas IMF y personas interesadas en ser sujetas de crédito. Los eventos realizados fueron los siguientes:

Resultados de los Eventos Impulsado por el PRONAFIM

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
3° Día del emprendedor	Difundir y promover el programa entre el sector estudiantil emprendedor.	2 y 3 de mayo	WTC de la Ciudad de México.	Se ofrecieron 72 asesorías durante el evento a estudiantes y público en general.
Cruzada contra el Hambre – Vas a mover a México	Difundir y promover el programa en el marco del Programa Nacional contra el Hambre.	5 de mayo	San Juan del Río, Querétaro	Se realizaron 40 asesorías al público en general.
Presentación del PRONAFIM-FOMMUR	Centro de Contacto Ciudadano de la S.E. Torre Insurgentes	6 de mayo	México D.F.	La presentación fue dirigida al equipo de orientadores del Centro de Contacto Ciudadano de la S.E., con la finalidad de dotarlos de la información necesaria para brindar atención a la ciudadanía en general, a través de la línea de Primer Contacto.
Cruzada contra el Hambre – Vas a mover a México	Difundir y promover el programa en el marco del Programa Nacional contra el Hambre.	21 de mayo	Tepic, Nayarit (Universidad Tecnológica)	Se brindaron 35 asesorías entre estudiantes y público en general.
Cruzada contra el Hambre – Vas a mover a México	Difundir y promover el programa en el marco del Programa Nacional contra el Hambre.	23 de mayo	Tamazunchale, San Luis Potosí (CBTIS 187)	Se realizaron 42 asesorías al público en general.

Resultados de los Eventos Impulsado por el PRONAFIM

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Cruzada contra el Hambre – Vas a mover a México	Difundir y promover el programa en el marco del Programa Nacional contra el Hambre.	30 de mayo	Chilpancingo, Guerrero (Unidad Académica Preparatoria 1)	Se realizaron 45 asesorías al público en general.
Foro “Inclusión financiera responsable y exitosa: Modelos Internacionales”	Difundir y promover el programa en el sector financiero para incorporar nuevas IMF.	30 y 31 de mayo	Club de Banqueros del Centro Histórico, Ciudad de México	Se ofrecieron seis asesorías a igual número de representantes de diferentes microfinancieras.
Cruzada contra el Hambre – Vas a mover a México	Difundir y promover el programa en el marco del Programa Nacional contra el Hambre.	31 de mayo	San Cristóbal de las Casas (Universidad Intercultural)	Se realizaron 83 asesorías al público en general.
Plática para emprendedores del Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA), Morelos	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	10 de junio	Hueyapan, Morelos	Se ofrecieron 50 asesorías al público interesado en ser sujeto de crédito.
Programa de impulso al mercado interno de Colima (Expo Venta 2013).	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	12 al 17 de junio	Colima, Colima	Se proporcionaron 53 asesorías durante el evento.
TlaqueArte, Veracruz 2013	Apoyar a microempresarios de IMF incorporadas, para la comercialización de sus productos en ferias y eventos.	13 al 17 de junio	Boca del Río, Veracruz	Se facturaron ventas por \$34,380.00, de aquellos microempresarios que ofrecieron sus productos durante la duración del evento.
Expo Mipyme Guanajuato 2013	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	20 y 21 de junio	Irapuato, Guanajuato	Se proporcionaron 63 asesorías durante el evento
Foro de Finanzas Populares, CONAMIC 2013	Difundir y promover el programa en el sector financiero, con el fin de aumentar el número de IMF incorporadas.	20 y 21 de junio	México D.F., (Hotel Ma. Isabel Sheraton)	Se ofrecieron 34 asesorías durante el evento.
Plática para emprendedores, Delegación de la S.E.	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	21 de junio	México D.F., (Centro de Negocios Hecop, San Ángel)	Se proporcionaron 18 asesorías durante el evento al público en general.

Resultados de los Eventos Impulsado por el PRONAFIM

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Situación Actual y Futuro de las Entidades Financieras no Bancarias	Difundir y promover el programa en el sector financiero, con el fin de aumentar el número de IMF incorporadas.	18 de julio	Puebla, Puebla	Se proporcionaron 10 asesorías a igual número de microfinancieras interesadas en participar en el programa.
Semana del Emprendedor 2013	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	6 al 10 de agosto	México D.F. (Centro Banamex)	Se proporcionaron 6,174 asesorías durante el evento.
Plática de Incubadoras	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	28 de agosto	México D.F.	Se brindaron cinco asesorías durante el evento al público interesado en participar.
6° Foro Estatal de la Vinculación	Difundir y promover el programa en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	25 de septiembre	Aguascalientes, Ags. (Gimnasio Olímpico del IDEA)	Se ofrecieron 43 asesorías durante el evento a diversos emprendedores y a estudiantes del último semestre de licenciatura.
Foro de Microfinanciamiento 2013	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	26 de septiembre	Puebla, Puebla (Centro IDEA)	Se brindaron 132 asesorías durante el evento al público interesado en participar.
XVI Foro Interamericano de la Microempresa (FOROMIC 2013)	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	Del 30 de septiembre a 2 de octubre	Guadalajara, Jalisco	Se proporcionaron 15 asesorías durante el evento a diversos representantes de Instituciones de Microfinanciamiento y público interesado.
Cruzada contra el Hambre (Vas a volver a México)	Difundir y promover los apoyos que brinda el programa en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	16 de octubre	Fresnillo, Zacatecas	Se proporcionaron 39 asesorías durante el evento.
Expo Ingenio 2013	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	Del 16 al 18 de octubre	Centro Bancomer, México D. F.	Se brindaron 43 asesorías durante el evento al público interesado en participar.
Expo Foro Pyme Desarrollo Estratégico, Comercial e	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	17 y 18 de octubre	Ciudad del Carmen, Campeche	Se brindaron 49 asesorías durante el evento al público interesado en participar.

Resultados de los Eventos Impulsado por el PRONAFIM

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Industrial				
TlaqueArte Monterrey	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	Del 18 al 21 de octubre	Cintermex Monterrey, Nuevo León	Se vendió un importe total de \$14,750.00 en productos elaborados por los beneficiarios del PRONAFIM y FOMMUR y se proporcionó una asesoría durante el evento
Cruzada contra el Hambre (Vas a volver a México)	Difundir y promover los apoyos que brinda el programa en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	24 y 25 de octubre	Durango, Durango	Se proporcionaron 41 asesorías durante el evento.
Sí financia	Difundir y promover los apoyos que brinda el programa.	24 y 25 de octubre	Sahuayo, Michoacán	Se proporcionaron 21 asesorías durante el evento.
2° Expo Comercial Canacintra 2013	Difundir y promover los apoyos que brinda el programa.	Del 29 al 31 de octubre	Acapulco, Guerrero	Se proporcionaron 34 asesorías durante el evento.
Plática, la Roca A.C.	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	30 de octubre	Puebla, Puebla	Se proporcionaron 25 asesorías durante el evento a diversos representantes de Instituciones de Microfinanciamiento y público en general.
TlaqueArte Jalisco	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	Del 31 de octubre al 4 de noviembre	Centro Cultural "El Refugio", Tlaquepaque, Jalisco	Se vendió un importe total de \$27,550.00 en productos elaborados por los beneficiarios del PRONAFIM y FOMMUR y se proporcionaron cinco asesorías durante el evento
Expo Crédito	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	6 de noviembre	Centro Magno, Ciudad Obregón, Sonora	Se proporcionaron 92 asesorías durante el evento a diversos representantes de Instituciones de Microfinanciamiento y público en general.
Asesorías de Programas 2013	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	13 de noviembre	México, D.F.	Se proporcionaron 42 asesorías durante el evento.

Resultados de los Eventos Impulsado por el PRONAFIM

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Cruzada contra el Hambre (Vas a volver a México)	Difundir y promover los apoyos que brinda el programa en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	14 de noviembre	Celaya, Guanajuato	Se proporcionaron 20 asesorías durante el evento.
AMSOFIPO (Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares)	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	15 de noviembre	México, D.F.	Se proporcionaron cuatro asesorías durante el evento.
6° Feria de Emprendimiento en Trabajo Social	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	20 de noviembre	Facultad de Trabajo Social, Ciudad Universitaria, México D.F.	Se proporcionaron 14 asesorías durante el evento.
Pymes en Crecimiento del D.F.	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	22 y 23 de noviembre	Expo Reforma, Canaco, México D.F.	Se proporcionaron 15 asesorías durante el evento.
Ferias de Atención Integral, Secretaría de Gobernación	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	30 de noviembre	Gómez Palacio, Durango	Se proporcionaron 34 asesorías durante el evento.
1° Encuentro de Economía Social Solidaria y Comercio Justo 2013	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	Del 12 al 14 de diciembre	Centro Internacional Acapulco, Acapulco, Guerrero	Se proporcionaron 47 asesorías durante el evento a diversos representantes de Instituciones de Microfinanciamiento y público en general.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

1.11.3 Principales resultados del programa

Durante el periodo enero-diciembre de 2013, el FOMMUR otorgó a las IMF por concepto de créditos, un monto de 462.1 mdp, los que fueron cubiertos con recursos fiscales (193.9 mdp) y recursos patrimoniales (268.2mdp). El importe otorgado se distribuyó a través de 238,990 microcréditos, en beneficio de 203,218 mujeres rurales.

El porcentaje de variación interanual de microcréditos se ubicó en 160% y los avances de metas del número de microcréditos otorgados, así como del número de mujeres beneficiadas, se ubicaron en 131.3% y 145.6%, debido a movimientos inerciales del ejercicio 2012 generados por el monto colocado en el último trimestre de ese año, lo que impactó positivamente en la revolencia y consecuentemente en el resultado final de estos indicadores.

En contraste, el monto promedio del microcrédito (6,278.95 pesos) no alcanzó la meta prevista, debido a que los proyectos realizados por las microacreditadas fueron de menor magnitud, lo que implicó que los importes solicitados fueran menores a los esperados para el periodo (6,400.00 pesos).

FOMMUR cubrió 1,315 municipios de 31 entidades federativas¹³ a través de 33 diferentes IMF. El Estado de México fue la entidad donde se otorgó el mayor número de microcréditos a la población objetivo, con una participación de 23.32%, seguido de Veracruz con 14.83%, Oaxaca con 11.5% y Puebla con 8.47%.

Distribución de los Créditos Otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al cuarto trimestre de 2013)

Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	Número de microcréditos	Distribución porcentual (%)
México	55,734	23.32	Yucatán	3,475	1.45
Veracruz	35,454	14.83	Jalisco	3,339	1.40
Oaxaca	27,476	11.50	Aguascalientes	2,746	1.15
Puebla	20,250	8.47	Guanajuato	2,569	1.07
Chiapas	17,680	7.40	Sinaloa	2,117	0.89
Nuevo León	8,251	3.45	Tamaulipas	1,773	0.74
Tabasco	7,093	2.97	Coahuila	1,610	0.67
Morelos	5,839	2.44	Nayarit	1,346	0.56
Distrito Federal	5,582	2.34	Sonora	1,312	0.55
Guerrero	5,550	2.32	Colima	1,101	0.46
San Luis Potosí	5,025	2.11	Zacatecas	1,011	0.42
Michoacán	4,235	1.77	Campeche	966	0.40
Tlaxcala	4,081	1.71	Durango	873	0.37
Quintana Roo	3,824	1.60	Chihuahua	807	0.34
Querétaro	3,728	1.56	Baja California	422	0.18
Hidalgo	3,721	1.56			
			Total general	238,990	100.00

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

La meta del número de instituciones de nueva acreditación alcanzó un nivel de 84.6% (11 de 13 previstas), debido a que algunas microfinancieras interesadas en participar con el programa no cubrieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación.

¹³ La entidad federativa donde FOMMUR no colocó microfinanciamientos fue Baja California Sur.

IMF de Nueva Acreditación

(Al cuarto trimestre de 2013)

IMF	Entidad Federativa
Podemos Progresar, S.A de C.V., SOFOM ENR	Estado de México
Promotora Si, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Veracruz
Cinco Dos, S.A. de C.V., SOFOM ENR	Nuevo León
Apoyo Integral México S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Zurita Consultores Financieros, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja de Antequera, S.C. de A.P. de R.L.	Oaxaca
Itaca Capital, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	México, D.F.
Financiera Grunti, S.A de C.V. SOFOM ENR	México, D.F.
Financiera del Valle de Chiapas, S.A de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Cooperativa Yolomecatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Oaxaca
La Perseverancia del Valle de Tehuacán, S.A de C.V. S.F.P	Puebla

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El número de IMF activas ascendió a 45 de 47 previstas, debido a que tres microfinancieras (“Comercialización Organizada de Tierra Blanca”, “Sociedad Operadora de Microfinanzas” e “Hipotecaria Vector”) observaron desfase en sus pagos, lo que motivó a que dejaran de formar parte de la cartera vigente.

Los cursos de capacitación bajo la modalidad de talleres regionales alcanzaron el 100% de meta anual (17 talleres), debido al interés mostrado por algunas instituciones en mejorar las habilidades de su personal técnico y administrativo y de cubrir diversas áreas de oportunidad.

El número de IMF capacitadas ascendió a 34 instituciones de 35 proyectadas (97.1%); y las temáticas desarrolladas en los cursos realizados versaron sobre “Recursos Humanos”, “Anexo C”, “Contabilidad para Instituciones de Microfinanzas”, “Indicadores de Desempeño Social”, “Marketing en Entidades Financieras”, “Transversalización de los Enfoques de Igualdad de Género e Interculturalidad” y “Finanzas Sociales con Identidad Territorial para la Igualdad”.

Los apoyos no crediticios para la adquisición de infraestructura alcanzaron el 100% de la meta prevista, toda vez que este apoyo, al ser de carácter no recuperable, se convirtió en un importante aliciente para renovar parte de la infraestructura tecnológica de las microfinancieras.

En lo referente a las Asistencias Técnicas, el avance de meta de este rubro registró un nivel de 146.15%, debido a que en el último trimestre de 2013 algunas microfinancieras no previstas mostraron interés en participar en este tipo de acciones, especialmente en asistencias para la realización de Indicadores del Desempeño Social y en asistencias para la Regulación.

El porcentaje de recuperación de cartera registró un avance de 93.5% (inferior en tres puntos porcentuales a la meta proyectada del periodo), debido a que tres instituciones registraron atraso en el pago de sus obligaciones contractuales, lo que no permitió recuperar en tiempo el monto previsto.

1.11.4 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Tipo de apoyo	Monto ejercido (pesos)	Destino del apoyo
o Apoyos crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios.	\$462,088,000.00	o Importe otorgado a las IMF para canalizarse a la población objetivo.
o Apoyos parciales crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios para la adquisición de infraestructura	\$0.00	
o Apoyos no crediticios parciales y temporales a las Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones.	\$7,148,293.48	o Importe destinado a diferentes IMF, con el fin de cubrir diversos tipos de apoyo no crediticio.
o Capacitación a IMF.	\$542,414.27	o Importe destinado para el pago de los cursos de capacitación bajo la modalidad de talleres regionales dirigidos a los empleados de las IMF.
o Asistencias Técnicas.	\$387,111.20	o Importe destinado para el pago de diferentes Asistencias Técnicas realizadas a diversas IMF.
o Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo	\$1,146,000.00	o Importe destinado para el pago del personal auxiliar que labora en las IMF acreditadas al programa.
o Capacitación a la población objetivo.	\$5,072,768.01	o Importe destinado para el pago de diversos cursos de capacitación dirigidos a la población objetivo del programa.
o Adquisición de infraestructura para la modernización.	\$0.00	
o Certificación del personal.	\$0.00	
Total	\$469,236,293.48	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social¹⁴

2.1. Objetivo

Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.

2.2. Características

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a través del Programa de Fomento a la Economía Social, promueve la creación, desarrollo y consolidación de unidades productivas a partir de las vocaciones y capacidades empresariales de la población de escasos recursos, para mejorar su calidad de vida.

El programa otorga recursos de capital, en forma complementaria, a proyectos de inversión que sean viables y sustentables, orientados a la producción, el comercio y/o los servicios.

Impulsa la capacitación y asistencia técnica para desarrollar las capacidades y el conocimiento de los beneficiarios, así como para lograr su participación en los mercados en condiciones competitivas.

Fomenta la consolidación de la banca social para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población objetivo.

El INAES impulsa la capitalización con estímulo positivo de los recursos otorgados, a través del Esquema de Capitalización de Apoyos, donde los beneficiarios, de manera voluntaria y de acuerdo al calendario establecido en el convenio de concertación que suscriban con el programa, podrán capitalizar en su beneficio la recuperación del apoyo, en Intermediarios Financieros no Bancarios, registrados y autorizados por el INAES.

2.3. Población objetivo

La población objetivo del INAES es la población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva y empresarial para abrir o ampliar un negocio.

En lo particular, los tipos de apoyo que opera el programa tienen los siguientes sujetos de apoyo:

Apoyo en Efectivo Para Abrir o Ampliar un Negocio

Tipo de apoyo	Sujetos de apoyo
Apoyo para abrir o ampliar un negocio	Grupos y Empresas sociales, que formen parte de la población elegible y cuyo nivel de ingreso familiar, de la persona física o de cada uno de los integrantes o socios, corresponda a los deciles uno a seis que se utilizan en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares.
Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	Grupos y Empresas sociales que han recibido previamente un apoyo del INAES para abrir o ampliar un negocio, con excepción de los apoyos para desarrollar negocios.
Apoyo para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados	Grupos y Empresas sociales agremiadas a organizaciones sociales, gremiales o centrales campesinas.
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales	Organizaciones sociales

¹⁴Se presenta información preliminar, se estima disponer de los datos definitivos a partir del próximo 20 de enero.

Apoyo en Efectivo Para Abrir o Ampliar un Negocio

Tipo de apoyo	Sujetos de apoyo
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	Entidades financieras incluidas en el Padrón Oficial de Cajas Solidarias y en el Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento, las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Comunitarias constituidas por los beneficiarios del INAES o de cualquier otro programa de subsidios de otras dependencias de la Administración Pública Federal; cualquier grupo de habitantes de los municipios de alta y muy alta marginación o polígonos de pobreza urbana o cualquier espacio territorial prioritario que determine la Coordinación General de Finanzas Populares del INAES formalmente constituidos, y/o los grupos de personas formalmente constituidos, cuyos miembros acrediten escasez de recursos, en los términos señalados en las ROP.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

2.4. Tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa

Los montos máximos que aplican a cada tipo y/o modalidad de apoyos que otorga el INAES son:

Apoyo en Efectivo Para Abrir o Ampliar un Negocio

Sectores: Comercio, industria y servicios		Sector primario	
Monto máximo por integrante o socio (pesos)	Monto máximo por negocio (pesos)	Monto máximo por integrante o socio (pesos)	Monto máximo por negocio (pesos)
50,000	1,000,000	100,000	1,000,000

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para Garantizar un Crédito Destinado a Abrir o Ampliar un Negocio

Aportación de INAES (pesos)	Aportación máxima por socio elegible	
	Sectores: Comercio, industria y servicios (pesos)	Sector primario (pesos)
1,500,000	50,000	100,000

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para Desarrollar Negocios y Fortalecer Negocios Establecidos

Servicio	Monto máximo (pesos)	Unidad de medida
Incubación de Empresas Sociales	80,000	Módulo o etapa

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para Promover la Formalidad de Grupos Sociales

Servicio	Monto máximo (pesos)
Gastos notariales	5,000

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para Capacitar y Asesorar a Negocios Establecidos

Servicio	Monto máximo (pesos)	Unidad de medida
I. Talleres o cursos de capacitación técnica y/o empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas y se realicen en la localidad y/o municipio donde habiten los beneficiados)	60,000	Taller o curso
II. Talleres o cursos de capacitación técnica y empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas que habiten en estados o municipios distintos a la sede donde se realice el taller)	30,000	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
III. Participación individual en talleres, cursos, diplomados, estancias prácticas, intercambios de experiencias o eventos análogos, organizados por terceros u oferentes privados	30,000	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
IV. Consultoría	45,000	Consultoría
V. Acompañamiento de asistencia técnica individual	10,000	Por beneficiario al mes
VI. Acompañamiento de asistencia técnica colectiva	30,000	Por conjunto de cinco o más beneficiarios al mes

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para Eventos de Personas Físicas, Grupos o Empresas Sociales con un Negocio Establecido

El monto de los apoyos se establecerá de acuerdo con el presupuesto autorizado para cada evento

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para el Desarrollo Comercial de los Negocios Establecidos

Servicio	Monto máximo (pesos)	Unidad de medida	
Apoyos en efectivo	I. Promoción comercial	50,000	Acción por beneficiario
	II. Difusión e imagen comercial	30,000	Acción por beneficiario
	III. Desarrollo de activos intangibles	50,000	Acción por beneficiario
	IV. Estudios de mercado y/o comercialización	110,000	Estudio
Apoyos en especie	El monto se establecerá conforme al presupuesto autorizado para cada evento		

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para Fortalecer los Negocios Establecidos de Personas Físicas, Grupos y Empresas Sociales, Gestionados por las Organizaciones Sociales para sus Agremiados

Servicio	Monto máximo (pesos)	Unidad de medida
I. Talleres o cursos de capacitación técnica y/o empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas y se realicen en la localidad y/o municipio donde habiten los beneficiados)	60,000	Taller o curso para un mínimo de dos beneficiarios
II. Talleres o cursos de capacitación técnica y empresarial (cuando se desarrollen para dos o más personas que habiten en estados o municipios distintos a la sede donde se realice el taller)	30,000	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
III. Participación individual en talleres, cursos, diplomados, estancias prácticas, intercambios de experiencias o eventos análogos, organizados por terceros u oferentes privados	30,000	Persona participante, sin rebasar un máximo de tres personas por beneficiario
IV. Acompañamiento de asistencia técnica individual	10,000	Por beneficiario al mes
V. Acompañamiento de asistencia técnica colectiva	30,000	Por conjunto de cinco o más beneficiarios al mes

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para el Desarrollo y Consolidación de las Organizaciones Sociales que Promueven la Creación y Fortalecimiento de Empresas Sociales

Cobertura de la organización	Monto máximo (pesos)
Municipal o regional (conjunto de municipios)	50,000
En una entidad federativa o uni estatal; y con un padrón de agremiados, mayor al que corresponda a la organización más pequeña de cobertura municipal o regional	100,000
En más de dos y hasta cinco entidades federativas; y con un padrón de agremiados total que sea igual o mayor al doble del que corresponda a la organización más pequeña de cobertura uni estatal	200,000
En más de seis y hasta diez entidades federativas; y con un padrón de agremiados total que sea igual o mayor al triple del que corresponda a la organización más pequeña de cobertura uni estatal	300,000
En más de diez entidades federativas; y con un padrón de agremiados total que sea igual o mayor al cuádruple del que corresponda a la organización más pequeña de cobertura uni estatal	500,000

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para el Fomento y Consolidación de la Banca Social: Estudios Especializados y Otros Servicios

Concepto	Monto máximo (pesos)	Unidad de medida
I. Auditorías Contables	70,000 por auditoría	Dictamen de Auditoría incluyendo estados financieros dictaminados
II. Migración Contable	70,000	Dictamen de Migración Contable
III. Consultoría	70,000	Consultoría
IV. Capacitación y/o asesoría profesional	Nivel de operación I: hasta 20,000 II: hasta 25,000 III y IV: hasta 30,000	Acompañamiento y/o asesoría
V. Acompañamiento profesional	20,000	Acompañamiento y expediente entregado

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para el Fomento y Consolidación de la Banca Social: Ampliación de Cobertura

Concepto	Monto máximo (pesos)	Destino del apoyo
Instalación y puesta en marcha de matriz	500,000	En municipios de alta y muy alta marginación que no cuenten con cobertura de alguna caja solidaria
	100,000	Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y activos fijos
	100,000	Adquisición de un vehículo utilitario
	200,000	Servicios profesionales y gastos
	400,000	En polígonos de pobreza urbana o cualquier espacio territorial prioritario establecido por la Coordinación General de Finanzas Populares del INAES
	100,000	Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y activos fijos
Instalación y puesta en marcha de sucursal	100,000	Adquisición de un vehículo utilitario
	100,000	Servicios profesionales y gastos
	500,000	En municipios de alta y muy alta marginación que no cuenten con cobertura de alguna caja solidaria, con al menos 100 socios y capital inicial de al menos 100 mil pesos
	100,000	Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y activos fijos
	100,000	Adquisición de un vehículo utilitario
	200,000	Servicios profesionales y gastos
	10,000	Por promotor en un periodo de tres meses
	50,000	Viáticos de la Caja Solidaria relacionados con la apertura de la sucursal.
	400,00	En polígonos de pobreza urbana o cualquier espacio territorial prioritario establecido por la Coordinación General de Finanzas Populares del INAES, con al menos 100 socios y capital inicial al menos de 200 mil pesos
	100,000	Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y activos fijos
Estudio de viabilidad financiera	100,000	Adquisición de un vehículo utilitario
	100,000	Para servicios profesionales y gastos
	10,000	Por promotor en un periodo de tres meses
	50,000	Viáticos de la caja solidaria relacionados con la apertura de la sucursal
	20,000	Servicio de elaboración de estudio de viabilidad financiera

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para el Fomento y Consolidación de la Banca Social: Fusiones

Concepto	Monto máximo (pesos)	Destino del apoyo
Fusión por absorción	400,000	Proceso de fusión
	30,000	Estudio de viabilidad financiera
Fusión múltiple	400,000	Proceso de fusión
	30,000	Estudio de viabilidad financiera, con dos ESF participantes
	50,000	Estudio de viabilidad financiera, con tres ESF participantes
	60,000	Estudio de viabilidad financiera, con cuatro ESF participantes
	70,000	Estudio de viabilidad financiera, con cinco ESF participantes
	80,000	Estudio de viabilidad financiera, con seis o más ESF participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para el Fomento y Consolidación de la Banca Social: Promoción de Cajas Solidarias

El monto de los apoyos se establecerá de acuerdo con el presupuesto autorizado para cada evento

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para el Fomento y Consolidación de la Banca Social: Capacitación Especializada de Cajas Solidarias

El monto de los apoyos se establecerá de acuerdo con el presupuesto autorizado para cada evento

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para el Fomento y Consolidación de la Banca Social: Capitalización de Cajas Solidarias

Un millón de pesos

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyo Para el Fomento y Consolidación de la Banca Social: Fondo de Garantía Para la Consolidación Crediticia de Cajas Solidarias

El monto de los apoyos se ajustará a la suficiencia establecida por el INAES

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Porcentaje de los recursos del programa que se destina a subsidios:

El presupuesto para subsidios a la inversión que se asigna al INAES se distribuye de la siguiente forma:

Como mínimo el 95.4% se destinará a los apoyos para la población objetivo, conforme a la distribución territorial y sectorial que se establezca en el Programa Operativo Anual.

Hasta el 4.6% será destinado a los gastos asociados a la eficiente divulgación, promoción, operación, supervisión y evaluación de los instrumentos de apoyo y de los proyectos aprobados.

2.5. Mecanismo de distribución, operación y administración para el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Con el propósito de distribuir de manera equitativa los apoyos que otorga el programa a la población objetivo, se deben cumplir una serie de etapas, según el tipo de apoyo de que se trate:

Mecanismo Para el Otorgamiento de los Apoyos de INAES

Tipo de apoyo	Etapas para el otorgamiento de los apoyos
Apoyo para abrir o ampliar un negocio	<ul style="list-style-type: none"> a. Publicación de la convocatoria b. Pre-registro de las solicitudes c. Registro definitivo de solicitudes d. Evaluación de solicitudes e. Priorización de solicitudes f. Autorización de solicitudes g. Formalización y entrega de recursos h. Verificación y seguimiento de los apoyos otorgados
Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	Apoyos en efectivo: <ul style="list-style-type: none"> a. Publicación de la convocatoria b. Pre-registro de las solicitudes c. Registro definitivo de solicitudes

Mecanismo Para el Otorgamiento de los Apoyos de INAES

Tipo de apoyo	Etapas para el otorgamiento de los apoyos
	<ul style="list-style-type: none"> d. Evaluación de solicitudes e. Priorización de solicitudes f. Autorización de solicitudes de apoyo en efectivo g. Formalización y entrega de recursos <p>Los apoyos en especie se realizan a través de la promoción directa de INAES</p>
Apoyo para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados	<ul style="list-style-type: none"> a. La organización gestora suscribirá un convenio con el INAES, a través de la Coordinación General de Operación del INAES (CGO) b. Entrega de solicitud a la CGO por cada apoyo solicitado c. Opinión técnica d. Notificación de acuerdos e. Integración del padrón de beneficiarios y dictamen de aplicación de recursos
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales	<ul style="list-style-type: none"> a. La organización presentará su solicitud y documentación b. Opinión técnica d. Notificación de acuerdos e. Integración del padrón de beneficiarios y dictamen de aplicación de recursos
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	<p>Apoyos en efectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Publicación de la convocatoria b. Recepción y registro de las solicitudes c. Evaluación de solicitudes d. Priorización y autorización de solicitudes e. Autorización de solicitudes f. Formalización y entrega de recurso <p>Los apoyos en especie se realizan a través de la promoción directa de INAES</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

2.6. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

a) Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo.

Criterios de Elegibilidad

- a) Acreditar escasez de recursos de la persona física. Para acreditar la escasez de recursos, cada persona deberá entregar alguno de los siguientes documentos: Póliza de afiliación al Seguro Popular, en la que se indique el decil de ingreso en que se ubica, o documento que acredite ser beneficiario activo de un programa de combate a la pobreza, operado por el gobierno federal o por el gobierno de la entidad federativa donde habita. En caso de no contar con ninguno de los documentos referidos, el INAES aplicará una encuesta a cada persona física, integrante del grupo social, o socio de la empresa social, para identificar el decil de ingreso en que se ubica
- b) Que el giro del negocio esté considerado en el catálogo clasificador de actividades económicas elaborado por INAES
- c) En el caso de los individuos que refieren ser personas con discapacidad, deberán acreditarlo con un certificado médico

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Adicionalmente, en las Reglas de Operación vigentes en 2013¹⁵ se han establecido diversos requisitos que los beneficiarios deben cumplir para acceder a los apoyos del programa:

Apoyo para abrir o ampliar un negocio: ver numeral 8.5.

Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos: ver numeral 9.2.

Apoyo para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados: ver numeral 10.4.

Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales: ver numeral 11.4.

Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social: ver numeral 12.3.

Asimismo, INAES cuenta con las siguientes instancias de participación colegiada:

Comité Técnico Nacional del INAES: Es un Órgano Técnico Colegiado auxiliar para la operación del programa. De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes en 2013, sus facultades fueron:

- Autorizar las solicitudes de apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio por un monto superior a 600,000.00 pesos.
- Autorizar las solicitudes de apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio por un monto superior a 600,000.00 pesos.
- Autorizar el otorgamiento de apoyos en especie.
- Autorizar las solicitudes de apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos o empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados.
- Autorizar las solicitudes de apoyos para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales.
- Autorizar las solicitudes de apoyos para el desarrollo y consolidación de la banca social señaladas en las Reglas de Operación.
- Autorizar modificaciones a calendarios de ministraciones, cuando los tiempos de autorización y comprobación así lo exijan.
- Aprobar la publicación de convocatorias.
- Interpretar las Reglas de Operación.
- Emitir lineamientos o directrices que, para la operación del programa normen los supuestos que se presenten.
- Resolver sobre los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas.
- Resolver sobre acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; así como resolver sobre los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales, cuando el asunto relacionado

¹⁵<http://www.inaes.gob.mx/doctos/RO/Reglas%20de%20operacion%20INAES.pdf>

con los mismos implique una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales.

Comités Técnicos Regionales del INAES: Son los Órganos Técnicos Colegiados auxiliares para la operación del programa. Sus facultades son:

- o Autorizar las solicitudes de apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio por un monto de hasta 600,000.00 pesos, así como el reembolso del costo de los estudios cuando así corresponda.
- o Autorizar las solicitudes de apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio por un monto de hasta 600,000.00 pesos.
- o Autorizar las solicitudes de apoyo en efectivo para fortalecer los negocios establecidos.
- o Resolver sobre los acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos, siempre que los asuntos relacionados con dichos acuerdos no impliquen una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales.

b) Distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa.

Los procesos para el otorgamiento de los apoyos, descritos en el punto 5, incluyen etapas a través de las cuales el programa obtiene información sobre los solicitantes de apoyo. La información sobre los apoyos en efectivo se capta a través del sistema de información institucional denominado “Sistema Integral en Línea” (SIEL), en tanto que, la información sobre los apoyos en especie se capta en el “Sistema de Apoyos en Especie” (SISAE).

La distribución y administración de los recursos canalizados por el programa a la población objetivo, se realiza mediante la priorización de las solicitudes de apoyo según su Índice de Rentabilidad Social.¹⁶

c) Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva.

Costo administrativo de la operación del programa: En el ejercicio fiscal 2013 se autorizaron al INAES recursos por 2,264.4 mdp para el capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas). De conformidad con lo señalado en el numeral 18 de las ROP 2012, el 4.6% de esos recursos podrán utilizarse en gastos asociados a la operación del programa.

2.7. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Supervisión

Visitas de inspección y seguimiento

- o Por lo que respecta a los apoyos para abrir o ampliar un negocio, en el numeral 8.8 de las ROP 2012, se señala que después de efectuar la comprobación de la correcta aplicación del recurso, el beneficiario deberá iniciar la operación del negocio en la fecha establecida en el convenio de concertación, a partir de la cual, el INAES efectuará una visita de verificación para constatar que el negocio inició operaciones.

¹⁶ Cálculo ponderado que involucra los siguientes elementos: Grado de Marginalidad del Municipio donde se ubique el proyecto; Número de personas beneficiadas por cada 100 mil pesos de apoyo; Adhesión al esquema de capitalización de apoyos; Proyectos de centro de acopio y/o valor agregado; Grupos o empresas sociales de carácter familiar, e Integración de personas con discapacidad.

- Posteriormente, el INAES dará seguimiento a los proyectos apoyados, efectuando una visita de seguimiento de la situación operativa del negocio apoyado, en un plazo de 12 a 18 meses, a partir de la fecha de inicio de operaciones. Con base en ello, podrá recomendar y promover acciones de desarrollo comercial y/o empresarial.
- Ambas visitas se efectuarán a los negocios aleatoriamente seleccionados de una muestra estadísticamente representativa que considere la diversidad sectorial, territorial y económica del programa y se realizarán a través de sus Representaciones Federales y/o a través de agentes técnicos externos, contratados por el INAES. La información que el INAES tenga de dichos negocios por su participación en apoyos para desarrollar negocios o fortalecer negocios establecidos, será utilizada en este proceso de seguimiento.

b) Seguimiento

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- El INAES cumple con el mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.¹⁷

c) Evaluaciones

Evaluación Específica de Desempeño

El 19 de septiembre de 2013 fue publicado el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013 del Programa S-017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).¹⁸

La EED estuvo a cargo del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), que presentó el informe final de la EED que incorpora las siguientes conclusiones:

- El FONAES constituye un instrumento importante para impulsar la actividad productiva de las personas con escasos recursos.
- El Programa rebasó las metas que se fijó en seis de los ocho indicadores seleccionados, dos estratégicos y cuatro de gestión.
- La atención mayoritaria de proyectos en el sector primario impulsa la equidad entre las poblaciones rurales y urbanas.
- La cobertura es adecuada pero deben identificarse mecanismos para mejorar la equidad en la entrega de recursos entre las entidades federativas.
- El Programa no ha sido capaz de visibilizar las acciones relativas a la consolidación de la banca social.
- La evaluación de costo-beneficio practicada al Programa identifica ciertos logros relativos a los costos de operación del programa y la mejoría de los ingresos de los productores beneficiados que dan indicio de su impacto.

¹⁷ El Mecanismo es emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

¹⁸ Disponible en <http://inaes.gob.mx/index.php/transparencia/participacion-ciudadana/ejercicio-de-rendicion-de-cuentas-a-la-sociedad/resultados-de-la-evaluacion-de-fonaes/evaluacion-especifica-de-desempeno-2012-2013>

- Los cambios que experimentará la institución para adecuarse a las disposiciones establecidas por la Ley de la Economía Social y Solidaria, deben aprovecharse para potenciar los esquemas de organización y operación institucional.

Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social

El 11 de diciembre de 2013 concluyó el Estudio de Diagnóstico 2013 del Programa de Fomento a la Economía Social.

El estudio estuvo a cargo de la Universidad Iberoamericana de Puebla, que presentó el documento final del diagnóstico que incorpora las siguientes conclusiones:

- El problema identificado que el Programa busca atender es el bajo crecimiento y desarrollo productivo de los organismos del sector social de la economía (OSSE), que en forma denotada presentan limitadas capacidades financieras, técnicas y comerciales en un entorno de desconocimiento del modelo de gestión de economía social por parte de los agentes económicos involucrados.
- El propósito del Programa de Fomento a la Economía Social consiste en lograr que los organismos del sector social de la economía mejoren sus capacidades financieras, comerciales y técnicas en el marco de los principios, valores y modelo de gestión de economía social, logrando su crecimiento, consolidación y desarrollo productivo gradual.

Para lograr este propósito, se proponen los siguientes componentes:

- Nuevas empresas de economía social (EES) y proyectos productivos incubados integralmente.
- Financiamiento, capacitación, asistencia técnica y acompañamiento ejecutados en EES que estén operando.
- Recursos económicos aplicados al desarrollo de redes de OSSE que impulsen la comercialización, fortalezcan la capacidad de negociación, estimulen la colaboración mutua y construyan identidad del sector.
- Asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y financiamiento aplicados para generar o fortalecer a los OSSE del sector financiero.
- Incentivos entregados a diversos agentes económicos para promover y divulgar el modelo de gestión de economía social.

2.8. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios, en su caso

La única fuente de ingresos del INAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, por lo que no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

2.9. Coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Como parte de las condiciones generales para acceder a los apoyos para abrir o ampliar un negocio, (Numeral 8.2, inciso c de las Reglas de Operación), se prevé que en caso de que el INAES detecte que alguna persona física, algún

integrante de un grupo social, o un socio de una empresa social, esté solicitando un apoyo similar en alguna otra dependencia del Gobierno Federal, no procederá a dar curso a la solicitud hecha ante INAES hasta que el solicitante presente constancia de su desistimiento de las otras solicitudes de apoyo.

En cumplimiento a esta disposición a partir de 2010, INAES comparte y revisa bases de datos de solicitantes con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

2.10. Temporalidad del otorgamiento de los apoyos

La temporalidad de cada tipo de apoyo se señala en las Reglas de Operación vigentes del programa:

Apoyo para abrir o ampliar un negocio (por una sola ocasión): Numeral 8.2, inciso a).

Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos (de una a nueve ocasiones según la modalidad de apoyo): Numerales 9.1.1 inciso a); 9.1.2.1, inciso b); 9.1.2.2, inciso b); 9.1.2.3, inciso b); 9.1.2.4, inciso b).

Apoyo para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados (de dos a tres ocasiones según la modalidad de apoyo): Numeral 10.1.

Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales (por una ocasión por ejercicio fiscal y hasta por tres ejercicios fiscales según el concepto de apoyo): Numeral 11.1.

Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social (de una a tres ocasiones según la modalidad de apoyo): Numeral 12.2.1, inciso b); Numeral 12.2.2; Numeral 12.2.3; Numeral 12.2.4, inciso b); Numeral 12.2.5, inciso b); Numeral 12.2.6, inciso b).

2.11. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

Con el fin de agilizar y hacer más eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, a partir de 2010 INAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía Internet, a través del cual los interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la Delegación del INAES en su estado para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

2.11.1 Actualización de la normatividad

El 25 de febrero del 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los "Criterios por los que se determinan las disposiciones de las Reglas de Operación, del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2012, que deberán aplicarse durante el ejercicio fiscal 2013".¹⁹

Asimismo, con el objeto de aprovechar el potencial del sector social de la economía, el 11 de junio de 2013 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Las reformas eliminan las barreras que impedían a los organismos del sector aprovechar los beneficios de la Ley, con lo cual se amplía la cobertura de fomento al sector social, a la vez que se asignan funciones al Instituto para impulsar el diseño de políticas públicas en el ámbito educativo, además de favorecer cadenas productivas de valor locales que sirvan para el escalamiento progresivo de los organismos del sector. Asimismo, se prevé que el Instituto

¹⁹http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/CROINAES_2013_0227.pdf

cuenta con órganos de consulta del sector social y una representación paritaria en el Consejo Consultivo del Instituto, con facultad de intervenir en los planes y programas de promoción y fomento.

2.11.2. Acciones relevantes

Transparencia y acceso a la información

En el ejercicio 2013, el INAES recibió 135 solicitudes de acceso a la información y/o acceso o corrección de datos personales a través del INFOMEX, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG).

De dichas peticiones, 122 fueron atendidas en un promedio de 8.14 días, siendo que la ley permite hacerlo hasta en un máximo de 20 días. Las 13 solicitudes restantes se encuentran en proceso de atención (cinco en proceso y ocho con prórroga), en virtud de que el plazo de respuesta se interrumpió, con base en el Acuerdo del Pleno del IFAI No. ACT-PUB/30/01/2013.03.01, el cual se publicó en el DOF el 21 de febrero del 2013, por lo que la fecha de vencimiento se prolongó hasta febrero del 2014.

Por lo que respecta a la operación del Módulo de atención de la Unidad de Enlace, durante el ejercicio 2013 se atendieron 1,545 llamadas telefónicas; en tanto que 309 personas acudieron a la Unidad de Enlace para recibir orientación y/o realizar consultas de información. A través del correo electrónico, la Unidad de Enlace atendió 11 personas.

Acciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información

(Enero a diciembre de 2013)

Mes	Solicitudes de información	Llamadas telefónicas	Personas atendidas	Correos electrónicos
Enero	12	89	52	2
Febrero	5	114	20	1
Marzo	8	282	51	2
Abril	9	243	34	2
Mayo	8	126	18	--
Junio	13	109	18	2
Julio	5	124	25	1
Agosto	7	164	29	1
Septiembre	24	99	16	--
Octubre	19	87	26	--
Noviembre	21	82	17	--
Diciembre	4	26	3	--
Total	135	1,545	309	11

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

2.11.3 Principales resultados del programa

En el ejercicio fiscal 2013 los recursos ministrados al INAES en la partida 4330 "Subsidios y subvenciones", ascendieron a 2,214.6 millones de pesos; el programa otorgó 14,310 apoyos por 2,148.4 millones de pesos, con los cuales se benefició a 47,871 empresarios sociales, integrantes de 13,320 unidades productivas de toda la República Mexicana.

Indicadores de Resultados

(enero-diciembre de 2013)

Indicador	Unidad de medida	Meta anual	Resultado	Comentarios
1. Porcentaje de ocupaciones generadas por el Programa en el segmento de micronegocios de bajos ingresos (Anual)	Porcentaje	12.6	10.7	El resultado que se presenta corresponde a las ocupaciones registradas al tercer trimestre del 2013, en virtud de que aún no se dispone de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al IV trimestre de 2013 que elabora el INEGI, ésta se tendrá disponible en el mes de febrero próximo. En cuanto al resultado del indicador, si bien el número de ocupaciones generadas de enero a septiembre superó la meta de ese mismo periodo, el resultado inferior se debe a que el número de ocupaciones en el segmento de micronegocios de bajos ingresos fue superior a lo estimado.
2. Crecimiento porcentual de empresas sociales apoyadas para abrir un negocio (Anual)	Porcentaje	549.7	849.2	El resultado superior a la meta en este indicador se debe a que el número de negocios apoyados para apertura fue superior en 46.1% a la meta del ejercicio fiscal. En el ejercicio fiscal 2013 se registró una mayor demanda a la estimada de este tipo de apoyos, su financiamiento fue posible en virtud de una mayor disponibilidad de recursos, originalmente programados para otras estrategias.
3. Número de Empresas Sociales apoyadas para abrir o ampliar un negocio por cada millón de pesos (Anual)	Empresas	3.0	3.5	La variación positiva en el resultado obedece a una mayor demanda a la estimada de apoyos.
4. Empresas sociales conformadas exclusivamente y mayoritariamente por mujeres apoyadas para abrir o ampliar un negocio (Semestral)	Porcentaje	45.0	50.7	La variación positiva en el resultado obedece a una mayor demanda a la estimada de apoyos exclusivos y mayoritarios de mujeres.
5. Porcentaje de Empresas Sociales consolidadas que recibieron apoyos para fortalecer y desarrollar negocios (Anual)	Porcentaje	80.2	71.5	El resultado registrado en el ejercicio 2013 constituye la primera medición del indicador, de tal manera que no se contaba con una línea base que permitiera fortalecer la planeación de la meta del indicador. La línea base del indicador será redefinida a partir de la medición realizada en el ejercicio de 2012 que correspondió a la evaluación de los apoyos otorgados en 2009, año a partir del cual se incrementó substancialmente el número de personas físicas apoyadas por la implementación del estudio simplificado para los proyectos productivos de ese tipo de solicitantes de apoyo.
6. Porcentaje de recursos ejercidos para el desarrollo y consolidación de la banca social (Semestral)	Porcentaje	4.8	1.4	El resultado inferior a la meta se debe principalmente a que algunos instrumentos de apoyo para el desarrollo y consolidación de la banca social no fueron operados en el ejercicio fiscal 2013, debido a un proceso de análisis e identificación de mejoras para el otorgamiento de los apoyos.

Indicadores de Resultados

(enero-diciembre de 2013)

Indicador	Unidad de medida	Meta anual	Resultado	Comentarios
7. Porcentaje de solicitantes de apoyos del FONAES que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las Representaciones Federales (Anual)	Porcentaje	81.0	75.1	La operación del Programa se ajustó a los cambios normativos, estructurales y de enfoque estratégico que implicó la constitución del Instituto Nacional de la Economía Social, situación que incidió en un menor nivel de satisfacción del servicio que recibieron los solicitantes de apoyo.
8. Número de solicitudes atendidas por persona en las Delegaciones (Semestral)	Solicitudes	57.7	54.3	Si bien el número de solicitudes recibidas superó a la meta del ejercicio fiscal en 13.8%, el resultado inferior a la meta del indicador se debe a que se incrementó el personal adscrito a las Delegaciones del Instituto.
9. Porcentaje de empresas sociales que comprobaron la correcta aplicación de recursos (Anual)	Porcentaje	119.6	72.3	El resultado registrado en el ejercicio de 2013 constituye la primera medición del indicador, de tal manera que no se contaba con una línea base que permitiera fortalecer la planeación de la meta del indicador.
10. Porcentaje de empresas sociales consolidadas (Anual)	Porcentaje	77.9	70.5	La línea base del indicador corresponde al ejercicio de 2010 y aunque se ha venido adecuando la meta a partir de las mediciones realizadas en los años subsecuentes, es necesario disponer de información sobre el comportamiento del indicador para un período mayor de tiempo. También puede observarse que la meta alcanzada en 2013 es consistente con el resultado del año anterior. La línea base del indicador será redefinida a partir de la medición realizada en el ejercicio de 2012 que correspondió a la evaluación de los apoyos otorgado en 2009, año a partir del cual se incrementó substancialmente el número de personas físicas apoyadas por la implementación del estudio simplificado para los proyectos productivos de ese tipo de solicitantes de apoyo.
11. Porcentaje de cobertura de atención en los municipios de alta y muy alta marginación (Semestral)	Porcentaje	95.0	87.4	El resultado inferior a la meta se debe a que no se otorgaron apoyos para la ampliación de cobertura de instituciones de banca social. En el mes de octubre de 2013 se publicó una convocatoria para el otorgamiento de apoyos para la instalación y puesta en marcha de sucursales de las instituciones; derivado de la cual se recibieron 20 solicitudes de apoyo, mismas que no acreditaron el proceso de evaluación por lo que no fueron apoyadas.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

2.11.4 Cumplimiento de Objetivos y Estrategias

Para alcanzar el objetivo de contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos, el Programa impulsa tres estrategias:

Apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades.

Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.

Fomentar la consolidación de la banca social, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

Paralelamente, promueve las siguientes estrategias de focalización regional: i) Municipios rurales, y ii) Municipios indígenas.

Asimismo, por tipo de beneficiarios impulsa las siguientes estrategias: i) Personas hablantes de lenguas indígenas, ii) Mujeres y iii) Personas con discapacidad.

Estrategia 1. Apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades

Durante el ejercicio fiscal 2013 se otorgaron apoyos por 1,989.1 mdp. De dichos recursos, 1,980.9mdp se destinaron al financiamiento de 6,939 proyectos productivos que generaron 27,466 ocupaciones, preservaron 2,822 ocupaciones ya existentes y beneficiaron a 36,085 empresarios sociales, de los cuales el 57.2% son mujeres; con los 8.2 mdp restantes se reembolsó el costo de elaboración de 1,161 estudios de inversión.

Resultados de los Apoyos Para Abrir o Ampliar un Negocio

(enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Estudios	Total de ocupaciones	Total de socios
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio	1,603.9	5,086	939	23,015	27,656
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres	310.4	1,530	220	5,605	6,589
Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad	45.3	284	2	883	1,005
Apoyos para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio	29.5	39	--	785	835
Total	1,989.1	6,939	1,161	30,288	36,085

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Resultados de los Apoyos Para Abrir o Ampliar un Negocio por Género

(enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)*	Inversión per cápita mujeres (mdp)	Unidades productivas	Estudios	Total de ocupaciones	Socios	Socias	Total de socios
Exclusivo Mujeres	343.5	343.5	1,697	238	6,212	--	7,285	7,285
Mayoritario Mujeres	547.1	374.5	1,821	332	8,516	3,327	7,132	10,459
Mayoritario Hombres	981.4	369.9	3,000	520	13,840	10,247	6,222	16,469
Exclusivo Hombres	117.2	--	421	71	1,720	1,872	--	1,872
Total	1,989.1	1,087.9	6,939	1,161	30,288	15,446	20,639	30,085

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Estrategia 2: Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido

Durante el ejercicio fiscal 2013 se otorgaron 3,271 apoyos por 54.8 mdp; se benefició a 5,247 empresarios sociales, integrantes de 3,127 unidades productivas, con apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de negocios.

Resultados de los Apoyos Para Desarrollar Negocios y Fortalecer Negocios Establecidos

(enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas*	Participantes*
Desarrollo de negocios	31.7	1,951	3,010
Apoyo para promover la formalidad de grupos sociales	0.1	29	134
Capacitar y asesorar a negocios establecidos	11.6	455	1,012
Eventos de personas físicas, grupos o empresas sociales con un negocio establecido	8.6	725	1,109
Desarrollo comercial de los negocios establecidos	2.8	75	146
Total	54.8	3,127	5,247

* Los resultados no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva y sus participantes pudieron haber recibido más de un apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Resultados de los Apoyos Para Desarrollar Negocios y Fortalecer Negocios Establecidos

(enero-diciembre de 2013)

Apoyo / Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Expo Láctea 2013: Congreso Internacional sobre Mastitis y Calidad de Leche (CALILECHE 2013), Congreso sobre Reproducción y Nutrición en Bovinos Leche (CIREN 2013), Talleres Expo Láctea, Escuela de Lácteos y Expoqueso			
Fomentar y fortalecer los conocimientos de los empresarios sociales en temas relacionados con salud animal, genética, calidad de la leche, diversificación y segmentación del mercado de lácteos, así como calidad, trazabilidad e inocuidad en la cadena de leche.	20 al 22 de marzo de 2013	Aguascalientes, Aguascalientes	Se apoyó la participación de 11 empresas de los estados de Coahuila, Jalisco, Puebla y Zacatecas
Asistencia técnica Grana Cochinilla para empresas 2011 y 2012			
Desarrollar las habilidades técnicas de empresas sociales apoyadas en 2011 y 2012 para la producción intensiva de grana cochinilla en condiciones de invernadero, para el óptimo desarrollo de actividades inherentes al proceso productivo, obteniendo los conocimientos técnicos y metodológicos que profesionalizan su desempeño y derivan en un proceso eficiente a fin de lograr la consolidación de las mismas.	Abril a Diciembre de 2013	12 entidades federativas	15 empresas sociales beneficiadas
Cursos - Talleres para Empresas de Grana Cochinilla apoyadas en 2010			
Fortalecer e incrementar las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de las empresas sociales apoyadas en 2010 para la producción intensiva de grana cochinilla en condiciones de invernadero.	Abril a Diciembre de 2013	Cinco entidades federativas	Siete empresas sociales beneficiadas
Incubación de Negocios para Grupos Sociales que integran a Grupos Vulnerables			
Incubar negocios de grupos sociales que integran a Personas con Discapacidad, a Mujeres en Situación de Violencia y a Personas Adultas Mayores.	Abril a Noviembre de 2013	Nacional	1,951 grupos y empresas sociales beneficiadas
Cursos-Talleres del Programa de Esquemas de Integración			
Promover y desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas de los beneficiarios, a fin de lograr su integración superior y	Abril a Noviembre de	15 entidades federativas	Se realizaron 25 cursos-talleres en los que

Resultados de los Apoyos Para Desarrollar Negocios y Fortalecer Negocios Establecidos

(enero-diciembre de 2013)

Apoyo / Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
competitividad en el mercado; así como, contribuir al fortalecimiento de beneficiarios apoyados a través del intercambio de experiencias y la retroalimentación de expertos en los temas, que contribuyan a impulsar la comercialización de sus productos	2013		participaron 142 empresarios sociales
Capacitación Técnica para el Sector Agrícola			
Incrementar las habilidades y conocimientos de beneficiarios en temas relacionados con los elementos básicos de hidroponía.	18 al 20 de Junio de 2013	Cinco entidades federativas	Se realizaron tres cursos-talleres en los que participaron 17 grupos y empresas sociales
Programa de Competitividad			
El programa tiene como propósito incrementar la competitividad de las empresas mediante el desarrollo de capacidades que faciliten su inserción y permanencia en los diferentes mercados; así como impulsar la implementación de planes de mejora continua en las empresas, que contribuyan a potenciar su productividad y competitividad.	Junio a Noviembre de 2013	24 entidades federativas	50 empresas sociales beneficiadas
Programa de Capacitación y acompañamiento			
Contribuir al fortalecimiento de aspectos productivos, administrativos, comerciales y financieros de beneficiarios; apoyar el desarrollo de sus capacidades a través de servicios de capacitación, que coadyuven en la toma de decisiones e implementación de planes de mejora continua en sus negocios, y brindar acompañamiento para fortalecer su desarrollo mediante la implementación de controles, registros y estructuras organizativas acordes a sus actividades.	Junio a Noviembre de 2013	27 entidades federativas	100 empresas sociales beneficiadas
20° Congreso de Actualización Apícola			
Actualizar a los apicultores en temas como: comercio nacional e internacional de la miel, aspectos de inocuidad y calidad de la miel, sanidad apícola, mejoramiento genético de las abejas, colapso de la colmena, producción de la miel orgánica y comercialización de productos de la colmena.	26 al 28 de junio de 2013	Culiacán, Sinaloa	Se apoyó la participación de 12 empresas de ocho entidades federativas
Capacitación Técnica para el Sector Pecuario			
Incrementar las habilidades y conocimientos de beneficiarios del INAES en temas relacionados con la producción de ganado bovino.	Julio a Noviembre de 2013	17 entidades federativas	110 grupos y empresas sociales beneficiadas
Capacitación Empresarial Estatal			
Eventos de capacitación mediante los cuales las mujeres empresarias sociales, adquieren conocimientos y habilidades relacionadas con temas de asociatividad, trabajo común, integración productiva; así como, valores, principios y/o fines del sector social de la economía, que favorezcan la organización, desarrollo, consolidación y/o constitución de organismos del sector social.	Julio a Octubre de 2013	31 entidades federativas	742 grupos y empresas sociales beneficiadas
1er Simposium Técnico Científico de Transferencia de Tecnología en Agronegocios Apícolas			
Actualizar a los apicultores en temas como: calidad apícola internacional; en la producción, envasado y comercialización de productos derivados de la miel como: polen apícola, jalea real, propóleos, confitería; diagnóstico y control de las principales enfermedades de las abejas.	28 al 30 de agosto de 2013	Villahermosa, Tabasco	10 grupos y empresas sociales beneficiadas

Resultados de los Apoyos Para Desarrollar Negocios y Fortalecer Negocios Establecidos

(enero-diciembre de 2013)

Apoyo / Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Expo Café 2013			
Propiciar oportunidades de negocio a los beneficiarios del INAES asistentes al evento, en nichos de mercado a nivel regional o nacional; contribuir en el fortalecimiento de la posición comercial de las unidades económicas y propiciar la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios.	5 al 7 de septiembre	Ciudad de México	Ocho grupos y empresas sociales beneficiadas
Gourmet Show 2013			
Propiciar oportunidades de negocio a los beneficiarios del INAES asistentes al evento, en nichos de mercado a nivel regional o nacional; contribuir en el fortalecimiento de la posición comercial de las unidades económicas y propiciar la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios.	5 al 7 de septiembre	Ciudad de México	Nueve grupos y empresas sociales beneficiadas
Agave Fest 2013			
Propiciar oportunidades de negocio a los beneficiarios del INAES asistentes al evento, en nichos de mercado a nivel regional o nacional; contribuir en el fortalecimiento de la posición comercial de las unidades económicas y propiciar la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios.	5 al 7 de septiembre	Ciudad de México	Cuatro grupos y empresas sociales beneficiadas
Salón Chocolate 2013			
Propiciar oportunidades de negocio a los beneficiarios del INAES asistentes al evento, en nichos de mercado a nivel regional o nacional; contribuir en el fortalecimiento de la posición comercial de las unidades económicas y propiciar la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios.	5 al 7 de septiembre	Ciudad de México	Cuatro grupos y empresas sociales beneficiadas
Abastur 2013			
Propiciar oportunidades de negocio a los beneficiarios del INAES asistentes al evento, en nichos de mercado a nivel regional o nacional; contribuir en el fortalecimiento de la posición comercial de las unidades económicas y contribuir a fortalecer el desarrollo de capacidades comerciales de beneficiarios.	26 al 29 de agosto	Ciudad de México	25 grupos y empresas sociales beneficiadas
6ª Expo Manualidades & Navidad			
Propiciar oportunidades de negocio a los beneficiarios del INAES asistentes al evento, en nichos de mercado a nivel regional o nacional; contribuir en el fortalecimiento de la posición comercial de las unidades económicas y contribuir a fortalecer el desarrollo de capacidades comerciales de beneficiarios.	9 al 12 de octubre	Ciudad de México	25 grupos y empresas sociales beneficiadas

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Estrategia 3: Fomentar la consolidación de la banca social, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

Con el objetivo de fomentar la consolidación de la banca social y con ello acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos, se otorgaron 739 apoyos a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), con una inversión que ascendió a 30.2 millones de pesos, que benefició a 149 SOCAPs.

Resultados de los Apoyos Para el Fomento y Consolidación de la Banca Social

(enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp) ^{1/}	Instituciones Beneficiadas ^{2/}	Número de apoyos
Estudios especializados	20.6	120	305
Capacitación especializada de cajas solidarias	9.5	136	434
Total	30.2	149	739

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

^{2/} Los datos no son sumables en virtud de que una misma institución, pudo recibir más de un apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Eventos Para Capacitación Especializada de Cajas Solidarias

(enero-diciembre de 2013)

Evento / Propósito	Fecha	Instituciones Beneficiadas
Control y administración de cartera, saneamiento y control de la morosidad		
Las Cajas Solidarias participantes lograron identificar, analizar y discutir principales factores que inciden en la morosidad de la cartera y definir estrategias y planes de acción que permitan el saneamiento de la cartera; así como, establecer controles permanentes sobre la recuperación de la misma que permita a los programas trabajar con buenos indicadores de calidad en la Administración de Cartera.	30 de junio al 3 de julio de 2013	26
Análisis y dictamen de proyectos productivos		
Se dotó de los conocimientos necesarios a los profesionistas, a los técnicos, administradores de empresas y a todos aquellos que participaron y que desempeñan puestos de decisión en la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, relacionados con el análisis, dictamen y supervisión de proyectos productivos.	21 de julio al 26 de julio de 2013	19
Desafíos de las instituciones financieras rurales para incorporarse al marco regulatorio		
Que las Cajas Solidarias participantes se puedan integrar a una Sociedad Financiera Regional, que les permita generar economías de escala y servicios integrados, mayor eficiencia y disminución de riesgos de gobernabilidad y control interno; que les permitan homologar procesos, manuales, sistemas, capacitación, servicios financieros, complementariedad de liquidez, economía de escala, mayor eficiencia y toma de decisiones. Se persigue integrar a las Cajas Solidarias al Organismo de Integración Financiera Rural, estandarización de procesos, capacitación, reducción de costos y mayor capacitación de inclusión financiera.	31 de julio al de agosto de 2013	Ocho
Agrocostos		
Las Cajas Solidarias se capacitaron en la metodología para la elaboración de costos de producción y en la estimación de la rentabilidad de los cultivos y pudieron identificar los principales componentes de los costos de producción para seleccionar los conceptos a financiar y dirigir la asistencia técnica de los consultores sobre áreas de mejora detectadas con la metodología, a efecto de incidir en mejorar la competitividad de los cultivos y estar en condiciones de entender y comprender el paquete computacional de Agrocostos, su lógica constructiva, su operación y mantenimiento con objeto de que se utilice de manera inmediata en la elaboración de costos de producción agrícola.	6 al 9 de agosto de 2013	16
Contabilidad y finanzas básicas		
Se dotó a los Consejeros de las Cajas Solidarias con las herramientas contables y financieras básicas que requieren para el análisis y supervisión de procesos financieros usados en la operación diaria, así como para la supervisión de proyectos productivos	13 al 16 de agosto de 2013	14

Eventos Para Capacitación Especializada de Cajas Solidarias

(enero-diciembre de 2013)

Evento / Propósito	Fecha	Instituciones Beneficiadas
Contabilidad, finanzas y matemáticas financieras		
Se dotó a los administradores, ejecutivos de cuenta y evaluadores de las SOCAPs con las herramientas matemáticas contables y financieras básicas que se requieren en los procesos financieros usados en la operación diaria; así como, para la generación, evaluación, formulación y supervisión de proyectos productivos	18 de agosto al 14 de septiembre de 2013	28
Información, transparencia y protección de datos de los usuarios de servicios financieros de las sociedades del sector de ahorro y crédito popular y cooperativas		
Se les dio a conocer la normatividad establecida en materia de información, transparencia y protección de datos de los socios y clientes de estas Sociedades. Se dará a conocer a los funcionarios y directivos de las Sociedades los principales aspectos, compromisos y sanciones previstas en la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTRANSPORD); Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros (LPRODUS) y Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LPRODAT) y sensibilizarlos sobre su cumplimiento para evitar sanciones y adoptar las mejores prácticas en la materia.	29 de agosto al 15 de noviembre de 2013	80
Análisis e interpretación de estados financieros		
Las Cajas Solidarias se capacitaron en la metodología para el análisis e interpretación de estados financieros.	17 al 20 de septiembre de 2013	10
Formación para operar con fuentes de financiamiento para cajas solidarias		
Se apoyó a las Cajas Solidarias para que cuenten con todos los elementos de juicio y herramientas para la operación óptima de los recursos crediticios para el financiamiento hacia las actividades productivas; con esto se logró fortalecer a las Cajas Solidarias en el área de crédito a la producción rural y agropecuaria y de servicios para mejorar la calidad de la oferta crediticia disminuyendo los riesgos inherentes en los créditos y elevando la eficiencia de la promoción y gestión crediticia y la capitalización de empresas de servicios financieros en el medio rural.	6 al 12 de octubre	36
Curso de administración de créditos y cobranzas		
Se buscó que las técnicas adquiridas apoyen a las Cajas Solidarias para la toma de acciones preventivas y/o correctivas que tengan la finalidad de recuperar la cartera crediticia de acuerdo con sus programas de recuperación y el abatimiento de la cartera vencida y que los participantes conozcan las relaciones interdepartamentales que afectan la función del crédito, las técnicas y estrategias de cobranza que permitan mediante políticas y procedimientos, eficientar el control de su cartera en menos tiempo y con mayor calidad, logrando un mejor servicio a los socios y mejorando el flujo de efectivo de la Caja.	13 al 19 de octubre	25
Prevención de lavado de dinero		
Los participantes conocieron las nuevas responsabilidades ante las operaciones financieras de las personas físicas que deberán cumplirse acorde a la nueva ley en prevención de lavado de dinero con la intención de ordenar de manera más precisa el manejo financiero de la actividad empresarial en general. También que cuente con la información legal, penal y financiera relevante sobre el tema, para crear la conciencia sobre la realización y aplicación de las políticas de lavado establecidas para todos los usuarios del sistema financiero y establecer las bases de un pensamiento preventivo con base a los ejemplos y situaciones que se han vivido dentro del sistema bancario, financiero y en el país.	16 al 12 de octubre	39
Curso-taller del marco regulatorio de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo		
Los participantes conocieron el Marco Regulatorio, se capacitaron en el otorgamiento de crédito agropecuario, fondeo de la Banca de Desarrollo; así también se les informó de las sociedades autorizadas y las que están en proceso de autorizarse comprendan la normatividad establecida en materia de información, transparencia y protección de datos de los socios de las Sociedades del Estado de Nayarit.	16 al 19 de octubre	13
Administración de riesgos		
Se logró que los participantes conozcan, analicen y administren los riesgos de liquidez, de crédito, de mercado y operativo que afectan la operación de las Cajas. Se estudiarán las medidas de valor de riesgo de mercado y crédito que permiten medir el nivel de riesgo de las instituciones financieras así como tomar las medidas preventivas para la disminución de los	21 al 25 de octubre	26

Eventos Para Capacitación Especializada de Cajas Solidarias

(enero-diciembre de 2013)

Evento / Propósito	Fecha	Instituciones Beneficiadas
mismos.		
Administración de la calidad de las garantías y relación garantía/crédito		
Las Cajas Solidarias al término del curso tenían otra visión más clara de los factores y elementos básicos que influyen en el valor de los bienes. Podrán visualizar el comportamiento de los valores en el tiempo y saldos de crédito en función de las características del crédito. Así como administrar en forma preventiva una adecuada relación garantía/crédito	13 al 15 de noviembre	14
Curso-taller para la integración de la solicitud de autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores		
Coadyuvar con las Cajas Solidarias para facilitar los trabajos a realizar para la conformación y presentación de las solicitudes de autorización por parte de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que puedan operar según las mejores prácticas y bajo la normatividad y políticas de protección, seguridad y certidumbre a sus socios ahorradores.	18 al 24 de noviembre	19
Foro de agricultura familiar y administración de riesgo para el crédito agropecuario		
Se logró desarrollar las capacidades y competencia de las cooperativas para el crédito dirigido a productores, enfocado a las actividades rurales y agropecuarias, en específico a la producción primaria. Con el objetivo de que puedan otorgar crédito, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a los sectores agropecuario, rural y pesquero del país; organismo que opera como banca de segundo piso, con patrimonio propio y colocar sus recursos a través de instituciones de la banca y otros Intermediarios Financieros.	24 al 27 de noviembre	61

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Apoyos especiales destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales²⁰

Con el propósito de mitigar los daños ocasionados por las lluvias registradas en el mes de septiembre en el estado de Guerrero; reactivar y/o generar fuentes de empleo; promover el desarrollo regional y territorial; así como la articulación productiva, el INAES canalizó recursos por 74.3 millones de pesos a 3,361 unidades productivas ubicadas en 49 de los 81 municipios con declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 14, 15 y 16 de septiembre.

Estrategias de Focalización Territorial

Municipios rurales. El Programa considera como municipios rurales aquéllos donde el 50% o más de su población se ubica en localidades que registraron menos de 2,500 habitantes, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010. De un total de 1,390 municipios con esta característica, la inversión del Programa en el ejercicio fiscal 2013 alcanzó una cobertura de atención del 45.0% (625 municipios). Los recursos fueron canalizados de la siguiente manera:

Resultados por Tipo de Apoyo en Municipios Rurales

(enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)*	Unidades productivas e Instituciones beneficiadas ^{1/}	Ocupaciones totales	Socios / Participantes ^{2/}
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	745.8	2,530	10,954	13,447
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	3.0	427 Estudios	n.a.	n.a.

²⁰ Apoyos otorgados con base en la regla 7, último párrafo, de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012, vigentes en 2013.

Resultados por Tipo de Apoyo en Municipios Rurales

(enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)*	Unidades productivas e Instituciones beneficiadas ^{1/}	Ocupaciones totales	Socios / Participantes ^{2/}
Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	10.4	586	n.a.	1,054
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	12.7	60	n.a.	n.a.
Apoyos especiales destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales	39.6	1,741	n.a.	3,714
Total	811.4	4,858	10,954	17,989

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto de redondeo de cifras.

^{1/} Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva pudo recibir más de un apoyo.

^{2/} Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Municipios preponderantemente indígenas. El Programa considera como municipios preponderantemente indígenas aquéllos que en el Censo de Población y Vivienda 2010 reportaron 40% o más de población hablante de una lengua indígena.

Con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de los pueblos indígenas durante el ejercicio fiscal 2013, se otorgaron 1,839 apoyos en 263 municipios considerados preponderantemente indígenas, por un monto de 261.4 millones de pesos.

Resultados Por Tipo de Apoyo en Municipios Preponderantemente Indígenas

(enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas e Instituciones beneficiadas ^{1/}	Ocupaciones totales	Socios / Participantes ^{2/}	Socios / Participantes Indígenas ^{2/}
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	239.1	924	3,750	4,704	2,419
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	1.2	180 Estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	4.3	247	n.a.	416	155
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	5.6	19	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyos especiales destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales	11.2	356	n.a.	791	--
Total	261.4	1,513	3,750	5,778	2,520

^{1/} Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva pudo recibir más de un apoyo.

^{2/} Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Estrategias de Focalización Poblacional

Población Indígena. Las personas hablantes de lenguas indígenas son consideradas como uno de los núcleos de población objetivo del INAES, según se establece en las Reglas de operación vigentes.

Durante el ejercicio fiscal 2013, el Programa otorgó recursos a 816 unidades productivas integradas al menos por una persona indígena. El total de la inversión en estos apoyos ascendió a 217.5mdp.

Resultados por Tipo de Apoyo en Municipios Preponderantemente Indígenas

(enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas, e Instituciones beneficiadas ^{1/}	Ocupaciones totales	Socios / Participantes ^{2/}	Socios / Participantes Indígenas ^{2/}
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	215.1	718	3,227	4,045	3,290
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	0.8	126 Estudios	n.a.	n.a.	n.a.
Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	1.6	97	n.a.	162	143
Total	217.5	816	3,227	4,207	3,433

^{1/} Los datos no son sumables en virtud de que una misma unidad productiva pudo recibir más de un apoyo.

^{2/} Los datos no son sumables en virtud de que una misma persona pudo recibir más de un apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Mujeres: Para coadyuvar con las iniciativas empresariales de las emprendedoras de escasos recursos, el INAES otorga apoyos para abrir o ampliar un negocio en condiciones preferenciales (hasta 80% del monto del proyecto), a aquellas unidades productivas integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres, a través de la modalidad “Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres”.

Durante el ejercicio fiscal 2013, del total de recursos autorizados por el Programa en apoyos para abrir o ampliar un negocio, el 15.6% (310.4 mdp), se destinó a negocios de mujeres, los cuales generaron 5,313 ocupaciones y preservaron 292 ya existentes.

Resultados de los Apoyos Para Abrir o Ampliar un Negocio de Mujeres

(enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Ocupaciones totales	Socias
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres-Proyectos productivos	309.0	1,530	5,605	6,589
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres-Estudios	1.4	220 Estudios		

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Personas con discapacidad: Con el fin de contribuir a la inserción laboral y fomentar su participación en la vida económica del país, el INAES otorga recursos en condiciones preferenciales (hasta 90% del monto total del proyecto), a las unidades productivas integradas por 50% o más de socios con discapacidad, a través de la modalidad “Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad”.

Del total de recursos ejercidos por el Programa en apoyos para abrir o ampliar un negocio, el 2.3% (45.3mdp) se destinó a negocios que integran a personas con discapacidad, los cuales generaron 864 ocupaciones y preservaron 19 ya existentes.

Resultados de los Apoyos Para Abrir o Ampliar un Negocio de Personas con Discapacidad

(enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	Unidades productivas	Ocupaciones totales	Socios totales	Socios con discapacidad
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad-Proyectos productivos	45.3	284	883	1,005	577
Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad-Estudios	0.01	2 Estudios			

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

2.11.4 Presupuesto autorizado por tipo de apoyo

Tipo de apoyo	Monto autorizado (Millones de pesos)	Destino del apoyo
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Proyectos productivos	1,980,9	Se apoyaron 6,939 proyectos productivos que generaron 27,466 ocupaciones y preservaron 2,822 ya existentes, en beneficio de 30,288 socios, de los cuales el 57.2% son mujeres.
Apoyo para abrir o ampliar un negocio-Estudios	8,2	Se reembolsó el costo de elaboración de 1,1614 estudios de inversión de igual número de unidades económicas que obtuvieron financiamiento para su proyecto productivo.
Apoyo para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos	54,8	Se otorgaron 3,271 apoyos a 3,127 unidades productivas, para desarrollo de negocios, capacitación empresarial y promoción comercial.
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	30,2	Se otorgaron 739 apoyos a 149 Sociedades de Ahorro y Crédito, para el pago de servicios relacionados con su operación y para capacitación especializada.
Apoyos especiales destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales	74,3	Con el propósito de mitigar los daños ocasionados por las lluvias registradas en el mes de septiembre en el estado de Guerrero; se apoyó a 3,361 unidades productivas ubicadas en 49 de los 81 municipios con declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 14, 15 y 16 de septiembre.
Total	2,148,4	

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

3. S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)

3.1. Objetivo

El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) tiene por objeto fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

3.2. Características

A partir del ejercicio fiscal 2013, el Fondo PYME es operado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que sustituyó en sus funciones a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el objeto de instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

El INADEM responde al compromiso del Lic. Enrique Peña Nieto de crear un instituto “para el crédito, formación y capacitación de los emprendedores”. Por lo que tomando en consideración la serie de recomendaciones vertidas por instancias evaluadoras, actores involucrados en el ecosistema vinculado a las MIPYMES y Emprendedores, así como las instrucciones presidenciales del 7 de diciembre referentes al rediseño del Fondo PYME, el INADEM se dio a la tarea de reformular las Reglas de Operación del Fondo PYME, las cuales fueron publicadas el 28 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (con posteriores modificaciones el 5 de abril, 27 de mayo y 8 de octubre).

Las nuevas Reglas establecen convocatorias calendarizadas como el mecanismo de participación para los solicitantes; acotan el papel de los organismos intermedios con el fin de que las MIPYMES puedan acceder directamente a los apoyos; eliminan discrecional y opacidad; establecen mecanismos de colaboración permanente con los gobiernos estatales; fortalecen la transparencia y la equidad en el proceso de evaluación, selección, seguimiento y cierre de los proyectos; adoptan la mejora continua en los procedimientos; ofrecen resultados medibles y comprobables a través de indicadores y metas por Convocatoria y definen sectores estratégicos por entidad federativa, incrementando además la eficiencia en el tiempo de entrega de los recursos. Gracias a estas modificaciones, el solicitante podrá por ejemplo conocer el estado de su solicitud, así como las calificaciones y comentarios vertidos por los evaluadores, y en el caso del ciudadano éste podrá también conocer los resultados y el cumplimiento de las metas establecidas.

3.3. Población objetivo

El Fondo PYME tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de cuatro categorías:

I. Emprendedores.

II. Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

III. Grandes empresas, cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o micro, pequeñas y medianas empresas, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía.

IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas de la Secretaría de Economía en apoyo a emprendedores y a micro, pequeñas y medianas empresas.

3.4. Tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa

Los montos de apoyo se otorgan a través de convocatorias públicas o mediante asignación directa, conforme a las siguientes categorías y criterios de elegibilidad.

a) Asignación de apoyos a través de Convocatorias públicas

I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional

Modalidades, Montos y Porcentajes de apoyo

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
1.1	Desarrollo de Proveedores.	a).- pequeñas b).- medianas empresas	a).- pequeñas, medianas y grandes empresas	Apoyar a las pequeñas y medianas empresas para su inserción en las cadenas productivas e incrementar sus ventas a las medianas y grandes empresas de sectores estratégicos regionales.

Rubros y porcentajes máximo de apoyo

1. Capacitación	50%
2. Consultoría	50%
3. Certificaciones	60%
4. Diseño e innovación	60%
5. Transferencia de tecnología	60%
6. Corrida piloto (primera prueba de producción)	30%
7. Equipamiento	30%**
8. Infraestructura productiva	30%** ***
9. Comercialización (Estrategias comerciales y venta de productos)	50%
10. Aplicaciones de gestión avanzada (software de gestión)	50%
11. Pago de registros, marcas y patentes	50%

* El monto de apoyo está sujeto a la evaluación de la propuesta presentada.

** En los casos de equipamiento e infraestructura productiva se podrá articular con esquemas de financiamiento.

*** En el caso de infraestructura productiva se podrá considerar como aportación en especie el valor comercial del terreno, realizada por perito certificado.

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
1.2	Competitividad Regional.	a).- MIPYMES b).- Grandes empresas	a).- Gobiernos estatales y municipales b).- MIPYMES c).- Grandes empresas d).- La AMSDE	Impulsar la competitividad de las regiones a partir de programas integrales que permitan el desarrollo y especialización de su tejido productivo y la articulación empresarial, mediante el desarrollo de proyectos en las siguientes submodalidades: a. Proyectos productivos integrales (que incluyen al menos 3 rubros de apoyo) b. Proyectos de articulación estratégica y proyectos integrales de infraestructura (que incluyen al menos 3 rubros de apoyo) c. Proyectos integrales que eleven la competitividad de las MIPYMES en los sectores estratégicos regionales (publicados en http://inadem.gob.mx/sectores_estrategicos.html), que incluyen al menos 3 rubros de apoyo.

Rubros y porcentajes máximo de apoyo

Rubros	Proyectos productivos integrales* (Hasta 15 millones de pesos en total por proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegible)	Proyectos de articulación estratégica e infraestructura* (Hasta 5 millones de pesos en articulación y hasta 30 millones en infraestructura por proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegible)****	Proyectos integrales para elevar la competitividad de las MIPYMES* (Hasta 40 millones de pesos en total por proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegible)
1.Capacitación especializada	50%	60%	50%
2. Consultoría (incluye proyectos ejecutivos y planes maestros)	50%	50%	50%
3. Certificaciones	50%	50%	50%
4. Diseño e innovación	60%	60%	60%
5. Transferencia de tecnología	60%	60%	60%
6. Comercialización (Estrategias comerciales y venta de productos)	50%	50%	50%
7. Integración de grupos de gestión (personal especializado encargado de dirigir el proyecto)	N/A	60%	50%
8.Infraestructura productiva	30%** ***	35%** ***	30%** ***
9. Equipamiento	30%**	35%**	30%**
10.Aplicaciones de gestión avanzada (software de gestión)	50%	50%	50%

11. Pago de registros, marcas y patentes	50%	50%	50%
--	-----	-----	-----

* El monto de apoyo está sujeto a la evaluación de la propuesta presentada.

** En los casos de equipamiento e infraestructura productiva se podrá articular con esquemas de financiamiento.

*** En el caso de infraestructura productiva se podrá considerar como aportación en especie el valor comercial del terreno. Todos los proyectos de infraestructura deberán estar acompañados de una estrategia de articulación que permita incrementar el impacto regional.

**** En el caso de proyectos de carácter multiestatal presentados por la AMSDE, el monto de apoyo se podrá considerar por Entidad Federativa, sin que el total solicitado al fondo exceda 40 millones de pesos.

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
1.3	Reactivación Económica.	a).- MIPYMES b).- Grandes empresas	a).- Gobiernos estatales y municipales b).- MIPYMES c).- Grandes empresas d).- La AMSDE	Impulsar el desarrollo económico de áreas geográficas específicas con condiciones económicas desfavorables a través de: 1. Proyectos productivos 2. Proyectos que eleven la competitividad de las MIPYMES y la empleabilidad de la población.

Rubros y porcentajes máximo de apoyo

Rubros	Proyectos productivos integrales* (Hasta 5 millones de pesos en total por proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegible)	Proyectos integrales para elevar la competitividad y empleabilidad* (Hasta 10 millones de pesos en total por proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegible)
1. Capacitación especializada	60%	60%
2. Consultoría	50%	50%
3. Certificaciones	70%	70%
4. Diseño e innovación	70%	70%
5. Transferencia de tecnología	70%	70%
6. Comercialización (Estrategias comerciales y venta de productos)	60%	60%
7. Integración de grupos de gestión (personal especializado encargado de dirigir el proyecto)	N/A	70%
8. Infraestructura productiva	40% ** ***	40% ** ***
9. Equipamiento	40% **	40% **
10. Aplicaciones de gestión	60%	60%

avanzada (software de gestión)		
11. Pago de registros, marcas y patentes (incluido los gastos relacionados con la creación de las empresas)	70%	70%

* El monto de apoyo está sujeto a la evaluación de la propuesta presentada.

** En los casos de equipamiento e infraestructura productiva se podrá articular con esquemas de financiamiento.

*** En el caso de infraestructura productiva se podrá considerar como aportación en especie el valor comercial del terreno

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
1.4	Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre.	a).- MIPYMES b).- Grandes empresas	a).- Gobiernos estatales y municipales b).- Grandes empresas c).- Organizaciones privadas especializadas	Impulsar el desarrollo económico de áreas geográficas específicas con condiciones económicas desfavorables a través de: 1. Proyectos productivos integrales 2. Proyectos integrales que eleven la competitividad de las MIPYMES y la empleabilidad de la población.

Rubros y porcentajes máximo de apoyo

Rubros	Proyectos productivos integrales (Hasta 3 millones de pesos en total por proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegible)	Proyectos integrales para elevar la competitividad y empleabilidad (Hasta 5 millones de pesos en total por proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegible)
1. Capacitación especializada	80%	80%
2. Consultoría	80%	80%
3. Certificaciones	80%	80%
4. Diseño e innovación	80%	80%
5. Transferencia de tecnología	80%	80%
6. Movilidad (Viáticos y pasajes)	80%	80%
7. Comercialización (Estrategias comerciales y venta de productos)	80%	80%
8. Integración de grupos de gestión (Personal especializado encargado de dirigir el proyecto)	80%	80%
9. Infraestructura productiva	50%	50%
10. Equipamiento	50%	50%

11. Aplicaciones de gestión avanzada (software de gestión)	80%	80%
--	-----	-----

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
1.5	Obtención de apoyos para proyectos de mejora regulatoria.	a).- Gobiernos estatales y municipales	a).- Gobiernos estatales, gobiernos municipales y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)	Mejorar la productividad de la economía mexicana mediante la institucionalización de la política pública de la mejora regulatoria en las 32 entidades federativas y sus municipios, así como mediante el desarrollo de diversas herramientas y proyectos en dicha materia.

Rubros

1. Implementación de las recomendaciones vertidas por la Guía para mejorar la calidad regulatoria de trámites estatales y municipales de la OCDE. (En lo tocante a las recomendaciones no previstas en cualquiera de las siguientes modalidades).	3,000,000	70%
2. Reingeniería de procesos, simplificación administrativa y sistematización de trámites estatales y municipales relacionados a un proceso económico	3,000,000	75%
3. Medición de la carga administrativa de un Registro Estatal de Trámites y Servicios.	3,600,000	80%
4. Medición de la carga administrativa de un Registro Municipal de Trámites y Servicios.	2,000,000	90%
5. Establecimiento o fortalecimiento de un Centro Integral de Negocios Estatal o Municipal. (Incluye: equipamiento, construcción, adquisición de equipo de cómputo, software, desarrollo y elaboración de manuales de operación y programas de capacitación para su puesta en marcha).	1,500,000	50%
6. Establecimiento de la Unidad de Mejora Regulatoria estatal (Propuesta jurídico-institucional, programas de capacitación y normatividad interna).	2,800,000	80%

7. Establecimiento de la Unidad de Mejora Regulatoria municipal (Propuesta jurídico-institucional, programas de capacitación y normatividad interna).	1,000,000	80%
8. Implementación de un Sistema de Evaluación de Impacto Regulatorio en el ámbito estatal (ex ante o ex post).	4,000,000	80%
9. Establecimiento o fortalecimiento de un Consejo estatal en materia de mejora regulatoria.	300,000	50%
10. Desarrollo de Programas estatales de capacitación en materia de mejora regulatoria.	2,200,000	70%
11. Creación o fortalecimiento de un Registro Estatal de Trámites y Servicios, así como el de aquellos municipios con más de 1 millón de habitantes.	2,400,000	80%
12. Creación o fortalecimiento de un Registro Municipal de Trámites y Servicios (municipios con menos de 1 millón de habitantes).	1,200,000	90%
13. Creación y establecimiento de un Registro Único de Personas Acreditadas.	3,120,000	80%
14. Establecimiento de un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SAREs) por municipio.	350,000	50%
15. Proyectos para el mejoramiento de uno de los indicadores del reporte Doing Business en México, para aquellos municipios que evalúe el estudio.	2,000,000	75%
16. Proyectos transversales de mejora regulatoria*	10,000,000	90%

* El beneficio directo deberá ser para al menos 5 entidades federativas.

II. Programas de Desarrollo Empresarial

Modalidades, Montos y Porcentajes de apoyo

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
2.1	Creación y fortalecimiento de Redes Estatales de Puntos para Mover a México.	a).- Emprendedores b).- MIPYMES	a).- Organismos Intermedios: Gobiernos de los Estados	Articular la atención a emprendedores y MIPYMES a través de la creación y fortalecimiento de Redes Estatales de Puntos para Mover a México, para facilitar el acceso a los programas relacionados con emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Rubros y porcentajes máximo de apoyo				
Rubros		Monto máximo de apoyo		Porcentaje máximo de apoyo
1. Habilitación, equipamiento y conexión de Puntos para Mover a México		Hasta \$100,000 por punto		70%
2. Productos para Emprendedores y MIPYMES a través de los Puntos Mover a México		Hasta \$15,000 por empresa		70%
3. Aplicación de diagnósticos y vinculación efectiva de emprendedores y MIPYMES		Hasta \$250,000 por punto		70%

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
2.2	Fortalecimiento de incubadoras de Empresas y Esquemas No Tradicionales de Incubación	a).- Incubadoras básicas y de alto impacto reconocidas b).- Incubadoras en transición c).- Emprendedores	a).- Incubadoras básicas y de alto impacto reconocidas b).- Incubadoras en transición c).- Emprendedores	Apoyar la generación de empresas, competitivas e innovadoras a través del fortalecimiento de incubadoras de empresas y de esquemas no tradicionales de incubación.
Rubros y porcentajes máximo de apoyo				
a) Incubadoras básicas				
Rubros			Porcentaje máximo de apoyo (Hasta 2 millones de pesos por incubadora)	
1. Capacitación y consultoría para la creación de empresas			50%	
2. Fortalecimiento de capacidades de las incubadoras			40%	
b) Incubadoras de alto impacto				

Rubros	Porcentaje máximo de apoyo (Hasta 8 millones de pesos por incubadora)		
1. Capacitación y consultoría para la creación de empresas de alto impacto	70%		
2. Equipamiento	30%		
3. Infraestructura	30%		
4. Fortalecimiento de capacidades de las incubadoras	40%		
c) Incubadoras en transición			
Rubro	Porcentaje máximo de apoyo (hasta 150 mil pesos por incubadora y por única vez)		
1. Fortalecimiento de capacidades de las incubadoras	80%		
d) Esquemas no tradicionales de incubación			
Rubro	Porcentaje máximo de apoyo (hasta 150 mil pesos por empresa creada)		
1. Capacitación y consultoría para la creación de empresas de alto impacto	50%		
Modalidad	Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
2.3 Creación y fortalecimiento de aceleradoras de empresas	a).- PYMES b).- Aceleradoras de empresas	a).- PYMES b).- Organizaciones que desean crear una aceleradora de empresas	Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento a través del proceso de aceleración así como la creación de aceleradoras de empresas.
Rubros y porcentajes máximo de apoyo			
Rubros	Monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo	
1. Equipamiento para creación de Nuevas Aceleradoras	\$2,500,000 por aceleradora	50%	
2. Infraestructura para creación de Nuevas Aceleradoras	\$2,500,000 por aceleradora	50%	
3. Consultoría para Aceleración Nacional	\$400,000 por empresa	60%	
4. Consultoría para Aceleración Internacional	\$800,000 por empresa	60%	

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
2.4	Realización de eventos que promuevan los sectores estratégicos, los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor.	a).- Emprendedores b).- MIPYMES	a).- Organismos Intermedios: Gobiernos estatales y municipales, Cámaras y Asociaciones Civiles Especializadas	Fomentar los encadenamientos productivos de emprendedores y MIPYMES en sectores estratégicos a través de la realización de eventos, así como el fomento a la cultura y espíritu emprendedor y empoderamiento de la mujer empresaria

Rubros y porcentajes máximo de apoyo

Rubros	Porcentaje máximo de apoyo (Hasta 1 millón de pesos por evento)	Porcentaje máximo de apoyo (Hasta 200,000 pesos por evento)
1. Eventos, exposiciones y ferias de sectores estratégicos dirigidos a MIPYMES	60%	N/A
2. Eventos para el fomento de encadenamientos productivos	60%	N/A
3. Eventos, exposiciones y ferias de sectores estratégicos dirigidos a Emprendedores	N/A	60%

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
2.5	Realización de Campañas y Talleres de Sensibilización para la Cultura Emprendedora y Desarrollo de Habilidades Empresariales	a).- Emprendedores	a).- Organismos intermedios: Gobiernos Estatales, Municipales, Instituciones Educativas	a) Apoyar el diseño y la realización de campañas de promoción para fomentar la cultura emprendedora b) Diseño y realización de talleres de sensibilización de la cultura emprendedora y de talleres o implementación de metodologías para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras en la población. c) Implementación de metodologías para desarrollar habilidades empresariales y emprendedoras en la población

Rubros y porcentajes máximo de apoyo

Rubros	Porcentaje máximo de apoyo	Monto máximo
1. Campañas de promoción y sensibilización de cultura emprendedora	40%	8,000,000 pesos
2. Realización de talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras	70%	30,000 pesos (Taller para un mínimo de 20 personas)
3. Implementación de metodologías para desarrollar habilidades empresariales y emprendedoras	50%	150,000 pesos

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
2.6	Fomento a las iniciativas de innovación	a).- PYMES	a).- PYMES b).- Organismos intermedios: Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales, Instituciones Educativas	Canalizar apoyos para impulsar la innovación en las pequeñas y medianas empresas, el registro de patentes, así como posicionar las innovaciones en el mercado para incrementar su competitividad
Rubros y porcentajes máximo de apoyo				
Rubros		Monto máximo de apoyo		Porcentaje máximo de apoyo
1. Innovación orientada al desarrollo de la empresa		5,000,000 pesos por proyecto		50%
		Adicionalmente hasta 1,000,000 pesos por empresa en el caso de grupos de empresas (hasta 5 empresas)		30%
2. Consultoría para el posicionamiento en el mercado del producto, proceso o servicio innovador		150,000 pesos por empresa		50%
3. Consultoría para la protección de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales		150,000 pesos por empresa		50%

III. Programas de Emprendedores y Financiamiento

Modalidades, Montos y Porcentajes de apoyo

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
3.1	Asesoría para el Acceso al Financiamiento.	a).- MIPYMES	a).- MIPYMES b).- Para el caso de los talleres: Organismos Intermedios (Gobiernos de los Estados, instituciones Financieras y Universidades) c).- Para el caso de los diagnósticos: Organismos Intermedios (Redes Estatales de Asesoría Financiera promovidas por la SEDECO o equivalente y Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales)	Facilitar el acceso a esquemas de financiamiento y generar una cultura financiera en las MIPYMES.
Rubros y porcentajes máximo de apoyo				
Rubros			Porcentaje máximo de apoyo	

1. Fomento de cultura financiera: Talleres de formación en cultura financiera para MIPYMES y Consultores.	60% del costo total de los talleres sin superar los \$150,000.00
2. Talleres especializados en mercado de deuda, bursatilización, capital de riesgo y emprendimiento de alto impacto, administración de riesgos, administración de cartera	40% del costo total de los talleres sin superar \$500,000.00
3. Diagnóstico financiero: Apoyo para la contratación de servicios especializados con el fin de detectar las necesidades de financiamiento de las MIPyMES.	<p>a) Microempresa: Se apoyará el 90% del costo total del servicio sin superar \$10,000.00 por empresa.</p> <p>b) Pequeñas: Se apoyará el 70% del costo total del servicio sin superar \$25,000.00 por empresa.</p> <p>c) Medianas: Se apoyará el 50% del costo total del servicio sin superar \$50,000.00 por empresa.</p> <p>d) Para el caso de las Redes Estatales de Asesoría Financiera, se apoyará el 50% del costo total del servicio sin superar \$1,500,000.00. El apoyo máximo por empresa se deberá apegar a los parámetros establecidos en los incisos a, b y c.</p>

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
3.2	Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor	<p>a).- Emprendedores</p> <p>b).- MIPYMES</p>	<p>a).- MIPYMES</p> <p>b).- Gobiernos de los Estados</p> <p>c).- Clubes de Inversionistas, Instituciones Financieras, Universidades, Fideicomisos públicos o privados, Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT), Aceleradoras, Incubadoras, Parques Tecnológicos, Sociedades Anónimas de Promotora de Inversión (SAPI) y Fondos de capital nacionales e internacionales</p>	Fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión y la profesionalización de sus gestores (fund managers) y promover el acceso a estos vehículos.

Rubros y porcentajes máximo de apoyo

Rubros	Porcentaje máximo de apoyo
A. Desarrollo de gestores (fund managers) de fondos de capital	70% del costo total del curso sin superar \$250,000.00 pesos.
B. Capacitación en los procesos de inversión de capital para inversionistas, emprendedores y MIPYMES	50% del costo total del curso sin superar \$150,000.00 pesos.
C. Coinversión en los vehículos de inversión nacionales y extranjeros con una tesis de inversión en México.	49% del capital total del fondo sin superar \$50,000,000 de pesos (Capital para invertir mínimo uno a uno).
D. Apoyo para gastos de constitución de nuevos vehículos de inversión (legales, fiscales, notariales y fiduciarios)	50% de los gastos totales de constitución sin superar \$850,000 pesos.

E. Apoyo para gastos de auditoría y formalización de la inversión de nuevas empresas (estudio financiero, técnico y legal).	50% de los gastos totales sin superar \$100,000 pesos.
F. Diagnóstico Financiero para empresas de reciente creación "start up"	70% del costo total del proyecto sin superar \$25,000.00 pesos.

Modalidad	Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
3.3 Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto	a).- Emprendedores b).- MIPYMES	a).- Emprendedores y MIPYMES con proyectos de emprendimiento de alto impacto	Apoyar a emprendedores y MIPYMES que cuenten con proyectos de alto impacto, a fin de lograr la vinculación de dichos proyectos a vehículos de inversión o esquemas de financiamiento que potencialicen sus expectativas de éxito y nivel de impacto

Rubros y porcentajes máximo de apoyo

Rubros	Porcentaje máximo de apoyo (máximo pesos por emprendedores impacto "start up")	Porcentaje máximo de apoyo (máximo pesos por empresa para escalamiento)
1. Certificaciones y capacitación especializada	80%	70%
2. Servicios Profesionales especializados para: estructura financiera, plan de negocios, metodología de escalamiento, estudio de mercado, recursos humanos y gobierno corporativo	60%	50%
3. Software y aplicaciones avanzadas	60%	50%
4. Activos fijos (no inmobiliarios)	30%	20%

Modalidad	Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
3.4 Fortalecimiento Institucional de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales	a).- Emprendedores b).- MIPYMES	a).- Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales, o Intermediarios Financieros Especializados con participación accionaria Estatal mayoritaria	Canalizar apoyos para promover la profesionalización de las Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales, a efecto de consolidarlos como un vehículo eficiente para el otorgamiento de financiamiento a proyectos productivos de MIPYMES y Emprendedores

Rubros y porcentajes máximo de apoyo

Rubros	Monto y Porcentaje máximo de apoyo
1. Servicios de consultoría, capacitación y asistencia técnica para la estandarización operativa de las Entidades	50% del costo del proyecto sin superar \$1,000,000.00
2. Adquisición de sistemas y equipos de cómputo para la	50% del costo del proyecto sin superar \$500,000.00

administración de la cartera de crédito	
3. Apoyos para cubrir parcialmente gastos relativos a la calificación de la cartera de crédito que permita obtener nuevas fuentes de fondeo	50% del costo del proyecto sin superar \$150,000.00

IV. Programas para MIPYMES

Modalidades, Montos y Porcentajes de apoyo

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
4.2	Formación de Capacidades.	a).- MIPYMES	a).- MIPYMES b).- Cámaras y confederaciones empresariales y Fideicomisos públicos federales relacionados con el sector turismo	Apoyar a las MIPYMES para elevar sus capacidades empresariales a través de apoyos integrales que aumenten su productividad y competitividad

Rubros y porcentajes máximo de apoyo

Rubros	Microempresas Porcentaje máximo de apoyo (Máximo 30 mil pesos por empresa y hasta 3 millones por proyecto)	Pequeñas Empresas Porcentaje máximo de apoyo (Máximo 50 mil pesos por empresa y hasta 5 millones por proyecto)	Medianas Empresas Porcentaje máximo de apoyo (Máximo 70 mil pesos por empresa y hasta 7 millones por proyecto)
1. Mercadotecnia	60%	50%	40%
2. Diseño y empaque de producto	60%	50%	40%
3. Mejora de procesos, servicios y logística	60%	50%	40%
4. Sistema de gestión de la calidad	60%	50%	40%
5. Ventas y Servicio a clientes	60%	50%	40%
6. Formación en capacidades administrativas, financieras y legales	60%	50%	40%

Tratándose de proyectos con metodologías aprobadas por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se considerará hasta un 10% adicional en los porcentajes máximos de apoyo, quedando en 70% para micro empresas, 60% para pequeñas y 50% para medianas, sin rebasar el monto máximo por empresa o por proyecto.

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
4.3	Otorgamiento de Apoyos para la generación de empleos en nuevos puntos de venta de Franquicias	a).- Micro y Pequeñas empresas	a).- Micro y Pequeñas empresas	Apoyar a las micro y pequeñas empresas que tengan interés en abrir un punto de venta de una franquicia
Rubros y porcentajes máximo de apoyo				
Rubros			Monto máximo de apoyo (hasta 90 mil pesos por empresa)	
1. Otorgamiento de Apoyos para la generación de empleos en nuevos puntos de venta de Franquicias			15 mil pesos por empleo generado equivalente al 90% del apoyo	

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
4.4	Integración de MIPYMES a las cadenas productivas globales.	a).- MIPYMES	a).- MIPYMES b).- Gobiernos Estatales y Municipales c).- Organismos y Asociaciones Empresariales especializadas en encadenamientos productivos o comercio exterior	Apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para integrar su oferta en las cadenas productivas vinculadas a la exportación para que tengan presencia en el mercado internacional a través de empresas globales establecidas en territorio nacional o empresas globales con intención de establecerse en México, impulsando estrategias de asociacionismo y mejorando su posición competitiva
Rubros y porcentajes máximo de apoyo				
Rubros			Porcentaje máximo de apoyo (Máximo 200,000 pesos por empresa).	
1. Capacitación, consultoría y asistencia técnica para articularse a cadenas productivas de exportación.			60%	
2. Asistencia legal y administrativa para propiciar el encadenamiento productivo internacional.			70%	
3. Diseño e imagen del producto y/o servicio.			70%	
4. Envío de muestras en territorio nacional e internacional			50%	

Modalidad		Población objetivo	Quiénes pueden presentar proyectos	Objetivo de la Convocatoria
4.5	Desarrollo de la oferta exportable	a).- MIPYMES	a).- MIPYMES b).- Gobiernos estatales	Apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para desarrollar su oferta exportable a través de apoyos integrales para iniciar, consolidar o diversificar su presencia en los mercados

Rubros	Porcentaje máximo de apoyo (Máximo 100,000 pesos por empresa)
1. Capacitación y Consultoría en materia de comercio exterior.	50%
2. Asistencia Técnica para desarrollo o mejora de productos y/o servicios.	50%
3. Preparación para alguna modalidad de asociacionismo internacional.	50%
4. Diseño e imagen del producto y/o servicio.	50%

b) Asignación de apoyos a través de asignación directa

Conforme al numeral 18 de las Reglas de Operación 2013, se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de proyectos estratégicos productivos para el desarrollo regional o sectorial del país. Serán los Gobiernos de las Entidades Federativas o los Gobiernos Municipales, quienes podrán fungir como organismos intermedios para presentar las respectivas solicitudes de apoyo.

Conforme al numeral 27 de las Reglas de Operación del Fondo PYME 2013, el porcentaje de los recursos del Programa que se destinará a los apoyos para la población objetivo es del 95.62% y hasta el 4.38% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación requeridos para la ejecución del programa.

3.5. Mecanismo de distribución, operación y administración para el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La emisión de convocatorias públicas brinda las mismas oportunidades de acceso a los apoyos a la población objetivo, además de transparentar la selección de los proyectos participantes.

El mecanismo de selección de los proyectos se realiza en dos etapas: la evaluación normativa y el análisis de viabilidad técnica, financiera y de negocios. En la primera etapa se revisan los términos, criterios, requisitos y documentación soporte de cada uno de los proyectos con base en lo solicitado en las Reglas de Operación y la convocatoria correspondiente, mientras que en la evaluación técnica, financiera y de negocios se revisan los impactos del proyecto, así como su viabilidad económica, técnica y financiera.

a) Selección de los proyectos con base en las Convocatorias

Si un proyecto no cuenta con los requisitos y documentación solicitados, no aprueba la evaluación normativa, por lo tanto, no podrá continuar en el proceso y será descartado. La Dirección General a cargo de emitir la convocatoria informará al solicitante a través del Sistema Emprendedor que su proyecto fue rechazado por incumplimiento de las Reglas de Operación.

Si el proyecto aprueba la evaluación normativa, procede la evaluación de viabilidad técnica, financiera y de negocios para determinar los impactos esperados y el costo-beneficio del proyecto. El promedio de las calificaciones de viabilidad técnica, financiera y de negocios asignadas por los evaluadores del Sistema Nacional de Evaluadores

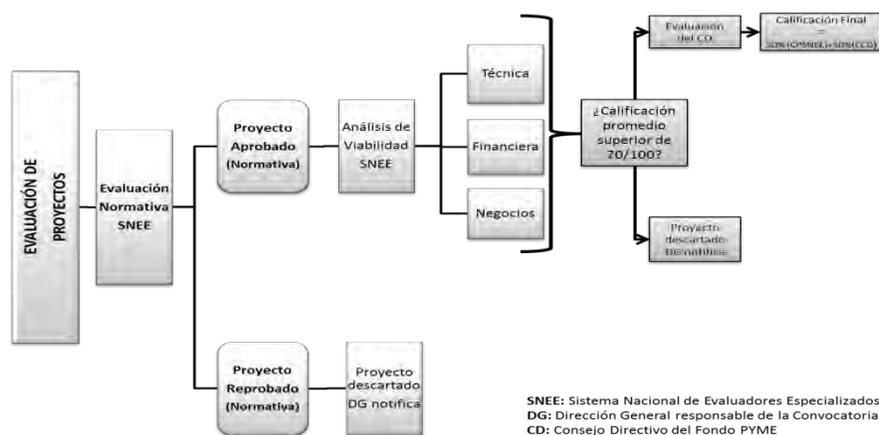
Especializados (SNEE) es la que se utiliza para jerarquizar los proyectos participantes en la convocatoria correspondiente. Todos los proyectos que alcancen una calificación promedio superior a 70 puntos de un máximo de 100 pasan a la evaluación del Consejo Directivo.

Aquellos proyectos que se encuentren por debajo de dicha calificación promedio son rechazados y el Director General que haya emitido la convocatoria correspondiente deberá notificar al postulante a través del Sistema Emprendedor.

El Consejo Directivo del Fondo PYME, que es el órgano máximo de decisión, (numeral 3 de las Reglas de Operación), emite su voto sobre cada uno de los proyectos sometidos a su consideración. La máxima calificación promedio que puede obtener un proyecto en esta etapa es de 100 puntos. Una vez que se tenga la calificación promedio de los miembros del Consejo Directivo, se promedia con la calificación emitida por el SNEE para obtener un promedio único, de tal manera que las evaluaciones emitidas por el SNEE signifiquen el 50% de la calificación final del proyecto y el otro 50% corresponda a la calificación que emita el Consejo Directivo.

El otorgamiento de los apoyos se dará en razón de la calificación obtenida hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”. Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los beneficiarios u organismos intermedios serán notificados vía el Sistema Emprendedor para la suscripción del instrumento jurídico que corresponda.

Esquema 1. Proceso de selección de proyectos con base en las Convocatorias



Fuente: Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) para el ejercicio fiscal 2013.

b) Selección de proyectos estatales

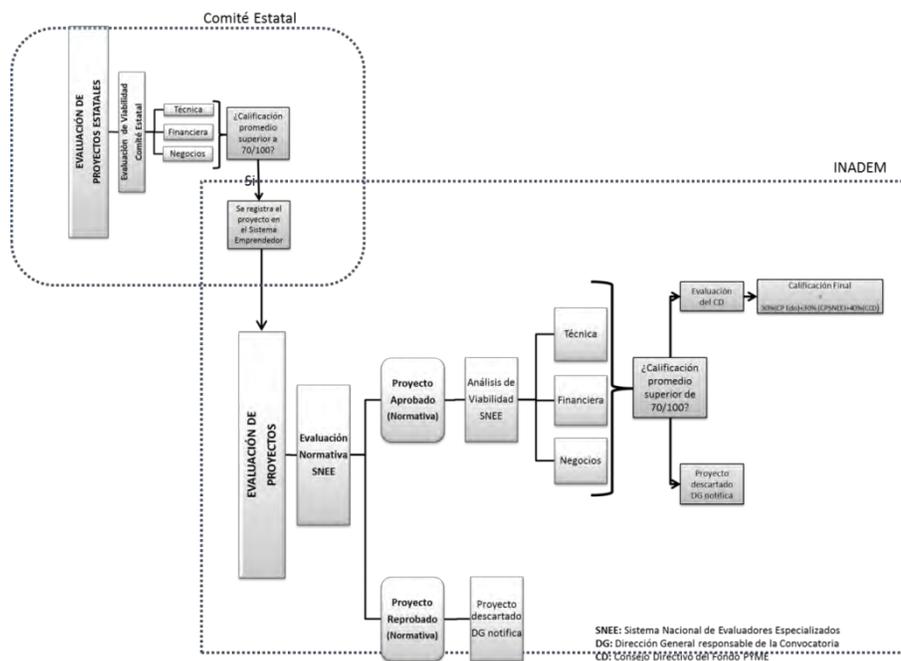
Cuando se trate de proyectos de carácter estatal, considerados así por contar con aportación de los gobiernos de las Entidades Federativas, éstos deberán ser calificados por un Comité Estatal, previo a su ingreso al Sistema Emprendedor, como se muestra en el Esquema 2.

Los miembros del Comité Estatal deberán asignar calificaciones a cada uno de estos proyectos de carácter estatal de conformidad con su viabilidad técnica, financiera y de negocios. El promedio de las calificaciones asignadas por los miembros del Comité Estatal son las que se utilizarán para jerarquizar los proyectos. Dicha evaluación tendrá un valor del 30% del porcentaje total. La máxima calificación promedio que podrá tener un proyecto en esta fase será de 100 puntos.

Posteriormente, los proyectos de carácter estatal con promedio de 70 puntos serán calificados por los evaluadores del SNEE, representando dicha revisión el 30% de la calificación total del proyecto. En esta fase la máxima calificación promedio que podrá tener un proyecto será de 100 puntos. Cuando el promedio de las calificaciones otorgadas al proyecto por el Comité Estatal y por los evaluadores sea superior a 75 puntos de un máximo de 100, el proyecto pasará a consideración del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emitirán una calificación sobre cada uno de los proyectos de carácter estatal sometidos a su consideración. Las calificaciones emitidas por el Consejo Directivo sobre un proyecto se promediarán y, si éste es superior a 70 puntos de un máximo de 100 puntos, contarán como un 40% para la calificación final.

Esquema 2. Proceso de selección de proyectos estatales

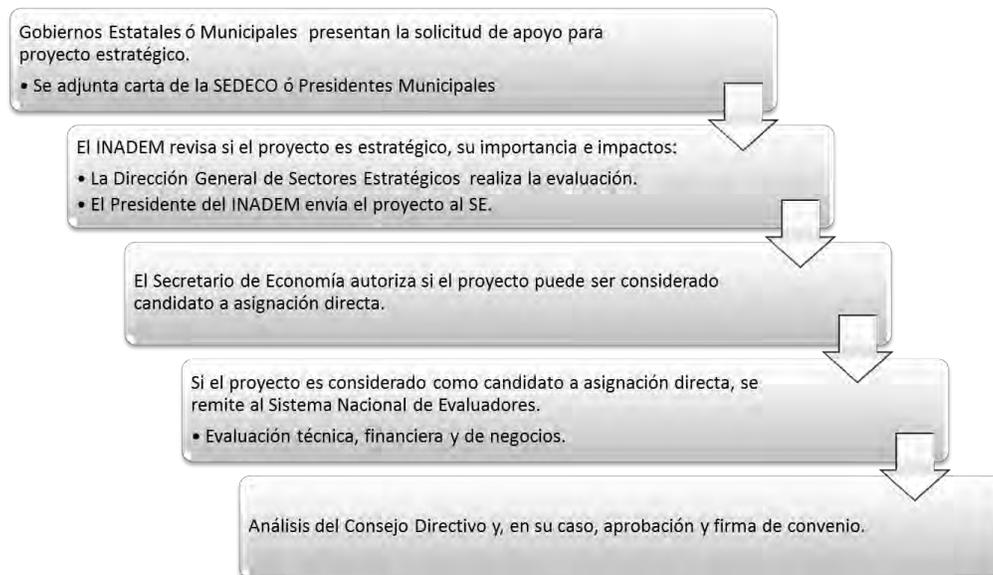


Fuente: Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) para el ejercicio fiscal 2013.

c) Asignación directa de apoyos

En el caso de los proyectos de asignación directa, el mecanismo de selección de los proyectos se aprecia en el esquema 3.

Esquema 3. Proceso de asignación directa de apoyos para proyectos estratégicos



Fuente: Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) para el ejercicio fiscal 2013.

Como refiere el numeral 18 de las Reglas de Operación 2013, para que sea válida la presentación de los proyectos estatales se debe adjuntar una carta de los Secretarios de Desarrollo Económico de los gobiernos de los estados o su equivalente, o de los Presidentes Municipales, donde se manifieste de manera detallada y clara el carácter estratégico del proyecto y se explique su importancia, así como los impactos que el proyecto generará. El Director General de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional del Fondo PYME deberá confirmar, de ser así el caso, el carácter estratégico del proyecto antes de ingresar al Sistema Emprendedor.

El Presidente del INADEM deberá someter a consideración y, en su caso, autorización del Secretario de Economía el proyecto. Dichos proyectos se formalizarán a través de Convenios Específicos.

Una vez que ingrese el proyecto al Sistema Emprendedor se le asignará el folio correspondiente y se sujetará a los procedimientos de evaluación del SNEE, el cual deberá confirmar, de ser el caso, la viabilidad del proyecto para la posterior consideración del Consejo Directivo del Fondo PYME en su conjunto, presentando la autorización expresa del Secretario de Economía.

3.6. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

a) Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo.

A partir del ejercicio fiscal 2013, la asignación de los recursos se realiza directamente a la población objetivo y de manera indirecta a través de Organismos Intermedios, de acuerdo a los requisitos establecidos en cada convocatoria. En ambos el beneficiario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con una cuenta bancaria propia por proyecto, que genere rendimientos, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el INADEM para la ejecución del Proyecto. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del Beneficiario o de otros aportantes.
- II. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte de la Secretaría con cargo al Fondo PYME.

Adicionalmente, los apoyos se entregarán a la población objetivo conforme a los convenios específicos que celebrará el INADEM con cada uno de ellos, en donde se indicará tanto el objeto del proyecto como los entregables y plazos comprometidos por parte de los beneficiarios.

b) Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa.

Para lograr los objetivos de distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y evaluación del programa, se estableció el Sistema Emprendedor, el cual permitirá administrar la información de los proyectos apoyados y aquellos que por alguna razón no fueron aprobados. Dicha base de datos permitirá la posterior realización de una evaluación de impacto al programa.

c) Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva.

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del Fondo PYME la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos aprobados, así como el cierre de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a cumplir los objetivos del Gobierno Electrónico y prevenir una administración costosa y excesiva.

3.7. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

Para garantizar la transparencia y seguimiento oportuno de los proyectos, el Fondo PYME estableció mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación para garantizar el buen uso de los recursos.

a) Seguimiento

De acuerdo al numeral 24 de las Reglas de Operación 2013, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, el análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, mediante los esquemas que determine convenientes, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos.

No.	Facultades y atribuciones
i.	Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los beneficiarios y en su caso, los Organismos Intermedios, para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el Fondo PYME.
ii.	Verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por los beneficiarios y en su caso, organismos intermedios en el Sistema Emprendedor.
iii.	Efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la Convocatoria
iv.	Verificar el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto y de los indicadores de cumplimiento del proyecto conforme a lo previsto en la solicitud y/o lo autorizado por el Consejo Directivo y el instrumento jurídico suscrito. Las aportaciones en especie y anteriores reconocidas por el Consejo Directivo serán verificadas en los informes trimestrales y final.
v.	Informar al Consejo Directivo del incumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios y, en su caso, Organismos Intermedios para que éste determine las medidas preventivas o correctivas correspondientes.
vi.	Realizar un informe final de cumplimiento de indicadores y metas, tanto de lo establecido en las solicitudes de apoyo e instrumentos jurídicos correspondientes, como de los objetivos específicos y metas precisas definidas en las convocatorias y/o convenios correspondientes, con objeto de conocer la contribución real de los apoyos y del proyecto a los objetivos del INADEM, a los del Fondo PYME y a los particulares de la convocatoria y/o Convenio.
vii.	La Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento presidirá el Comité de Seguimiento, el cual se integrará por los Directores Generales del INADEM.
viii.	En general, todas las facultades y obligaciones que correspondan en materia de supervisión y seguimiento en la ejecución de proyectos.

FUENTE: Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) para el ejercicio fiscal 2013.

b) Supervisión

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como se establece en el numeral 24 de las Reglas de Operación 2013, la cual en determinados aspectos estará acompañada de otros actores como lo señala la siguiente tabla.

Referencia.	Facultades y atribuciones
Cláusula sexta	El Consejo Directivo tendrá la facultad de autorizar el calendario de visitas de supervisión de los proyectos aprobados.
Numeral 25.	Cada Unidad Administrativa responsable de la Convocatoria deberá validar y aprobar conjuntamente con la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, en el contexto del Comité de Seguimiento, los resultados que arroje el mecanismo de análisis y verificación de la comprobación de los proyectos que haya sido determinado por la Coordinación General.

FUENTE: Instituto Nacional del Emprendedor. Fondo PYME.

c) Evaluación

De acuerdo al numeral 33 de las Reglas de Operación 2013, la evaluación interna del Fondo PYME se llevará a cabo por parte de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento de manera permanente, con el fin de impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del Fondo, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Respecto a la evaluación externa del Fondo PYME, y tal como señala el numeral 34 de las Reglas de Operación 2013, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, con el objeto de evaluar el apego a las Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios así como el costo y efectividad del Fondo PYME.

c.1 Evaluaciones concluidas

Conforme al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo PYME tuvo lugar durante el mes de julio, publicándose los resultados en la sección “Informes de evaluaciones externas” de la página de la Secretaría de Economía el pasado 4 de octubre²¹.

Evaluaciones Establecidas para el Programa

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evaluación	Institución evaluadora	Unidad Coordinadora	Características generales
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013	Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de resultados y de gestión

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, Instituto Nacional del Emprendedor.

Entre las conclusiones de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 destacan: la carencia de la estrategia de cobertura por parte del programa que incluye la definición explícita de la población objetivo, la falta de un documento de análisis de alternativas que determine que su tipo de intervención es más eficaz que otras opciones de política dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas y su insuficiente generación de empleo formal, así como la afinación de los indicadores de Fin y Propósito con la meta de tener una medición más consistente de las aportaciones del programa.

Para subsanar las recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño, se tomaron las siguientes medidas:

Principales Recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño 2013

Recomendación	Acción tomada	Fecha de adopción de la medida
Carencia de la estrategia de cobertura por parte del programa que incluye la definición explícita de la población objetivo	Definición de estrategia de cobertura del programa incluyendo definición de población objetivo	Julio 2013
Análisis de alternativas que determine que la intervención del programa es más eficaz que otras	Se realizará una evaluación de impacto al	Por determinar

²¹ La Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo PYME se encuentra disponible en el link: http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/fondo_pyme_info_completo_2012_2013.pdf

Principales Recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño 2013

Recomendación	Acción tomada	Fecha de adopción de la medida
opciones de política dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas y su insuficiente generación de empleo formal	programa en los años venideros	
Afinación de los indicadores de Fin y Propósito	Actualización de los indicadores de Fin y Propósito de la Matriz para Indicadores de Resultados en el portal aplicativo de la SHCP para el año 2014	Julio 2013

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, Instituto Nacional del Emprendedor

La estrategia de cobertura, así como la actualización de los indicadores de Fin y Propósito del programa han sido incorporados en las Reglas de Operación para el Fondo Nacional Emprendedor (el cual sustituye al Fondo PYME) a partir del año 2014.

3.8. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios, en su caso

Conforme al numeral 22 de las Reglas de Operación 2013, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común, las cuales deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

3.9. Coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

El numeral 22 de las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el ejercicio fiscal 2013 señala que en los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre dependencias y entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u Organismo Intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

3.10. Temporalidad del otorgamiento de los apoyos

La vigencia para presentar proyectos a través de las diferentes convocatorias se establecen las mismas y varía entre 30 días y 90 días naturales a partir de la fecha de su publicación.

Conforme al numeral 19 de las Reglas de Operación 2013, en el caso de los proyectos estratégicos, el Fondo PYME puede otorgar apoyos a un mismo proyecto hasta por tres años, siempre y cuando el beneficiario u organismo intermedio del proyecto, haya cumplido sus obligaciones como beneficiario de los apoyos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan

comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

3.11. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

Derivado de las diferentes evaluaciones externas que se han realizado al Fondo PYME desde 2005, a partir de 2013, el Programa realizó cambios importantes en las Reglas de Operación, con la finalidad de agilizar y transparentar el proceso de selección, evaluación, seguimiento y cierre de los proyectos apoyados.

3.11.1 Actualización de la normatividad

El 28 de febrero de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2013. Entre los principales cambios realizados con respecto a las reglas del año 2012, se encuentran:

- El objeto del Fondo PYME se modificó para obtener mayor claridad en la incidencia que busca tener el Programa sobre su población objetivo.
- Los apoyos del Fondo PYME se entregan directamente a la población objetivo y no únicamente a través de Organismos Intermedios.
- El mecanismo de participación se establece a través de convocatorias públicas.
- Las empresas podrán acceder por primera vez a apoyos integrales que potencien su consolidación y crecimiento.
- El mecanismo de evaluación de los proyectos se realiza a través de criterios homogéneos e igualitarios para todos los postulantes y se lleva a cabo mediante evaluadores especializados.
- Se establecieron impactos y metas para cada una de las convocatorias, de tal manera que pueda monitorearse el impacto de cada una de las modalidades del Fondo PYME.

Posterior a la publicación de las ROP se realizaron tres modificaciones a las Reglas de Operación del Programa. La primera fue publicada en el DOF el 5 de abril, la segunda el 27 de mayo, en tanto que la tercera se publicó el 8 de octubre. Entre los principales cambios con respecto a las reglas del 28 de febrero destacan:

- La inclusión de los indicadores de productividad para medir los impactos de los apoyos en los beneficiarios.
- La modificación de los criterios de evaluación y porcentajes para contar con una evaluación más equitativa.
- Los ajustes en la composición de los Comités Estatales con la participación de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (REDNACECYT) para fortalecer la innovación y tecnología.
- El establecimiento de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) para incrementar la eficiencia y reducir el tiempo de entrega de apoyos.

3.11.2. Acciones relevantes

Las acciones que ha ejecutado el INADEM durante 2013 para lograr la transformación del Fondo PYME han sido las siguientes:

- Organización de 18 talleres, y 70 reuniones de consulta durante los meses de enero y marzo de 2013 en diferentes ciudades y regiones del país, en los cuales participaron gobiernos estatales, municipales y diversos sectores que integran la economía nacional, con la finalidad de revisar las Reglas de Operación del programa.
- Publicación en el DOF de las Reglas de Operación el 28 de febrero y tres posteriores modificaciones los días 05 de abril, 27 de mayo y 8 de octubre.

- Definición de manera conjunta con los gobiernos estatales y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico de los sectores estratégicos de cada entidad federativa, para alinear la política de apoyo a MIPYMES y emprendedores y lograr mayores impactos en el desarrollo económico nacional, regional y sectorial.
- Publicación el 5 de abril de 2013 de tres convocatorias enfocadas a: i) la creación y fortalecimiento de las redes estatales de los puntos para mover a México, ii) los proyectos integrales para favorecer a los habitantes y MIPYMES de los 400 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y a los 100 municipios del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia y iii) la organización de eventos que promuevan los sectores estratégicos, los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor en emprendedores y MIPYMES.
- Creación el día 22 de marzo de 2013 del Consejo Consultivo del INADEM, con la participación de autoridades de la Secretaría de Economía, SHCP y SECTUR.
- Instalación del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa el pasado 7 de mayo, el cual se encuentra sustentado en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las MIPYMES. El Consejo es la instancia que promueve, analiza y da seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las MIPYMES.
- Publicación el 27 de mayo de 16 convocatorias que incluyen entre otros temas: apoyos para el acceso a financiamiento, desarrollo de proveedores, fortalecimiento de capacidades empresariales, fomento a la innovación, creación de franquicias, entre otras modalidades.
- Establecimiento del Sistema Emprendedor como la plataforma electrónica encargada de eficientar, transparentar y dar sustentabilidad al registro, evaluación, comprobación, seguimiento y cierre de los proyectos, así como de los acuerdos, actas de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria.
- Contratación de los evaluadores que conforman el Sistema Nacional de Evaluadores Especializados.
- Realización del evento Compras de Gobierno Expo 2013 con el objetivo de proveer a las MIPYMES de información que permita vincular la oferta de sus productos y servicios con la demanda del Gobierno Federal.
- Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo los indicadores de productividad laboral y de productividad total de los factores, así como la tasa de crecimiento de la participación de la producción bruta total de las MIPYMES.
- Elaboración de las Guías de Evaluación de las convocatorias del Fondo PYME.
- Elaboración de los módulos de evaluación de proyectos para el Comité Estatal, el Sistema Nacional de Evaluadores Especializados y el Consejo Directivo del Fondo PYME.
- Revisión en grupos de trabajo de las Guías de Evaluación de las convocatorias del Fondo PYME.
- Aplicación de la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas y árbol de objetivos) para identificar la población objetivo del Fondo PYME.
- Organización de la Semana del Emprendedor con el objetivo de constituir el foro empresarial físico y virtual a nivel nacional más importante del Gobierno de la República, dirigido a emprendedores y MIPYMES a través de ecosistemas en los que encuentren soluciones y respuestas acorde a sus necesidades o etapa de desarrollo de sus empresas o planes de negocios.
- Creación en agosto del presente, de la Red de Apoyo al Emprendedor con el objetivo de articular y vincular los programas y políticas de apoyo para emprendedores y MIPYMES de las diferentes instancias de Gobierno y del sector privado.
- Publicación el 08 de octubre de tres convocatorias referentes a la creación y fortalecimiento de las Redes Estatales de Puntos para mover a México, fortalecimiento institucional de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales y desarrollo de la oferta exportable.

- Recepción de 7,914 proyectos en las 22 convocatorias publicadas, con una demanda de recursos por 26,689 millones de pesos.
- Recepción de 92 proyectos estratégicos procedentes de las 32 entidades federativas, por un monto de 1,431 millones de pesos,
- Recepción de 31 solicitudes de apoyo para MIPYMES siniestradas por los huracanes Ingrid y Manuel, por un monto de 309 millones de pesos.
- Elaboración de convenios de asignación a los proyectos apoyados.
- Inicio de la elaboración del módulo de seguimiento.
- Publicación el 8 de octubre de tres convocatorias adicionales referentes a la creación y fortalecimiento de las Redes Estatales de Puntos para mover a México, fortalecimiento institucional de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales y desarrollo de la oferta exportable.
- Recepción de Mención Honorífica a las Buenas Prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas por parte de CONEVAL, por la práctica “Redefinición del Fondo PYME”.
- Participación en el Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto coordinada por la Secretaría de la Función Pública, con el Compromiso 19: Transformar el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- Actualización del Sistema Emprendedor para la recepción de las solicitudes de apoyo 2014.
- Ministración de recursos a los proyectos aprobados.
- Reuniones con el Grupo de Trabajo del Fondo PYME para la elaboración de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor 2014²² (incluyendo las convocatorias que se emitirían).
- Publicación el 28 de diciembre de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor 2014.

3.11.3 Principales resultados del programa

- La redefinición de las Reglas de Operación permite que la población objetivo pueda acceder directamente a los apoyos.
- Se cuenta con la identificación de los sectores estratégicos en cada una de las 32 entidades federativas.
- Publicación el 28 de febrero en el DOF de las nuevas Reglas de Operación y tres posteriores modificaciones el 5 de abril, el 27 de mayo y el 8 de octubre.
- Publicación de 22 convocatorias públicas, que permiten la participación directa de emprendedores y MIPYMES.
- Identificación de la población potencial y población objetivo del Programa.
- Establecimiento del Sistema Emprendedor.
- Creación del Sistema Nacional de Evaluadores Especializados.
- Definición de metas claras y medibles por convocatoria, destacando la medición de la productividad laboral y la productividad total de los factores en las empresas apoyadas.

²²A partir de 2014 el Fondo PYME se fusiona con el Fondo Emprendedor para constituir el Fondo Nacional Emprendedor, el cual eficientará los apoyos otorgados a las MIPYMES al proporcionar un solo espacio de atención, además de facilitar la evaluación de los proyectos, a través de un solo órgano colegiado de expertos y un único Consejo Directivo, en lugar de tener que contar con dos mecanismos diferentes.

- Realización del evento Compras de Gobierno Expo 2013 con una atención a 16,028 personas.
- Realización de la Semana del Emprendedor del 6 al 10 de agosto de 2013, la cual contó con una asistencia de 63,241 personas, de los cuales 18,235 fueron representantes de empresas, a quienes se les proporcionaron respuestas o soluciones a sus necesidades de apoyo. Aprobación de 1,029 proyectos a través de las convocatorias, los cuales comprometen recursos por 2,650 millones de pesos y estiman generar más de 44 mil empleos y conservar más de 184 mil fuentes de trabajo, además de atender a más de 140 mil emprendedores y crear más de 4,800 empresas. El cumplimiento de los compromisos establecidos por los beneficiarios se dará conforme al calendario establecido en el convenio específico. El INADEM dará seguimiento estricto al cumplimiento de los compromisos establecidos conforme al numeral 24 de las Reglas de Operación.
- Aprobación de 75 proyectos estratégicos con los gobiernos de 29 entidades federativas, que comprometen recursos por 1,041 millones de pesos y estiman generar más de 6 mil empleos y conservar más de 37 mil fuentes de trabajo, además de beneficiar a más de 21 mil empresas y atender a más de 35 mil emprendedores. El cumplimiento de los compromisos establecidos por los beneficiarios se dará conforme al calendario establecido en el convenio específico, en cuyo caso no excederá de tres años, conforme al numeral 19 de las Reglas de Operación. El INADEM dará seguimiento estricto al cumplimiento de los compromisos establecidos conforme al numeral 24 de las Reglas de Operación.
- Otorgamiento de apoyos a 25 proyectos de MIPYMES siniestradas por los huracanes Ingrid y Manuel, por 232 millones de pesos, las cuales estiman beneficiar a más de 26 mil empresas.
- Recepción de Mención Honorífica a las Buenas Prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas por parte de CONEVAL, por la práctica "Redefinición del Fondo PYME".
- Participación en el Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto, con el Compromiso 19: Transformar el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Actualización del Sistema Emprendedor con el fin de facilitar el registro de las solicitudes de apoyo para las convocatorias 2014.
- Ministración de recursos a los proyectos aprobados.
- Publicación el 28 de diciembre de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor 2014.

Resultados de los Eventos Impulsados por el Programa

(Al cuarto trimestre de 2013)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
Compras de Gobierno Expo 2013	Proveer a las MIPYMES de información que permita vincular la oferta de sus productos y servicios con la demanda del Gobierno Federal.	13-15 de mayo	Ciudad de México	Se superó en 7% la edición anterior, asistiendo en esta ocasión 16,028 personas con la participación de 98 dependencias y entidades del Gobierno de la República
Semana del Emprendedor	Constituirse como el foro empresarial físico y virtual a nivel nacional más importante del Gobierno de la República, dirigido a emprendedores e IPYMES a través de ecosistemas en los que encuentren soluciones y respuestas acorde a sus	6-10 Agosto	Ciudad de México	En su primera edición la Semana del Emprendedor conto con una asistencia de 63,241 personas, a quienes se les proporcionaron respuestas o soluciones a sus necesidades de apoyo, en temas como financiamiento, capacitación, uso de TIC, entre otros

Resultados de los Eventos Impulsados por el Programa

(Al cuarto trimestre de 2013)

EVENTO	PROPÓSITO	FECHA	LUGAR	PRINCIPALES RESULTADOS
	necesidades o etapa de desarrollo de sus empresas o planes de negocios			

FUENTE: Instituto Nacional del Emprendedor. Fondo PYME.

- Durante el evento de Compras de Gobierno se capacitó a 157 funcionarios públicos, así como a representantes de 75 dependencias y entidades, sujetas por las disposiciones de los tratados de libre comercio en materia de contratación pública. Adicionalmente, se elaboraron cuatro guías y un manual de apoyo, disponibles en el portal comprasdegobierno.gob.mx/normatividad.
- A través del Sistema Nacional de Garantías se han atendido a más de 80 mil empresas las cuales han generado más de 40 mil empleos y conservado más de 1,218 mil fuentes de trabajo.
- Con un monto aportado de 2,945.1 millones de pesos, a diciembre de 2013, el Sistema Nacional de Garantías ha generado una derrama crediticia por 92,886 millones de pesos, cubriendo en su totalidad el presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal.

El Sistema Nacional de Garantías propicia la inclusión financiera de las MIPYMES que actualmente no cuentan con acceso al crédito, así como el mejoramiento de las condiciones en términos de menores tasas de interés y mayores plazos de vencimiento. El programa dirige el crédito bancario hacia donde no está llegando o llega en condiciones poco favorables.

3.11.4 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

El presupuesto anual modificado para el Fondo PYME en 2013 fue de 7,229.2 millones de pesos. Del total del presupuesto modificado, al cuarto trimestre del año se han ejercido 7,113.5 millones de pesos, correspondientes al 98.4% de los recursos asignados al Fondo PYME en 2013. El restante 1.6% del presupuesto corresponde a proyectos que no alcanzaron a ministrarse en 2013 y al ahorro en gastos indirectos.

Del total del monto erogado, se destinaron 2,945.1 millones de pesos a través del Fideicomiso México Emprende, a programas de garantías operados por la banca de desarrollo.

Tipo de apoyo	Monto ejercido (millones de pesos)	Destino del apoyo
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	55.74	
Servicio de traslado y viáticos	0.75	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	97.19	
Servicios oficiales	89.43	
Subsidios y subvenciones	3,925.29	
Transferencias a Fideicomiso	2,945.1	Fideicomiso México Emprende.
Total	7,113.5	

Fuente: Instituto Nacional del Emprendedor

4. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

4.1. Objetivo

Apoyar a la población de bajos ingresos proporcionándoles servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF)²³, Intermediarios y Organizaciones, así como impulsar un sistema sólido de Instituciones de Microfinanciamiento con sentido social.

Objetivos Específicos

Mejorar las actividades productivas y las condiciones de vida de la población de bajos ingresos a través de:

Facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros que otorgan las IMF, los Intermediarios y las Organizaciones.

Promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros para el apoyo de sus actividades productivas.

Desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades para el manejo de su negocio y de su patrimonio.

Proporcionar servicios financieros y no financieros a las IMF, Intermediarios y a las Organizaciones, para fomentar y apoyar sus actividades productivas.

Incidir en el ordenamiento y la actuación del Sector de Microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios financieros que se otorgan.

Promover la cobertura y profundización de los servicios de Microfinanzas con especial énfasis en las zonas de atención prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.

4.2. Características

A través del PRONAFIM, a cargo de la Coordinación General del PRONAFIM, la Secretaría de Economía apoya a hombres y mujeres de escasos recursos a través de créditos y apoyos no crediticios canalizados por las IMF, que les permitan operar adecuadamente pequeños proyectos productivos y de negocios, crear oportunidades de empleo y generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida.

4.3. Población objetivo

Mujeres y hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas urbanas y rurales que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

4.4. Tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa

De acuerdo a las Reglas de Operación 2013 en el subíndice 7.1, las líneas de crédito otorgadas por FINAFIM a las IMF o Intermediarios, se autorizan por un mínimo de 500,000.00 pesos y un máximo equivalente al 12% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido anterior a la aprobación de la solicitud. Asimismo, a los créditos se les aplica una tasa de interés de CETES con un margen establecido por el Comité Técnico a un plazo máximo de 36 meses.

²³ Las siglas IMF se utilizarán indistintamente para hacer referencia al plural de Instituciones de Microfinanciamiento o al singular de Institución de Microfinanciamiento.

Apoyos Crediticios que otorga PRONAFIM

Tipo de apoyo	Monto del apoyo
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios para su acreditación por el FINAFIM y obtención de una línea de crédito simple y/o revolvente.	• Mínimo: 500,000.00
Apoyo crediticio a IMF e Intermediarios acreditados por el FINAFIM para la obtención de una línea de crédito adicional y/o revolvente.	• Máximo: Hasta 12% del patrimonio del Fideicomiso al último mes conocido.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Para la formalización de los apoyos, ninguna IMF podrá tener adeudos vencidos con FINAFIM y/o con el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

La IMF deberá presentar una situación financiera aceptable a satisfacción del FINAFIM, que le permita soportar el crédito solicitado.

Se deberá contar con un buen historial crediticio, sustentado en el reporte del Buró de Crédito y mediante referencias.

Para evaluar la situación financiera de cualquier IMF o Intermediario solicitante será necesario que presenten estados financieros con sus respectivas relaciones analíticas de los tres últimos ejercicios completos o por el tiempo que lleven operando, así como uno reciente (interno) con máximo tres meses de antigüedad a la fecha de presentación al Comité Técnico.

Para acreditar la experiencia directiva y administrativa, se deberá presentar currícula de los principales miembros del consejo y del personal directivo involucrado en las decisiones de la IMF o Intermediario, que acredite su experiencia.

Cuando el Comité Técnico lo estime conveniente, se podrán solicitar cartas de prelación cuando existan adeudos a cargo de la solicitante y a favor de terceros.

Las IMF o Intermediarios que deseen acceder a créditos con recursos de FINAFIM, deberán presentar un capital mínimo fijo no sujeto a retiro de 1,000,000.00 de pesos.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Con el fin de contribuir a la consolidación de un mercado microfinanciero autosustentable que permita crear las condiciones a través de las cuales se realicen las actividades productivas de la población objetivo, el PRONAFIM impulsa el fortalecimiento de las IMF e intermediarios a través de los siguientes tipos de apoyos: Apoyos crediticios y no crediticios, parciales y temporales (para las IMF y para el Premio PRONAFIM de Microfinanzas).

Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarios

- o Apoyos crediticios a las IMF y a los intermediarios para su acreditación y obtención de una primera línea de crédito.
- o Apoyos crediticios a las IMF y los intermediarios para la obtención de créditos adicionales.

Apoyo parcial crediticio a las IMF y a los Intermediarios, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software y/o hardware, se otorgará con el objeto de fortalecerlas en las necesidades en materia tecnológica. El monto del apoyo es de hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de 1,000,000.00

Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF, Intermediarios y Organizaciones. Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización, en su caso, del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- o Asistencia técnica y capacitación para IMF e Intermediarios acreditados y para aquéllos en proceso de acreditación que no cumplen con el requisito de tener un año de antigüedad en el campo de las microfinanzas, o bien, que cuenten con aspectos susceptibles de mejora y que requieran capacitación o asistencia técnica.

Apoyos para Asistencia Técnica

Modalidad de Asistencia Técnica	Características de la Asistencia Técnica
Asistencia técnica específica	<p>Monto máximo del apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IMF acreditadas: Hasta \$400,000.00 • IMF no acreditadas: Hasta el 50% de la acción y hasta por un monto de \$200,000.00
Programa integral de asistencias técnicas	<p>Monto máximo del apoyo: Hasta \$800,000.00</p>
Evaluación de riesgos por agencias calificadoras especializadas	<p>Dirigido a los mandos de primero y segundo nivel de las IMF.</p> <p>Monto máximo del apoyo: Hasta \$150,000.00.</p>
Visitas técnicas guiadas nacionales e internacionales	<p>Monto máximo de apoyo: Hasta \$35,000 por persona.</p> <p>Número de apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para las IMF medianas, el apoyo será para una persona. • Para las IMF pequeñas y micro, el apoyo será hasta para dos personas.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Apoyos no Crediticios para Capacitación

Modalidad de Capacitación	Características de la Capacitación
Conferencias de Actualización	Participación voluntaria.
Cursos de Inducción	Participación voluntaria.
Talleres Regionales	Participación voluntaria.
Programa de Alta Dirección	<p>Monto máximo de apoyo: Hasta \$100,000 del costo académico por IMF e intermediario por año.</p>

Apoyos para Asistencia Técnica

Modalidad de Asistencia Técnica	Características de la Asistencia Técnica
Participación en Eventos Nacionales e Internacionales	<p>Monto máximo de apoyo: Hasta \$35,000 por persona.</p> <p>Número de apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para las IMF macros, grandes y medianas, el apoyo será para una persona. • Para las IMF pequeñas y micro, el apoyo será hasta para dos personas.
Programa de capacitación para el personal de las IMF e intermediarios	Hasta el 80% del costo académico o hasta \$15,000 del costo por persona al año.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- o Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y/o por organizaciones de los sectores nacionales e internacionales.
- o Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias de IMF e Intermediarios acreditados.

En zonas urbanas y rurales en general:

Apoyos No Crediticios para Sucursales, Extensiones y Agencias

(Pesos)

Centro de Atención	Monto del apoyo, hasta por	Gastos de infraestructura (Por una sola vez)	Gastos de operación hasta por	Gastos de operación	
				Gasto mensual hasta por	Plazo máximo de apoyo
Sucursal	316,000	28,000	288,000	24,000	12 meses
Extensión				16,000	18 meses
Agencia				12,000	24 meses

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), de acuerdo al Decreto de la Declaratoria de las ZAP vigente²⁴, para inversión en infraestructura y equipo de transporte:

²⁴http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283492&fecha=27/12/2012

Apoyos No Crediticios para Sucursales, Extensiones y Agencias

(Pesos)

Centro de Atención	Monto del apoyo, hasta por	Gastos de infraestructura (Por una sola vez)	Gastos de operación hasta por	Gastos de operación	
				Gasto mensual hasta por	Plazo máximo de apoyo
Sucursal	520,600	175,000	345,600	28,800	12 meses
Extensión				19,200	18 meses
Agencia				14,400	24 meses

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Capacitación de la población objetivo de las IMF acreditadas y organizaciones incorporadas.

Apoyos No Crediticios para Capacitación de Población Objetivo

Concepto	Monto máximo	% de apoyo FINAFIM	% Cubierto por la IMF u Organización
Curso o taller Viáticos Materiales <i>Aplican los mismos conceptos para: Educación Financiera y Educación para el Desarrollo</i>	Hasta 100,000 pesos	Hasta el 90% del Monto Total	La diferencia que resulte de aplicar el apoyo otorgado por FINAFIM

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Incubación de microempresas.

Apoyos No Crediticios para Incubación de Microempresas

Concepto	Monto máximo	% de apoyo FINAFIM	% Cubierto por la IMF u Organización
Costo académico Materiales didácticos Viáticos	Hasta 3,000,000 de pesos	Hasta el 90% del Monto Total	La diferencia que resulte de aplicar el apoyo otorgado por FINAFIM

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Esquemas de garantías de las IMF²⁵.

Apoyo no crediticio, parcial y temporal a IMF e intermediarios acreditados por el FINAFIM, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización: software, hardware y/o mobiliario.

Apoyo no crediticio, parcial y temporal a IMF e intermediarios para el programa de apoyo para la certificación del personal de los mismos.

Hasta el 80% del costo de la certificación.

Para aquellas personas físicas y/o morales interesadas en el sector de las Microfinanzas y dispuestas a invertir sus recursos en un proceso de incubación de una IMF

Para el ejercicio fiscal 2013, el PRONAFIM ejercerá un presupuesto anual de 155.1 mdp, de los cuales 148.5 mdp se canalizarán a las IMF bajo el concepto de créditos y 6.6 mdp se destinarán a cubrir los honorarios correspondientes de los consultores del Programa; adicionalmente, PRONAFIM erogará 79.5 mdp para subsidios no recuperables. Cabe señalar, que el primer importe está compuesto por recursos fiscales y es el autorizado en el PEF, mientras que el importe destinado a subsidios no recuperables tiene como fuente los recursos patrimoniales del fideicomiso.

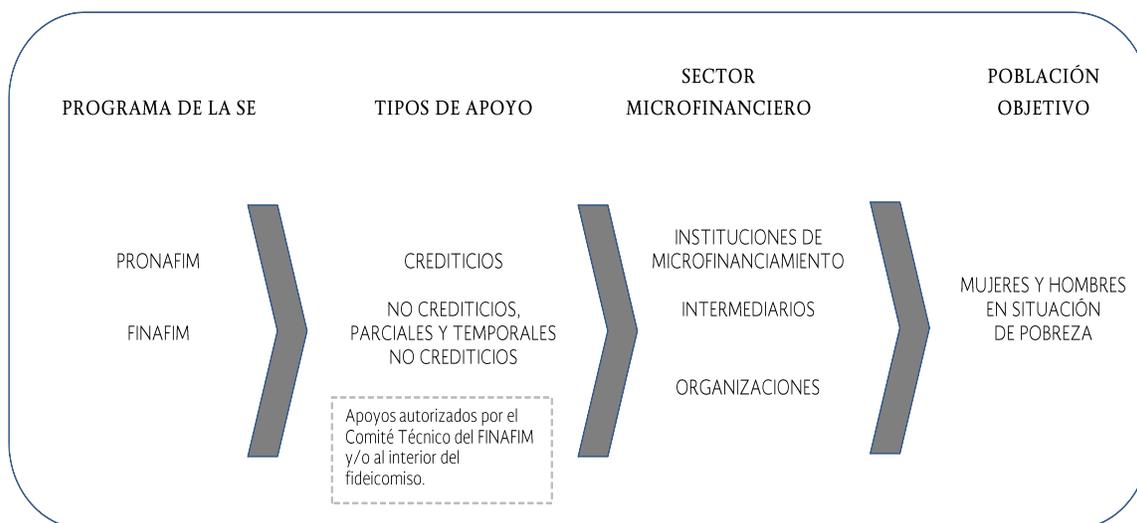
4.5. Mecanismo de distribución, operación y administración para el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM, que es un programa del Gobierno Federal impulsado desde la Secretaría de Economía, apoya a hombres y mujeres de bajos ingresos que habitan en zonas urbanas y rurales, para mejorar sus condiciones de vida. Promueve la operación de pequeños proyectos productivos y de negocios al crear oportunidades de empleo y generación de ingresos, a través de créditos canalizados por las IMF, con la finalidad de impulsar prácticas productivas y fomentar la cultura del ahorro en la población objetivo.

Los recursos del programa se administran a través del FINAFIM, fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, mediante el cual se otorgan financiamientos a las IMF e intermediarios, quienes a su vez ofrecen microcréditos en condiciones accesibles a las personas en situación de pobreza.

²⁵Bajo este esquema el PRONAFIM garantizará un porcentaje del monto del crédito otorgado como "incubación" al emprendedor, mismo que será establecido por el Comité Técnico.

ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PRONAFIM



Fuente: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable,²⁶ pueden ser sujetos de crédito por el FINAFIM. Una vez acreditadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento, siempre y cuando cumplan de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2013, así como en las Políticas de Crédito.

El Comité Técnico del FINAFIM es la instancia normativa que aprueba los apoyos, al considerar el programa operativo y financiero presentado por el solicitante.

4.6. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

a) Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo.

Las actividades del FINAFIM están orientadas a garantizar que los microfinanciamientos se canalicen exclusivamente a las mujeres y hombres de bajos ingresos que habitan en zonas urbanas y rurales, a través de créditos que otorga en condiciones accesibles a diversas IMF, Organizaciones e Intermediarios, quienes distribuyen los microcréditos en las diferentes entidades federativas del país.

El PRONAFIM no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, quien es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- o Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del PRONAFIM.

²⁶ Excepto las Asociaciones y Sociedades Civiles así como las Instituciones de Asistencia Privada.

- o Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

b) Distribución, Operación y Administración de los recursos orientados a la obtención de información y a la evaluación del programa.

Para asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del PRONAFIM, existe una base de datos que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. Dicho sistema se actualiza mensualmente con la información que envían las propias microfinancieras, lo que facilita las actividades de las personas que realizan las evaluaciones externas del programa en la etapa de recopilación de información.

c) Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva.

A fin de evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, en el numeral 10 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2013, se establece que del presupuesto federal que se asigne al PRONAFIM, el 95.62% como mínimo se destinará a los apoyos crediticios para las IMF, intermediarios y organizaciones, con el fin de que sea canalizado a la población objetivo; y hasta el 4.38% para los gastos asociados a la promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del PRONAFIM por parte de la Coordinación General.

El presupuesto total autorizado al programa para líneas de crédito en el ejercicio 2013 ascendió a 148.5 mdp, mientras que el presupuesto programado a ejercer para gastos de estudios de evaluación e impacto se definió en 3.5 mdp.

La ventaja de operar a través de una red de microfinancieras, está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas de bajos ingresos. Estas acciones, permiten operar sin costos excesivos, llevar a buen término el objetivo del programa y contribuir al abatimiento de la pobreza, que lacera a un gran número de familias mexicanas.

4.7. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

La Consultoría de Control y Seguimiento cuenta con un equipo de personas encargadas de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones personales en las zonas donde habitan los acreditados, con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento. Las visitas pueden ser en cualquiera de los siguientes dos momentos: a) cuando a través del sistema de alertas tempranas disponible en el sistema del PRONAFIM, el ejecutivo de cuenta de una institución de microfinanciamiento detecta que ésta comienza a incrementar su cartera vencida; y b) , cuando han pasado, al menos seis meses de la visita anterior con fines de seguimiento. En caso de que se detecte alguna anomalía contable, administrativa o del manejo de los recursos por parte de las microfinancieras, la Consultoría de Control y Seguimiento notificará al Secretario Técnico, con el fin de aplicar la sanción que corresponda de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.

Por otra parte, el PRONAFIM, mediante la Consultoría de Planeación y Evaluación, coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del Programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. De acuerdo a la Planeación 2013, se tienen previstos los siguientes estudios de evaluación:

Estudios de Evaluación PRONAFIM

Evaluación	Mes estimado de entrega 2013
Evaluación de Talleres Regionales	Diciembre
Evaluación de Conferencias de Actualización	Diciembre
Evaluación de Asistencias Técnicas	Diciembre
Evaluación 12° Encuentro Nacional de Microfinanzas	Octubre
Evaluación de Capacitación a Población Objetivo	Diciembre
Evaluación de Acciones de Incubación de Microfinancieras	Diciembre
Calidad del Servicio	Agosto
Evaluación Específica de Desempeño	Septiembre
Encuesta de Supervisión, Caracterización y Percepción de Calidad del Servicio	Diciembre
Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales	Diciembre

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

c.1 Evaluaciones concluidas

- De acuerdo a lo establecido en el numeral 32 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013, así como al Anexo 3 del PAE 2012, el PRONAFIM fue sujeto a una Evaluación Específica de Desempeño durante 2013, la cual está concluida y cuyos principales resultados señalan que el ingreso promedio de los micronegocios acreditados por el programa pasó de \$70,622 en 2011 a \$75,370 en 2012; el estudio menciona que el PRONAFIM muestra una estructura administrativa que hace viable la posibilidad de mejoras profundas en el corto plazo; y que la cobertura no se ha ampliado a más municipios o regiones, por restricciones inherentes al Contrato Constitutivo. El estudio completo puede consultarse para mayor detalle en la página de la Secretaría de Economía.²⁷
- La Evaluación de Talleres Regionales de Capacitación 2013 fue concluida y los resultados señalan que para mejorar los talleres se sugiere prolongar el tiempo de duración de los mismos, hacerlos más prácticos y dinámicos y ampliar el contenido del temario. Sobre la oferta de nuevos talleres, el estudio sugiere concentrarse en temáticas de contabilidad y finanzas, particularmente en temas fiscales, seguridad financiera y matemáticas financieras.²⁸
- El estudio de Evaluación sobre las Conferencias de Actualización indicó que el nivel de satisfacción de los asistentes a las mismas fue de 93.4% en promedio; asimismo, el estudio valora más la necesidad de recibir capacitaciones para actualización que cursos de inducción. En contraste, señala que las razones de insatisfacción están asociadas básicamente con la conformación del temario.²⁹
- El estudio de Evaluación de Calidad en el Servicio constata que entre las IMF activas existe un elevado nivel de satisfacción con las diferentes áreas del PRONAFIM (93%); en contraste, señala que los motivos de insatisfacción están asociados fundamentalmente con el tiempo de espera para las resoluciones y a la liberación de los créditos solicitados. El mismo estudio sugiere reducir los tiempos de respuesta para las

²⁷http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/pronafim_info_completo_2012_2013.pdf

²⁸ El estudio de evaluación aún no está disponible en internet, toda vez que falta el aval de las Consultorías participantes así como del Secretario Técnico del programa

²⁹ Ibidem

resoluciones, autorizaciones y disposición de recursos, mediante la realización de Comités Técnicos más periódicos.³⁰

5. El estudio de Evaluación sobre el XII Encuentro Nacional de Microfinanzas menciona que el evento se percibió como un encuentro más incluyente con respecto a los anteriores, de acuerdo a la percepción de los asistentes, lo que se vio reflejado en la alta participación de instituciones no incorporadas al programa y de giros diversificados, no sólo del ámbito de las microfinanzas.³¹
6. El estudio de Evaluación de Asistencias Técnicas señala que los directivos de las IMF se manifestaron muy satisfechos con atributos como la amabilidad y capacitación del personal del PRONAFIM; asimismo, están muy satisfechos con el profesionalismo, habilidad comunicativa, la experiencia del consultor, nivel de conocimiento, trato y atención de las empresas encargadas del desarrollo de las asistencias técnicas. El estudio señala que se ubicó al programa como una de las principales fuentes de apoyo para las acciones de asistencia técnica de las microfinancieras y que el 85% de entrevistados mencionó que ya han implementado los conocimientos adquiridos en las mismas.³²
7. El estudio de Evaluación a las actividades de capacitación de la población objetivo, menciona que una de las principales motivaciones de los asistentes al taller tiene que ver con el aprendizaje de la administración de su negocio o proyecto. Las calificaciones de los talleres son especialmente altas, casi 8 de cada 10 participantes los calificaron como muy buenos y 3 de cada 5 personas quedaron muy satisfechos con los mismos; por otro lado, 4 de cada 5 personas recomendarían los talleres y un porcentaje un poco más alto volvería a participar muy seguramente (85%). Atributos importantes de los talleres fueron la información recibida, los materiales de apoyo, la puntualidad del asesor, su amabilidad, el ambiente en general, el tiempo que duraron los talleres y la comodidad de las instalaciones.³³

Evaluaciones Concluidas PRONAFIM

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evaluación	Institución evaluadora	Unidad Coordinadora	Características generales
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013	Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Contar con una valoración integral del desempeño de PRONAFIM, con el fin de conocer el grado de avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
Talleres Regionales de Capacitación 2013	Estadística e Investigación de Opinión Pública S.A de C.V (MERCAEI)	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Evaluar las aportaciones de los Talleres Regionales de Capacitación al desempeño de las IMF en el ámbito financiero y en los servicios brindados a los acreditados. Medir el nivel de satisfacción de los participantes a partir de los objetivos establecidos en el programa, así como de la veracidad de la aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridas.
Conferencias de Actualización	Estadística e Investigación de Opinión Pública S.A de C.V (MERCAEI)	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Evaluar las aportaciones de las Conferencias de Actualización al desempeño de las IMF en el ámbito

³⁰ Ibidem

³¹ Ibidem

³² Ibidem

³³ Ibidem

Evaluaciones Concluidas PRONAFIM

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evaluación	Institución evaluadora	Unidad Coordinadora	Características generales
			financiero y en los servicios brindados a los acreditados. Medir el nivel de satisfacción de los participantes a partir de los objetivos establecidos en el programa, así como de la plausibilidad de la aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridas.
Calidad en el Servicio	Grupo Mi Zona y Asociados S.A de C.V.	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Evaluar la calidad del servicio brindado por las Consultorías de "Control y Seguimiento"; "Promoción, Comunicación y Enlace"; "Fortalecimiento y Desarrollo Institucional", "Administración y Finanzas"; y "Jurídico" a las IMF y a otras organizaciones que entraron en contacto con el FINAFIM y solicitaron formalmente líneas de crédito. Dichas solicitudes fueron realizadas a través de los formatos que para tal efecto diseñó el programa, de acuerdo a los lineamientos marcados por COFEMER.
XII Encuentro Nacional de Micro finanzas	Grupo Mi Zona y Asociados S.A de C.V.	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Evaluar entre los asistentes la percepción de la calidad del evento, así como su impacto en el Sector de Microfinanzas.
Asistencias Técnicas *	Estadística Aplicada e Investigación de Mercados, S.C	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Evaluar los cambios generados dentro de las organizaciones, derivados de las acciones de asistencias técnicas.
Capacitación a Población Objetivo	Estadística Aplicada e Investigación de Mercados, S.C	Consultoría de Planeación y Evaluación de PRONAFIM	Medir el nivel de satisfacción de los participantes en los Talleres de Capacitación a la Población Objetivo así como la posibilidad de la aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridas en sus unidades económicas y/o sus hogares.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

c.2 Evaluaciones no realizadas

Es estudio de Evaluación sobre Acciones de Incubación de Microfinancieras no se llevó a cabo, debido a que la Consultoría de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional no reportó acciones en esta materia durante el ejercicio 2013.

El estudio de supervisión, caracterización y percepción de calidad de servicio de los acreditados, así como estimación de la línea basal del FINAFIM en el año 2013, no fue realizado, debido a que la nueva administración consideró más recomendable esperar a que concluyera el ejercicio fiscal 2013 para que la evaluación se basara en los resultados alcanzados ese año y no el anterior. Por ello, la evaluación se realizará durante el primer semestre de 2014 con cifras reales 2013.

Por otra parte, la Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales fue cancelada debido a problemas administrativos, toda vez que esta evaluación estaba parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicha cancelación fue notificada a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante el Oficio No. VQZ.DGAE.0126/13 del 15 de marzo de 2013; sin embargo, el nueve de octubre del mismo año, el PRONAFIM fue notificado de su aceptación a participar en el taller de Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales bajo la coordinación del CONEVAL. El taller de capacitación se llevó a cabo del 21 al 25 de octubre y fue un espacio utilizado para el diseño, planeación e instrumentación de evaluaciones de impacto, con el fin de contar con información suficiente para la solución de problemas y para la toma de decisiones en materia de política pública

4.8. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios, en su caso

El PRONAFIM no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales. Sin embargo, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el PRONAFIM utiliza los recursos patrimoniales del FINAFIM, lo que le permite cubrir la brecha financiera existente y así satisfacer las necesidades de unidades monetarias de las diversas IMF que así lo requieran.

4.9. Coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Coordinación interna: El PRONAFIM trabaja coordinadamente con el FOMMUR en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las IMF, con la finalidad de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos monetarios y reducir los gastos administrativos.

Coordinación externa: Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, el programa podrá participar de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
- Organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, IMF, entre otras.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Adicionalmente, el PRONAFIM trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para evitar que las microfinancieras acreditadas que obtienen apoyo no recuperable por parte de este programa, reciban simultáneamente apoyos de esta naturaleza por parte de otras dependencias gubernamentales (federales, estatales o municipales), con el fin de distribuir equitativamente los apoyos federales a las organizaciones, IMF e Intermediarios que así lo requieran.

4.10. Temporalidad del otorgamiento de los apoyos

De acuerdo a las Políticas de Crédito del FINAFIM, el Programa otorga financiamientos de dos tipos a las IMF que así lo requieran:

Crédito Simple: El crédito simple es un crédito no revolvente con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

Crédito Redisonible: El crédito redisonible o revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesta durante su vigencia sin rebasar el plazo y el límite asignado.

En ambos casos, la tasa de interés será CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico.

4.11. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

Para tal efecto, la Consultoría de Planeación y Evaluación contrata diversas evaluaciones externas, entre las que se encuentra la Encuesta de Calidad en el Servicio. A través de ella, el PRONAFIM detecta las áreas de oportunidad que debe mejorar para lograr que los recursos crediticios lleguen con oportunidad a las IMF ya que, en línea con lo anterior, será la única vía para garantizar que los microcréditos se entreguen en forma oportuna a la población objetivo.

Por otra parte, en tanto que la operación del PRONAFIM depende de la capacidad de ejecución que tengan las microfinancieras, el programa otorga apoyos no crediticios a éstas. Los temas en los que el programa apoya son, entre otros: capacitación a personal directivo y operativo, aplicación de software especializado en materia administrativa y financiera, incentivos a operadores de crédito y auxiliares administrativos que contribuyan a lograr una disminución de costos, mejora de procesos, implementación de administración de riesgos, entre otros.

4.11.1 Actualización de la normatividad

Los cambios efectuados en las Reglas de Operación del PRONAFIM, vigentes desde el 28 de febrero de 2013, se realizaron con el fin de fortalecer acciones específicas del Programa, brindar un mejor servicio y ofrecer servicios integrales de microfinanzas de calidad para incentivar la apertura y desarrollo de nuevos micronegocios en todas aquellas regiones donde habitan personas de bajos ingresos con iniciativas productivas. Entre los cambios más destacados figuran los siguientes:

Principales Cambios en las Reglas De Operación PRONAFIM

(Reglas de Operación 2013)

Texto 2012	Modificación 2013 Dice	Justificación
CONSIDERANDO Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 señalan, entre sus objetivos, el de alcanzar un crecimiento económico sostenido y acelerado que permita la generación de empleos para que todos los mexicanos, especialmente aquellos que viven en la pobreza, aspiren a tener un ingreso digno y a mejorar su calidad de vida;	CONSIDERANDO	Se elimina en virtud de que el PND 2013-2018 fue publicado el 20 de mayo de 2013 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 se encontraba en proceso de elaboración.
Que el Gobierno Federal en su interés de hacer realidad la Visión México 2030, de propiciar la igualdad de oportunidades para la población menos favorecida y de eliminar el círculo vicioso de pobreza en el que están atrapados hombres y mujeres que habitan en comunidades apartadas y aisladas de los grandes centros urbanos;	Que el Gobierno Federal en su interés de propiciar la igualdad de oportunidades para la población menos favorecida y de eliminar el círculo vicioso de pobreza y violencia en el que están atrapados hombres y mujeres que habitan en comunidades apartadas y aisladas de los grandes centros urbanos, decide implementar una política de microfinanzas así como el Programa Nacional de Prevención del Delito que	Se elimina para adecuar el texto al presente Gobierno. Se incorpora en atención a uno de los ejes rectores del presente gobierno, en razón de prevenir la violencia a través del apoyo de actividades productivas.

Principales Cambios en las Reglas De Operación PRONAFIM

(Reglas de Operación 2013)

Texto 2012	Modificación 2013 Dice	Justificación
centros urbanos, decide implementar una política de microfinanzas que permita atacar estos problemas, facilitando a la población de bajos ingresos el acceso al crédito y otros servicios necesarios para llevar a cabo actividades productivas que mejoren sus niveles de ingreso	permita atacar estos problemas fomentando un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades, facilitando a la población de bajos ingresos el acceso al crédito y otros servicios necesarios para llevar a cabo actividades productivas que mejoren sus niveles de ingreso	
Que tal y como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el sistema financiero tiene una importancia central en el establecimiento de condiciones para que los emprendedores mexicanos traduzcan su capacidad e iniciativa en negocios rentables que mejoren su ingreso;	Que el sistema financiero tiene una importancia central en el establecimiento de condiciones para que las y los emprendedores mexicanos traduzcan su capacidad e iniciativa en negocios rentables que mejoren su ingreso;	Se elimina en virtud de que el PND 2013-2018 fue publicado el 20 de mayo de 2013. Uso de lenguaje incluyente y perspectiva de género (PEF, Ley General de Desarrollo Social, Ley de Planeación, entre otras.)
	Que el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone en su Anexo B, los Programas del Gobierno Federal correspondientes al Ramo 10 Economía que podrán apoyar en la instrumentación de la mencionada Cruzada, la cual es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de los objetivos consistentes en cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización y promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre;	En cumplimiento al Decreto publicado el 22 de enero de 2013, se incorpora la Cruzada contra el Hambre al cuerpo de las Reglas.
Acuerdo 1. PRESENTACION	Acuerdo 1. PRESENTACION Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre establecidos mediante el decreto del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 22 de enero de 2013 y del Programa Nacional de Prevención del Delito, PRONAFIM dará prioridad a las mujeres y hombres así como las localidades que para tales fines se determinen como población objetivo de estos Programas.	En cumplimiento al Decreto publicado el 22 de enero de 2013, se incorpora la Cruzada contra el Hambre al cuerpo de las Reglas. Asimismo el Programa Nacional de Prevención del Delito se incorpora en virtud de ser uno de los ejes rectores del presente gobierno que será apoyado mediante este Programa.

Principales Cambios en las Reglas De Operación PRONAFIM

(Reglas de Operación 2013)

Texto 2012	Modificación 2013 Dice	Justificación
	<p>INCUBACIÓN DE INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO: Proceso desarrollado conjuntamente por el FINAFIM y un grupo de personas con vocación social a fin de diseñar y concretar la puesta en marcha de una institución con las mejores prácticas de microcrédito, estableciéndose en zonas rurales con poca presencia de servicios microfinancieros.</p>	<p>Se incorpora la presente definición en razón del apoyo para incubación de instituciones de microfinanciamiento que se incorpora al cuerpo de las Reglas de Operación.</p>
<p>6.1. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIOS</p> <p>f. Comprobar que están en funcionamiento activo en el otorgamiento de microcréditos durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FINAFIM;</p>	<p>6.1. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIOS</p> <p>f. Comprobar que están en funcionamiento activo en el otorgamiento de microcréditos durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FINAFIM. En el caso de no poder acreditar el otorgamiento de microcréditos o el funcionamiento activo durante el año previo, se podrá someter a consideración del COMITÉ TÉCNICO, la excepción correspondiente, con base en el cumplimiento de los dos puntos siguientes:</p> <p>(i) Que la solicitante forme parte de una organización de microfinanzas o red internacional de microfinanzas; y</p> <p>(ii) Que dentro de sus estructuras de gobernabilidad y directiva, cuenten con elementos humanos con experiencia probada y verificable en instituciones de microfinanzas o vinculadas con el desarrollo del sector.</p>	<p>Se sugiere incorporar el presente párrafo, para establecer la facultad del Comité Técnico de autorizar excepciones que sean viables. En las políticas quedarán establecidos los lineamientos para autorizar las mismas.</p>
<p>6.2. ORGANIZACIONES</p> <p>c. Comprobar que están en funcionamiento activo durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FINAFIM;</p>	<p>6.2. ORGANIZACIONES</p> <p>c. Comprobar que están en funcionamiento activo durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FINAFIM. En el caso de no poder acreditar el otorgamiento de microcréditos o el funcionamiento activo durante el año previo, se podrá someter a consideración del COMITÉ TÉCNICO, la excepción correspondiente, con base en el cumplimiento de los dos puntos siguientes:</p> <p>(iii) Que la solicitante forme parte de una organización de microfinanzas o red internacional de microfinanzas; y</p> <p>Que dentro de sus estructuras de gobernabilidad y directiva, cuenten con elementos humanos con experiencia probada y verificable en instituciones de microfinanzas o vinculadas con el desarrollo del sector;</p>	<p>Se sugiere incorporar el presente párrafo, para establecer la facultad del Comité Técnico de autorizar excepciones que sean viables. En las políticas quedarán establecidos los lineamientos para autorizar las mismas.</p>

Principales Cambios en las Reglas De Operación PRONAFIM

(Reglas de Operación 2013)

Texto 2012	Modificación 2013 Dice	Justificación						
<p>7.1. APOYOS CREDITICIOS PARA LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIOS</p>	<p>7.1. APOYOS CREDITICIOS PARA LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO E INTERMEDIARIOS</p> <p>b. Apoyo parcial crediticio a las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO y a los INTERMEDIARIOS, destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software y/o hardware, se otorgará con el objeto de fortalecerlas en las necesidades en materia tecnológica.</p> <table border="1" data-bbox="591 764 1029 1457"> <thead> <tr> <th data-bbox="591 764 740 888">Tipo de Apoyo</th> <th data-bbox="740 764 889 888">Nombre del formato para el trámite</th> <th data-bbox="889 764 1029 888">Monto del apoyo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="591 888 740 1457">Apoyo parcial crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS acreditados por el FINAFIM, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software y/o hardware.</td> <td data-bbox="740 888 889 1457">Solicitud de apoyo parcial crediticio para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware.</td> <td data-bbox="889 888 1029 1457">Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de \$1'000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Apoyo	Nombre del formato para el trámite	Monto del apoyo	Apoyo parcial crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS acreditados por el FINAFIM, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software y/o hardware.	Solicitud de apoyo parcial crediticio para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware.	Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de \$1'000,000.00	<p>Se sugiere incorporar nuevamente el apoyo parcial crediticio de infraestructura para la modernización con el objeto de diversificar nuestra oferta crediticia y brindar un producto destinado a financiar una herramienta indispensable para la consolidación y desarrollo de las instituciones.</p>
Tipo de Apoyo	Nombre del formato para el trámite	Monto del apoyo						
Apoyo parcial crediticio a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS acreditados por el FINAFIM, destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización de: software y/o hardware.	Solicitud de apoyo parcial crediticio para Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios destinados a la adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware.	Hasta el 70% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de \$1'000,000.00						
<p>7.2. APOYOS NO CREDITICIOS PARCIALES Y TEMPORALES</p>	<p>7.2. APOYOS NO CREDITICIOS PARCIALES Y TEMPORALES</p> <p>i.</p> <p>Para aquellas PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES interesadas en el sector de las Microfinanzas y dispuestas a invertir sus recursos en un proceso de INCUBACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN DE MICROFINANCIAMIENTO.</p>	<p>Se sugiere incorporar a las Reglas de Operación un apoyo para la creación de instituciones de microfinanciamiento en zonas rurales para ofrecer servicios financieros en zonas donde tradicionalmente no se operan, a través de instituciones creadas conjuntamente con la sociedad civil y con el fomento de las mejores prácticas.</p>						

Principales Cambios en las Reglas De Operación PRONAFIM

(Reglas de Operación 2013)

Texto 2012	Modificación 2013 Dice			Justificación
	Tipo de apoyo	Nombre del formato para el trámite	Tipo de Institución a la que aplica	
	Apoyo no crediticio, parcial y temporal para INCUBACIÓN de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO	Solicitud de apoyo no crediticio, parcial y temporal para Personas Físicas y/o Morales interesadas en Incubar una IMF	Personas Físicas y/o Morales.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones y particularidades del apoyo 			
	<p>Características del apoyo</p>			
	<p>Los apoyos se podrán otorgar hasta por un periodo de dos años y hasta por un máximo de \$5,000,000.00 más el apoyo para gastos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento, dependiendo de la magnitud del proyecto, siempre contando con la participación de la contraparte en una proporción mínima de 1 a 1 en todos los conceptos, así como con el acompañamiento para adoptar las mejores prácticas y técnicas en microcrédito.</p> <p>Deberán operar en municipios de alta y muy alta marginación. La cantidad destinada a capital semilla deberá ser reintegrada al FINAFIM cuando menos en un 30% y en un plazo máximo de 5 años.</p>			
<p>10. PRESUPUESTO DESTINADO A PRONAFIM</p> <p>El presupuesto federal que se asigna al PRONAFIM será distribuido de la forma siguiente:</p> <p>a. Como mínimo el 95.39 por ciento se destinará a los APOYOS para las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIOS y ORGANIZACIONES, con el fin de que sea canalizado a la POBLACION OBJETIVO, y</p> <p>b. Hasta el 4.61 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución</p>	<p>10. PRESUPUESTO DESTINADO A PRONAFIM</p> <p>El presupuesto federal que se asigna al PRONAFIM será distribuido de la forma siguiente:</p> <p>a. Como mínimo el 95.62 por ciento se destinará a los APOYOS para las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIOS y ORGANIZACIONES, con el fin de que sea canalizado a la POBLACION OBJETIVO, y</p> <p>b. Hasta el 4.38 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la</p>	<p>Se ajusta la distribución del presupuesto a ejercer, destinado al otorgamiento de apoyos y al gasto del Fideicomiso, conforme a los lineamientos para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.</p>		

Principales Cambios en las Reglas De Operación PRONAFIM

(Reglas de Operación 2013)

Texto 2012	Modificación 2013 Dice	Justificación
del PRONAFIM por parte de la COORDINACION GENERAL.	ejecución del PRONAFIM por parte de la COORDINACION GENERAL.	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

4.11.2. Acciones relevantes

La capacidad de una organización para ser competitiva y lograr tasas de crecimiento adecuadas depende en gran medida de la planeación de sus actividades, del desarrollo de nuevos productos y servicios, así como de nuevos procesos al interior de la misma. Adicionalmente, el ritmo de cambio en el entorno influye de manera directa y cada vez con mayor impacto en las organizaciones, debido principalmente a la fuerte interdependencia de los factores externos con las entidades económicas.

El propósito del PRONAFIM es desarrollar un sistema de intermediarias profesionales y estables que otorguen educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las personas que se encuentran excluidas de los servicios de la banca comercial en el medio rural, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos

Sin duda, desarrollar al sector de las microfinanzas de forma eficiente y permanente en todo el territorio nacional es un gran desafío, debido a que hay que superar las barreras físicas y geográficas que impone la compleja orografía nacional; así como la casi total ausencia de una política urbanística y territorial dedicada a la ordenación de los espacios rurales y sus poblaciones, que en parte explican las condiciones de desigualdad que prevalecen en gran parte del territorio y que hoy son parcialmente atendidas a través de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Aunado a ello, la penetración del crimen organizado ha generado también zonas desatendidas por la banca dada la inseguridad prevaleciente, la cual se contrarresta en parte a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que centra su atención en polígonos de actuación conformados por localidades de donde se presume son reclutados, especialmente jóvenes, por el crimen organizado. En ambos programas clave, participa el PRONAFIM.

A la luz de estos obstáculos, se puede entender mejor la necesidad de este programa de llegar a todo tipo de comunidades, aún las más apartadas, con el fin de brindar oportunidades a las personas que ahí habitan.

Por otra parte, el PRONAFIM participó en una serie de ferias y eventos durante el periodo enero-diciembre de 2013, con el fin de dar a conocer las características y mecanismos de operación del programa a todas a aquellas Instituciones de Microfinanciamiento y personas interesadas en ser sujetas de crédito. Los eventos realizados fueron los siguientes:

Resultados de los Eventos Impulsados por el PRONAFIM

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
3° Día del emprendedor	Difundir y promover el programa entre el sector estudiantil emprendedor.	2 y 3 de mayo	WTC de la ciudad de México.	Se ofrecieron 72 asesorías durante el evento a estudiantes y público en general.
Cruzada contra el Hambre – Vas a mover a México	Difundir y promover el programa en el marco del Programa Nacional contra el Hambre.	5 de mayo	San Juan del Río, Querétaro	Se realizaron 40 asesorías al público en general.

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Presentación del PRONAFIM-FOMMUR	Centro de Contacto Ciudadano de la S.E. Torre Insurgentes	6 de mayo	México D.F.	La presentación fue dirigida al equipo de orientadores del Centro de Contacto Ciudadano de la S.E., con la finalidad de dotarlos de la información necesaria para brindar atención a la ciudadanía en general, a través de la línea de Primer Contacto.
Cruzada contra el Hambre – Vas a mover a México	Difundir y promover el programa en el marco del Programa Nacional contra el Hambre.	21 de mayo	Tepic, Nayarit (Universidad Tecnológica)	Se brindaron 35 asesorías entre estudiantes y público en general.
Cruzada contra el Hambre – Vas a mover a México	Difundir y promover el programa en el marco del Programa Nacional contra el Hambre.	23 de mayo	Tamazunchale, San Luis Potosí (CBTIS 187)	Se realizaron 42 asesorías al público en general.
Cruzada contra el Hambre – Vas a mover a México	Difundir y promover el programa en el marco del Programa Nacional contra el Hambre.	30 de mayo	Chilpancingo, Guerrero (Unidad Académica Preparatoria 1)	Se realizaron 45 asesorías al público en general.
Foro “Inclusión financiera responsable y exitosa: Modelos Internacionales”	Difundir y promover el programa en el sector financiero para incorporar nuevas IMF.	30 y 31 de mayo	Club de Banqueros del Centro Histórico, Ciudad de México	Se ofrecieron seis asesorías a igual número de representantes de diferentes microfinancieras.
Cruzada contra el Hambre – Vas a mover a México	Difundir y promover el programa en el marco del Programa Nacional contra el Hambre.	31 de mayo	San Cristóbal de las Casas (Universidad Intercultural)	Se realizaron 83 asesorías al público en general.
Plática para emprendedores del Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA), Morelos	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	10 de junio	Hueyapan, Morelos	Se ofrecieron 50 asesorías al público interesado en ser sujeto de crédito.
Programa de impulso al mercado interno de Colima (Expo Venta 2013).	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	12 al 17 de junio	Colima, Colima	Se proporcionaron 53 asesorías durante el evento.
Tlaqueparte, Veracruz 2013	Apoyar a microempresarios de IMF incorporadas, para la comercialización de sus productos en ferias y eventos.	13 al 17 de junio	Boca del Río, Veracruz	Se facturaron ventas por \$34,380.00, de aquellos microempresarios que ofrecieron sus productos durante la duración del evento.

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Expo Mipyme Guanajuato 2013	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	20 y 21 de junio	Irapuato, Guanajuato	Se proporcionaron 63 asesorías durante el evento
Foro de Finanzas Populares, CONAMIC 2013	Difundir y promover el programa en el sector financiero, con el fin de aumentar el número de IMF incorporadas.	20 y 21 de junio	México D.F., (Hotel Ma. Isabel Sheraton)	Se ofrecieron 34 asesorías durante el evento.
Plática para emprendedores, Delegación de la S.E.	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	21 de junio	México D.F., (Centro de Negocios Hecop, San Ángel)	Se proporcionaron 18 asesorías durante el evento al público en general.
Situación Actual y Futuro de las Entidades Financieras no Bancarias	Difundir y promover el programa en el sector financiero, con el fin de aumentar el número de IMF incorporadas.	18 de julio	Puebla, Puebla	Se proporcionaron 10 asesorías a igual número de microfinancieras interesadas en participar en el programa.
Semana del Emprendedor 2013	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	6 al 10 de agosto	México D.F. (Centro Banamex)	Se proporcionaron 6,174 asesorías durante el evento.
Plática de Incubadoras	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	28 de agosto	México D.F.	Se brindaron cinco asesorías durante el evento al público interesado en participar.
6° Foro Estatal de la Vinculación	Difundir y promover el programa en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	25 de septiembre	Aguascalientes, Ags. (Gimnasio Olímpico del IDEA)	Se ofrecieron 43 asesorías durante el evento a diversos emprendedores y a estudiantes del último semestre de licenciatura.
Foro de Microfinanciamiento 2013	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	26 de septiembre	Puebla, Puebla (Centro IDEA)	Se brindaron 132 asesorías durante el evento al público interesado en participar.
XVI Foro Interamericano de la Microempresa (FOROMIC 2013)	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	Del 30 de septiembre a 2 de octubre	Guadalajara, Jalisco	Se proporcionaron 15 asesorías durante el evento a diversos representantes de Instituciones de Microfinanciamiento y público interesado.
Cruzada contra el Hambre (Vas a volver a México)	Difundir y promover los apoyos que brinda el programa en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	16 de octubre	Fresnillo, Zacatecas	Se proporcionaron 39 asesorías durante el evento.

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Expo Ingenio 2013	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	Del 16 al 18 de octubre	Centro Bancomer, México D. F.	Se brindaron 43 asesorías durante el evento al público interesado en participar.
Expo Foro Pyme Desarrollo Estratégico, Comercial e Industrial	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	17 y 18 de octubre	Ciudad del Carmen, Campeche	Se brindaron 49 asesorías durante el evento al público interesado en participar.
TlaqueArte Monterrey	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	Del 18 al 21 de octubre	Cintermex Monterrey, Nuevo León	Se vendió un importe total de \$14,750.00 en productos elaborados por los beneficiarios del PRONAFIM y FOMMUR y se proporcionó una asesoría durante el evento
Cruzada contra el Hambre (Vas a volver a México)	Difundir y promover los apoyos que brinda el programa en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	24 y 25 de octubre	Durango, Durango	Se proporcionaron 41 asesorías durante el evento.
Sí financia	Difundir y promover los apoyos que brinda el programa.	24 y 25 de octubre	Sahuayo, Michoacán	Se proporcionaron 21 asesorías durante el evento.
2º Expo Comercial Canacintra 2013	Difundir y promover los apoyos que brinda el programa.	Del 29 al 31 de octubre	Acapulco, Guerrero	Se proporcionaron 34 asesorías durante el evento.
Plática, la Roca A.C.	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	30 de octubre	Puebla, Puebla	Se proporcionaron 25 asesorías durante el evento a diversos representantes de Instituciones de Microfinanciamiento y público en general.
TlaqueArte Jalisco	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	Del 31 de octubre al 4 de noviembre	Centro Cultural "El Refugio", Tlaquepaque, Jalisco	Se vendió un importe total de \$27,550.00 en productos elaborados por los beneficiarios del PRONAFIM y FOMMUR y se proporcionaron cinco asesorías durante el evento
Expo Crédito	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	6 de noviembre	Centro Magno, ciudad Obregón, Sonora	Se proporcionaron 92 asesorías durante el evento a diversos representantes de Instituciones de Microfinanciamiento y público en general.
Asesorías de Programas 2013	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	13 de noviembre	México D.F.	Se proporcionaron 42 asesorías durante el evento.

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Cruzada contra el Hambre (Vas a volver a México)	Difundir y promover los apoyos que brinda el programa en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	14 de noviembre	Celaya, Guanajuato	Se proporcionaron 20 asesorías durante el evento.
AMSOFIPO (Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares)	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	15 de noviembre	México D.F.	Se proporcionaron cuatro asesorías durante el evento.
6° Feria de Emprendimiento en Trabajo Social	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	20 de noviembre	Facultad de Trabajo Social, Ciudad Universitaria, México D.F.	Se proporcionaron 14 asesorías durante el evento.
Pymes en Crecimiento del D.F.	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	22 y 23 de noviembre	Expo Reforma, Canaco, México D.F.	Se proporcionaron 15 asesorías durante el evento.
Ferias de Atención Integral, Secretaría de Gobernación	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa.	30 de noviembre	Gómez Palacio, Durango	Se proporcionaron 34 asesorías durante el evento.
1° Encuentro de Economía Social Solidaria y Comercio Justo 2013	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa, con el propósito de aumentar el número de acreditados.	Del 12 al 14 de diciembre	Centro Internacional Acapulco, Acapulco, Guerrero	Se proporcionaron 47 asesorías durante el evento a diversos representantes de Instituciones de Microfinanciamiento y público en general.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

4.11.3 Principales resultados del programa

Durante el periodo enero-diciembre de 2013, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos, un importe de 663.5 mdp, los que fueron cubiertos con recursos fiscales (148.4mdp) y recursos patrimoniales (515.1 mdp). El importe otorgado a las microfinancieras se distribuyó a través de 789,896 microcréditos, en beneficio de 653,907 personas, de las cuales 566,766 fueron mujeres (86.7%) y 87,141 fueron hombres (13.3%). Cabe señalar, que la participación del género femenino fue superior al esperado (80%), debido al interés de las mujeres por contribuir cada vez más al ingreso familiar, a través de actividades generadas por el microcrédito.

Es importante hacer mención, que no obstante que los microcréditos otorgados durante 2013 (789,896) fueron superiores a los del ejercicio anterior (679,695), el porcentaje de meta establecido para la variación interanual de microfinanciamientos (132.55%) no fue alcanzado, debido a que los cambios de administración durante el primer semestre de 2013 no permitieron llevar a cabo en los tiempos previstos la derrama crediticia esperada. Por ello, el porcentaje de variación interanual se ubicó en 116.21% durante los meses de enero a diciembre de 2013.

Esta situación afectó negativamente los avances de metas en el número de microfinanciamientos otorgados y del número de personas acreditadas con resultados de 90.7% y 87.7% respectivamente.

Durante el ejercicio fiscal 2013, el PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró una cobertura en 1,800 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el Estado de México la entidad donde más

microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 27.0%, seguido de Chiapas con 10.8%, Veracruz con 10.2%, y Puebla con 7.1%.

Distribución de los Créditos Otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al cuarto trimestre de 2013)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
México	213,092	26.98	Michoacán	9,785	1.24
Chiapas	85,314	10.80	Guerrero	9,452	1.20
Veracruz	80,772	10.22	Querétaro	9,110	1.15
Puebla	55,863	7.07	Tamaulipas	8,931	1.13
Distrito Federal	49,734	6.30	Coahuila	8,723	1.10
Morelos	26,572	3.36	Campeche	7,861	1.00
Hidalgo	25,355	3.21	Tabasco	7,115	0.90
Nuevo León	25,090	3.18	Zacatecas	7,047	0.89
Guanajuato	22,807	2.89	Nayarit	4,483	0.57
San Luis Potosí	21,053	2.67	Sinaloa	4,324	0.55
Oaxaca	20,244	2.56	Colima	4,123	0.52
Yucatán	18,446	2.34	Chihuahua	3,698	0.47
Quintana Roo	15,806	2.00	Durango	2,423	0.31
Tlaxcala	14,678	1.86	Aguascalientes	2,382	0.30
Jalisco	13,464	1.70	Baja California	828	0.10
Sonora	11,003	1.39	Baja California Sur	318	0.04
Total general			789,896		100.00

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En lo relativo al monto promedio del microcrédito otorgado, la meta no fue cubierta (\$5,956.92 de \$6,400.00), toda vez que los proyectos realizados por los microacreditados fueron de menor magnitud, lo que implicó que los importes solicitados fueran menores a los esperados.

La meta del número de instituciones de nueva acreditación alcanzó un nivel de 95% (19 de 20 previstas), debido a que algunas microfinancieras interesadas en participar con el programa no cubrieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación.

IMF de Nueva Acreditación

(Al cuarto trimestre de 2013)

IMF	Entidad Federativa
Servicios de Microsol, S.A de C.V., SOFOM ENR	Tabasco
Grupo Corporativo y Empresarial C.R.E.C.E., S.A. de C.V., SOFOM ENR	México D.F.
Financiera del Valle de Chiapas, S.A. de C.V., SOFOM ENR	Chiapas
Unidos por el Progreso de Sayula, S.C de A.P de R.L de C.V	Veracruz
Logra Financiamientos, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Yucatán
Vínculo Finanzas Populares, S.A. DE C.V., SOFOM ENR	Yucatán

IMF de Nueva Acreditación

(Al cuarto trimestre de 2013)

IMF	Entidad Federativa
Cooperativa Yolomecatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Oaxaca
Impulsora Sume, S.A de C.V., SOFOM ENR	México D.F.
Opciones Empresariales del Noreste, S.A de C.V., SOFIPO	Baja California Sur
VisionFund México, S.A de C.V. SOFOM ENR	México D.F.
Vamos a Mejorar S.A de C.V. SOFOM ENR	Guanajuato
Ku-Bo Financiero S.A de C.V. SOFIPO	México D.F.
Caja Popular Tepeyac Mazatlán S.C. de A.P. de R.L de C.V.	Sinaloa
Dinero Fácil y Rápido, S.A de C.V., SOFOM ENR	Baja California
Promotora Si, S.A.P.I. de C.V., SOFOM ENR	Veracruz
Sinergia Financiera de México, S.A de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja Popular Santiago Apóstol, S.C. de A.P. de R.L de C.V.	Guanajuato
Mujer Misión por México MSC, S.A. de C.V., SOFOM ENR	Morelos
Itaca Capital, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	México D.F.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El número de IMF activas alcanzó un avance de meta de 90.5%, al registrar 76 instituciones de 84 programadas, debido básicamente a dos factores: a) algunas microfinancieras que observaron desfase en sus pagos, pasaron a formar parte de la cartera vencida; y b) otras IMF que ya no solicitaron apoyos financieros al programa, dejaron de ser instituciones temporalmente activas.

No obstante el interés mostrado por algunas IMF de ampliar su rango de cobertura, la autorización correspondiente al número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), al cuarto trimestre de 2013 se ubicó en 17 unidades de 53 previstas, motivado principalmente por cuatro factores: a).- La demanda para este tipo de apoyo no fue la esperada; b).- Algunas microfinancieras interesadas en recibir este tipo de apoyo no cumplieron satisfactoriamente con todos los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación; c).- Los procedimientos de operación de todos los apoyos no crediticios observaron adecuaciones conforme a la resolución del Comité Técnico; y d).- Otras instituciones interesadas no recibieron el apoyo solicitado, debido a que en sus proyectos se programó la apertura de agencias fuera de las zonas de atención prioritaria para el programa, lo que implicó trabajar en coordinación con algunas de ellas para reorientar estos proyectos y llevar servicios de microfinanzas a zonas no atendidas en beneficio de un mayor número de personas.

El porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 96.8%, lo que permitió superar la meta del periodo en más de un punto porcentual, debido a que algunas microfinancieras realizaron pagos pendientes del ejercicio 2012 durante los primeros meses del presente año, lo que impactó favorablemente en el resultado de este indicador.

Los cursos de capacitación bajo la modalidad de talleres regionales alcanzaron el 100% de meta anual (18 talleres), debido al interés mostrado por algunas instituciones en mejorar las habilidades de su personal técnico y administrativo y de cubrir áreas de oportunidad.

El número de IMF capacitadas ascendió a 69 instituciones y las temáticas desarrolladas en los cursos realizados versaron sobre “Recursos Humanos”, “Contabilidad para Instituciones de Microfinanzas”, “Anexo C”, “Indicadores de Desempeño Social”, “Marketing en Entidades Financieras”, “Transversalización de los Enfoques de Igualdad de Género” y “Finanzas Sociales para con Identidad Territorial para la Igualdad”.

4.11.4 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Tipo de apoyo	Monto ejercido (pesos)	Destino del apoyo
Apoyos crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios.	663,508,182.00	o Importe otorgado a las IMF para canalizarse a la población objetivo.
Apoyos parciales crediticios a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarios.	0.00	o Importe destinado a la adquisición de infraestructura para la modernización
o Apoyos no crediticios parciales y temporales a las Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones.	22,148,868.31	o Importe destinado a diferentes IMF, con el fin de cubrir diversos tipos de apoyo no crediticio.
o Capacitación a IMF.	1,007,429.00	o Importe destinado para el pago de los cursos de capacitación bajo la modalidad de "Talleres Regionales" dirigidos a los empleados de las IMF.
o Asistencias Técnicas.	5,511,082.00	o Importe destinado para el pago de diferentes Asistencias Técnicas realizadas a diversas IMF.
o Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.	3,203,548.31	o Se cubrió el pago correspondiente para diferentes sucursales, extensiones y agencias autorizadas en los ejercicios 2012-2013.
o Capacitación a la población objetivo.	8,001,090.00	o Importe destinado para el pago de diversos cursos de capacitación dirigidos a la población objetivo del programa.
o Incubación de microempresas.	4,161,893.00	o Importe destinado a diferentes IMF e instituciones para cubrir los pagos correspondientes a la incubación de microempresas.
o Esquema de garantías.	0.00	
o Adquisición de infraestructura para la modernización.	263,826.00	o Importe destinado para la adquisición de equipo informático por parte de algunas IMF.
o Certificación del personal.	0.00	
o Incubación de IMF	0.00	
Total	685,657,050.31	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

5.1. Objetivos

Objetivo General

Contribuir al crecimiento del sector de Tecnologías de la Información (TI) en México.

Objetivos Específicos

- Promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones al sector de TI.
- Elevar la cantidad y calidad del capital humano del sector de TI.
- Promover la adopción de un marco legal que impulse el uso y la producción de TI.
- Incentivar la adopción de TI en el país y el consumo de la oferta nacional de los servicios de TI producidos en México.
- Fomentar el fortalecimiento de empresas y agrupamientos empresariales.
- Promover que las empresas del sector de TI alcancen niveles internacionales en capacidad de procesos.
- Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para el sector de TI.

Para cumplir estos objetivos, el Fondo PROSOFT busca potenciar el impacto del ejercicio de los recursos en beneficio de las empresas del sector de TI, fortaleciendo la cobertura de las acciones, asegurando la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y de los sectores privado y académico.

5.2. Características

La política pública para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), implementado desde 2004. A partir de 2008, después de una revisión de dicha política pública, se puso en marcha el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominado PROSOFT 2.0³⁴, el cual busca crear las condiciones necesarias para el crecimiento de las TI en México.

En nuestro país el sector de TI es estratégico para el desarrollo nacional, prueba de ello es que alcanzó tasas de crecimiento promedio superiores a 10% anual en el periodo 2002 - 2012, colocando a México en el tercer lugar a nivel mundial como exportador de servicios, con exportaciones que suman 4.9 miles de millones de dólares.

El Fondo PROSOFT es uno de los instrumentos del PROSOFT 2.0 y está previsto en las estrategias de esta política pública. Dicho Fondo se encuentra en operación desde el ejercicio fiscal 2004 y busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados en el PROSOFT 2.0.

Cabe mencionar que a partir de 2011, la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (actualmente Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, DGISCI)³⁵ de la Subsecretaría de Industria y

³⁴ El PROSOFT 2.0 tiene una vigencia de seis años. En 2014 se publicará la nueva política pública, el PROSOFT 3.0. La información del PROSOFT 2.0 se puede encontrar en el siguiente URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/doc/prosoft20.pdf>

³⁵ Conforme a las disposiciones del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2012, así como el Acuerdo del Secretario de Economía publicado el 29 de noviembre de 2012, cambió la denominación de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED) por la de Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), en consecuencia, todas las menciones que se hacen a la DGCIED, deben entenderse DGISCI.

Comercio, retomó la operación del Fondo PROSOFT, tal y como lo había hecho desde el inicio del programa en 2004 y hasta diciembre de 2008. En este año fue transferido a la entonces Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, hoy conocida como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

Para lograr el objetivo del Fondo PROSOFT, las Reglas de Operación (ROP) del PROSOFT prevén la recepción de solicitudes de apoyo que beneficien a una o varias unidades económicas, a través del proyecto a ejecutar. La evaluación de los proyectos se basa en la alineación de éstos a los objetivos y estrategias del Fondo, y en consecuencia en los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Proyecto con el Banco Mundial

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT 2.0, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, que tomó como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar ese sector. El proyecto fue aprobado por el Banco Mundial a finales de 2008 y se le otorgó un préstamo de 80 millones de dólares (mdd) que se formalizó en abril de 2009, mediante un contrato de préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial. En dicho proyecto, se estableció al Fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando las Reglas de Operación del PROSOFT como base para la distribución de los recursos. El desarrollo de este proyecto prevé la ejecución de los componentes presentados en la siguiente tabla:

Proyecto Banco Mundial: Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571

Componente	Descripción
A. Desarrollo de Capital Humano	Elevar las capacidades y la cantidad del capital humano para el sector de TI en México, obteniendo certificados de validez internacional para poder competir a nivel global.
B. Fortalecimiento de Clusters	Mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales, mediante la implementación de programas de certificación; fomentar el enlace con compañías globales y establecer mecanismos de promoción.
C. Financiamiento de la Industria de TI	Facilitar a las empresas del sector el acceso a recursos financieros; asesorar a los Intermediarios Financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos.
D. Apoyo de infraestructura	Fomentar el incremento de la inversión, mediante alianzas público-privadas, para el diseño, construcción y operación de Parques Tecnológicos.
E. Subcontratación de servicios de TI	Coadyuvar al desarrollo de la industria de TI en México a través del diseño y uso de nuevos esquemas dentro del sector gubernamental, específicamente en lo referente a las compras de dicho sector de los servicios de TI.
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones	Implementar cambios y mejoras, así como impartir capacitación para contar con un marco legal que propicie el crecimiento de la industria de TI.
G. Fortalecimiento de PROSOFT y Administración del proyecto	Crear una Comisión Consultiva Internacional para asegurar el éxito del proyecto e integrar un equipo para ejecutar dicho proyecto.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

Cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del Fondo PROSOFT se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

A continuación se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo antes mencionado.

5.3. Población objetivo

De acuerdo con el numeral 4 de las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio 2013, este programa operará a nivel nacional y sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, están definidas de acuerdo a lo siguiente:

Población potencial

Se considerará como población potencial del PROSOFT la siguiente:

- a) Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en las siguientes subramas o clases de actividad económica previstas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):
 - o 51121 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.
 - o 51219 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.
 - o 51211 Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales.
 - o 51821 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.
 - o 54151 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
 - o 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.
- b) Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, así como la cámara del sector de TI.
- c) Las instituciones académicas con carreras afines del sector de TI.
- d) Los organismos públicos, privados o mixtos, entre cuyos objetivos se encuentre el fomento del sector de TI.
- e) Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana que pretendan adoptar o facilitar la elaboración de productos y/o prestación de servicios de TI generados en el país por empresas del sector de TI, conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP 2013.
- f) Cualquier otra actividad que el Consejo Directivo determine.

Población objetivo y población atendida

En el numeral 4.2 de las ROP 2013, la población objetivo se define como “el número de unidades económicas del sector de TI que se pretende atender en función del presupuesto anual con que cuente el Programa”. Por lo anterior, la población atendida será determinada por el número de unidades económicas que estén vinculadas a los proyectos aprobados.

En la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT, efectuada el 12 de marzo de 2013, se determinó que la población objetivo estimada para el ejercicio fiscal 2013 será de 772³⁶ empresas atendidas del sector de TI.

³⁶ Tomando como base el monto de los apoyos otorgados a través del Fondo PROSOFT, por empresa atendida, en ejercicios anteriores y considerando que el monto que se estima destinar a proyectos del Banco Mundial del Componente A.

Cabe mencionar que las definiciones establecidas para las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se basan en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

5.4. Tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa

Los apoyos del Fondo PROSOFT están constituidos por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013.

La aportación del solicitante debe representar al menos 50% de la inversión total del proyecto; aunque tratándose de acciones estratégicas, de proyectos de industria y/o aquellos vinculados al Proyecto de Banco Mundial, los montos previstos en el Anexo A de las ROP 2013, el porcentaje de apoyo puede ser mayor conforme a lo establecido en el numeral 4.3.2 inciso f) y la regla 4.5.2 inciso d) de las ROP 2013.

A su vez, la DGISCI busca coordinar con los gobiernos de las entidades federativas, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo cuando alguna entidad federativa no cuente con recursos presupuestales suficientes para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo, de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.5.3 incisos b) y c) de las ROP 2013.

Es importante mencionar que en los casos anteriores la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la DGISCI como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia sobre los porcentajes de apoyo a otorgar a los proyectos que se someten a evaluación del Consejo Directivo, en la Primera Sesión Ordinaria de 2013 de este Consejo se aprobó la Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo.

La metodología considera los siguientes tres elementos:

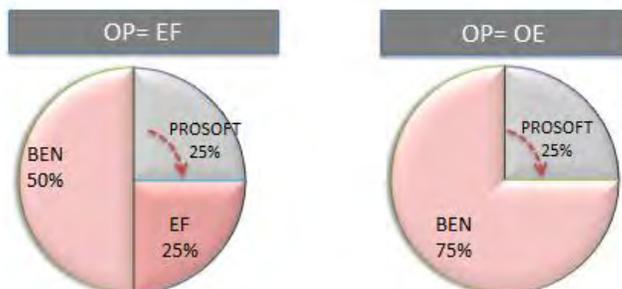
- o Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto. Se refiere a la capacidad que tiene quien realiza la inversión para capturar los beneficios o conocimientos generados.
- o Nivel de riesgo o incertidumbre de los proyectos. Se refiere a la probabilidad de resultados negativos o adversos, así como a la falta de certeza sobre el éxito de un proyecto.
- o Cobertura de los proyectos. Este aspecto distingue entre el rango de impacto que tienen los proyectos.



Porcentajes de apoyo base

Premisas:

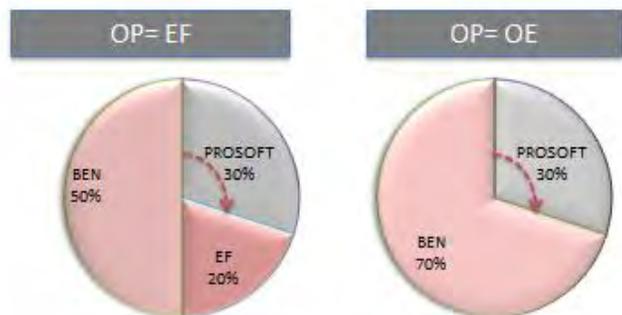
- El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.
- En el caso de los Organismos Promotores-Entidad Federativa (OP-EF), se procura una concurrencia en partes iguales (1 a 1).
- En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial (OP-OE), el potencial beneficiario invierte 75% del costo total del proyecto.



Proyectos Productivos

Premisas:

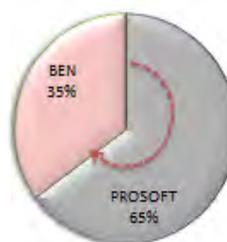
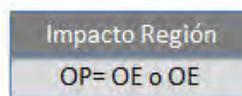
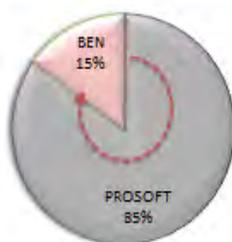
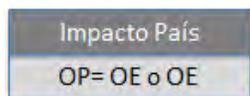
- La creación de empleo en el sector de TI es una de las metas del PROSFOT 2.0.
- El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.
- En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial, el potencial beneficiario invierte 70% del costo total del proyecto.



Proyectos de Industria

Premisas:

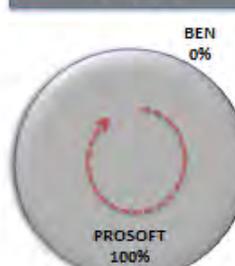
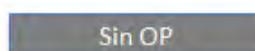
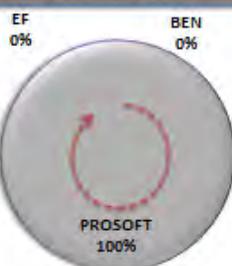
- El proyecto tiene un impacto en el sector de TI de todo el país o de alguna región.
- Se busca reducir fallas de mercado por externalidades, costos hundidos, fallas de coordinación, asimetrías de información.
- El potencial beneficiario invierte al menos 15% del costo total del proyecto en aquellos con impacto nacional y 35% en los de impacto regional.
- El Organismo Promotor puede invertir, en caso de considerar beneficio.



Acciones estratégicas y Proyectos Banco Mundial

Premisas:

- El potencial beneficiario puede recibir hasta 100% de la inversión.
- Son proyectos que tienen un impacto significativo en el sector de TI, ya que aceleran las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI, así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial.



Montos de apoyo

Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con 11 rubros de apoyo, los cuales están definidos en el Anexo A "Rubros de apoyo autorizados PROSOFT" de las ROP 2013, en donde además se establecen los montos máximos para cada uno de ellos.

Rubros de Apoyo Autorizados PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2013)

CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE APOYO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN
1	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	
Cursos de capacidades técnicas.	\$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.
Cursos de capacidades de negocio.	\$50,000	Reintegrable en caso de que no se acredite, mediante diploma, la culminación satisfactoria.
Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	\$40,000	
Certificaciones.	\$50,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.

Rubros de Apoyo Autorizados PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2013)

CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE APOYO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN
Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral.	\$20,000	Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
Transferencia de metodologías o conocimiento.	\$50,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
Elaboración o compra de material de estudio.	\$150,000	Por empresa atendida.
Desarrollo de material y contenidos de capacitación.	\$100,000	Por proyecto.
2	HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	
Equipamiento tecnológico.	\$5,000,000	Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo, siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
Equipamiento de un proyecto productivo.	\$50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.
Software o licencia.	\$50,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.
Telefonía y Conmutadores.	\$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto, cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
Laboratorios.	\$2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
Habilitación de espacios.	\$2,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.
Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos).	\$1,000,000	Por proyecto.
Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación.	\$500,000	Por empresa/institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos.	\$20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
3	NORMAS Y MODELOS	
Compra de normas de calidad.	\$6,000	Por norma.
Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos.	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
Pago de evaluaciones (previas).	\$500,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.
Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones.	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.

Rubros de Apoyo Autorizados PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2013)

CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE APOYO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN
Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios.	\$200,000	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria.
Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado.	\$500,000	Por solución tecnológica.
4	ADOPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TI	
Adopción de productos de software.	\$4,000,000	Por proyecto; se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP.
Adopción de servicios de TI.	\$4,000,000	
Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI.	\$4,000,000	
Adopción y producción de medios creativos digitales.	\$4,000,000	En el caso de producción solo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP.
5	INNOVACIÓN	
Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología.	\$1,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado, a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica.	\$2,000,000	
Gastos asociados a la transferencia tecnológica.	\$1,000,000	
Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones.	\$1,000,000	Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.
Registro de patentes.	\$200,000	Por patente; en México y/o en el extranjero.
Marcas y derechos de autor.	\$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero.
Servicios legales y administrativos.	\$200,000	Por proyecto.
6	COMERCIALIZACIÓN	
Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales.	\$2,000,000	Por proyecto.
7	ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO	
Benchmarking.	\$250,000	Por estudio.
Estrategia de mercado.	\$1,000,000	Por estudio.
Servicios de información y obtención de documentos.	\$250,000	Por proyecto.
Estudios de análisis tecnológicos.	\$150,000	Por empresa.
Plan de negocios	\$1,000,000	Por proyecto.
8	SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS	
Consultoría especializada.	\$4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del Beneficiario, incluyendo
Asesoría especializada.	\$4,000,000	

Rubros de Apoyo Autorizados PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2013)

CONCEPTOS APLICABLES POR RUBRO DE APOYO	HASTA UN MONTO MÁXIMO DE APOYO	CONSIDERACIÓN
Servicios de auditoría contable.	\$50,000	sus empresas relacionadas. Por proyecto.
9	EVENTOS	
Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI.	\$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.
Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI.	\$2,000,000	
Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción.	\$500,000	
10	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS	
Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla.	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normativa aplicable	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.2 de las ROP.
11	ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	
Aceleración de la política pública.	\$20,000,000	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.3 de las ROP.

ROP. Reglas de Operación 2013.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

5.5. Mecanismo de distribución, operación y administración para el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Los apoyos del PROSOFT son canalizados a través de Organismos Promotores (OP) autorizados, con excepción de algunos casos acordados por el Consejo Directivo del PROSOFT, tales como aquellos destinados al cumplimiento de las acciones estratégicas.

Los Organismos Promotores pueden ser los gobiernos de las entidades federativas u organismos empresariales del sector de TI. A través de estos Organismos la población objetivo puede solicitar apoyos al PROSOFT.

Los interesados en fungir como OP deben, entre otros requisitos, tener una estrategia y/o programa para el desarrollo del sector de TI, el cual deberá estar alineado a los objetivos del PROSOFT 2.0. Asimismo, deben contar con un mecanismo interno de operación a través del cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. El listado de Organismos Promotores autorizados para el ejercicio fiscal 2013 está disponible en la página <http://www.prosoft.economia.gob.mx/organismos/>.

Adicionalmente, los OP están obligados a realizar acciones de difusión del PROSOFT ante organismos, empresas, instituciones académicas, centros de investigación, entre otros, sobre lo siguiente:

- o La autorización como OP ante el PROSOFT por parte del Consejo Directivo, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación.
- o Las convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

- o El conjunto total de solicitudes de apoyo recibidas por el OP, no sólo las seleccionadas por éste.
- o Los impactos esperados de los apoyos aprobados al OP por parte del Consejo Directivo.

Para garantizar el acceso equitativo a los apoyos brindados por el Fondo PROSOFT, los numerales 8.1 y 8.2 de las ROP 2013, establecen que la Secretaría de Economía promoverá y difundirá el programa, a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Para ello, se apoyará en las representaciones federales de la Secretaría de Economía (SE).

Estrategia de distribución estatal

Para 2013, el Consejo Directivo aprobó la Metodología de distribución estatal, a efecto de:

- o Mejorar la distribución de los recursos del PROSOFT entre las entidades federativas.
- o Incentivar la participación de más entidades federativas cada año.
- o Incentivar una mayor aportación de recursos por parte de las entidades federativas.
- o Incentivar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades federativas como OP del PROSOFT.

Esta estrategia considera un puntaje en función de tres variables: 1) Participación en el número de empresas de TI a nivel nacional; 2) Desempeño como OP en el PROSOFT; y 3) Volumen de inversión estatal en PROSOFT.

En función del puntaje obtenido se ubicó a las entidades federativas en un grupo para el cual se establecería, internamente en el PROSOFT, una reserva virtual de recursos. Para poder hacerla efectiva, la entidad federativa debe estar al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT y expresar su manifestación de interés señalando el monto que invertirá la EF para apoyar a los Beneficiarios del PROSOFT en el ejercicio. En caso de no existir interés de las EF en participar, el recurso podrá liberarse ya sea para otras EF con mayor demanda por recursos o para los organismos empresariales.

Este apartado virtual sólo se concreta al recibir la carta de manifestación de interés de la EF en la que se confirmó su coinversión en el PROSOFT, y cuya carta fuera presentada antes del 30 de abril de 2013 como fecha límite. En los casos en que la carta no fuera presentada, los montos serían liberados y utilizados para cubrir las demandas de otras EF que busquen invertir más en el PROSOFT o para apoyar proyectos de organismos empresariales (OE).

Cabe mencionar que durante noviembre de 2013, el PROSOFT ganó el reconocimiento de mejores prácticas de evaluación y monitoreo del CONEVAL por las estrategias de porcentajes de apoyo y distribución estatal.

5.6. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

a) Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo.

Con el propósito de garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa cuenta con una instancia ejecutora (la DGISCI) y una normativa (el Consejo Directivo), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación que realice la DGISCI a los proyectos presentados y al dictamen que realice el Consejo Directivo, que determina, con base en los criterios de selección establecidos en

las ROP 2013, los proyectos que pueden ser apoyados por el programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y los beneficiarios.

Instancia ejecutora

De acuerdo con lo establecido en los Criterios de Operación del PROSOFT (COP) para el ejercicio fiscal 2013, la DGISCI verificó que la población objetivo, interesada en obtener apoyos del programa, presentara la documentación jurídica que le permitiera evaluar si los interesados cumplían con los establecido en alguno de los incisos del numeral 4.1.2 respecto a la población objetivo de las ROP 2013.

Asimismo, para gestionar que la selección de los proyectos se realizara por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se estableció en las ROP 2013 que las convocatorias incluyeran un modelo paramétrico. Dicho modelo fue definido y aprobado por el Consejo Directivo, con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

El modelo paramétrico permite establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que:

- Fomenten la innovación e impliquen la certificación de competencias.
- Impliquen la generación de empleo de alta especialización.
- Sean proyectos productivos.
- Impliquen la realización de certificaciones organizacionales de calidad.
- Cuenten con propuesta de coinversión por parte del OP; es decir, que haya aportación del OP.
- Incentiven el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local.
- Impliquen la continuidad exitosa de un proyecto apoyado con anterioridad.
- Potencien la relación academia-industria en el sector de TI.

La DGISCI también evalúa y califica si el proyecto está vinculado y facilita la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571 (Préstamo con el Banco Mundial); si impacta en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, o bien si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Por otro lado, para potenciar las estrategias locales orientadas a fomentar el sector de TI, si los organismos promotores identificaron que un proyecto permitía desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, pudieron brindar información a la Instancia Ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgar un puntaje adicional.

Instancia normativa

El Consejo Directivo del PROSOFT está integrado por los siguientes funcionarios, de conformidad con el numeral 4.9.1 de las ROP 2013³⁷:

- El titular de la de la DGISCI, quien lo presidirá.
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor.

³⁷ Considerando la Aclaración al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2013, publicado el 27 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

- o Un representante de la Oficialía Mayor.
- o Un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- o El Director General Adjunto de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la DGISCI.
- o Un representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- o Un representante de la Unidad de Inteligencia de Negocios de PROMEXICO.
- o Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría.

También se invita, de manera permanente, a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Órgano Interno de Control en la SE, un asesor de la Subsecretaría de Industria y Comercio y a dos expertos que determine la Instancia Ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo podrá invitar también a representantes de otras Unidades Administrativas de la SE, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

Resulta importante señalar que el Consejo Directivo del PROSOFT sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros, o en su defecto sus suplentes. Asimismo, en caso de existir un empate en la toma de decisiones, el Presidente del Consejo tendrá el voto de calidad.

En materia de la selección de los proyectos que habrán de ser apoyados, el Consejo Directivo, además de vigilar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en las ROP 2013 y las convocatorias que emita el mismo Consejo, da prioridad a aquellas solicitudes que fortalecen al sector de TI, ya sea a nivel país o región, que generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo, mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos, fomenten la innovación, desarrollen una vocación estratégica en el sector de TI y faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto que se desarrolla con el Banco Mundial.

b) Distribución, operación y administración de los recursos orientados a la obtención de información y a la evaluación del programa.

Con el fin de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Fondo PROSOFT, así como promover su mejora continua, la Secretaría de Economía lleva a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través del Sistema del Fondo PROSOFT o mediante los medios electrónicos que se establezcan para tal fin.

El programa cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como para la recepción de los reportes de avance y/o final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra disponible en la dirección de Internet: www.prosoft.economia.gob.mx.

El sistema cuenta con bases de datos sistematizadas, que se actualizan con las solicitudes de apoyo de los beneficiarios, a los cuales se les requiere informar sobre el impacto esperado del proyecto, con el fin de monitorear el impacto del programa, que incluye indicadores tales como empresas atendidas, empleo potencial y mejorado, capacitaciones y/o certificaciones al capital humano y certificaciones organizacionales, entre otros indicadores. Esta información es el insumo para evaluar el impacto de los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT.

c) Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva.

En lo que se refiere a evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013, el fondo PROSOFT cuenta con 13.5 millones de pesos (mdp) disponibles en el rubro de servicios personales; es decir, para los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, lo que representa sólo 1.9% del presupuesto total del PROSOFT.

Cabe mencionar que en el numeral 5.2 de las ROP 2013 “Gastos de operación”, se establece como monto máximo el 2.63% para destinarlo a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

5.7. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Seguimiento

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas, las ROP 2013 del programa, en el numeral 4.6.2.2 incisos e) y k), establecen como obligación que los beneficiarios deberán entregar, a través del OP correspondiente, los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.

La SE, a través de la DGISCI, lleva a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

b) Supervisión

Los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin de monitorear el impacto del programa. Lo anterior sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo el OP, la DGISCI, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, el Banco Mundial o cualquier otra autoridad competente.

Debido a que los recursos federales de este programa no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, así como por la Auditoría Superior de la Federación.

La Instancia Ejecutora realiza acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las Delegaciones Federales de la Secretaría en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las ROP 2013.

Las solicitudes de apoyo aprobadas, que estén alineadas al proyecto del Banco Mundial, pueden ser auditadas por dicho organismo internacional o en su caso por la entidad designada, a través de la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones y sea responsable de llevar a cabo la revisión y supervisión de las actividades del proyecto.

Los beneficiarios están obligados a dar todas las facilidades a dichas instancias para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias. Asimismo, los beneficiarios efectuarán el seguimiento y la supervisión para que sean solventadas las observaciones planteadas por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición, independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

c) Evaluación

Se han llevado a cabo evaluaciones externas al Fondo PROSOFT, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación (PAE) y demás disposiciones aplicables; así como otras evaluaciones y estudios realizadas por el programa para determinar sus resultados.

c.1 Evaluaciones concluidas

Evaluaciones concluidas del PROSOFT

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evaluación	Institución evaluadora	Características generales
Evaluación de Impacto PROSOFT 2012	Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México dirigida por Guillermo Abdel Musik	Es una evaluación de impacto con un modelo cuasiexperimental, con empresas apoyadas y no apoyadas, y contrafactual que determina el impacto en 2012 de las empresas apoyadas en 2008 y 2009. Adicionalmente, incorpora un análisis de procesos a través de información de empresas apoyadas desde un enfoque cualitativo.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013	Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C. dirigida por Jorge Mario Soto Romero	Es una valoración sintética para determinar el desempeño de los programas de subsidios en relación a sus objetivos, indicadores, poblaciones, cobertura y presupuesto para la toma de decisiones.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI

Resultados de la Evaluación de Impacto 2012 del PROSOFT

En junio de 2013 se concluyó el “Estudio de Evaluación de Impacto del PROSOFT” elaborado por el Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)³⁸. Dicha evaluación presentó los siguientes resultados:

o *Características generales*

El objetivo de la evaluación se centró en evaluar el impacto del programa a través de un modelo cuasiexperimental y contrafactual que permitiera medir los resultados atribuibles al programa. Adicionalmente, para el logro de este objetivo, se presentaron aspectos críticos sobre la evolución del PROSOFT y cómo ha sido implementado en sus etapas, además de un análisis con entrevistas a profundidad sobre aspectos de la operación del programa.

o *Principales resultados de impacto*

Las empresas apoyadas por el PROSOFT detectaron un incremento en su competitividad, en el nivel de maduración, de las ventas, de clientes y en la facturación. De las que fueron apoyadas en 2007, 76% afirmó haber alcanzado los resultados planteados con los proyectos apoyados por el programa. Los logros alcanzados se refieren principalmente a la infraestructura, certificación de personal y capacitación, incremento de sus ventas, certificación de la empresa en sus normas y modelos. Por el lado financiero, las empresas apoyadas consiguieron el acceso a nuevos y más recursos, que facilitaron la reducción de la rotación de personal, lo que les permitió el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y mejorar la administración de la plantilla laboral.

Los apoyos del PROSOFT permitieron la creación de nuevos empleos y el mejoramiento de otros. Más de la mitad de las empresas creó y mejoró hasta 25% de sus empleos, otras llegaron a mejorar ente 50% y 100%.

El PROSOFT obtuvo un impacto significativo en la supervivencia de las empresas, al mejorar sus expectativas de seguir en el mercado, especialmente en las empresas de tecnología que están comenzando operaciones, debido a que una empresa apoyada tiene 26% más de probabilidades de sobrevivir que una no apoyada, elevando de esa manera la competitividad de las empresas que entran al mercado.

³⁸ Los resultados completos de la Evaluación de Impacto 2012 del ITAM pueden consultarse y descargarse en el siguiente URL: http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imagenes/ImagenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF_16.pdf

o *Principales fortalezas*

Capital Humano: El PROSOFT tiene una estrategia clara y dirigida al desarrollo de los recursos humanos. El sector de TI ha incrementado significativamente los resultados en este rubro gracias a la existencia del PROSOFT, ya que el programa destina recursos al apoyo de las capacitaciones y certificaciones. Por otra parte, los beneficiarios apoyados y no apoyados identifican a MexicoFIRST como un instrumento importante pues éste se ha vinculado con la academia y la industria, obteniendo resultados positivos.

Certeza Jurídica: El PROSOFT ha implementado importantes avances en esta estrategia como el establecimiento de sellos de confianza con la intención de desarrollar a la par una cultura entre usuarios y empresas sobre sus necesidades; se impulsó la homologación de la normatividad relacionada con el sector de TI; se desarrolló el programa académico para la Maestría en Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación, que actualmente está siendo impartida por el Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC).

Exportaciones e inversiones: La percepción que tienen empresas beneficiarias y no beneficiarias es que México ha mejorado significativamente como proveedor de servicios de TI, consolidándose como una opción de inversión frente a sus competidores. Gracias al PROSOFT y a la inercia del mercado, se logró establecer una infraestructura de primer nivel, mejorando la competitividad regional e internacional, se consolidaron empresas de *outsourcing* que generaron empleos y se desarrollaron empresas de servicios de alto valor agregado. Entre las principales estrategias implementadas por el Fondo PROSOFT está MexicolT, que ha posicionado al país como jugador global de TI. De acuerdo con Gartner, empresa consultora especializada en TI, México es el tercer exportador global de servicios de TI, después de India y Filipinas.

Productividad e innovación: Actualmente la producción del sector representa 1.8% del PIB de acuerdo a Gartner, volumen con el cual se ha logrado reducir costos para la implementación tecnológica y la integración de empresas prestadoras de servicios especializados que generan más de 10 mil empleos en diversas regiones del país.

Calidad y madurez: La cadena de valor se ha visto impulsada positivamente, gracias al impulso de la adopción de modelos de calidad en proceso, tales como la Norma Mexicana MoProSoft, iniciativa apoyada directamente por el PROSOFT. Las empresas apoyadas tienen más probabilidad, estadísticamente significativa en el logro y adquisición de certificaciones como *Capability Maturity Model Integration (CMMI)* y *Team Software Process (TSP)*.

Operación del programa: El PROSOFT se percibe como transparente y eficiente en cuanto a su operación. Para los beneficiarios, los procesos son de fácil entendimiento, lo cual permite presentar buenos resultados de manera oportuna. Asimismo, la rigurosidad en el seguimiento y verificación de los proyectos ha aumentado sus probabilidades de éxito. En este sentido, el PROSOFT ha sido el detonante para el éxito de muchos proyectos de empresas del sector de TI, y el incremento en los montos totales destinados a estrategias como capital humano ha permitido tener una cobertura más amplia.

o *Retos y recomendaciones:*

- Mejorar la publicidad de las convocatorias y expandir la difusión general del programa.
- Hacer eficiente la intervención de los OP, así como estar al tanto de su desempeño y priorización de proyectos, a fin de dar mayores oportunidades a participantes distintos y capaces.
- Persistir en el apoyo de capital humano para cubrir las demandas del sector de TI en conjunto con la iniciativa privada y la academia.
- Hacer eficiente la entrega de los recursos, a fin de reducir las prórrogas en los proyectos derivadas de retrasos en dicha entrega. Tener esquemas que garanticen la continuidad de los apoyos en programas multianuales.
- Generar estímulos para que participen más organismos promotores como tales, así como mejorar la capacidad operativa para dar celeridad a la operación del programa y obtener mayores beneficios de los proyectos ejecutados.
- Contar con una plataforma digital más amigable para los usuarios.

- Mejorar la información del programa para contar con grupos de control que realicen evaluaciones de impacto en los rubros que puedan ser evaluados con metodologías de este tipo, además de contar con información cualitativa para medir los impactos en el sector, derivados de apoyos orientados a la industria y acciones estratégicas.
- Tener conceptos claros y unificar criterios sobre los conceptos de innovación y el tema de *clusters*; así como identificar las capacidades del *cluster* a apoyar para poder potenciar su impacto.
- Monitorear a los beneficiarios de los apoyos después del cierre del proyecto, para poder analizar su impacto en el tiempo.
- Obligar a los solicitantes a proporcionar información de desempeño cinco años antes de recibir el apoyo y tres años posteriores.
- Solicitar información de las variables para medir el impacto de los proyectos, para contar con información robusta sobre el desempeño del programa.
- Informar a los solicitantes de apoyo, acerca de los motivos de rechazo de los proyectos no aprobados.
- Desarrollar, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), un sistema estadístico de información del sector de TI.
- Medir el impacto real del programa en el empleo del sector, considerando los trabajos que se reporten como permanentes o temporales, a través de un indicador.

Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013

Mediante oficio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) recibido el 23 de septiembre de 2013 fue presentado el informe de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013³⁹, coordinada por el propio CONEVAL de acuerdo a lo establecido en el numeral 32 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013, así como el Anexo 3 del PAE 2012.

De los principales resultados de dicha evaluación destacan los siguientes:

Fortalezas

- El PROSOFT cuenta con más de diez años de vida impulsando el sector de TI y se encuentra vinculado directamente con los objetivos nacionales y sectoriales de fortalecimiento y potenciación de la competitividad y de las capacidades competitivas de las empresas del sector TI de México.
- El programa presenta un efecto positivo sobre los beneficiarios desde el enfoque del factor de multiplicación de los recursos del programa y los empleos mejorados.
- El programa ha tenido un cumplimiento importante en los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Resultados.
- El programa ha promovido una mejora constante de su desempeño. Para ello han sido tomadas en consideración las recomendaciones de evaluaciones.
- El modelo paramétrico con que se cuenta para la selección de beneficiarios y de los montos de los apoyos a otorgar, establece prioridades y criterios que deben afinarse y orientarse al problema focal.

³⁹ El informe completo de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 puede ser consultado en el siguiente URL: http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/prosoft_info_completo_2012_2013.pdf

Debilidades

- Es necesario definir de mejor manera la población potencial, mediante la generación de un documento que permita analizar a los diferentes actores que se incluyen actualmente en las Reglas de Operación pues se atienden empresas, asociaciones, organismos y personas físicas.
- Se considera pertinente y relevante el indicador Tasa de Crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) de México, pero se observa que debe definirse lo que se entiende por “valor de mercado”, debido a que puede tener varias acepciones.
- Para el indicador de empleo mejorado, se debe definir lo que el Programa entiende por mejorado y qué factores se incluyen en el indicador para que sea claro y pertinente.
- Se retoman las observaciones de las evaluaciones de Consistencia y Resultados 2007 y la Evaluación Integral 2008-2009 del PROSOFT para afirmar que se debe tener un compromiso de beneficiarios y Organismos Promotores para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones.

c.2 Evaluaciones en curso

Al cierre del cuarto trimestre de 2013 se concluyeron todas las evaluaciones previstas para el Programa.

5.8. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios, en su caso

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las EF, los propios beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas.

Conforme a lo establecido en las ROP 2013, la DGISCI es la encargada de coordinar con los gobiernos de las EF, en su caso, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Tal y como se precisó en el apartado 5.4 del presente informe trimestral, con referencia a los porcentajes de apoyo.

En el supuesto de que algún gobierno estatal no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo presentadas.

5.9. Coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar la duplicidad o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para el ejercicio fiscal 2013 se establece en el numeral 4.10 de las ROP 2013 que la Instancia Ejecutora contará con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

Coordinación interna: la Instancia Normativa del Fondo PROSOFT emitirá sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las Reglas de Operación del programa.

Coordinación externa: El Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT, como el Instituto Nacional del Emprendedor, ProMéxico, CONACYT y la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (PRODIAT).

Lo anterior, para contar con la coordinación institucional y la vinculación de sus acciones, y de esa forma potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir los gastos administrativos.

5.10. Temporalidad del otorgamiento de los apoyos

Conforme a lo establecido en el artículo 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el Fondo PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas de la nación.

Con base en el numeral 4.5.1 inciso c) de las ROP 2013, el Fondo PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos de industria, los vinculados al Proyecto del Banco Mundial y aquellos que por su naturaleza, y a juicio del Consejo Directivo, requieran un plazo mayor. Lo anterior, no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal correspondiente y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Asimismo, el Fondo PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI.

Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía en NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y el ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de TI a nivel nacional. Este Fondo de Garantía ha brindado financiamiento en rubros diferentes o complementarios a los que considera el Fondo PROSOFT. Resulta importante mencionar que el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571, Secretaría de Economía-Banco Mundial, considera el desarrollo de un componente de financiamiento, para buscar mayor acceso al crédito a las empresas del sector.

5.11. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El Fondo PROSOFT considera nueve procedimientos de operación para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa, y se encuentran establecidos en el Anexo C de las ROP 2013, los cuales consisten en lo siguiente:

Procedimientos del PROSOFT 2013

Nombre de procedimiento	Descripción breve
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y las representaciones federales de la Secretaría para dar a conocer el PROSOFT a la opinión pública y a la comunidad empresarial del sector de TI, así como las convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Organismos Promotores	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT, así como informar sobre el cumplimiento de los compromisos a su cargo.
c) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo a la consideración del Consejo Directivo.
d) Selección de Beneficiarios	Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los Beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los Beneficiarios, conforme al numeral 4.4 de las ROP.
e) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las Reglas de Operación (Anexo D, E y F).
f) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios.
g) Seguimiento a Beneficiarios	Actividades que deberán observar y realizar los Beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados.

Procedimientos del PROSOFT 2013

Nombre de procedimiento	Descripción breve
h) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúan el análisis y la evaluación del impacto del PROSOFT.
i) Reintegros	Mecanismo que deberán realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo.

En 2013 se incorporó el procedimiento de Reintegros.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGI SCI.

El procedimiento correspondiente al mecanismo que deberán realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para cumplir con el reintegro y entero de recursos fue incorporado en el ejercicio 2013, para precisar esta obligación.

5.11.1 Actualización de la normatividad

Reglas de Operación del PROSOFT

El Fondo PROSOFT ha sido objeto de diversas evaluaciones externas, las cuales han emitido recomendaciones al Programa, para la mejora de su operación y evaluación de impacto y se ha recibido retroalimentación de los Organismos Promotores y beneficiarios del Fondo, así como de expertos en la materia e instancias evaluadoras. Con todas esas referencias, se realizaron mejoras en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2013, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2013. Las principales modificaciones efectuadas fueron las siguientes:

- o Se redefinieron el objetivo general y los objetivos específicos, para dar mayor perspectiva al problema focal que busca atender el programa.
- o Se establecieron y perfeccionaron requisitos y obligaciones para los Organismos Promotores y los beneficiarios.
- o Se detallaron los formatos para dar seguimiento a las obligaciones, tanto de los beneficiarios como de los Organismos Promotores.
- o Se incorporó el sistema de indicadores del Fondo PROSOFT, para fomentar la transparencia en la rendición de cuentas, así como determinar los logros del programa.
- o Se clarificó la obligación del cumplimiento de la normativa de adquisiciones del Banco Mundial, para aquellos proyectos vinculados al préstamo.
- o Se estableció el vínculo con el Programa FIT (*Financing for the IT Industry*) del Componente C del préstamo con el Banco Mundial, como una vía para identificar mecanismos alternos al financiamiento.
- o Se integró y detalló lo relacionado con recursos devengados, reintegros, enteros y cargas financieras de los apoyos del PROSOFT.
- o Se incorporaron los siguientes anexos: Reporte de Avance y/o Final del apoyo del PROSOFT, reporte de indicadores y el Modelo Paramétrico (anexos O, P y Q respectivamente).

Los cambios señalados permiten una mayor transversalidad, claridad y sencillez en las etapas en que intervienen los Organismos Promotores, los Beneficiarios y las instancias u órganos decisorios, lo que contribuirá a obtener mejores resultados.

Estas mejoras se plasmaron en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de febrero de 2013 y las modificaciones publicadas el 3 de abril de 2013.

El 20 de diciembre de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014 en donde se actualizaron las referencias a la planeación nacional, se buscó renovar los objetivos específicos que se alinean a las nuevas estrategias del fomento del sector, se simplificó la operación administrativa, se incluyeron mejoras a la definición de las poblaciones, se incluyó una herramienta para la autoevaluación de Organismos Promotores, se robustecieron las características para fungir como OP, se especificaron las causales y sanciones fortaleciendo el uso de la suspensión de apoyos tanto en PROSOFT como en otros programas federales y se clarificaron los conceptos descritos en dichas ROP.

Criterios de Operación del PROSOFT

Los Criterios de Operación del PROSOFT⁴⁰ (COP) para 2013, fueron aprobados por el Consejo Directivo en su primera sesión ordinaria del 12 de marzo de 2013, se ajustaron a los cambios en las ROP 2013. Asimismo, detallan las Reglas de Operación de ese ejercicio fiscal, a través de lineamientos que permitan denotar los procesos operativos. Entre los puntos más relevantes se encuentran los siguientes:

- o Se adicionaron y clarificaron aspectos referentes a las solicitudes de apoyo.
- o Se clarificó el proceso de reintegros considerado en las ROP.
- o Se clarificaron las actividades de los procesos operativos y se adecuaron a los tiempos de las mismas.

Esos cambios han permitido transparentar los procesos de operación del PROSOFT.

5.11.2. Acciones relevantes

Cumplimiento de objetivos y estrategias

Sesiones del Consejo Directivo

Al cuarto trimestre de 2013 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y once sesiones extraordinarias del Consejo Directivo del PROSOFT. Durante dichas sesiones se sometieron a consideración del Consejo temas como las solicitudes de apoyo presentadas durante las convocatorias, solicitudes presentadas por los beneficiarios para obtener prórrogas y modificaciones de los proyectos aprobados en ejercicios anteriores; así como cancelaciones a proyectos, ya sea a solicitud de los mismos beneficiarios o por incumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación de los ejercicios fiscales correspondientes, además de aprobarse el informe de los Organismos Promotores autorizados para 2013.

En cumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación 2013 en el numeral 4.9.2, inciso a), el Consejo Directivo sesionó al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fue requerido.

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT

Enero-diciembre 2013

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
I	I-SO	12 de marzo de 2013	Ordinaria
II	I-SE	19 de abril de 2013	Extraordinaria
	II-SE	30 de abril de 2013	Extraordinaria
	III-SE	24 de mayo de 2013	Extraordinaria

⁴⁰ Los Criterios de Operación 2013 se encuentran publicados en la página de Internet del Fondo PROSOFT en el siguiente URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2013/PROSOFTCOP2013.pdf>

Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT

Enero-diciembre 2013

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
	II-SO	13 de junio de 2013	Ordinaria
III	IV-SE	12 de julio de 2013	Extraordinaria
	V-SE	19 de julio de 2013	Extraordinaria
	VI-SE	30 de julio de 2013	Extraordinaria
	VII-SE	13 de agosto de 2013	Extraordinaria
	VIII-SE	27 de agosto de 2013	Extraordinaria
	III-SO	12 de septiembre de 2013	Ordinaria
IV	IX-SE	15 de octubre de 2013	Extraordinaria
	X-SE	14 de noviembre de 2013	Extraordinaria
	XI-SE	04 de diciembre de 2013	Extraordinaria
	IV-SO	13 de diciembre de 2013	Ordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Convocatoria PROSOFT

El 12 de julio de 2013 se aprobó la ampliación de la primera convocatoria del Fondo PROSOFT. Dicha convocatoria abrió el 13 de marzo de 2013, teniendo una vigencia al 21 de junio del mismo año. Para la II Sesión Ordinaria se aprobó la ampliación de la convocatoria al 5 de julio, lo cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Convocatorias del PROSOFT 2013

Convocatoria	Aprobación del consejo directivo del PROSOFT	Apertura	Cierre	Tipo de proyectos (fuente de financiamiento)
Primera	12 de marzo de 2013	13 de marzo de 2013	21 de junio de 2013 5 de julio de 2013 (ampliación)	FF1 y FF2
Segunda	12 de julio de 2013	12 de julio de 2013	19 de julio de 2013	FF2

FF1, Fuente de Financiamiento 1, corresponde a los recursos provenientes de recursos fiscales.

FF2, Fuente de Financiamiento 2, corresponde a gasto financiado con recursos del BID-BIRF (préstamo del Banco Mundial, conforme al Contrato No. 7571-MX)

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Cabe mencionar que las convocatorias del PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, a través de los organismos promotores autorizados, sometan proyectos a través de solicitudes de apoyo al programa, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la selección de proyectos.

La fecha de apertura de la primera convocatoria⁴¹ fue el 13 de marzo de 2013 y la fecha programada de cierre era el 21 de junio de ese año. Dentro de la misma Convocatoria se tuvieron dos cortes, el 19 de abril y el 24 de mayo.

⁴¹ El detalle de la primera convocatoria se puede consultar en la página de Internet del PROSOFT en el siguiente URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2013/ConvocatoriaPROSOFT20131a.pdf> (Consultado el 1 de octubre de 2013),

En el corte se consideraron las Solicitudes de Apoyo que ingresaron a más tardar a las 18:00 hrs. (zona centro) de la fecha establecida y que cumplieran con lo establecido en las Reglas y Criterios de Operación 2013. Sin embargo, en la II Sesión Ordinaria el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó la ampliación de la vigencia al 5 de julio de 2013.

En el marco de las Reglas de Operación, la Convocatoria se dirigió a las empresas o agrupamientos que realizan actividades vinculadas al sector de TI, como son el desarrollo del software, servicios de TI, tercerización de procesos de negocio (BPO⁴²) y medios creativos digitales. Además, fue dirigida a usuarios para adoptar TI, cuando el proveedor fuera una de las más de 500 empresas de TI que tienen la base de sus operaciones en México y cuentan con una certificación de calidad.

Los proyectos que se presentaron pudieron solicitar apoyos en áreas como las siguientes: capacitación, certificación, habilitación y equipamiento tecnológico, normas y modelos, adopción y producción de TI, innovación, comercialización, estudios para desarrollar capacidades de negocio.

El Consejo Directivo aprobó, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, una segunda convocatoria para la recepción de solicitudes, debido a que de la primera convocatoria quedó un remanente de presupuesto para proyectos vinculados al Banco Mundial; es decir, de la Fuente de Financiamiento 2. La convocatoria se estableció para el periodo del 12 de julio al 19 de julio a las 18:00 hrs. (hora centro)⁴³.

Organismos Promotores autorizados

De acuerdo a lo establecido en las ROP 2013, los OP deben cumplir sus obligaciones de ejercicios fiscales anteriores ante el PROSOFT y una vez que se emita la convocatoria, podrán enviar su carta de manifestación de interés para participar en el Programa. Durante 2013 presentaron interés en participar en el PROSOFT 25 entidades federativas y organismos empresariales para ser aprobados como Organismo Promotor. No obstante, sólo 19 de ellos cumplieron con los requisitos solicitados y entregaron su documentación en tiempo y forma, de éstos, 16 son gobiernos de las entidades federativas y tres organismos empresariales. Al cierre del cuarto trimestre de 2013 se aprobaron 249⁴⁴ proyectos.

Entidades federativas aprobadas como Organismo Promotor del PROSOFT, 2013

(Enero-diciembre 2013)

Entidad federativa	Fecha de aprobación	Entidad federativa	Fecha de aprobación
Aguascalientes	07 de mayo de 2013	Puebla	03 de junio de 2013
Baja California	26 de abril de 2013	Querétaro	13 de junio de 2013
Coahuila	24 de abril de 2013	Sinaloa	03 de junio de 2013
Estado de México	17 de junio de 2013	Tabasco	29 de abril de 2013
Guanajuato	23 de mayo de 2013	Tlaxcala	15 de mayo de 2013
Michoacán	29 de abril de 2013	Veracruz	22 de abril de 2013
Morelos	29 de abril de 2013	Yucatán	10 de abril de 2013
Nuevo León	12 de abril de 2013	Zacatecas	05 de abril de 2013

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. PROSOFT.

⁴² Business Process Outsourcing.

⁴³ El detalle de la segunda convocatoria se puede encontrar en la página de Internet del PROSOFT en el siguiente URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2013/Convocatoria%20PROSOFT%202013-2.pdf> (Consultado el 1 de octubre de 2013).

⁴⁴ El 23 de diciembre de 2013 el OP AMITI realizó un reintegro de recursos por .027 millones de pesos derivado de que el beneficiario Asociación Internacional de Mentefactura, Software e Internet presentó su declinación al proyecto por lo que no se pudo reasignar dichos recursos a otro proyecto.

Organismos empresariales Aprobados como Organismo Promotor del PROSOFT, 2013

(Enero-diciembre 2013)

Organismos Empresariales	Fecha de aprobación
Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL)	09 de abril de 2013
Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI)	10 de abril de 2013
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)	10 de abril de 2013

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGI. PROSOFT.

5.11.3 Principales resultados del programa

Apoyo a proyectos

Al término del cuarto trimestre de 2013, con recursos provenientes del subsidio federal; es decir, de la fuente de financiamiento 1 (FF1), se apoyaron 173 beneficiarios en 23 entidades federativas. Con 109 proyectos correspondientes a 341 millones de pesos, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para la FF1 y que se traducen en una inversión total de 1,063 millones de pesos, lo que significa una potenciación de la inversión de 3.1. Con recursos provenientes del Proyecto para el Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información relacionados con el préstamo 7571-MX del Banco Mundial, relacionados con la fuente de financiamiento 2 (FF2)⁴⁵, se apoyaron 140 proyectos relacionados con un monto de 350 millones de pesos.

Indicadores principales de los proyectos aprobados por Organismo Promotor

(Enero-diciembre de 2013)

Organismo Promotor	No. de Proyectos ^{1/}	Empleos Mejorados ^{1/}	Empleos Potenciales ^{1/}	Empleos Potenciales de Usuarios de TI	Empresas atendidas ^{1/}
AMESOL	5	1,779	582	44	5
AMITI	38	29,055	195	0	805
CANIETI	134	2,008	6,846	36	201
Aguascalientes	3	0	3	0	3
Baja California	2	4	5	0	2
Coahuila	4	0	13	0	4
Nuevo León	11	122	323	12	48
Tabasco	4	10	12	0	4
Tlaxcala	1	1	2	0	1
Yucatán	22	87	217	19	30
Zacatecas	4	2	11	10	4
Sin OP*	21	0	0	0	21
Total	249	33,068	8,209^{2/}	121	1,128

* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre

⁴⁵ Los proyectos vinculados a la Fuente de Financiamiento 1 son aquellos que están relacionados con los recursos fiscales del Presupuesto de Egresos de la Federación y los requisitos para que se lleve a cabo el apoyo son establecidos en las Reglas de Operación 2013 del Programa. Para que sea un proyecto de Fuente de Financiamiento 2 debe considerarse que dicho proyecto facilite la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, que a su vez está vinculado con el préstamo del Banco Mundial en 2009 de 80 millones de dólares (mdd), conforme al contrato No. 7571-MX.

Indicadores principales de los proyectos aprobados por Organismo Promotor

(Enero-diciembre de 2013)

Organismo Promotor	No. de Proyectos ^{1/}	Empleos Mejorados ^{1/}	Empleos Potenciales ^{1/}	Empleos Potenciales de Usuarios de TI	Empresas atendidas ^{1/}
--------------------	--------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

^{1/} Estos datos son presentados al cierre del 31 de enero de 2013. No obstante, durante enero de 2014 se presentaron solicitudes de cancelación en dos proyectos por parte de los beneficiarios. Por esta razón, para el cierre de la cuenta pública se presentarán modificaciones en los totales de estos indicadores como sigue: el número de proyectos totales en 247; de los empleos mejorados en 33,065; empleos potenciales 8,207 y empresas atendidas en 1,126.

^{2/} En los indicadores se toma como empleo potencial los de empresas del sector de TI y se separan en la siguiente columna los de usuarios de TI.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

Los recursos del programa fueron canalizados, durante 2013, a través de 11 Organismos Promotores. Cabe señalar que 21 proyectos apoyados están clasificados como acciones estratégicas⁴⁶, por lo que directamente la Instancia Ejecutora canalizó dichos recursos.

Aportación de recursos a los proyectos aprobados por Organismo Promotor

(Enero-diciembre de 2013)

Organismo Promotor	No. de Proyectos ^{1/}	PROSOFT (mdp) ^{1/}	Entidades federativas (mdp)	Sector privado (mdp)	Sector académico (mdp)	Total de aportaciones (mdp) ^{1/}
AMESOL	5	44.31	--	115.26	--	159.57
AMITI	38	336.35	--	376.03	--	712.38
CANIETI	134	234.99	--	443.63	0.66	681.28
Aguascalientes	3	1.45	0.80	1.45	0.50	4.20
Baja California	2	0.50	0.50	0.99	--	1.98
Coahuila	4	2.60	--	1.40	--	4.00
Nuevo León	11	13.12	9.11	21.61	--	43.84
Tabasco	4	1.11	1.11	2.22	--	4.43
Tlaxcala	1	0.24	0.24	0.49	--	0.98
Yucatán	22	13.81	12.51	26.56	--	52.88
Zacatecas	4	2.82	3.19	6.76	--	12.78
Sin OP*	21	39.74	--	--	--	39.74
Total	249	691.05	27.46	998.39	1.16	1,718.06

* Proyectos para la aceleración de la política pública.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

^{1/} Estos datos son presentados al cierre del 31 de diciembre de 2013. No obstante, durante enero de 2014 se presentaron solicitudes de cancelación en dos proyectos por parte de los beneficiarios. Por esta razón, para el cierre de la cuenta pública se presentarán modificaciones en los totales de estos indicadores como sigue: el número de proyectos totales en 247; el total de recursos otorgados del PROSOFT en 689.59 mdp que consideran el monto que se reintegraría por parte de los beneficiarios y por tanto, el total de aportaciones que quedaría como 1,715.81 millones de pesos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

⁴⁶ Estas acciones se encuentran definidas en las Reglas de Operación 2013 como las que el Consejo Directivo considere necesarias para acelerar el cumplimiento del PROSOFT, mismas que pueden articularse con actores representativos del sector. Para valorar su pertinencia, el Consejo Directivo tomará en consideración los indicadores de impacto, objetivos, metas, así como las cotizaciones que sustentan el monto solicitado.

Proyecto de Banco Mundial: Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571

(Enero-diciembre 2013)

Componente	No. de proyectos ^{1/}	Monto de Apoyo (mdp) ^{1/}
A. Desarrollo de Capital Humano	2	225.00
B. Fortalecimiento de <i>clusters</i>	89	55.92
C. Financiamiento de la Industria de TI	5	5.60
D. Apoyo de infraestructura	2	2.01
E. Subcontratación de servicios de TI	5	5.26
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones	14	14.25
G. Fortalecimiento de PROSOFT y administración del proyecto	23	41.95
Total	140	350.00

^{1/} Estos datos son presentados al cierre del 31 de enero de 2013. No obstante, durante enero de 2014 se presentaron solicitudes de cancelación en dos proyectos por parte de los beneficiarios en proyectos de Banco Mundial. Por esta razón, para el cierre de la cuenta pública se presentarán modificaciones en los totales de estos indicadores como sigue: el número de proyectos totales en 138; el monto de apoyo en 348.54 mdp.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Al cierre del cuarto trimestre de 2013, se aprobaron 249 proyectos que atenderán a 1,128 empresas del sector de TI⁴⁷ y se enfocan al desarrollo de nuevos productos y/o servicios que ofrecen soluciones a los usuarios, la generación de empleos de alta calidad, la promoción de inversión extranjera para proyectos de TI, el posicionamiento de la oferta del software en las entidades federativas, la optimización de los recursos, la promoción de la investigación de las tendencias globales en temas de capacitación, el posicionamiento de *clusters* de TI en los mercados nacionales e internacionales, el desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías, las certificaciones para incrementar la productividad y la competitividad de las empresas en el sector de TI.

Para el ejercicio fiscal 2013, el PROSOFT contó con un presupuesto original de 696.6 millones de pesos⁴⁸ para el apoyo de proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos del programa. En el tercer trimestre de 2013, se aprobó la totalidad de los recursos asignados al programa por un monto de 691 millones de pesos. La potenciación de la inversión será de 1,718.1 millones de pesos⁴⁹; es decir, que cada peso invertido por el PROSOFT se multiplicará por 2.5, es decir, el 100% de la meta establecida, considerando la inversión total en los proyectos aprobados tanto de FF1 como de FF2.

Asimismo, los proyectos aprobados de enero a diciembre 2013 comprometen la creación de 8,330 empleos⁵⁰, considerando los empleos de usuarios de TI teniendo un desempeño por debajo de la meta establecida debido principalmente a que la demanda de proyectos para 2013 estuvo relacionada con las certificaciones organizacionales. En este tenor, durante 2013 se apoyó la realización de 183 certificaciones organizacionales para contribuir a impulsar la competitividad del sector de TI, y 186 implantaciones que se traducirán en la mejora de la

⁴⁷ Los datos presentados están al cierre del 31 de diciembre de 2013. No obstante, durante enero de 2014 se presentaron solicitudes de cancelación de dos proyectos lo que afectaría estas cifras en el reporte de la cuenta pública teniendo 247 proyectos aprobados y 1,126 empresas del sector de TI.

⁴⁸ Este monto no incluye gastos de operación.

⁴⁹ Los datos presentados están al cierre del 31 de diciembre de 2013. No obstante, durante enero de 2014 se presentaron solicitudes de cancelación de dos proyectos lo que afectaría estas cifras en el reporte de la cuenta pública teniendo un presupuesto modificado de 689.6 millones de pesos y una potenciación de 1,715.8

⁵⁰ Los datos presentados están al cierre del 31 de diciembre de 2013. Con las cancelaciones de enero, se generarían 8,828 empleos.

calidad y la madurez de los procesos de las empresas del sector de TI apoyadas. Cabe mencionar que en el 2013 se comprometió la mejora de 33,068 empleos a través de capacitaciones y certificaciones en proyectos aprobados.

Del total de proyectos apoyados, 140 (56%) están relacionados con el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571, ligado al préstamo del Banco Mundial. A través de estos proyectos se ha comprometido la mejora de 26,870 empleos mediante la capacitación y/o certificación de personas del sector de TI⁵¹, los cuales representaron 81% del total de empleos mejorados comprometidos a través de los proyectos apoyados por el PROSOFT en 2013. Lo anterior, se explica principalmente por los proyectos relacionados con el Componente A, Desarrollo del Capital Humano, el cual tiene como propósito acelerar la disponibilidad de capital humano con capacidades para servicios de TI y BPO.

Reportes de impacto del PROSOFT 2013

Indicadores de contexto internacional

En el ámbito internacional, existen fuentes de información que permiten comparar a México con otros países y colocarlo en una posición relativa para conocer las acciones que permitan mantener o mejorar la posición. Un ejemplo de ello es la publicación anual del *Global Information Technology Report* del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés)⁵², que contiene un índice conocido como *Networked Readiness Index*, que mide cuatro pilares respecto a las TIC: el entorno de negocios, el uso de las TIC, la disponibilidad de las TIC a nivel nacional y el impacto económico y social de éstas. En 2013 México se colocó en la posición 63 de 144 países, y ha avanzado 13 posiciones respecto a 2012.

Este resultado favorable para México se debe a tres factores fundamentales:

- a) La inversión realizada por el gobierno mexicano para incrementar los servicios en línea y los trámites que facilitan la interacción gubernamental con la ciudadanía.
- b) La mejora en el ambiente de negocios desde el punto de vista de la certeza jurídica, debido a que en el país se han realizado profundas modificaciones a la legislación para proteger los datos personales y facilitar el comercio electrónico.
- c) La mejora generalizada en la percepción de la innovación en México.

Esos factores fueron analizados por el WEF y mejoraron la calificación de México respecto a la de años anteriores. No obstante, México sigue teniendo una posición relativamente baja principalmente por la falta de infraestructura, y en consecuencia, por los altos costos en el acceso a las TIC para la población mexicana, en particular, del Internet y la telefonía, que continúan siendo muy altos respecto al promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Otro indicador relevante es el *IT Industry Competitiveness Index* del Business Software Alliance (BSA)⁵³ que es publicado cada dos años. En su edición de 2011, México se coloca en la posición 44 de 66 países, lo que representa una mejora de cuatro posiciones respecto a 2009. La visión positiva de la calificación de México representa grandes avances para el país. La BSA determinó que el capital humano en México es la segunda fuerza de trabajo de TI en Latinoamérica, después de Brasil. Asimismo, señala que la publicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), el 5 de julio de 2010, ha sido un gran avance para el país. Se espera que con los avances logrados en 2012 relacionados con el marco jurídico mejore la posición de México en la edición 2013 de este índice.

⁵¹ Los datos presentados están al cierre del 31 de diciembre de 2013. Con las cancelaciones de enero, se apoyaron 138 proyectos y se compromete la mejora de 26,867.

⁵² World Economic Forum (WEF), *The Global Information Technology Report*, 2013, que puede ser consultado en el siguiente URL: <http://www.weforum.org/issues/global-information-technology>

⁵³ Business Software Alliance (BSA). *IT Industry Competitiveness Index* 2011. Que puede ser consultado en el siguiente URL: <http://globalindex11.bsa.org/>

La posición de México en este índice ha mejorado por la simplificación para abrir nuevos negocios y los avances en el combate a la piratería. Asimismo, cabe mencionar los puntos débiles que ponen en desventaja a México: el rezago en la infraestructura de las TIC y la baja penetración de los servicios de banda ancha, que constituyen uno de los pilares de la Estrategia Digital Nacional prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Población potencial del PROSOFT

La población potencial del Fondo PROSOFT se encuentra definida en las Reglas de Operación. Para contabilizar a las unidades económicas del sector de TI, por rama de actividad, se utiliza el Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para 2013 se tienen registradas en ese directorio 4,152⁵⁴ unidades económicas en el sector de TI, de las cuales 32.8% se concentran en el Distrito Federal y de éstas, 78% están ubicadas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. En Nuevo León se concentran poco menos de 10% del total de empresas y de éstas, 81% se ubican en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García. Jalisco ocupa el tercer lugar en la cantidad de empresas del sector, con 7.3 %, de las cuales 68 % se concentran en el municipio de Zapopan. Poco más de la mitad de las empresas que constituyen la población potencial se ubica en 13 municipios de las entidades federativas con mayor concentración.

Por lo anterior, el PROSOFT cuenta con mecanismos para que el otorgamiento de apoyos se base en una regionalización inteligente, que impulse un desarrollo regional orientado a las vocaciones productivas de las entidades federativas, apoyando a Organismos Promotores de toda la República⁵⁵, y colocando recursos en las empresas del sector de TI ubicadas en las entidades federativas que han tenido un mejor desempeño en los ejercicios previos, como bien lo señala la estrategia de distribución estatal establecida para 2013.

Impacto por estrategia del PROSOFT 2013

En esta sección del informe, se analiza el impacto que tendrán los principales apoyos que fueron otorgados durante el ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2013, considerando los resultados que ha tenido la operación del Fondo PROSOFT para alcanzar sus objetivos.

Exportaciones e inversión

Para el objetivo del PROSOFT relacionado con la promoción de las oportunidades de negocio y la atracción de inversiones en México se debe considerar el siguiente contexto: En 2010 México fue el segundo destino de inversión extranjera directa en América Latina, pues atrajo 23% de la inversión de proyectos de software de largo plazo⁵⁶. Asimismo, en 2011 el país se colocó como el sexto destino mundial para la proveeduría de servicios de *outsourcing* de TI, soporte, *contact center* y *back office*⁵⁷.

Entre los instrumentos del PROSOFT que apoyan el cumplimiento de este objetivo destaca la estrategia de MexicoIT, prevista en el proyecto del Banco Mundial, y que promueve las soluciones de TI que ofrecen las empresas mexicanas con niveles de clase mundial. En 2013 se apoyó un proyecto para esta estrategia por 37.9 millones de pesos, para posicionar a México en foros internacionales, con lo que se espera una mejora de los indicadores internacionales y la apreciación de las empresas que observan el sector a nivel mundial pues están relacionados sobre todo con la percepción de México en el exterior. Además, se apoyaron dos proyectos para generar

⁵⁴ Se refiere a la sumatoria de ramas de actividad contabilizadas en el Directorio Estadístico de Unidades Económicas del INEGI, con información actualizada al 15 de agosto de 2013.

⁵⁵ Siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

⁵⁶ CEPAL, 2010. *Inversión Extranjera Directa en Latinoamérica y el Caribe*. p. 22. Se puede consultar en URL: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/43289/2011-322-LIE-2010-WEB_ULTIMO.pdf (Consultada el 1 de octubre de 2013)

⁵⁷ ATKearney (2011). *Offshoring Opportunities Amid Economic Turbulence. The Global Services Location Index*, en URL: <http://www.atkearney.com/documents/10192/f062cfd8-ee98-4312-ae4f-0439afc10880> (Consultada el 1 de octubre de 2013)

estrategias de mercado internacional para los *clusters* de Nuevo León y Tlaxcala, con 1.6 millones de pesos. Entre los indicadores relevantes para medir el impacto del sector en exportaciones, la Evaluación de Impacto del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), realizada en 2012⁵⁸, indica que las empresas exportadoras apoyadas por el PROSOFT tienen una tendencia a exportar superior en 4.2 millones de pesos respecto de las empresas exportadoras no apoyadas.

Mediante el apoyo a proyectos, el PROSOFT y ProMéxico promueven la atracción de inversión extranjera así como el conocimiento de las rutas que debe seguir México para crecer en el ámbito de las TI. En 2013 se apoyó un proyecto conocido como “Mapa de ruta de Internet of Things (IOT)” que proporcionará información sobre los pasos a seguir, y el estado del arte en México, del cómputo en la nube o *big data*.

El internet de las cosas o internet industrial es una tendencia mundial para conectar los objetos de la vida cotidiana. Esta tendencia busca que en un futuro, todos los objetos que nos rodean (cafeteras, aire acondicionado, productos, autos, espacios de vivienda y oficinas, entre muchos otros) estén interconectados para programar las preferencias de las personas y tener opciones para adoptar nuestra conducta y nuestras actividades cotidianas, a través de protocolos inalámbricos sencillos. Algunos analistas que observan el fenómeno lo denominan: “La revolución de los sensores”⁵⁹.

Capital humano

Esta estrategia busca elevar la cantidad y calidad del capital humano del sector de TI. El principal instrumento de política pública previsto también por el proyecto de Banco Mundial es el MexicoFIRST. Esta iniciativa tiende a fortalecer la oferta laboral, en cantidad y calidad, para facilitar el desarrollo y la competitividad de las empresas mexicanas, así como atraer inversiones extranjeras que busquen en México un jugador de clase mundial. De 2008 a 2013 MexicoFIRST ha apoyado más de 66,900 capacitaciones y más de 50,200 certificaciones. En 2013 esta estrategia comprometió el mejoramiento de 26,757 empleos. MexicoFIRST garantiza al PROSOFT 80 % de efectividad en las certificaciones, cuando en el mercado se tiene una tasa de efectividad entre 40% y 47%. Asimismo, gracias a MexicoFIRST se obtiene 30 % de descuento, respecto al precio del mercado, en los cursos y certificaciones⁶⁰. Esto se debe al poder de compra y a la propuesta de valor que tiene con los dueños de las tecnologías y las metodologías de certificación.

En materia de capital humano, el Fondo PROSOFT ha tenido un impacto importante en el sector de TI. La Evaluación de Impacto del ITAM efectuada en 2012 analizó la percepción que de MexicoFIRST tienen empresas apoyadas y no apoyadas y encontró que 74 % de las empresas tiene una buena o muy buena percepción de esa iniciativa.⁶¹ Asimismo, en un análisis de seguimiento de egresados de MexicoFIRST y medición de impacto del propio MexicoFIRST se menciona que los egresados de certificaciones registran una mejora promedio 13 %⁶² en su ingreso.

En México, la oferta de capital humano del sector de TI ha crecido sustancialmente. En el periodo escolar 2010-2011 se incorporaron al mercado laboral 199,563 egresados y titulados de licenciatura y técnicos superiores, y 10,667 egresados y titulados de posgrados en ingeniería y tecnología⁶³. La Evaluación del ITAM para 2012 señala que la mayoría de las empresas tanto apoyadas como no apoyadas por el PROSOFT, perciben que la calidad del

⁵⁸ Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Centro de Estudios de Competitividad. (2012). Evaluación de Impacto del PROSOFT 2012. Se puede consultar en el siguiente URL: http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imagenes/ImagenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF_16.pdf

⁵⁹ Bill Wasik, U.S. (2013). Welcome to the programmable world. Revista WIRED 6, 140-147.

⁶⁰ Datos internos de MexicoFIRST.

⁶¹ ITAM (2012), *op. cit.* p. 72.

⁶² Estrategia de seguimiento de egresados de MexicoFIRST y medición del impacto del programa (SEMI), SELECT.

⁶³ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), *Anuario estadístico de Educación Superior*.

capital humano en México ha mejorado sustantivamente.⁶⁴ Para esta estrategia, en 2013 se comprometió la generación de 8,190 empleos en el sector de TI, a través de los proyectos apoyados. Asimismo, cabe aclarar que la evaluación de impacto del ITAM citada señala que las empresas apoyadas registran un aumento, atribuible al programa, en el número de empleos generados a través de una medición de impacto cuasiexperimental y contrafactual.

Marco legal del entorno de TI

Para el objetivo de asegurar la existencia de un marco legal que genere un entorno de negocios favorable para la utilización de TI, y que además estimule la producción de servicios relacionados, el PROSOFT ha impulsado iniciativas que benefician a estos factores. Esto se ha hecho a través de la formulación de leyes y reglamentos que difunden el uso de las TI y la adopción de mejores prácticas internacionales. En cuanto al entorno legal para promover el desarrollo de la industria de TI con apoyo del sector público, en 2011 la *Business Software Alliance* ubicó a México en el lugar 44 de 66 economías, con lo que hubo una mejoría de 4 posiciones respecto a 2009⁶⁵. Esta asociación reconoce los esfuerzos realizados por México para combatir delitos electrónicos y proteger la propiedad intelectual e industrial del país.

En el escenario internacional, la SE impulsó la adopción e implementación del Marco de Trabajo de Privacidad en el Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y la puesta en marcha del Sistema de Reglas Transfronterizas de Privacidad (CBPR System⁶⁶), para salvaguardar los datos personales y garantizar la continua promoción y desarrollo del comercio electrónico, evitando la imposición innecesaria de barrera a los flujos de información. En 2013, México se convirtió en el segundo participante del Sistema Transfronterizo de Protección de Datos (*Cross Border Privacy Rules System-CBPR*) lo cual permitirá que las empresas que hacen negocios dentro de las economías miembro de APEC y participen de manera voluntaria en el mismo, se certifiquen al desarrollar prácticas de protección de datos personales reconocidas internacionalmente, en correcto equilibrio con la normatividad de nuestro país en la materia. La meta es fomentar el comercio electrónico, abrir mercados y así facilitar el crecimiento económico fortaleciendo la protección a la privacidad de los consumidores en la región.

En 2013, a través del PROSOFT se apoyaron 14 proyectos, con un monto de 14.3 millones de pesos , para profundizar el avance que tiene México en materia de protección de datos personales y el entorno legal de las TI. Entre los proyectos apoyados se encuentran: un *Toolkit* empresarial en seguridad de la información y estudios para conocer el valor económico de los datos personales y para la protección de datos en cómputo en la nube. También se apoyaron campañas para difundir la legislación de datos personales y el sistema de certificación de datos personales, así como un proyecto para la capacitación y la certificación de profesionales en materia de protección de datos personales. Adicionalmente, se realizará un estudio de impacto del marco legal en el sector de TI y se desarrollará un proyecto para la armonización normativa estatal en materia de TI, que será relevante para profundizar la adopción de estas tendencias en las entidades federativas y mejorar con ello el entorno de negocios de nuestro país.

Desarrollo del mercado interno

Entre 2005 y 2012 el mercado mexicano de TI creció 50% y alcanzó ingresos por 6.7 mil millones de dólares. Entre 2007 y 2010 las ventas vía comercio electrónico se multiplicaron por cuatro⁶⁷.

El PROSOFT ha promovido dos iniciativas para fomentar el crecimiento del mercado de TI en México. Una de ellas es la generación de un sello de confianza, con la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), que comprende otorgar

⁶⁴ ITAM (2012) *op cit* p. 70.

⁶⁵ *Business Software Alliance*, 2011. The IT Industry Competitiveness Index. *op.cit*.

⁶⁶ Cross Border Privacy Rules System-CBPR, por sus siglas en inglés.

⁶⁷ Fuentes: SELECT para las cifras de mercado interno y ATKearney para las de exportaciones y AMIPCI para las cifras de Comercio Electrónico.

un distintivo que certifique que una página de Internet cumpla con una serie de mejores prácticas en la protección de datos personales.

La DGISCI ha trabajado en diversas líneas de acción que propician el desarrollo del Comercio Electrónico y que se encuentran relacionadas con la Política Pública para el Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de la Información (PROSOFT 2.0), la cual contempla en su Estrategia 3 el establecer lineamientos que promuevan el crecimiento de los negocios en línea y faciliten los procedimientos del comercio electrónico, mediante el incremento de la confianza, y en su Estrategia 4 prevé promover el uso de la firma electrónica, factura electrónica y comercio electrónico para que más empresas y consumidores realicen compras de bienes y servicios a través de dichos medios. Para ello, a través del fondo PROSOFT y el Banco Mundial se han impulsado los siguientes proyectos de impacto:

Desarrollo de contenidos

Estudios de la AMIPCI: A través del Fondo PROSOFT se ha impulsado el desarrollo de contenidos con la AMIPCI para promover, en las empresas y la sociedad, los temas relevantes sobre comercio electrónico, en particular destacan la publicación periódica de los siguientes estudios: 1) Banca electrónica, 2) Hábitos de usuarios de *Internet*, 3) Estudio de infraestructura, 4) Estudio sobre redes sociales, y el 5) Estudio sobre comercio electrónico.

Modelo de adopción de comercio electrónico: En el marco del Préstamo con el Banco Mundial, durante 2013 se desarrolló un modelo de adopción para las empresas mexicanas, observando las mejores prácticas internacionales y el marco regulatorio existente. El modelo permitirá desarrollar los contenidos para diseñar una herramienta de autodiagnóstico que propicie la adopción por etapas del comercio electrónico, arrojando las recomendaciones correspondientes para su implementación.

En materia de capacitación sobre la Ley de Datos Personales en las empresas, como proyecto del Banco Mundial, se ha desarrollado el proyecto de “Capacitación en Cascada” que permitirá capacitar a los representantes de las principales cámaras y asociaciones empresariales del país de manera que impacte en el conocimiento de este marco normativo a un mayor número de empresas.

Asimismo, se ha promovido la difusión a través del PROSOFT y con apoyo de la AMIPCI, de temas y eventos tendientes a fomentar el comercio electrónico. Destacan los siguientes: 1) Seminario de Marketing interactivo digital y 2) Día del *Internet* para promover la capacitación y promover su uso en el país. Durante el 28, 29 y 30 de octubre de 2013 se realizó la Expo Comercio Electrónico, la primera en su tipo, orientada al comercio en línea. Este evento, permitió articular la demanda en empresas sobre el comercio electrónico con los proveedores de la cadena (Logística, seguridad en informática, protección de datos personales, sistemas de pago, marketing digital). Este proyecto fue apoyado por la SE, a través del PROSOFT, con 1.7 millones de pesos.

Como proyecto de Banco Mundial, se desarrolla una campaña para concientizar a las empresas y usuarios en línea sobre la Ley de Datos Personales, para aprovechar los beneficios que brinda la misma. Esto permitirá tener acceso a un mercado nacional y/o global de tratamiento de datos, aprovechando el uso de las TI y el comercio electrónico.

Otra iniciativa relevante es el apoyo a proyectos de usuarios de TI. El PROSOFT apoya a personas físicas o morales que implementan o subcontratan productos o servicios de TI en México, además, ha impulsado estos proyectos para promover que las empresas adopten TI de empresas del sector, favoreciendo así la vinculación empresarial y el crecimiento del propio sector. Entre 2008 y 2013 se ha invertido potencialmente en estos proyectos más de 1,027 millones de pesos y en 2013 se apoyaron 15 proyectos de usuarios de TI por 13.4 millones de pesos, detonando una inversión de 50.6 millones de pesos.⁶⁸

⁶⁸ Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, *Base de datos de impacto y gestión del PROSOFT al cierre del cuarto trimestre de 2013*.

Fortalecimiento de *clusters*

Para fortalecer empresas y agrupamientos empresariales, el PROSOFT ha impulsado los vínculos internacionales de los *clusters*, mediante la promoción de la asistencia técnica que impulsa el desarrollo de la industria de TI, promueve el uso y el conocimiento de los beneficios de las TI, así como la certificación en programas internacionales reconocidos, que aumentan la madurez y la competitividad de las empresas para obtener un modelo de calidad y capacidad de procesos. Existen 30 *clusters* de TI, distribuidos en casi todo el país. Mediante el apoyo a estos agrupamientos se puede promover la creación de un ecosistema que favorezca la innovación y mejore la calidad en la producción y en los servicios que se prestan en el sector.

En 2013 se promovieron principalmente cuatro estrategias para *clusters*: 1) La adopción de modelos de calidad, en la que se otorgaron 44.2 millones de pesos⁶⁹ a 16 *clusters* para la certificación de 73 empresas. 2) Se apoyó con 6.7 millones de pesos la elaboración de ocho estudios para el mismo número de *clusters*, con el propósito de mejorar el nivel de competitividad y la madurez respecto al modelo diseñado en el Estudio de Competitividad de Clústeres de Tecnologías de la Información en México, realizado por la UNAM en 2008⁷⁰: 3) Se mejora la capacidad innovadora de los *clusters*: se apoyaron cinco proyectos para cinco *clusters* con 2.3 millones de pesos, para desarrollar conceptos, métodos y herramientas de gestión de proyectos, basados en un enfoque de negocios de innovación. 4) Se promueve el potencial de exportación de los *clusters*; se apoyaron dos proyectos para dos *clusters* por 1.8 millones de pesos, con el fin de ampliar su cobertura de mercado mediante el direccionamiento de sus productos y servicios hacia la exportación.

En Guadalajara, Jalisco, el PROSOFT ha apoyado la creación y el desarrollo del proyecto de Ciudad Creativa Digital, un *hub* de clase mundial para el desarrollo de medios, cuya finalidad es posicionar a México como líder en este sector en expansión. Este proyecto ha sido liderado por ProMéxico, en colaboración con la CANIETI. Para este año, se apoyó un proyecto del componente de fortalecimiento de la política pública para el desarrollo de una comunidad virtual por un millón de pesos.

Calidad y madurez

Gracias a las certificaciones apoyadas por el PROSOFT en los últimos años, la industria mexicana de TI ha mejorado sustantivamente la calidad de sus productos y servicios. Es necesario que se continúen apoyando estas acciones para posicionar a México como proveedor en un nicho especializado de alta calidad y que PROSOFT continúe apoyando estrategias como los modelos de madurez de capacidades.

Considerando que la integración de modelos de madurez de capacidades o *Capability Maturity Model Integration* (CMMI) es la certificación de calidad de procesos organizacionales más ampliamente difundida y reconocida a nivel internacional, que está diseñada principalmente para organizaciones medianas y grandes, y que la mayoría de las empresas mexicanas de TI son PyMES, PROSOFT 2.0 ha promovido y brindado apoyo a iniciativas que buscan crear y lograr el reconocimiento internacional en modelos de calidad más adecuados para empresas pequeñas. Entre estos esfuerzos, destacan los siguientes:

- a) El desarrollo de MoProSoft por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en colaboración con la Secretaría de Economía, en 2005. MoProSoft es un modelo de proceso de calidad diseñado específicamente para pequeñas empresas, que fue codificado en una Norma Mexicana (NMX-I-059/04NYCE-2005) y posteriormente usado como base para la elaboración de una norma ISO para el desarrollo de software en empresas.
- b) La iniciativa *Team Software Process* y *Personal Software Process* (TSP/PSP), lanzada por el ITESM y el *Software Engineering Institute* (SEI) en 2008, promueve la amplia difusión del modelo TSP del SEI, que

⁶⁹ Estas cifras se reportan al cierre del 31 de diciembre de 2013. No obstante, durante enero de 2014 se solicitó el reintegro de dos proyectos que modificarán esta cifra al cierre de la cuenta pública por 42.7 millones de pesos.

⁷⁰ Universidad Nacional Autónoma de México. 2008. Estudio de Competitividad de Clústeres de Tecnologías de la Información en México que puede ser consultado en URL: http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imagenes/ImagenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF_02.pdf

permite mejoras en estándares de calidad aún superiores a las de CMMI con nivel de madurez 5. Como parte de esta iniciativa, también se está diseñando un nuevo método de evaluación y certificación organizacional basado en TSP. Los programas piloto, tanto a para equipo como para la organización, han mostrado resultados alentadores. Hoy en día, México es el país con mayor número de certificaciones PSP a nivel mundial, lo que implica que las empresas tienen un mayor número de programadores o ingenieros en software más productivos y que gestionan el tiempo de mejor forma para el desarrollo y mantenimiento de sistemas.

En 2013 el PROSOFT apoyó 183 certificaciones a nivel nacional con un monto de 92 millones de pesos⁷¹, como se muestra en la siguiente tabla. La Evaluación de Impacto del ITAM para 2012 menciona que existían diferencias significativas entre empresas apoyadas y no apoyadas para certificarse en CMMI y en TSP. Para la norma MoProSoft no se encontraron diferencias significativas, lo que es de esperar en un proyecto de política pública, pues todas las empresas del sector pueden obtener dicha certificación.

Certificaciones organizacionales apoyadas por PROSOFT, 2013

(Enero-diciembre 2013)

Tipo de Certificación	Certificaciones ^{1/}	Recursos aportados por PROSOFT (mdp) ^{1/}	Inversión total (mdp) ^{1/}
TOTAL CMMI (DEV 2-5), SVC (2-4)	58	37.8	59.7
TOTAL MOPROSOFT (1-3,5)	65	10.6	20.8
ISO/IEC 20000	50	11.3	22.6
KPO	1	27.4	91.2
TSP/PSP	9	4.9	7.6
Totales	183	92.0	201.9

1/ Estos datos son presentados al cierre del 31 de diciembre de 2013. No obstante, durante enero de 2014 se presentaron solicitudes de cancelación en dos proyectos por parte de los beneficiarios en proyectos de Banco Mundial. Por esta razón, para el cierre de la cuenta pública se presentarán modificaciones en los totales de estos indicadores como sigue: el número de certificaciones en 181, con recursos aportados por 90.5 millones considerando una aportación total de 199.7 millones de pesos.

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio. DGI/SCI. Elaboración propia con base en la información de los proyectos aprobados por el PROSOFT en 2013.

En materia de CMMI, México avanzó de la posición 10 a la ocho en el ranking mundial de países con mayor número de empresas certificadas. Se puede afirmar que este avance se debe principalmente al PROSOFT, pues 78.3 % de las empresas reconocidas por el SEI con certificación CMMI fueron apoyadas por este programa.⁷² Ratifica esta afirmación la Evaluación de Impacto del ITAM para 2012 en la que se señala que en ausencia del PROSOFT un buen número de empresas no se habrían certificado en CMMI. En este sentido, a través de un modelo cuasiexperimental y contrafactual, el ITAM estimó que el PROSOFT aumenta entre 40 y 47% la probabilidad de tener una certificación internacional de este tipo⁷³. Esto es un resultado indiscutible del Programa que ha logrado posicionar a México en los mejores lugares internacionales en materia de calidad. Finalmente, como datos relevantes, cabe destacar que México tiene un buen número de empresas certificadas en nivel 5, lo que implica que existen en el país empresas de la más alta calidad. Con proyectos del Banco Mundial, de 2011 a la fecha se han apoyado 114 certificaciones en CMMI. En 2013 el PROSOFT apoyó 58 certificaciones de este tipo.

⁷¹ Las cifras reportadas son al cierre del 31 de diciembre de 2013. No obstante, en enero de 2014 se solicitó la cancelación de dos proyectos que modificarán las cifras al cierre de la cuenta pública obteniendo 181 certificaciones con un monto de 90.5 millones de pesos.

⁷² Los datos de CMMI se obtienen con base en la información pública de empresas certificadas en CMMI en la página del SEI y la base de datos de impacto y gestión del PROSOFT.

⁷³ La variación corresponde a diversos modelos de estimación realizados por el propio ITAM en la Evaluación de Impacto 2012.

Financiamiento

Se busca asegurar que las empresas de TI mexicanas tengan acceso a los recursos financieros que necesitan para crecer. Con las iniciativas del PROSOFT se han generado dos instrumentos principales: el Fondo de contragarantías que permite incentivar el crédito que instituciones financieras otorguen a empresas del sector de TI, y el *Financing of IT Companies Accreditation Program (FIT)*⁷⁴ que facilita la evaluación del riesgo crediticio de empresas de TI y su vinculación con instituciones financieras dispuestas a financiar sus actividades, con lo que se promueve la disponibilidad suficiente y el uso eficaz de fuentes alternativas de deuda y capital para las empresas del sector.

De 2006 a la fecha fueron otorgados 440.52 millones de pesos de crédito al sector de TI, a través del Fondo de contragarantías y de dos intermediarios financieros: Hirpyme y Multiva. Actualmente, el valor del Fondo es de más de 110 millones de pesos y ha generado más de 45.6 millones de pesos en intereses. Con estos recursos han sido apoyadas más de 310 empresas del sector de TI, ofreciéndoles créditos con garantía.

Avances en el sistema de indicadores

En la primera sesión del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT, el 12 de marzo de 2013 a fin de contar con una medición más amplia y tener control sobre los impactos al cierre de los proyectos se aprobó, además de la Matriz de Indicadores de Resultados, el Sistema de Indicadores PROSOFT en donde, entre otros, se reportan los indicadores comprobados de los impactos y que se muestran en el Anexo de la Matriz de Indicadores de Resultados de este informe.

Para el cuarto trimestre de 2013 se comprobaron 67,987 empleos-proyecto mejorados, correspondientes al periodo 2004-2012, lo que se traduce en 97% con respecto a la meta trimestral establecida, pues algunos proyectos de años anteriores no cumplieron con sus objetivos y por ende, tuvieron que reintegrar los recursos otorgados. Esta información se refiere a las capacitaciones y certificaciones en el sector de TI, que fueron comprobadas en relación a los proyectos apoyados una vez cerrado el ciclo natural de éstos de acuerdo con las Reglas de Operación.

El PROSOFT ha comprobado, a través de proyectos cerrados en el periodo 2004-2012 un total de 58,987 empleos generados que supera la meta en 103%, debido a que algunos proyectos lograron un alcance mayor al esperado y ello se ha reflejado al cierre de los proyectos.

Finalmente, la potenciación histórica de la inversión comprobada, de 2004 a 2012, fue de 9,745.3 millones de pesos; es decir, que cada peso invertido por el PROSOFT se ha multiplicado por 3.3, considerando la inversión total en los proyectos cerrados. Cabe mencionar que si solo se consideran los proyectos de Fuente de Financiamiento 1 la potenciación de la inversión es de 3.4.

Encuesta de satisfacción del PROSOFT 2013

Durante el cuarto trimestre del 2013, se realizó una encuesta en línea a solicitantes de apoyos del PROSOFT, dicha encuesta tiene el objetivo de conocer el grado de satisfacción de los usuarios con respecto a la calidad de los servicios del Programa y conocer la percepción del impacto que tiene el Programa en el sector de TI. En dicha encuesta se buscó conocer información sobre diversos aspectos de los servicios del Programa.

Uno de los resultados principales de la encuesta es la estimación del grado de satisfacción de los solicitantes. Para realizar esta estimación se utilizaron dos niveles de resultados: preguntas sobre la calidad de los servicios ofrecidos por el PROSOFT tanto a nivel central como de los Organismos Promotores y la percepción del impacto del Programa en la totalidad de solicitantes encuestados. Lo anterior, permitió tener respuestas desagregadas y saber con mayor puntualidad qué partes de los procesos operativos que lleva a cabo el PROSOFT se necesita mejorar.

⁷⁴ Que se encuentra actualmente en fase de diseño.

Para determinar el grado de satisfacción se construyó un índice en dos niveles: temáticas relacionadas con la calidad del servicio del PROSOFT y de sus Organismos Promotores que incluyeron y en segunda, preguntas sobre la percepción del impacto del PROSOFT.

Sobre la calidad del servicio, se tomaron en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Sobre los Organismos Promotores: la valoración de la información recibida respecto al acceso a apoyos PROSOFT y la capacidad del personal operativo de dichas entidades.
- 2) Los procesos operativos del PROSOFT: Claridad de las observaciones del área de evaluación, información sobre la causa de aprobación o rechazo de la solicitud, valoración sobre los criterios de selección de proyectos, la pertinencia del proceso de formalización de los apoyos y la claridad del proceso de seguimiento de proyectos.
- 3) La normatividad del programa: claridad de la selección de beneficiarios en Reglas y Criterios de Operación.
- 4) Los servicios informáticos del Fondo: la calidad de los contenidos de la página web y el funcionamiento del Sistema.

Sobre la percepción del impacto del programa:

- 1) Percepción sobre la contribución al crecimiento de la industria (nivel de fin).
- 2) Percepción sobre el impacto del PROSOFT en empresas (nivel de propósito).

Al realizar el cálculo del grado de satisfacción en los rubros antes mencionados encontramos los siguientes resultados: Dentro de la calidad de los servicios, lo mejor evaluado resultan los servicios informáticos del Fondo. Las respuestas relacionadas indican que la información de la Página de Internet del PROSOFT contiene la información adecuada para los usuarios. En segundo lugar está la claridad de la normatividad respecto a las condiciones para la selección de beneficiarios y los requerimientos para solicitar apoyo. No obstante, los rubros de la calidad de Organismos Promotores y los procesos operativos del Programa tienen una calificación menor debido principalmente a la insatisfacción de los no beneficiarios del Fondo PROSOFT que tienden a tener una mala percepción de los servicios cuando sus proyectos no son apoyados. Sin embargo, esto último presenta un área de oportunidad importante para el Programa en la capacitación de Organismos Promotores y la eficiencia de sus procesos.

La percepción del impacto del PROSOFT tanto en el crecimiento del sector como el impacto de sus proyectos resultó en uno de los mejores resultados de la encuesta con 9.3. Los datos tanto de beneficiarios como de no beneficiarios indican que el PROSOFT es considerado como un instrumento primordial para el sector. Asimismo, es relevante considerar que este resultado es consistente con los datos objetivos de la evaluación de impacto realizada al Programa en 2012. Este valor es sin duda una de las mejores fortalezas del Programa.

Con esta información, el PROSOFT obtuvo una calificación de 8.2 sobre la satisfacción de los servicios del Programa tanto en beneficiarios como en no beneficiarios, lo que representa 103% de cumplimiento respecto a la meta establecida.

Adicional al cálculo que tiene un indicador en la Matriz de Indicadores de Resultados, la Encuesta de Satisfacción del PROSOFT 2013 lanzó una serie de resultados que permiten orientar las acciones de mejora operativa hacia la satisfacción de los usuarios del programa. Entre los resultados más relevantes, se encuentran los siguientes:

- Las empresas encuestadas mencionaron que la forma de acceder a la información de las convocatorias es primordialmente vía web (SE y OP). No obstante, la mayoría prefiere enterarse por correo electrónico y existe una tendencia importante hacia las redes sociales, en especial Facebook. Adicionalmente, mencionaron que desean conocer casos de éxito a través de los medios electrónicos.
- El tiempo promedio de llenado de la solicitud de apoyo es de 32 horas. No obstante, algunos respondieron que les tomó más de 100 horas, aunque la generalidad muestra una tendencia menor a 42 horas. En general, la mayoría de los solicitantes (tanto beneficiarios como no beneficiarios del Programa) mencionaron que el llenado fue fácil 61% y sólo 28% consideraron que completar el documento fue difícil. A pesar de los buenos resultados,

los solicitantes expresaron la necesidad de tener más capacitación para el llenado del documento, así como soporte en línea.

- La opinión de los beneficiarios indica, en 77%, que la figura del Organismo Promotor facilita los trámites para recibir apoyos aunque solo 45% de los no beneficiarios indica que lo es. Del total, 62% considera que es un instrumento favorable, 20% de los solicitantes considera que no lo es y 16% no sabe. Lo anterior indica una visión favorable sobre este mecanismo de operación que ha servido para potenciar los recursos del Programa desde sus inicios.
- El 80% de las empresas declararon haber innovado en los últimos tres años áreas como: desarrollo de software, consultoría, procesos, desarrollo de mecatrónica, servicios, automatización de procesos, entre otros. A pesar de que las encuestas nacionales relacionadas con innovación, muestran una tendencia de poca innovación entre empresas de desarrollo de software. La principal barrera para innovar mencionada fue el financiamiento; no obstante, muchas de ellas respondieron que también es un factor importante la inversión en capital humano especializado.
- Los encuestados mencionan que su principal inversión está en los rubros de capital humano, capacitación e implementación de nuevas tecnologías. La mayoría considera que los criterios para evaluar los proyectos deben estar ligados al impacto económico que generan tanto a nivel regional como industrial, que fomenten la innovación y que se apoye a empresas nuevas y pequeñas; lo cual, es consistente con las políticas establecidas en el modelo paramétrico y las bolsas virtuales estratégicas establecidas para 2014.

5.11.4 Presupuesto ejercido

A través del PEF para el ejercicio fiscal 2013, la Cámara de Diputados aprobó recursos para el PROSOFT por 714.6 millones de pesos,⁷⁵ de los cuales se notificaron a la DGISCI, el 18 de enero de 2013, a través de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio, en atención al oficio No. 712.2013.0122, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), 700.9 millones de pesos, correspondientes al concepto 4300 Subsidios y subvenciones, de los cuales 35.0 millones de pesos son de gasto corriente y 665.9 millones de pesos a gasto de capital diferente de obra pública. Asimismo, se autorizaron 13.5 millones de pesos para servicios personales, los cuales se canalizaron a la Dirección General de Recursos Humanos de esta Secretaría para su administración y ejercicio.

En dicho presupuesto, 350 millones de pesos se encuentran etiquetados como Fuente de Financiamiento 2, los cuales fueron destinados a proyectos asociados al Contrato de Préstamo No. MX-7571 del Banco Mundial.

El 11 de julio de 2013 la SHCP autorizó la adecuación presupuestal compensada No. 2013-10-710-2584 a fin de que la Dirección General de Recursos Humanos, transfiriera recursos de la partida 43301 (Subsidios para Inversión), con tipo de gasto 7 (Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios), a la partida 12201 (Sueldos base al personal eventual), con el mismo tipo de gasto 7, para que se estuviera en posibilidad de contar con el personal eventual que le permita llevar a cabo labores de operación y supervisión del Programa.

Al 31 de diciembre de 2013 se ejercieron 691.07 millones de pesos⁷⁶ en subsidios a la inversión. Cabe señalar que el 23 de diciembre de 2013 el organismo promotor AMITI realizó un reintegro de recursos por .027 millones de pesos derivado de que el beneficiario Asociación Internacional de Mentefactura, Software e Internet presentó su declinación al proyecto que se había apoyado con esos recursos. Asimismo, respecto a los gastos de operación se informa que se ejercieron 1.62 millones de pesos en asesorías, viáticos y pasajes.

⁷⁵ Este monto incluye gastos de operación.

⁷⁶ Adicionalmente, el 16 enero de 2014 se reintegraron los recursos por la declinación en los proyectos SYTECSO, S.A. de C.V. y Pacs Computación, S.A. de C.V. ambos del Organismo Promotor CANIETI, lo cual se considera un ahorro para el Programa.

Presupuesto ejercido en subsidios del PROSOFT 2013

(Millones de pesos, enero-diciembre, 2013)

Partida	TG	FF	Total al IV trimestre 2013	I Trimestre 2013			II Trimestre 2013			III Trimestre 2013			IV Trimestre 2013		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
43301	2	1	341.04	0.00	0.00	0.00	24.84	13.09	0.09	272.05	30.98	0.00	0.00	0.00	0.00
43001	2	2	350.00	0.04	7.03	6.81	56.15	119.97	0.00	15.89	144.11	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			691.04	0.04	7.03	6.81	80.98	133.06	0.09	287.94	175.09	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: Estos datos se reportan al cierre del 31 de diciembre de 2013. No obstante, los días 13 y 14 de enero de 2014 solicitaron los beneficiarios a través del Organismo Promotor la cancelación de dos proyectos por 1.46 millones de pesos de Fuente de Financiamiento 2.

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Presupuesto ejercido en subsidios del PROSOFT, 2013

(Miles de pesos, enero-diciembre, 2013)

Partida	Total al IV trimestre 2013	Monto Acumulado	I Trimestre 2013			II Trimestre 2013			III Trimestre 2013			IV Trimestre 2013		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
33104	Otras asesorías	649.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	649.60	0.00	0.00	0.00	0.00
37104	Pasajes aéreos mando	704.21	30.00	0.00	131.59	120.17	141.81	6.14	34.11	179.94	0.00	39.45	0.00	20.98
37204	Pasajes terrestres comisión	45.22	0.00	0.00	11.66	3.34	6.79	5.95	2.41	8.86	0.00	6.21	0.00	0.00
37504	Viáticos servidores	233.62	0.00	2.17	24.60	66.85	23.45	18.88	3.28	46.60	0.00	47.81	0.00	0.00
Total Gastos de Operación		1,632.65	30.00	2.17	167.85	190.36	172.05	30.97	39.79	885.00	0.00	93.47	0.00	20.98

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

6. S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)

6.1. Objetivo

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) tiene como objetivo general promover el desarrollo del sector logística y abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector logística y abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

Los objetivos específicos del PROLOGYCA son:

Impulsar la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas y de abasto.

Fomentar la reconversión de las centrales de abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos agroalimentarios y el acondicionamiento y/o equipamiento de las instalaciones para favorecer la eficiencia logística de las empresas.

Fomentar el fortalecimiento, la integración y la profesionalización de empresas para las cadenas de valor instaladas en México, que integran el sector abasto y la logística, para que ofrezcan bienes o servicios a nivel de clase mundial.

Fomentar la adopción, innovación, y modernización de las prácticas logísticas en las empresas del país, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios que contribuyan a mejorar los procesos de distribución.

Impulsar la capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en el sector de la logística y el abasto bajo el elemento logístico.⁷⁷

Facilitar el acceso al financiamiento a las empresas del sector logística y abasto.

Apoyar a las empresas en México para adquirir tecnologías que mejoren sus procesos logísticos mediante los esquemas establecidos en el PROLOGYCA.

Impulsar el desarrollo de centros de abasto, centros de abastecimiento, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes.

Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector logística y abasto.

Promover la conectividad eficiente de los distintos modos de transporte para reducir costos logísticos y mejorar la distribución.

Impulsar la certificación de empresas prestadoras de servicios logísticos en México y fomentar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a elevar los índices de entregas completas y a tiempo.

Fomentar la cultura logística inversa⁷⁸ y verde para el desarrollo sustentable.

Impulsar el desarrollo de parques logísticos a nivel nacional con proyección internacional.

⁷⁷ Véase la fracción XIV del numeral 3 de las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2013. Publicadas el 27 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

⁷⁸La planificación de las actividades de reutilización, refabricación y reciclaje de los productos". http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/icea/IMG/pdf/1_-_No_9.pdf

6.2. Características

El programa tiene cobertura nacional.

Los Apoyos del PROLOGYCA están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 y son otorgados a los beneficiarios a través de los Organismos Promotores.

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), a través de la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, Instancia Ejecutora, coordinará con los gobiernos de las entidades federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1).

Los apoyos del PROLOGYCA destinados a la ejecución de un proyecto serán complementados, en su caso, con la aportación del Organismo Promotor, y el beneficiario y/o de los gobiernos de los estados y los sectores social, privado o del conocimiento.

Tratándose de proyectos que la Instancia Ejecutora considere como estratégicos, el Consejo Directivo del programa podrá asignar recursos federales de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROLOGYCA, para la atención de proyectos elegibles de conformidad con las Reglas de Operación⁷⁹ (ROP), cuyo interés e impacto detone de manera significativa el crecimiento del sector logística y abasto.

6.3. Población objetivo

Las personas físicas con actividad empresarial y/o las personas morales, relacionadas con o que promuevan el desarrollo del sector logística y abasto, o la integración de cadenas de valor o la formación de recursos humanos especializados en logística para dicho sector o la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector logística y abasto.

6.4. Tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, PROLOGYCA, apoya el desarrollo de proyectos que contribuyan al logro de los objetivos del Programa mediante los siguientes cuatro grandes rubros de apoyo:

1. Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o abasto.
2. Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos.
3. Desarrollo de competencias en capital humano.
4. Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto.

A través del PROLOGYCA, como regla general, el porcentaje máximo de apoyo por proyecto es de 50% de su costo total, de acuerdo con el numeral 12 de las ROP 2013. Sin embargo, cuando se trate de acciones o proyectos estratégicos (aquellos que detonen de manera significativa el crecimiento del sector de logística y abasto) que cuenten con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyo será del 75%, tal y como se establece en el numeral 8 de las ROP 2013.

De manera particular, los montos mínimos y máximos de apoyo por proyecto se encuentran detallados en el Anexo A "PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA UN PROYECTO INTEGRAL" de las ROP 2013 que se mencionan a continuación:

⁷⁹http://www.prologyca.economia.gob.mx/work/models/Prologyca/Resource/3/1/images/RO_2013.pdf

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo (1)	Consideración
1	Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de Abasto				
		Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones logísticas, de transporte, de almacenamiento, de manipulación, de tratamiento, de conservación, para centrales de abasto, centros de transporte y distribución y/o terminales intermodales	\$11,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
		Elaboración de proyectos ejecutivos de instalaciones logísticas y/o unidades mayoristas	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
		Apoyos para la adquisición de equipos y/o herramientas para el manejo, carga/descarga y almacenamiento de productos y/o transporte	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto
		Apoyos para la adquisición de equipos de refrigeración y manejo y/o transporte de productos en temperatura controlada	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto
		Construcción de centros de distribución y logística para el desarrollo de regiones estratégicas	N/D	N/D	N/D

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo (2)	Consideración
2	Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos				
		Estudios de relocalización de centrales de abasto e infraestructuras logísticas	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
		Desarrollo, difusión benchmarking en empresas y aplicación de logística entre empresas.	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto
		Desarrollo de estudios de viabilidad, modelos de negocio y redes en logística o abasto	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto
		Consultoría para el desarrollo de estudios y/o la implementación de buenas prácticas	\$650,000.00	30%	Por proyecto

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo (3)	Consideración
3	Desarrollo de competencias en capital humano				
		Apoyos para la certificación en competencias laborales en actividades logísticas y/o de abasto	\$ 20,000.00	50%	Por persona
		Capacitación en materia logística y/o abasto	\$ 10,000.00	50%	Por persona
		Implantación de talleres de rediseño de procesos logísticos y optimización de cadenas logísticas	\$ 60,000.00	50%	La cantidad se determinará en función del acuerdo que tome el Consejo Directivo en función del tamaño de la empresa
		Apoyos para la realización de eventos y publicaciones que tengan como propósito la difusión de la cultura logística	\$ 200,000.00	50%	Por evento
		Apoyos para la realización de misiones técnicas al extranjero	\$ 35,000.00	50%	Por persona

	Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo (4)	Consideración
4	Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto				
		Adquisición de tecnología informática para la gestión, operación y/o trazabilidad logística	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto
		Contratación de consultoría y/o asesoría en gestión logística	\$500,000.00	50%	Por proyecto
		Apoyos a implantación de proyectos de logística inversa y/o ecológica	\$500,000.00	50%	Por proyecto
		Implantación de sellos de confianza	\$500,000.00	50%	Por empresa
		Apoyos para la formación de alianzas comerciales y/o relaciones comerciales colaborativas con empresas de logística y centrales de abasto	\$500,000.00	50%	Por proyecto
		Apoyos para el desarrollo e implementación de envases empaques y embalajes para proteger la integridad los productos y alargar su vida útil	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto

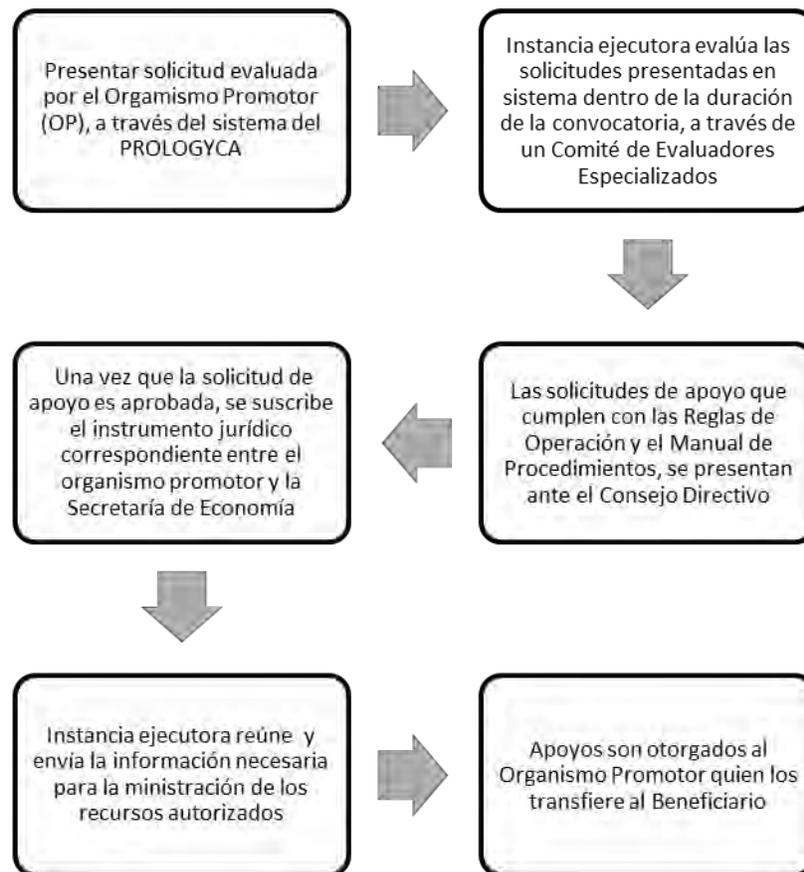
Del presupuesto federal que se asigna al programa en el ejercicio fiscal 2013, se destina como mínimo el 97.37% a los apoyos a los beneficiarios.

6.5. Mecanismo de distribución, operación y administración para el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La operación del programa está a cargo de la SE, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), asignado a la Dirección General de Programas de Sectores de Estratégicos y Desarrollo Regional (DGPSEYDR), quien otorgará apoyos a los beneficiarios a través de los Organismos Promotores (OP), conforme a las ROP del Programa.

Los OP son los encargados de transmitir y opinar las solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo, así como de canalizar los apoyos a los beneficiarios. La operación del programa a través del OP permite a la SE ampliar y mejorar la calidad de sus servicios, dado que fungen como administradores de los apoyos otorgados a través de este programa. Los OP son las personas morales que cumplan con los requisitos establecidos en la regla 13 de las ROP 2013.

El ejercicio de los recursos del programa que sean otorgados a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria. Para tal efecto, el INADEM podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del programa.



Con la aprobación del Manual de Procedimientos 2013, llevada a cabo en la I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA, celebrada el 10 de junio de 2013, se incorpora dentro del procedimiento la evaluación de proyectos a través de un Comité de Evaluadores Especializados.

6.6. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

a) Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

Como se mencionó anteriormente, los apoyos del PROLOGYCA se otorgan a la población objetivo a través de los OP, salvo en los casos acordados por el Consejo Directivo, con apego a las disposiciones de las Reglas de Operación, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

El OP envía al INADEM la carta de apertura de cuenta bancaria del beneficiario y el recibo de otorgamiento de recursos. El INADEM transfiere el recurso al OP, quien a su vez, lo transfiere al beneficiario.

A fin de asegurar que los apoyos lleguen a la población objetivo, se firma un convenio de adhesión tripartita (SE-OP-Beneficiario), en el cual se establecen los derechos y obligaciones de las partes que participan en el proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PROLOGYCA para el cual se destinó el apoyo.

La operación bajo este esquema permite validar a la población potencial a través del área jurídica de la SE. Con lo cual, se pretende identificar solo a la población objetivo definida en las ROP 2013 y que satisface las condiciones para presentar solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo del PROLOGYCA.

Al amparo de los objetivos del programa y las consideraciones tomadas por la instancia ejecutora para su cumplimiento, se evaluarán los proyectos potenciales de apoyo, bajo los **criterios** descritos en el numeral 17 de las ROP, considerando que:

Cumplan con los requisitos previstos en las Reglas de Operación y que sean congruentes con las estrategias y líneas de acción señaladas en los objetivos del Instituto Nacional del Emprendedor.

Denoten su viabilidad técnica y/o comercial y/o económica y/o potencien las aportaciones del PROLOGYCA con relación a los indicadores de impacto señalados en la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Que los apoyos solicitados necesariamente se encuentren incorporados a un proyecto integral productivo de logística y/o abasto, y que incluyan algún esquema de financiamiento.

Generen mejoras en la productividad, competitividad e innovación de las empresas del ámbito de la logística y el abasto, a través de la mejora de las operaciones en la gestión logística y del abasto de la Población Objetivo.

Garanticen programas, productos, servicios, modelos de negocio y esquemas de financiamiento a favor de las empresas de la logística y el abasto.

Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable.

Fomenten el desarrollo de las empresas del sector abasto y logístico del país.

Impulsen la integración y desarrollo de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del ámbito de la logística y el abasto.

Impulsen la integración de las empresas del Sector Abasto a los mercados y cadenas productivas.

La **instancia normativa** del PROLOGYCA es el Consejo Directivo (numeral 33 de las ROP 2013), el cual determina, conforme a lo descrito en el numeral 17 de las ROP 2013, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del

programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

El Consejo Directivo estará conformado por (ver numeral 34 de las ROP para 2013):

El Titular del INADEM, quien lo presidirá.

Los titulares de las Subsecretarías de Comercio Exterior, de Competitividad y Normatividad, y de Industria y Comercio de la SE.

El Oficial Mayor de la SE.

Cuatro funcionarios subordinados al Titular del INADEM, con nivel mínimo de Director General.

El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE.

Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) debidamente acreditados.

Un representante del Organismo Fiscalizador correspondiente de la SE y uno de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la misma dependencia, quienes participarán sólo con derecho a voz.

b) Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

La base de datos con la que cuenta la DGPSEYDR, se integra con la información que ingresan en el sistema informático del PROLOGYCA los OP y beneficiarios a través de las solicitudes de apoyo. Los datos que contiene dicha base se enlistan a continuación:

Folio

Organismo Promotor

Nombre del Proyecto

Beneficiario

Mezcla de recursos (SE-OP-Ben-Otras aportaciones-Aportaciones no líquidas)

Fecha de cierre del proyecto

Indicadores de impacto

Indicadores de empleo

Empresas atendidas

Fecha de aprobación de proyectos

Es importante mencionar que de esta base y del sistema informático del PROLOGYCA, se toma la información para el listado de beneficiarios, así como para los diversos informes que se presentan y sirven de base para dar seguimiento al desempeño y evaluar los resultados del programa.

El PROLOGYCA contará con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aprobada por la SHCP.

c) Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

El numeral 9 de las ROP 2013, referente al presupuesto destinado al PROLOGYCA, señala que como mínimo se destinará a los apoyos el 97.37% y hasta el 2.63% será para los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del PROLOGYCA por parte de la DGPSEYDR.

Asimismo, al operar mediante los OP, se aprovecha el conocimiento y experiencia que poseen en el sector logística y abasto. Asimismo, es posible la reducción de costos de la operación del programa, debido a que se utilizan los recursos humanos e infraestructura de los OP para que los apoyos de la Secretaría de Economía lleguen a los beneficiarios.

6.7. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Seguimiento

Con base en las Reglas de Operación del PROLOGYCA para el ejercicio 2013, la Instancia Ejecutora y los OP son los responsables de dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en la solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando. A su vez, la Instancia Ejecutora será responsable de dar seguimiento a las acciones de los OP tendientes al cumplimiento de sus obligaciones.

Es importante destacar que de los proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2012, de 106 proyectos aprobados sólo 10 se encuentran pendientes de cierre.

En el mes de noviembre se mandaron oficios a los Organismos Promotores indicándoles las fechas de presentación de su primer informe de avance con el objeto de ser preventivos.

Asimismo, en diciembre de 2013, ya se encuentran en el Sistema Informático del programa para su revisión, los primeros reportes de avance trimestrales correspondientes a proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2013.

b) Supervisión

En lo que respecta a las actividades de supervisión de acuerdo al numeral 27 de las ROP 2013, la Instancia Ejecutora, o el Consejo Directivo, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección a los proyectos que se determinen, apoyándose en las Delegaciones Federales cuando lo estimen pertinente.

El 25 de noviembre de 2013 se solicitó a la Coordinación General de Delegaciones Federales su apoyo para llevar a cabo visitas de inspección y verificación a proyectos aprobados por el Consejo Directivo, para lo cual se elaboró una guía que permita al personal que practique la diligencia conocer el objetivo y alcance de las mismas.

c) Evaluación

El PROLOGYCA ha sido sujeto a las siguientes evaluaciones:

Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008

Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2009

Evaluación de Diseño del PROLOGYCA 2009

Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011

Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

La Instancia Ejecutora, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispondrá la realización de una evaluación externa del PROLOGYCA, considerando los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por conducto de instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, para evaluar el apego a las Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROLOGYCA, así como su costo y efectividad.

c.1 Evaluaciones concluidas

Al 30 de septiembre de 2013, se terminaron los trabajos de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013, llevada a cabo por el CONEVAL, en las que el Evaluador Externo concluye lo siguiente:

- “PROLOGYCA es el primer programa enfocado a atender el problema de la ineficiencia en los servicios de los sectores Logística y Abasto;
- Debido a que la mayoría de los procesos productivos dependen de estos sectores, el mejorar sus servicios tendría un impacto significativo en la economía del país;
- El presupuesto asignado al programa no corresponde con el reto, por lo que a partir de 2010 para focalizar su atención, se enfoca al Sector Abasto agroalimentario. No obstante en las Reglas de Operación 2013 se incorpora de nuevo al Sector Logística aun y cuando el presupuesto es la mitad del de 2012.
- El cambio en las Reglas de Operación 2013 es confuso entorno al enfoque que se le dará al programa;
- En primer lugar debe hacerse la anotación que los Sectores Logística y Abasto son distintos y no uno solo, así que el programa debe decidir qué sector atenderá o los dos. Una vez decidido esto, dados los recursos y su localización en el Instituto Nacional del Emprendedor orientado a MIPYMES, debe definir si continuarán trabajando en un segmento asociado al desarrollo local o se expandirá a los proyectos de gran escala con un alcance mucho mayor, de ser el caso la pertinencia del programa sería insuficiente y tendría que contar con otros actores institucionales como la SCT.
- El programa necesita actualizar el diagnóstico de la problemática de los sectores Abasto y Logística y entorno a éste definir claramente la Población Potencial y Objetivo, para poder focalizar sus apoyos y lograr un mayor impacto;
- Asimismo para que la cobertura del programa no se vea disminuida debe contar con la información desglosada de la cantidad de beneficiarios que representa cada proyecto.”⁸⁰

Evaluaciones Concluidas para el Programa

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evaluación	Institución evaluadora	Unidad Coordinadora	Características generales
Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013	Consultora en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	El objetivo es la valoración sintética que refleje el desempeño del programa y contribuya a la toma de decisiones.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional).

c.2 Evaluaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2013 el PROLOGYCA no cuenta con evaluaciones en curso.

⁸⁰ http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/prologyca_info_completo_2012_2013.pdf

6.8. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios, en su caso

El PROLOGYCA fue creado para promover el desarrollo del sector logística y abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector logística y abasto. Para cumplir con su objetivo sus apoyos están integrados por subsidios previstos en el PEF 2013.

Como se mencionó en la descripción de los tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y conforme al numeral 12 de las ROP 2013, financia, por regla general el 50% de los proyectos apoyados, estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los OP, los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se complemente el apoyo a los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP, sus Anexos y demás disposiciones aplicables. En esta mezcla de recursos la Instancia Ejecutora se coordinará con los OP para que la aportación conjunta de recursos sea en partes iguales (1 a 1).

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del beneficiario podrá ser inferior al 50% del valor total del proyecto presentado. El criterio general para la aplicación de esta excepción será el del riesgo inherente a que el proyecto no se lleve a cabo debido a la insuficiencia presupuestal por parte del beneficiario, o tratándose de proyectos productivos, o proyectos integrales, logísticos y de abasto.

El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROLOGYCA a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria.

6.9. Coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

En los numerales 13 fracción VI y 25 fracción I de las ROP para el ejercicio fiscal 2013, se señala como requisito para acceder a los apoyos del PROLOGYCA que los Organismos Promotores y los Beneficiarios no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las ROP, y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de haber solicitado apoyos a éste o cualquier otro fondo o programa de la SE. Para tal efecto se realizan las siguientes actividades:

Coordinación interna: Se remite vía correo electrónico a las Direcciones Generales del INADEM, así como al Secretariado Técnico del Fondo PYME, listado de proyectos a presentar al Consejo Directivo a fin de que se revise que no haya duplicidad de apoyos. De igual forma, el Consejo Directivo del PROLOGYCA se encuentra conformado por representantes de diversas áreas de la Secretaría de Economía, los cuales forman parte de los Órganos Colegiados de todos los programas que se operan, lo que permite que identifiquen claramente si un proyecto se duplica.

Coordinación externa: Se solicita al Organismo Promotor y al Beneficiario remita carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se señala que no están recibiendo apoyos de otro programa para el mismo efecto.

6.10. Temporalidad del otorgamiento de los apoyos

El PROLOGYCA con base al numeral 20 de las ROP para el ejercicio 2013, no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquéllos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

6.11. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de operar el programa de manera eficaz y eficiente, se establece la recepción de solicitudes de apoyo a través de la apertura de convocatorias.

Se brindan talleres de capacitación a los OP y beneficiarios a fin de facilitar el acceso y gestión a través del PROLOGYCA.

Se utiliza el portal www.prologyca.economia.gob.mx no sólo como acceso a los OP y beneficiarios sino como un medio informativo constantemente actualizado en lo que refiere a instrumentos descriptivos en materia logística para el sector abasto, lo cual ha facilitado el entendimiento para la integración de proyectos.

El Consejo Directivo del programa, en su II Sesión Extraordinaria y en la IV Sesión Ordinaria, aprobó dos convocatorias, la primera convocatoria comprende una apertura del 11 de junio al 12 de julio de 2013 y la segunda comprendió del 21 al 30 de agosto de 2013, respectivamente.

6.11.1 Actualización de la normatividad

En materia de Reglas de Operación, el 28 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación⁸¹, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del PROLOGYCA para el ejercicio fiscal 2013, destaca la modificación respecto a las 2012:

Disminución de los gastos asociados a la operación del programa del 2.76% al 2.63% del total del presupuesto asignado al PROLOGYCA para el ejercicio 2013.

Inclusión como requisito, el que los apoyos solicitados necesariamente se encuentren incorporados a un proyecto integral productivo de logística y/o abasto, y que incluyan algún esquema de financiamiento. Con ello se busca que existan mayores impactos de los apoyos otorgados por el programa.

En el caso de proyectos relativos a construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones logísticas, se modificó la medida utilizada para determinar el pago de supervisión y evaluación del mismo, de hasta un 5%, y hasta un 5 al millar del monto total del proyecto, con cargo al beneficiario.

Se regula de una manera precisa los supuestos de procedencia y plazos para el reintegro de recursos y cargas financieras.

En el periodo de enero a marzo de 2013 se llevó a cabo la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a fin de atender las observaciones realizadas por el CONEVAL en el Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados 2012, modificando los anteriores indicadores y creando nuevos que cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía y adecuación.

El 10 de junio de 2013, se llevó a cabo la I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en la cual se aprobó por unanimidad el Manual de Procedimientos 2013, que especifica la operación del programa y las responsabilidades de las áreas de la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional involucradas.

Es importante destacar que en el Manual de Procedimientos, se prevé la evaluación de proyectos de la Instancia Ejecutora, a través de un Comité de Evaluadores Especializados y el sistema de puntaje. Asimismo, la revisión en el cumplimiento de obligaciones anteriores del Organismo Promotor, para determinar si son susceptibles de apoyo.

El 28 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del programa para el ejercicio fiscal 2014.

⁸¹http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289917&fecha=28/02/2013

6.11.2. Acciones relevantes

El 13 de noviembre de 2013 se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del programa, en la que se tomaron acuerdos respecto del seguimiento de los proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2013, así como seguimiento y atención a solicitudes de prórroga de proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2012.

El 06 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA, en la que se presentó la propuesta de las Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal 2014. Se presentó el estatus de los proyectos aprobados, las gestiones realizadas para el cierre de proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2012 y logros en la operación del programa en el presente ejercicio. Asimismo, se presentaron los impactos que generarán los proyectos aprobados en el presente ejercicio.

6.11.3 Principales resultados del programa

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, determinó un presupuesto autorizado en la partida de subsidios para inversión de 157 mdp. Al 31 de diciembre de 2013, el presupuesto modificado fue de 155.8 mdp, el cual ha sido ejercido en su totalidad a esta fecha, con un total de 20 proyectos aprobados.

Los 20 proyectos que han sido aprobados incidirán en la modernización de 20 empresas, en la creación y mejora de 2,238 empleos. La meta original para el presente ejercicio fue de 1260, la cual fue superada en atención a que el Consejo Directivo aprobó proyectos con mayores impactos.

El PROLOGYCA contribuye a los Programas Transversales implementados por el Ejecutivo Federal, como lo son el Programa Especial Concurrente, en el que se programó un presupuesto de 68 mdp, el cual fue ejercido en su totalidad.

El programa apoyó a ocho proyectos que se desarrollarán en los municipios contemplados en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, como lo son: 2 en Aguascalientes, La Paz, Chihuahua, Cuautla, Culiacán, Michoacán de Ocampo y San Pedro Tlaquepaque, con una inversión de 52.7mdp.

El programa apoyó con 78.9 mdp a 12 proyectos que se desarrollarán en municipios contemplados en la Cruzada contra el Hambre, como lo son: 2 en Aguascalientes, Chihuahua, Culiacán, 2 en San Juan del Rio Querétaro, San Pedro Tlaquepaque, 3 en Tamaulipas, Xilitla y Zitácuaro Michoacán.

Con el monto de los apoyos otorgados por un monto de 155.8 mdp, se detonará una inversión de 364.4 mdp. En el presente ejercicio se fijó como meta detonar de 306.8 mdp, la cual fue rebasada debido a que el Consejo Directivo aprobó proyectos que contaron con una mayor aportación de los participantes (Iniciativa privada, gobiernos estatales y/o municipales).

11.4 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Al 31 de diciembre de 2013, el PROLOGYCA ejerció un presupuesto de 155.8mdp, conforme a lo siguiente:

Monto de los Proyectos Aprobados y Ministrados en el Marco del PROLOGYCA

(Al cuarto trimestre de 2013)

Concepto de apoyo	Monto Ministrado (millones de pesos)
Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o abasto.	141.4
Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos.	4.6
Desarrollo de competencias en capital humano	4.8
Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto.	5
Total	155.8

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

Lo anterior, obedece a los ajustes presupuestarios que se explican a continuación:

Concepto	Monto (millones de pesos)
Presupuesto autorizado, capítulo 4000	157.5
Reducción 5% lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal. (DOF 30-01-2013)	0.3
Reserva de recursos aplicada por la SHCP	1.3
Presupuesto modificado	155.8

7. S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

7.1. Objetivo

El PRODIAT tiene como objetivo general impulsar el crecimiento de las ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan fallas de mercado.

7.1.1 Objetivos Específicos

Apoyar la capacitación especializada en las industrias de alta tecnología, adicional a la que resulta de un mercado sin intervención.

Impulsar la certificación de las capacidades del capital humano.

Estimular la realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y procesos innovadores;

Promover la realización de estudios para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización.

Facilitar el acceso a información especializada de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda.

Contribuir a resolver fallas de coordinación que afectan la productividad entre las empresas, las instituciones académicas y de investigación, así como entre las empresas y estas últimas. y

Realizar otras acciones que sean necesarias para remediar las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas de las Industrias de Alta Tecnología.

7.2. Características

El PRODIAT es un Programa del Gobierno Federal que busca impulsar la competitividad de los sectores de alta tecnología, integrados por empresas que realizan actividades de diseño, desarrollo y/o producción en las cadenas productivas de las industrias eléctrica, electrónica, autopartes, automotriz, aeronáutica y metalmecánica.

El Programa, a través de los proyectos que apoya, persigue atender las fallas de mercado que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en las industrias de alta tecnología, con lo que se detona un beneficio social en aquellos casos en que la operación de la iniciativa privada resulte insuficiente para alcanzarlo.

7.3. Población objetivo

De conformidad con el numeral 5 de las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2013, el PRODIAT, tiene cobertura nacional y su población objetivo se compone de la siguiente forma.

Población Objetivo del PRODIAT

GRUPO I

• Las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en varios subsectores del SCIAN.^{1/}

GRUPO II

• Los organismos empresariales constituidos por las personas del Grupo I.

GRUPO III

• Los proveedores de primer nivel de las personas del Grupo I. (No incluye proveedores de servicios)

GRUPO IV

• Las instituciones académicas y de investigación y desarrollo; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, siempre que desarrollen proyectos para el Grupo I, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos.

SCIAN, Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

^{1/}Ver los siguientes subsectores del SCIAN: 333, Fabricación de maquinaria y equipo; 334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; 335, Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos y; 336, Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

7.4. Tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa

Los apoyos del PRODIAT son subsidios de carácter temporal que otorga el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del Programa. En ese sentido, precisan de conocimientos y herramientas analíticas para eficientar y renovar sus procesos tecnológicos, sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten.

De acuerdo al numeral 9 de las ROP 2013, los apoyos del PRODIAT se clasifican en tres rubros temáticos. Asimismo, para cada rubro se definieron montos máximos de apoyo para el desarrollo y ejecución de proyectos, los cuales deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

Se otorgará un 50% del costo total del proyecto como porcentaje máximo de apoyo.

Para proyectos estratégicos o con impacto ambiental, el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos hasta por el 70% del costo total del proyecto.

La suma máxima que se puede otorgar a un beneficiario asciende a 4.7 millones de pesos durante el ejercicio fiscal.

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del Programa no serán mayores al 4.38%.

Rubro temático 1

Apoyos para asistencia técnica, capacitación y otros servicios relacionados para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación y consultorías especializadas en la aplicación industrial de productos y procesos innovadores.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Cursos para la formación y capacitación especializada de capital humano en la aplicación industrial de productos y procesos innovadores.	\$115,000.00	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.
2. Consultoría especializada en aplicación industrial de productos y procesos innovadores.	\$2,350,000.00	Por proyecto; se tomará en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad.
3. Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología, únicamente el pago inicial.	\$575,000.00	Por proyecto.
4. Gastos asociados a la protección de la propiedad intelectual.	\$180,000.00	Por proyecto.
5. Gastos asociados a la transferencia tecnológica.	\$1,200,000.00	Por proyecto.
6. Innovación de productos, y/u organizacionales.	\$1,200,000.00	Por proyecto.

Rubro temático 2

Apoyos para asistencia técnica, para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Consultoría especializada en materia de tecnologías disponibles e implementación.	\$2,250,000.00	Por proyecto se tomará en consideración el objetivo de la consultoría así como su complejidad.
2. Estudios de diagnóstico y prospectiva.	\$1,200,000.00	Por estudio.
3. Estudios para identificar insumos con demanda elevada.	\$2,250,000.00	Por estudio.
4. Estudios para identificar capacidades tecnológicas y de manufactura.	\$2,250,000.00	Por estudio.

5. Consultorías para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra.	\$3,400,000.00	Por estudio.
6. Estudios de mercado.	\$3,400,000.00	Por estudio.

Rubro temático 3

Apoyos para otorgar acceso y recursos para obtener información especializada de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Desarrollo de portales en Internet que contengan información de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, así como de las capacidades de la industria, los centros de investigación y las instituciones educativas.	\$1,200,000.00	Por portal.
2. Estudios de diagnóstico y prospectiva.	\$1,200,000.00	Por estudio.
3. Estudios para identificar insumos con demanda elevada.	\$2,250,000.00	Por estudio.
4. Estudios de mercado.	\$3,400,000.00	Por estudio.
5. Otros rubros límite equiparables por analogía.	\$575,000.00	Por concepto.

7.5. Mecanismo de distribución, operación y administración para el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Conforme al numeral 38 de las ROP 2013 del Programa y con el propósito que los apoyos del PRODIAT se otorguen en apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficacia, eficiencia y temporalidad, y considerando la factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) llevó a cabo las siguientes acciones:

Publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en el portal de internet de la Secretaría de Economía (SE), las Reglas de Operación del Programa y la(s) convocatoria(s) para la presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT.

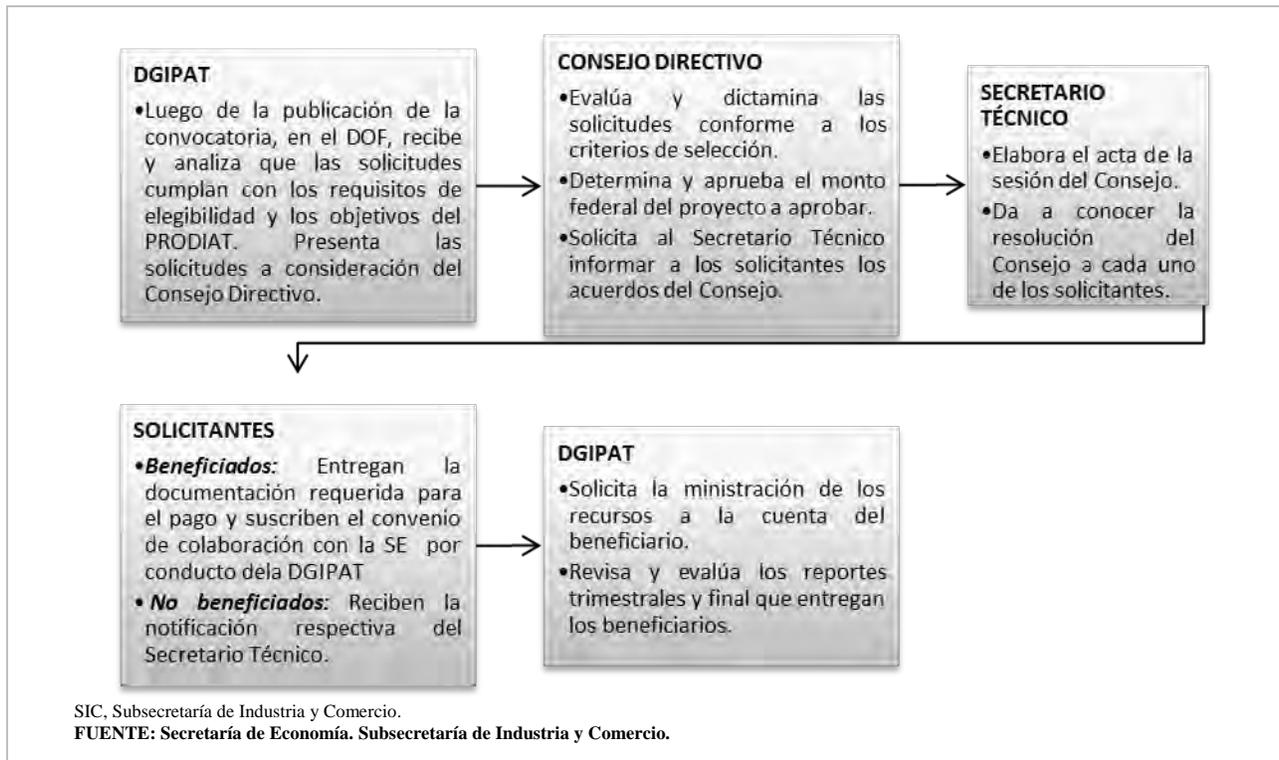
Publicó la información de montos y beneficiarios en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Publicó en el portal institucional de la SE, la Guía de Presentación de Proyectos del PRODIAT, con el fin de que los solicitantes puedan contar con información para el llenado de la solicitud de apoyo del Programa. El documento vigente para el ejercicio fiscal 2013, se pudo descargar de la siguiente dirección: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/guia_prodiat_2013_pdf.pdf

Realizó actividades de difusión y promoción a través de las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE, de los gobiernos de las entidades federativas y de organismos empresariales, entre otros.

De conformidad con la normatividad aplicable, el Consejo Directivo del PRODIAT es el órgano colegiado responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos apoyados por el Programa.

PRINCIPALES FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS



7.6. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

a) Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

Para tener acceso a los apoyos del PRODIAT, los solicitantes que pertenezcan a la población objetivo que busca atender el Programa deberán presentar ante las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE y en la DGIPAT la solicitud de apoyo, así como la documentación que acredite el cumplimiento de los *requisitos de elegibilidad* establecidos en el numeral 6 de las ROP 2013 del Programa, que son los siguientes:

Estar al corriente en materia de obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

No estar recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.

Los beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores del PRODIAT u otros fondos o programas, deberán estar al corriente de las obligaciones a su cargo, ya que será verificado por la DGIPAT.

En el caso de la población objetivo definida en los Grupos III y IV, deberán estar vinculado con entes del Grupo I mediante convenios u otros instrumentos jurídicos pertinentes.

Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará la asignación de los recursos presupuestarios aprobados para los proyectos que pertenecen a la población objetivo, siempre y cuando cumplan con los siguientes *criterios de selección* de acuerdo con el numeral 8 de las ROP 2013 del Programa:

Alineación a los objetivos del PRODIAT;

Número y tipo de las fallas de mercado que se atiendan con el proyecto;

Eficacia y eficiencia en la atención de la falla de mercado, considerando los recursos solicitados; y

Efecto sobre indicadores cuantitativos.

Adicionalmente, para la selección de los proyectos se aplicará un algoritmo en el cual se pondera la atención a las distintas fallas de mercado, con base en lo previsto en el Anexo F denominado "Mecanismo de evaluación de los proyectos" de las ROP 2013 del Programa. Aunado a ello, a fin de asegurar la imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación de los proyectos, el evaluador directo de proyectos no conocerá la razón social o nombre de la persona que haya presentado cada uno de ellos.

El Consejo Directivo del PRODIAT conjuntamente con la DGIPAT, es la *instancia ejecutora del Programa* conforme a lo previsto en el numeral 14 de las ROP 2013. Dicho Consejo Directivo deberá sesionar de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera (regla 20 ROP 2013); y se integra como sigue (regla 18 ROP 2013):

Presidente: Titular de la DGIPAT, y

Consejeros, que serán los titulares de:

- o Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
- o Subsecretaría de Comercio Exterior;
- o Oficialía Mayor;
- o Dirección de Industrias Eléctrica y Electrónica de la DGIPAT;
- o Dirección de Industria Automotriz de la DGIPAT;
- o Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SSIC;
- o Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la SSIC;
- o Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE;
- o Instituto Nacional del Emprendedor;
- o Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- o PROMEXICO, y
- o Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública.

Adicionalmente, se invitará de manera permanente a un representante del Órgano Interno de Control en la SE y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE, que tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

b) Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa.

Para desarrollar una administración eficiente del PRODIAT, la DGIPAT elaboró una base de datos para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que ingresan al Programa, apegada al DECRETO por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el DOF del 12 de enero de 2006, así como toda la información necesaria que permita conocer el estatus de cada una de las solicitudes. Dentro de las variables que se registran en esta base de datos, destacan las siguientes:

Folio asignado a la solicitud.

Nombre de la empresa.

Registro Federal de Contribuyentes.

Domicilio.

Nombre del proyecto.

Monto del apoyo.

Fecha en que se le otorgó el apoyo.

Una vez otorgados los recursos públicos al beneficiario, la base de permite dar seguimiento a los reportes de avances trimestrales y final, hasta la aprobación de los reportes por el Consejo Directivo para el cierre y conclusión de los proyectos.

c) Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

Conforme al presupuesto autorizado al PRODIAT en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013 y al numeral 4 de las ROP 2013 del Programa, se destinó no más del 4.38% del total de los recursos aprobados al PRODIAT para los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del Programa.

Se ejercieron los gastos de operación conforme a los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicados el 30 de enero de 2013.

7.7. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

Para efectos de seguimiento, supervisión y evaluación del Programa, la DGIPAT y el Consejo Directivo (Reglas 16, 24 y 34 ROP 2013) tienen las siguientes facultades:

Realizar las actividades de supervisión, evaluación y monitoreo del PRODIAT y dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios tendientes al cumplimiento de sus responsabilidades.

Tener a su cargo el seguimiento y vigilancia del Programa, para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Requerir información y ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los informes que rindan los beneficiarios.

Evaluar los Reportes de Avance y Final entregados por los beneficiarios (Anexo B, ROP 2013).

En caso de que los informes no cumplan con los requisitos, la DGIPAT solicitará al beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones.

Así mismo, el PRODIAT será sujeto a una Evaluación Específica de Desempeño, de acuerdo a lo establecido en el numeral 32 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013, así como el Anexo 3 del PAE 2012.

En abril de 2013, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) inició la Evaluación Específica de Desempeño del PRODIAT 2012-2013, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

- a) Se subió información del PRODIAT al Módulo de Información para Evaluación Específica del Desempeño (MEED) del CONEVAL.
- b) Se llevó a cabo dos reuniones de trabajo con el equipo evaluador.
- c) Se realizó comentarios por parte de la DGIPAT al informe preliminar presentado por el equipo evaluador.

En octubre de 2013, la DGIPAT recibió del CONEVAL los informes finales, ejecutivo y completo de la Evaluación Específica de Desempeño (EDD) 2012-2013 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), en el que realizan las siguientes recomendaciones:

- 1.- Prevenir que el programa vuelva a ser utilizado para atender coyunturas económicas con proyectos distintos a su naturaleza, disminuyendo sus resultados.
2. Difundir el programa y brindar asesoría y acompañamiento para la elaboración de solicitudes de apoyo.
3. La Población Atendida requiere desglosar la información de los proyectos y reflejarla en términos de unidades económicas beneficiadas más que de proyectos aprobados.
4. El programa necesita definir si los organismos empresariales, proveedores e instituciones académicas son o no parte de la población potencial, y en su caso cuantificarlos, precisar sus problemas y diseñar apoyos adecuados.
5. La definición de "fallas de mercado" no debe incluir a los costos hundidos y en lugar de derramas de información debiera incluir las externalidades.
6. Mejorar los indicadores de Fin y Propósito de la MIR.

7.8. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios, en su caso

En el numeral 9, inciso I y Anexo A apartado IV de las ROP 2013 del PRODIAT, y como ya se mencionó en el punto número 4 de este documento, los apoyos brindados por el PRODIAT comprenden hasta el 50% del costo total del proyecto, o bien hasta el 70% del costo total de aquellos **proyectos** considerados **estratégicos** por el Consejo Directivo a petición expresa del beneficiario y por recomendación de la DGIPAT. En ese sentido, los beneficiarios deben aportar el resto de los recursos necesarios para financiar la totalidad de cada proyecto.

7.9. Coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

En base al numeral 25 de las ROP 2013 del PRODIAT y en materia de **coordinación interinstitucional**, la DGIPAT concierta esfuerzos con otras instituciones para evitar incurrir que los apoyos del PRODIAT se dupliquen con otros apoyos del Gobierno Federal. Aunado a ello, como ya se mencionó, en el Consejo Directivo participan diferentes funcionarios de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, así como de otras dependencias, lo que permite insistir en el esfuerzo de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos del Programa.

Bajo esa misma lógica, para garantizar la **no existencia de duplicidad de apoyo**, la DGIPAT elabora requerimientos de información vía oficio a las dependencias de gobierno que operan programas federales, cuyos apoyos se consideren similares a los que otorga el PRODIAT.

Por otro lado, el diseño del Programa contribuye a **evitar la duplicidad** en el ejercicio de recursos federales, ya que a través de los **requisitos de elegibilidad** de los beneficiarios, uno de esos requisitos es no estén recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos (señalado en la fracción II del numeral 6 de las ROP 2013 del Programa), al momento que se solicitan los apoyos del PRODIAT.

7.10. Temporalidad del otorgamiento de los apoyos

El PRODIAT, está diseñado para otorgar apoyos de carácter temporal tal y como se puede ver en el objetivo general del Programa. En virtud de que las solicitudes de apoyo deberán ser presentadas por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes, no se pueden comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores y un apoyo a un mismo proyecto no podrá otorgarse por más de tres años, salvo aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor (Regla 10 ROP 2013 del Programa).

7.11. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Los avances en materia de la mejora continua del PRODIAT, han sido posibles gracias a instrumentos tales como las **evaluaciones externas** y las **auditorías** realizadas al Programa. Desde el inicio de sus operaciones en 2009 hasta el primer trimestre de 2012, se realizaron tres evaluaciones externas al PRODIAT y una auditoría.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2012, en el mes de julio de 2013 inició la Auditoría de Desempeño número 487 denominada "Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología". Derivado de los trabajos de auditoría, la ASF determinó 11 resultados sobre la evaluación del desempeño y la gestión operativa del PRODIAT en términos de otorgar apoyos económicos para la atención y remediación de fallas de mercado en las empresas de las industrias de alta tecnología, de los cuales siete fueron con observaciones y cuatro sin observaciones. La auditoría se encuentra en proceso de resolver.

Bajo esta misma lógica, se cuenta de manera constante con las recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo.

En consecuencia, la DGIPAT ha realizado, entre otras mejoras, las relacionadas con las adecuaciones a las ROP del Programa en 2013, para que ese instrumento normativo sea claro y transparente sobre la operación del mismo.

7.11.1 Actualización de la normatividad

El 27 de febrero de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las ROP del Programa para el ejercicio fiscal 2013. Entre las principales mejoras destacan las siguientes:

Se adecuaron los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del Programa, el cual no será mayor a 4.38%, conforme a los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente,

transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, publicados en el DOF del 30 de enero de 2013.

Se ajustaron los montos de apoyo de los conceptos específicos para 2013, conforme a la estimación anual de precios realizada por el INEGI.

Para aquellos estudios, asesoría o consultoría aprobados, el monto del apoyo a otorgar será determinado en base a la cotización más baja de las tres que deben de presentar los posibles beneficiarios.

Se incrementó la suma de los apoyos otorgados a un beneficiario durante el ejercicio fiscal correspondiente, la cual no podrá exceder de 4.7 millones de pesos.

Se pueden asignar recursos a esquemas o mecanismos para proyectos con impacto ambiental, siempre y cuando, se cuente con el apoyo de algún organismo que tenga por objeto contribuir a la mejora del medio ambiente y al menos atienda una falla de mercado.

Se pueden asignar recursos federales para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología, a través de mecanismos de impulso al financiamiento que incentiven a dicha industria.

Los informes finales cuyos entregables sean estudios y/o consultorías, deberán venir acompañados de un dictamen de un experto.

Para los beneficiarios que realicen reintegro de recursos federales a la Tesorería de la Federación (TESOFE) que no hayan sido utilizados en los rubros aprobados por el Consejo Directivo, así como los no aplicados al proyecto o remanentes en la cuenta específica donde se depositó el apoyo del Programa, no deberán exceder el plazo de 30 días naturales contados a partir de la presentación del informe final, o de la notificación de la cancelación parcial o total del proyecto, y en su caso, estarán obligados al pago de cargas financieras por el monto que hayan reintegrado una vez vencido el plazo.

El Consejo Directivo podrá acordar la cancelación total aun cuando se haya identificado que solamente una parte de los recursos se destinó para fines distintos a los autorizados.

Los beneficiarios deberán proporcionar a la DGIPAT información de la que dispongan, que permita evaluar el impacto del proyecto en los objetivos del PRODIAT.

Los recursos de los apoyos se considerarán devengados cuando el Consejo Directivo determine, antes del 31 de diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, que se ha acreditado la elegibilidad de los beneficiarios por haber cumplido con los requisitos establecidos en las ROP del Programa.

Los recursos previstos para otorgar apoyos que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, no hayan sido devengados deberán ser reintegrados a la TESOFE dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

El Consejo Directivo será presidido por el (la) Titular de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, además se incorporaron dos Direcciones de Área de la DGIPAT como Consejeros Titulares y se actualizaron los nombres de algunas áreas conforme al Reglamento Interno de la SE.

El 9 de abril de 2013, se publicó en el DOF la convocatoria para presentar solicitudes de apoyo con una vigencia que vence el 15 de noviembre de 2013 o se hayan agotado los recursos.

La resolución de las solicitudes de apoyo no podrá exceder más de 45 días hábiles.

7.11.2. Acciones relevantes

En enero de 2013, se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7.11.3 Principales resultados del programa

El Consejo Directivo del PRODIAT en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2013 aprobó los siguientes documentos:

- Guía de presentación de proyectos PRODIAT 2013.
- Manual de Evaluación de Alineación con los objetivos del PRODIAT y
- Convocatoria para la presentación de las solicitudes de apoyo del PRODIAT.

El 9 de abril de 2013, se publicó en el DOF la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) para el ejercicio fiscal 2013.

El 11 de junio de 2013, el Consejo Directivo del PRODIAT aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria la modificación a la conformación del Consejo Directivo.

De enero a diciembre de 2013, se recibieron 77 solicitudes de apoyos de las cuales 34 se aprobaron por el Consejo Directivo, 18 no fueron aprobadas por insuficiencia presupuesta, 16 no cumplieron con los requisitos de elegibilidad y cuatro se recibió el desistimiento de los beneficiarios.

Las solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo del PRODIAT se dieron de la siguiente forma:

Sesión	Fecha	No. de proyectos aprobados	Monto de recursos federales aprobados (pesos)
Segunda Ordinaria	11 de junio 2013	7	11,208,750.00
Primera Extraordinaria	30 de julio 2013	8	13,623,370.45
Tercera Ordinaria	06 de septiembre 2013	5	9,033,506.00
Segunda Extraordinaria	15 de octubre 2013	14	20,082,989.00
TOTAL		34	53,948,615.45

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

En el Cuarto Trimestre de 2013, se llevó a cabo el 15 de octubre de 2013 la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada donde se aprobaron 14 proyectos, por lo que en el ejercicio fiscal 2013 se aprobó un total de 34 proyectos aprobados, con un monto de 53.9 millones de pesos, los cuales son los siguientes:

Empresa	Proyecto	Monto del Apoyo	Ministración del recurso federal
		(Pesos)	
1. Autoabastecimiento Renovable, S.A. de C.V.	Consultoría para la aplicación industrial del modelo de interconexión al Sistema Eléctrico Nacional por Central Eléctrica Renovable	2,200,000.00	31 de julio de 2013
2. Autoabastecimiento Renovable, S.A. de C.V.	Consultoría para la decisión de compra de equipos de manufactura siderúrgica de motores eléctricos y transmisiones para la Industria Automotriz	2,200,000.00	31 de julio de 2013
3. Termoinnova, S.A. de C.V.	Desarrollo de un mercado para sistemas de transformación funcional de superficies por medio de láser.	1,377,500.00	19 de julio de 2013

4.	Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas.	Desarrollo del diplomado en gestión estratégica de proyectos de innovación en el Sector Eléctrico	2,250,000.00	19 de julio de 2013
5.	Resortes y Partes, S.A. de C.V.	Proyecto de lanzamiento de paquete de servicios tecnológicos especializados y pruebas no destructivas para el Sector Aeroespacial (ServiTEC)	1,550,000.00	31 de julio de 2013
6.	Clúster Automotriz de Nuevo León, A.C.	Fortalecimiento de la cadena de suministro del sector automotriz de las OEM's, Tier 1 y Tier 2 del Clúster Automotriz de Nuevo León (CLAUT)	1,363,000.00	27 de julio de 2013
7.	Clúster Automotriz de Nuevo León, A.C.	Formación de líderes estrategas en gestión del desarrollo sostenible de la industria automotriz	268,250.00	19 de julio de 2013
8.	Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.	Estudio para identificar fallas de mercado en la Industria Electrónica.	2,436,000.00	27 de septiembre de 2013
9.	Clúster de Robótica y Automatización de Aguascalientes, A.C.	Análisis de mercado para la creación del Centro de Investigación en Mecatrónica de Aguascalientes (CIMA)	2,660,000.00	06 de septiembre de 2013
10.	Inelap, S.A. de C.V.	Estudio de inteligencia competitiva sobre tecnologías para la optimización de la producción de acero en hornos de arco eléctrico.	785,000.00	06 de septiembre de 2013
11.	Inelap, S.A. de C.V.	Estudios de diagnóstico y prospectiva y de inteligencia del mercado, para equipos de interrupción en media tensión orientados a la optimización del espacio en subestaciones eléctricas.	815,000.00	06 de septiembre de 2013
12.	Materiales y Servicios Industriales de la Frontera, S. de R.L. MI.	Proyecto integral de mapeo de capacidades productivas y articulación de la cadena de suministro de la industria en México.	4,364,125.24	30 de agosto de 2013
13.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.	Certificación en fabricación y mantenimiento de herramientas.	1,194,100.00	11 de octubre de 2013
14.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.	Desarrollo de capital humano para el fortalecimiento de la industria en el área de diseño de herramientas.	464,345.21	11 de octubre de 2013
15.	Cámara Nacional de la Industria de Transformación - Delegación Saltillo	Formación, capacitación y entrenamiento especializado para herramentistas de la Industria Automotriz en la Región Sureste de Coahuila.	904,800.00	11 de octubre de 2013
16.	Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas	Definición del Plan Estratégico para la innovación y la competitividad del sector eléctrico.	2,205,000.00	28 de octubre de 2013
17.	Caterpillar México, S.A. de C.V.	Desarrollo de especialistas acreditados de soldadura.	110,316.00	28 de octubre de 2013
18.	Tecnologías Internacionales de Manufactura, S.A. de C.V.	Habilitación tecnológica para el desarrollo producción de nuevos productos metalmecánicos para la Industria Naviera.	870,540.00	28 de octubre de 2013

19.	Cámara nacional de la Industria de Transformación - Delegación Saltillo	Programa de Capacitación Sistemas de Calidad y Productividad de Clase Mundial: Seis Sigma, Core Tools, Lean Manufacturing, Cadenas de Suministro y Logística y Kaizen, orientado a desarrollar proyectos para mejorar la productividad, valor agregado y empleo y atender fallas de mercado en la Industria Automotriz de la Región Suroeste de Coahuila.	1,693,600.00	30 de octubre de 2013
20.	Future Engineering and Manufacturing, S.A de C.V.	Asesoría y capacitación para la obtención de la base de conocimientos necesarios para el desarrollo de dispositivos informáticos móviles.	4,154,050.00	28 de octubre de 2013
21.	Inelap, S.A. de C.V.	Estudios de diagnóstico y prospectiva, y de mercado, para el desarrollo de un equipo versátil e innovador orientado a mejorar la calidad de la energía de los sistemas eléctricos de distribución y generación.	1,280,000.00	29 de noviembre de 2013
22.	Inelap, S.A. de C.V.	Estudios de mercado y de diagnóstico y prospectiva, enfocados a la automatización del sistema eléctrico subterráneo.	1,290,000.00	29 de noviembre de 2013
23.	Materiales Reciclados Industriales Corporación, S. de R.L. MI.	Investigación integral para la identificación de las necesidades de servicios tecnológicos y diseño técnico para la industria de alta tecnología en Chihuahua.	2,486,400.00	29 de noviembre de 2013
24.	Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. (AMIA)	Situación actual y Plan de Acción para la mejora del desarrollo tecnológico del sector automotriz en México.	2,415,000.00	29 de noviembre de 2013
25.	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología. (Coahuila)	Estudio estratégico de capacidades y tendencias socio-económicas por regiones del estado de Coahuila, para conformar la planeación y vincular el sector industrial y el sector gobierno.	1,291,500.00	29 de noviembre de 2013
26.	Clúster de Electrodomésticos del Estado de Nuevo León, A.C.	Plan Estratégico para el desarrollo de la industria de electrodomésticos.	909,440.00	29 de noviembre de 2013
27.	Clúster de Robótica y Automatización de Aguascalientes, A.C.	Desarrollo de la plataforma en internet del Centro de Investigación en Mecatrónica de Aguascalientes.	850,000.00	29 de noviembre de 2013
28.	Maquilas Teta Kawi, S.A. de C.V.	Apoyo para certificaciones en procesos de maquinado de alta precisión (Industria Aeroespacial).	417,306.09	29 de noviembre de 2013
29.	Maquilas Teta Kawi, S.A. de C.V.	Desarrollo de capital humano especializado en Metromatemáticas CNC, para el fortalecimiento de las áreas de diseño en CAD, Programación CNC, Maquinado CNC y de Control de Calidad.	1,148,400.00	29 de noviembre de 2013
30.	Consejo de la Electrónica y Suministros de Aguascalientes, A.C. (CELESA)	Desarrollo de la plataforma de redes de negocios para la industria de la electrónica de Aguascalientes	815,000.00	18 de diciembre de 2013

31.	Consejo de la Electrónica y Suministros de Aguascalientes, A.C. (CELESA)	Creación de un Centro de Diseño Electrónico para industrias de Alta Tecnología	1,750,000.00	18 de diciembre de 2013
32.	Educación para la Competitividad de TI, A.C.	Estudio de tendencias tecnológicas a nivel nacional e internacional para la industria Nano-Electrónica.	1,200,000.00	29 de noviembre de 2013
33.	Corporativo Frigo, S.A.P.I. de C.V.	Análisis de los métodos o procesos de manufactura de empresas del sector automotriz y desarrollo de soluciones innovadoras para mejorar su desempeño operacional.	1,914,000.00	29 de noviembre de 2013
34.	Quetzal Aeroespacial, S. de R.L. de C.V.	Programa integral aeroespacial para incrementar la competitividad, a través del fortalecimiento de capacidades especializadas en el diseño y desarrollo innovador de sistemas aéreos no tripulados.	2,315,942.91	18 de diciembre de 2013
T O T A L			53,948,615.45	

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

En el periodo 2010-2012, se apoyaron 29 proyectos de los cuales el 93.1% de los beneficiarios (27 del total), señalaron en una encuesta que atendieron sus fallas de mercado y lograron incrementar sus ventas, producción, empleo y valor agregado.

En relación a capacitación y certificación, se apoyó a 1,164 personas y 542 ya finalizaron su capacitación y/o certificación lo que representa el 46.6% del total.

De 30 proyectos apoyados con asistencia técnica que cuentan con innovación y alta especialización, el 56.7% ya concluyeron.

Asimismo, de 10 proyectos apoyados para la adquisición de nuevas tecnología útiles, el 90% ya fueron finalizados.

De los 34 proyectos apoyados para información especializada para la mejora de la producción y comercialización que se publica el 29.4% ya concluyeron.

Con los apoyos otorgados, se ha logrado contribuir a potenciar la productividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido, pues se logró la parcial eliminación de los obstáculos al crecimiento de la producción y la productividad de la economía, derivados de lo que técnicamente se conoce como fallas de mercado, impulsando así la competitividad de los sectores de alta tecnología.

11.4 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

En el período de enero-diciembre de 2013, se entregaron 53.9 millones que corresponden a los 34 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Programa, los cuales están distribuidos de la siguiente forma por rubro temático.

Rubro Temático	Monto ejercido (pesos)	Destino del apoyo
Asistencia técnica, capacitación y otros servicios relacionados para	11,989,351.00	1. Cursos para la formación y capacitación especializada de capital humano en la aplicación industrial de productos y procesos innovadores.

Rubro Temático	Monto ejercido (pesos)	Destino del apoyo
reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación y consultorías especializadas en la aplicación industrial de productos y procesos innovadores.	8,031,249.00	2. Consultoría especializada en aplicación industrial de productos y procesos innovadores.
	575,000.00	3. Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología, únicamente el pago inicial.
		- 4. Gastos asociados a la protección de la propiedad intelectual.
	89,050.00	5. Gastos asociados a la transferencia tecnológica.
Asistencia técnica, para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra de maquinaria, insumos y servicios de alta especialización.		- 6. Innovación de productos, y/u organizacionales.
	1,590,000.00	1. Consultoría especializada en materia de tecnologías disponibles e implementación.
		- 2. Estudios de diagnóstico y prospectiva.
		- 3. Estudios para identificar insumos con demanda elevada.
Acceso y recursos para obtener información especializada de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda.		- 4. Estudios para identificar capacidades tecnológicas y de manufactura
	2,200,000.00	5. Consultorías para aumentar la eficiencia en las decisiones de compra
	5,600,400.00	6. Estudios de mercado
	2,843,313.80	1. Desarrollo de Portales en Internet que contengan información de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, así como de las capacidades de la industria, los centros de investigación y las instituciones educativas.
	4,536,633.04	2. Estudios de diagnóstico y prospectiva.
		- 3. Estudios para identificar insumos con demanda elevada.
	16,493,618.46	4. Estudios de mercado.
		- 5. Otros rubros límite equiparables por analogía.
Total	53,948,615.30	

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

8. U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

8.1. Objetivo

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los sectores industriales en México en actividades económicas estratégicas, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas, así como estimular y promover el desarrollo productivo y económico de los sectores industriales.

8.2. Características

Los apoyos son gestionados a través de los Organismos Intermedios (organismos), los cuales requisitan las solicitudes de apoyo y junto con la documentación especificada en los lineamientos y criterios, y previo cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos, son presentadas ante las representaciones federales o la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL).

La DGIL emite una recomendación al Consejo Directivo, para que éste dictamine las solicitudes presentadas de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente.

De presentarse inconsistencias en las solicitudes, la representación federal, o en su caso la DGIL, quien es la instancia Ejecutora del programa, prevendrá al organismo para que subsane la irregularidad ante la representación federal o la DGIL, de acuerdo con los plazos establecidos en los criterios de operación del sector industrial y si el organismo no atiende la prevención dentro del plazo, la solicitud se tendrá como no presentada.

8.3. Población objetivo

Son industrias estratégicas vulnerables de padecer efectos negativos de una coyuntura económica, pudiendo ser personas físicas, con actividad empresarial, o morales del sector industrial autorizado, considerándose en este rubro a los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del sector agroindustrial autorizado, la banca de desarrollo y las asociaciones del sector financiero que tengan dentro de sus objetivos el fortalecimiento de ese mismo sector, teniendo una cobertura nacional, de acuerdo a los numerales 3 fracción XV y 12 de los lineamientos del PROIND publicados el 20 de agosto de 2013⁸².

8.4. Tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa

Es facultad del consejo determinar el(los) monto(s) que se apoyará(n), conforme al presupuesto autorizado para el PROIND y observando lo siguiente:

Los montos por categoría y subcategoría aplicable en los que podrá incurrir una solicitud de apoyo con recursos del PROIND se definirán en los criterios de operación del sector industrial (criterios). Cualquier otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en los criterios deberá estar expresamente mencionada en la solicitud y deberá ser autorizada por el Consejo Directivo.

Todas las erogaciones efectuadas durante el periodo autorizado para la solicitud deberán estar directamente relacionadas con el objetivo de la misma.

⁸² Consultar liga de publicación en el DOF: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5310949&fecha=20/08/2013

Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del apoyo otorgado a partir de la fecha de autorización por el consejo. En cualquier caso, las aportaciones realizadas previamente a esa fecha por parte de los beneficiarios de las solicitudes no suponen la autorización de la misma por el Consejo del PROIND, y

La comprobación de los recursos deberá estar a nombre del organismo y/o beneficiario correspondiente.

Se otorgarán apoyos a través de las siguientes categorías:

- I. **Categoría:** Capacitación.
- II. **Categoría:** Comercialización.
- III. **Categoría:** Estudios, Consultorías o Asesorías.
- IV. **Categoría:** Producción.
- V. **Categoría:** Proyecto de inversión.
- VI. **Categoría:** Financiamiento.

Los conceptos de apoyo, porcentajes y montos máximos de apoyo por solicitud estarán en función de lo que se indique en los criterios.

Para el periodo enero a junio 2013, se siguieron utilizando los criterios de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), publicados en el DOF el 14 de febrero de 2012, a los cuales se hicieron modificaciones el 15 de abril y 22 de mayo de 2013 en el marco de los lineamientos del PROIND para el ejercicio fiscal 2012. No obstante, el 23 de agosto del presente se publicaron los criterios para el resto del ejercicio fiscal 2013.

Respecto al Programa de Apoyo a la Industria Vitivinícola (PROVITI), se siguieron utilizando los criterios de operación publicados el 20 de julio de 2012 en el DOF, en el marco de los lineamientos del PROIND para el ejercicio fiscal 2012 en tanto no sean publicados nuevos lineamientos y criterios de operación para el presente ejercicio fiscal, y del cual, al cierre del tercer trimestre no se tienen compromisos.

De acuerdo a lo anterior, en el numeral 6 de los criterios del PROMASA se indican los apoyos, que se determinaron de la siguiente forma, para el periodo de enero a diciembre de 2013:

Tipos de Apoyo del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA)

Categoría	Subcategoría	Periodo de vigencia	Hasta un monto máximo de apoyo (pesos)	Consideración	Régimen fiscal	Volumen y concepto	Apoyo por KG de masa de nixtamal (pesos)
PRODUCCION	Fabricación de masa de maíz nixtamalizado	Trimestre I y II de 2013	4,000,000.00 por periodo de apoyo	Por Solicitud de Apoyo	Régimen General de Ley o Intermedio	1 kilogramo de masa de nixtamal	\$1.0
					Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO)	1 kilogramo de masa de nixtamal	\$0.8

Tipos de Apoyo del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA)

Categoría	Subcategoría	Periodo de vigencia	Hasta un monto máximo de apoyo (pesos)	Consideración	Régimen fiscal	Volumen y concepto	Apoyo por KG de masa de nixtamal (pesos)
		A partir del trimestre III de 2013	1,500,000.00 por periodo de apoyo		Régimen General de Ley, Intermedio y REPECO	1 kilogramo de masa de nixtamal	\$0.5

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

8.5. Mecanismo de distribución, operación y administración para el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El otorgamiento de los apoyos es elegido sin distinción de género, raza, credo, condición socioeconómica o cualquier otra causa que implique discriminación, de conformidad con el numeral 13 de los lineamientos del PROIND, entre la población objetivo que reúna los requisitos siguientes:

Que estén constituidos o tengan la capacidad jurídica conforme a la legislación mexicana.

Que la solicitud presentada, cumpla con el formato, la información y la documentación establecidos en los lineamientos del PROIND y en los criterios.

Que las solicitudes no rebasen los montos y porcentajes máximos establecidos en los criterios.

Que las solicitudes cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables a que se refiere el numeral 15 de los lineamientos del PROIND.

Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en los lineamientos del PROIND y los criterios, y

Los demás que se establezcan en los criterios.

La Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL) de la Secretaría de Economía (SE) verificará que los beneficiarios estén al corriente con las obligaciones a su cargo de ejercicios anteriores de éste u otros programas de la SE para que nuevamente sean elegibles de apoyo en el ejercicio fiscal vigente.

Bajo ningún concepto podrán ser beneficiarios del PROIND los servidores públicos de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), de la representación federal o en general de la SE y de las secretarías de las entidades federativas, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, lo anterior de conformidad con el numeral 14 de los lineamientos del PROIND.

La operación del PROIND estará a cargo de la SE, a través de la DGIL, la cual implementará los procedimientos para operar el programa que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos.

Los recursos públicos federales recibidos deberán destinarse, única y exclusivamente para los fines del programa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 tercer párrafo de los lineamientos del PROIND y demás disposiciones jurídicas aplicables.

8.6. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

a) Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

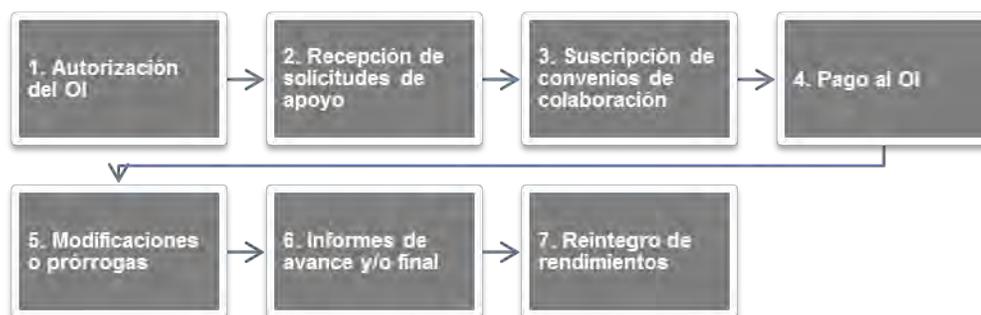
La instancia normativa del PROIND será el Consejo, el cual determinará, conforme a los criterios de elegibilidad de los lineamientos del PROIND y los criterios de operación, las solicitudes que se beneficiarán con los apoyos del PROIND, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los organismos y de los beneficiarios.

Es de mencionar que los organismos tienen derechos y obligaciones, mismos que se describen en los numerales 26 y 27 de los lineamientos del PROIND.

Para acceder a los apoyos que otorga el PROIND, el organismo debe requisitar la solicitud debiendo anexar la documentación que se especifique en los lineamientos del PROIND y en los criterios y presentarla ante la representación federal o, en su caso, a la DGIL.

A continuación se muestra el proceso de la recepción de las solicitudes hasta la entrega del recurso, mismo que se detalla en el Anexo I de los lineamientos del PROIND denominado: **Procesos Vinculados a la Gestión de los Recursos y Solicitudes de Apoyo**.

Procesos Vinculados a la Gestión de los Recursos y Solicitudes de Apoyo



FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio

b) Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

El área operativa de la DGIL genera un padrón de beneficiarios con las solicitudes conforme se van integrando los procesos de recepción, evaluación, cálculo y pago, mismo que permita administrar mejor los recursos y evitar duplicidades y complementariedades respecto al otorgamiento de apoyos de éste y otros programas federales dirigidos a los mismos fines.⁸³

⁸³ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padrón-de-beneficiarios>

La información contenida en el sistema comprende lo siguiente:

Datos de Captura	
1.Número de folio de solicitud	2.Nombre del beneficiario
3.RFC/CURP del beneficiario	4.Número de establecimientos atendidos
5.Volumen de masa producida	6.Monto de apoyo pagado
7.Número de acuerdo tomado en sesión	8.Número de convenio registrado
9.Fecha de recepción de solicitud	10.Fecha de pago al Organismo Intermedio
11.Fecha de pago al beneficiario	12.Nombre del Organismo Intermedio
13.Domicilio del Organismo Intermedio	

c) Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva.

De conformidad con el lineamiento 22 del PROIND, el presupuesto que se asigna al PROIND será distribuido de la siguiente forma:

Como mínimo el 97.24% se destinará a los apoyos para la población objetivo, y

Hasta el 2.76% será destinado a los gastos asociados a la eficiente operación, supervisión y evaluación del PROIND.

En el numeral 7 de los lineamientos del PROIND especifica que el organismo y/o el beneficiario son los responsables del desarrollo material y financiero de la solicitud, así como del cumplimiento en los tiempos, compromisos, lineamientos generales, disposiciones previstas en ordenamientos cuya aplicación corresponda a la Secretaría de Economía y las demás disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la solicitud autorizada por el Consejo.

Asimismo, se establece que los organismos serán responsables de dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios, tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas previamente, así como de tomar las medidas necesarias para evitar incumplimientos. También estarán obligados a informar al Consejo sobre cualquier anomalía o riesgo de incumplimiento que detecten.

8.7. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

En los numerales 42 y 43 de los lineamientos del PROIND se tiene prevista la vigilancia, seguimiento y evaluación del PROIND, estableciéndose las siguientes acciones:

a) Seguimiento

Los recursos que la Federación otorga para el PROIND, podrán ser auditados por la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control en la SE y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Estatales de Control; la SHCP; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

b) Supervisión

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

c) Evaluación

En cada sesión ordinaria que el Consejo celebra, es informado respecto a los avances físicos-financieros del programa y todas las situaciones inherentes al mismo.

La SE, realizará, en caso de establecerse en el Programa Anual de Evaluaciones vigente, una evaluación externa del PROIND por ejercicio fiscal, a través de la contratación de una institución académica, de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional que cuente con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas, para evaluar el apego a los presentes lineamientos, a los criterios de operación del sector industrial, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, Organismos Intermedios, así como su costo y efectividad, de acuerdo con el tipo de evaluación realizada.

c.1 Evaluaciones concluidas

Al cierre del tercer trimestre de 2013 se concluyó la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013.

c.2 Evaluaciones en curso

Durante el cuarto trimestre de 2013, no se tuvieron evaluaciones en curso.

8.8. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios, en su caso

Los recursos provenientes del PROIND serán considerados en todo momento como subsidios federales y no perderán tal carácter al canalizarse al organismo y estarán sujetos, en todo momento, a la normatividad federal que regula su control y ejercicio y se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico de la solicitud, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

El numeral 18, segundo párrafo de los lineamientos 2013 del PROIND, contempla que los recursos podrán ser complementados con aportaciones de los organismos intermedios, los beneficiarios y/o de otras instancias privadas o públicas federales, estatales o municipales, de tal forma que se integren al monto destinado a las solicitudes.

Sin perjuicio de las acciones de complementariedad, los apoyos serán otorgados siempre y cuando se cumpla lo establecido en la fracción V del lineamiento 13 de los presentes lineamientos, que establece que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en los presentes lineamientos y los criterios de operación del sector industrial.

8.9. Coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

En el numeral 16, cuarto párrafo de los lineamientos del PROIND, se establece que la SIC preverá la coordinación con otras áreas de la SE u otras instancias con competencia en el sector industrial autorizado, para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y en su caso, reducir gastos administrativos.

Para el caso del apoyo al sector molinero de nixtamal, en los criterios del PROMASA, se establece como mecanismo para evitar la duplicidad de los recursos, el manifiesto bajo protesta de decir verdad por parte de los solicitantes,

que como beneficiario no recibe apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos fines que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.

Coordinación interna: En el caso del sector industrial molinero de nixtamal, por ejemplo, se requiere al solicitante manifieste si ha recibido o no, apoyo del Programa “MI TORTILLA”, a cargo de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa⁸⁴ de la SE, y en el caso de haber recibido apoyos, deberá encontrarse al corriente en las obligaciones derivadas de dicho programa, además de manifestar ese u otros apoyos en el apartado X del Anexo A de los criterios del PROMASA.

Coordinación externa: De igual manera, específicamente para acceder al apoyo del sector industrial molinero de nixtamal y comprobar que el solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, se requiere de la presentación de la opinión vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o, en su caso, por la autoridad local competente, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (criterio 8 fracción VIII inciso a) numeral iv e inciso b) numeral iii de los criterios del PROMASA).

8.10. Temporalidad del otorgamiento de los apoyos

En el objetivo general del Programa se estipula que se promoverá el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.

Asimismo, el numeral 37, segundo párrafo de los Lineamientos del PROIND menciona que los apoyos del PROIND, se otorgarán con base a lo indicado en los Criterios de Operación de cada programa.

8.11. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

8.11.1 Actualización de la normatividad

De enero a junio de 2013 se siguió operando bajo los lineamientos y criterios del ejercicio fiscal 2012, publicados el 04 y 14 de febrero de 2012 respectivamente y con sus modificaciones publicadas el 15 de abril y 22 de mayo de 2013. No obstante, el 23 de agosto del presente se publicaron los criterios para el resto del ejercicio fiscal 2013.

8.11.2. Acciones relevantes

En la primera sesión ordinaria, segunda sesión extraordinaria, segunda sesión ordinaria, sexta sesión extraordinaria, tercera sesión ordinaria, séptima sesión extraordinaria, novena sesión extraordinaria, décima sesión extraordinaria, cuarta sesión ordinaria y décima primera sesión extraordinaria celebradas el 19 de abril, 20 de mayo, 25 de junio y, 18 de septiembre, 11 y 18 de octubre, 15 y 29 de noviembre, 06 y 13 de diciembre de 2013 respectivamente, el Consejo Directivo del PROIND acordó:

Con fundamento en el lineamiento 10, fracción VI de los lineamientos del PROIND 2013, y criterio 10 de los criterios de operación del PROMASA 2013, la aprobación acumulada de enero a diciembre del 2013, de 2,833 solicitudes de apoyo, en beneficio de 1,876 personas físicas o morales, por un monto de 427.1 mdp. Estos apoyos se otorgaron a través de 28 organismos intermedios, cubriendo un total de 27 entidades federativas y se atendieron a 5,858 establecimientos (molinos y tortillerías).

⁸⁴ Ahora Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) a partir del 11 de enero de 2013.

8.11.3 Principales resultados del programa

A través del PROMASA se ha buscado mantener o promover la producción del sector industrial molinero de nixtamal para la elaboración de tortilla como actividad económica estratégica, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto de los precios de las materias primas e insumos en su desempeño productivo.

En la siguiente tabla se muestra el número de solicitudes de apoyo aprobadas por el consejo directivo, en el periodo de enero a diciembre 2013, así como los establecimientos atendidos y el monto de apoyo por entidad federativa:

Entidad Federativa	No. de solicitudes de apoyo autorizadas	Establecimientos atendidos	Monto autorizado (millones de pesos)
Aguascalientes	74	74	6.2
Baja California	30	30	6.9
Campeche	1	1	0.1
Chihuahua	4	4	0.4
Coahuila	239	239	22.5
Colima	40	105	7.6
Distrito Federal	71	1084	32.3
Durango	283	283	25.2
Estado de México	70	755	24.1
Guanajuato	442	479	55.5
Guerrero	24	56	6.0
Hidalgo	26	26	3.5
Jalisco	506	1010	101.2
Michoacán	252	313	29.6
Morelos	93	481	26.1
Nayarit	18	41	2.4
Nuevo León	36	36	7.0
Puebla	31	31	5.3
Querétaro	81	81	5.4
San Luis Potosí	128	215	11.0
Sinaloa	81	139	12.3
Sonora	9	13	5.5
Tamaulipas	96	96	10.1
Tlaxcala	7	7	0.3
Veracruz	54	82	5.6
Yucatán	11	15	3.3
Zacatecas	126	162	11.9
Total PROMASA	2,833	5,858¹	427.1

¹ Por acuerdo del Consejo Directivo del PROIND, en el sentido de que tres solicitudes se ejercerán en dos exhibiciones, se recomendó evitar duplicidad en el conteo y considerar unitariamente las solicitudes sin importar las exhibiciones en que se liquide la misma, por tal motivo se realizó el ajuste en cuanto al número de solicitudes quedando 2,833.

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Industrias Ligeras.

Los principales resultados de los indicadores alcanzados, respecto de las metas establecidas, reportados en el Anexo I "Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios", mostraron la siguiente evolución en ejercicio fiscal 2013:

La Participación del Índice de precios al consumidor de los productos de las industrias apoyadas, que en nuestro caso es el referente al rubro de masa y harinas de maíz, reportó una variación anual en 2013 de 9.0%, 0.8 puntos porcentuales menor a la presentada en 2012, lo anterior debido a menores impactos en los precios donde el PROMASA opera, favoreciendo a las familias mexicanas toda vez que se trata de un indicador inflacionario.

EL indicador de competitividad en industrias de consumo básico, muestra que los precios promedio de bienes producidos con insumos apoyados por el programa fueron proporcionalmente menores a los precios promedio de bienes producidos con insumos sin apoyo; siendo la meta para 2013 del 90% se alcanzó un porcentaje de 85%.

Por su parte, la tasa de variación de beneficiarios atendidos presentó un crecimiento de 50%, con un total de 1,876 beneficiarios en el ejercicio fiscal de 2013, en relación con los 1,252 beneficiarios atendidos en 2012, y por encima de la meta original de 10%, en virtud de que en el ejercicio fiscal de 2013 hubo una participación mayor de solicitantes, ya que el Gobierno Federal decidió apoyar las solicitudes pendientes de periodo anterior, además de las solicitudes correspondientes al ejercicio fiscal de 2013.

El indicador referente al número de días promedio requeridos para el registro de cada convenio, así como el del número de días promedio requeridos para el otorgamiento de apoyos, mostraron un promedio de 18 días cada uno, lo que refleja la oportunidad de la respuesta tanto para el registro de los convenios, como para el otorgamiento de los apoyos.

8.11.4 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Al cierre del cuarto trimestre de 2013 se tienen recursos pagados por 427.1 millones de pesos, lo que representa un subsidio a la producción de 674.3 toneladas de masa de nixtamal, apoyando 2,832 solicitudes y 5,857 establecimientos, como se muestra en la siguiente tabla por entidad federativa.

Entidad Federativa	No. de solicitudes de apoyo autorizadas	Establecimientos atendidos	Monto autorizado (millones de pesos)
Aguascalientes	74	74	6.2
Baja California	30	30	6.9
Campeche	1	1	0.1
Chihuahua	4	4	0.4
Coahuila	239	239	22.5
Colima	40	105	7.6
Distrito Federal	71	1084	32.3
Durango	282	282	25.2
Estado de México	70	755	24.1
Guanajuato	442	479	55.5
Guerrero	24	56	6.0
Hidalgo	26	26	3.5
Jalisco	506	1010	101.2
Michoacán	252	313	29.6
Morelos	93	481	26.1
Nayarit	18	41	2.4
Nuevo León	36	36	7.0
Puebla	31	31	5.3

Entidad Federativa	No. de solicitudes de apoyo autorizadas	Establecimientos atendidos	Monto autorizado (millones de pesos)
Querétaro	81	81	5.4
San Luis Potosí	128	215	11.0
Sinaloa	81	139	12.3
Sonora	9	13	5.5
Tamaulipas	96	96	10.1
Tlaxcala	7	7	0.3
Veracruz	54	82	5.6
Yucatán	11	15	3.3
Zacatecas	126	162	11.9
Total PROMASA	2,832¹	5,857	427.1

¹ Por acuerdo del Consejo Directivo del PROIND, en el sentido de que tres solicitudes se ejercerán en dos exhibiciones, se recomendó evitar duplicidad en el conteo y considerar unitariamente las solicitudes sin importar las exhibiciones en que se liquide la misma, por tal motivo se realizó el ajuste en cuanto al número de solicitudes quedando 2,832.

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Industrias Ligeras.

9. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

9.1. Objetivo

Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional.

Son objetivos específicos del Programa:

Contribuir al incremento de la captación de inversión extranjera directa en los diversos sectores económicos del país.

Contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país.

Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación.

Coadyuvar al aumento de la capacidad de producción que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios.

Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país.

Cooperar en la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo de nuevos productos en los diversos sectores económicos del país.

Colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios.

Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

9.2. Características

Los conceptos susceptibles de ser apoyados estarán en función de lo establecido en el Anexo A de los Lineamientos vigentes⁸⁵, para cada una de las siguientes categorías:

Infraestructura: física (obras de cabecera, de ingeniería civil, de equipamiento de nave industrial, obras de construcción de plantas de tratamiento de agua, así como su re-uso) y tecnológica (instalación de laboratorios, centros de diseño y de pruebas, de producción y reparación de alta tecnología).

Edificios y construcciones.

Equipamiento: industrial (adquisición e instalación de maquinaria, equipo y herramientas) y tecnológico (maquinaria, equipo y herramientas de alta tecnología, entre otros).

Innovación y desarrollo tecnológico: en materia de innovación, diseño y desarrollo tecnológico (instalación de centros de desarrollo o innovación, pagos de regalías o licencias, propiedad intelectual, entre otros) y asesoría especializada (apoyo a la transferencia de metodologías y/o de tecnología sofisticada, consultoría en modelos de calidad y procesos especializados, investigación científica aplicada, entre otros).

Transferencia tecnológica: en materia de tecnología (gastos asociados a la transferencia tecnológica para la operación del proyecto), capacitación en el extranjero (capacitación de empleados mexicanos en oficinas y/o plantas en el extranjero), así como procesos y métodos (pagos de licencias por el uso de métodos de trabajo y sólo el pago inicial por producción innovadora).

⁸⁵ Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de la Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico". http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos__FPM_aut_CT__2012-10-10_vfinal_completos.pdf.

Desarrollo de capital humano (capacitación para empleados en México o en el extranjero, incluye la etapa pre-operativa, entre otros).

Otros rubros susceptibles de ser apoyados, los cuales se someterán a consideración del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) para aprobar o rechazar su apoyo.

9.3. Población objetivo

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los apoyos del programa se integra por: 1) personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o 2) sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

9.4. Tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa

Los apoyos del programa consisten en los recursos económicos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados, dada su contribución a los objetivos del fondo.

Montos Máximos y Tipos de Apoyo a Través del Fondo PROMÉXICO

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de Inversión Extranjera Directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares ¹ . Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como “casos de excepción” ² , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares.

¹ De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

² Previstos en el numeral 3 del artículo 13 de los Lineamientos citados. Ver: http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_completos.pdf

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al apoyo a los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 20 de los Lineamientos del fondo, el SAIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos:

Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:

Generación, conservación o mejora de empleos formales;

Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;

Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;

Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento.

Impulso al desarrollo económico regional;

Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;

Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;

Empleo de tecnologías que permitan la protección al medio ambiente;

Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;

Inclusión de programas de responsabilidad social.

Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.

Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:

Generación, conservación o mejora de empleos formales;

Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;

Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;

Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano.

Impulso al desarrollo económico regional;

Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;

Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – *Information Technologies Outsourcing*), tercerización de procesos de negocios (BPO – *Business Process Outsourcing*) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – *Knowledge Process Outsourcing*), entre otros.

Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.

Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:

El monto de la Inversión Extranjera Directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500,000,000.00 de dólares americanos;

La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;

El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sean iguales o superiores al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;

Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

9.5. Mecanismo de distribución, operación y administración para el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico se divide en seis etapas básicas:

1. **Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con el objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI)⁸⁶ de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI).

⁸⁶ Quien es la Instancia Operativa de los Apoyos, de acuerdo con el artículo 18 de los lineamientos vigentes.

2. **Presentación de la solicitud de apoyo**, una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población objetivo presentará ante la UARI la solicitud de apoyo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.

3. **Evaluación y opinión técnica de los proyectos**, a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. Asimismo, la CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si ésta cumple con los requisitos de la población objetivo.

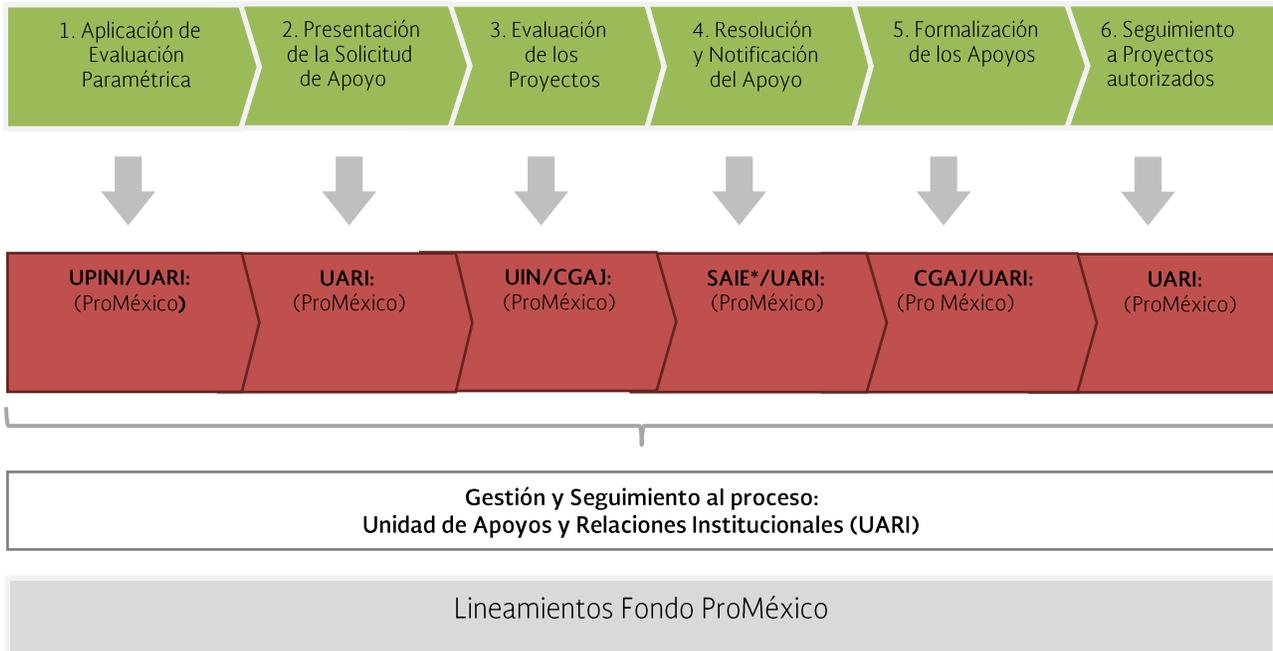
4. **Resolución y Notificación del Apoyo a los proyectos**, a cargo del SAIE y la UARI. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SAIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de apoyos; b) la notificación por parte de la UARI de la resolución del SAIE a la empresa solicitante.

5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Apoyo**. En esta etapa del proceso, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SAIE haya autorizado el otorgamiento del apoyo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.

6. **Seguimiento a proyectos autorizados**. A través de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI) de ProMéxico, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

El proceso de otorgamiento de apoyos al Fondo ProMéxico asegura el acceso equitativo y no discriminatorio a la población objetivo de acuerdo con lo estipulado en el numeral IV del artículo 57 de los Lineamientos vigentes.

Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



*De conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SAIE se integra por funcionarios de ProMéxico, las cuatro Subsecretarías de la Secretaría de Economía (aunque la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, ahora es el Instituto Nacional del Emprendedor), el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

9.6. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

a) Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

La primera es que para tener acceso a los apoyos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de los Lineamientos vigentes. La segunda es que los proyectos presentados ante el SAIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos.

El SAIE es la instancia normativa del Fondo ProMéxico, y de acuerdo al artículo 21 de los lineamientos está conformado por:

El Director General de ProMéxico (Presidente).

El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE.

El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.

El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.

El Titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE (ahora Instituto Nacional del Emprendedor).

El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

El Titular de la UARl de ProMéxico (Secretario Técnico).

El Titular de la UPINI de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SAIE, se encuentran las siguientes:

Sesionar por lo menos cuatro veces al año en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando así se requiera;

Autorizar o rechazar el apoyo a los proyectos de los que se presente solicitud de apoyo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.

Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.

Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados

Cancelar o suspender total o parcialmente el apoyo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

Los apoyos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas de acuerdo al calendario autorizado y en los casos en que el proyecto contemple operaciones plurianuales, éstas deben sujetarse al cumplimiento de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos.

El otorgamiento directo de los apoyos permite ejercer ágilmente el presupuesto asignado al programa y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente.

b) Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado V, el Programa dispone de una base de datos en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante de los beneficiarios, del seguimiento, del proyecto y del apoyo autorizado.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan periódicamente dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos plurianuales.

c) Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva.

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas. De esta manera, el costo administrativo para la operación de los recursos se encuentra registrado como parte del programa F003- Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa, en el cual no se encuentra desagregado el costo administrativo a nivel de programas presupuestales.

9.7. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Seguimiento

En materia de seguimiento a proyectos de inversión beneficiados a través del Fondo ProMéxico, cabe destacar que conforme al artículo 29 de los Lineamientos vigentes, la UARI está facultada para dar seguimiento a los proyectos de las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico y verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos de acuerdo con el convenio de adhesión respectivo y los lineamientos del fondo.

La UARI realiza informes de seguimiento trimestrales con base en la información comprobatoria que las empresas beneficiarias entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados en conjunto de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de apoyos subsecuentes.

b) Supervisión

En cuanto a supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 28 de los Lineamientos vigentes, el SAIE está facultado para cancelar total o parcialmente los apoyos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 29 de los Lineamientos vigentes, la UARI está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

c) Evaluación

c.1 Evaluaciones concluidas

Durante el periodo julio-septiembre de 2013, se aplicó la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013 al programa. El informe de la EED al Fondo ProMéxico fue publicado en el portal de internet de la Secretaría de Economía el día 27 de septiembre de 2013 y puede consultarse en el siguiente sitio de internet: http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/promexico_info_completo_2012_2013.pdf

La coordinación de la evaluación estuvo a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Durante dicho periodo y de acuerdo con el cronograma de actividades establecido, se realizaron las cargas de información en el Módulo de Evaluación Específica de Desempeño (MEED) los días 10 y 23 de mayo de 2013, asimismo los evaluadores externos hicieron entrega del Informe Preliminar el día 25 de julio de 2013. Posteriormente, los días 20 de mayo y 4 de julio de 2013, se sostuvieron las reuniones obligatorias con los evaluadores, en las cuales se realizaron comentarios tanto a la información cargada en el MEED como al Informe Preliminar.

Conforme a los acuerdos tomados en dichas reuniones, los evaluadores emitieron el Informe Final al CONEVAL el día 23 de julio de 2013, cuyas principales características están descritas en el siguiente cuadro.

Evaluaciones Realizadas al Programa

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evaluación	Institución evaluadora	Unidad Coordinadora	Características generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013	Consultor Independiente (Jorge Mario Soto)	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	-Contar con una valoración del desempeño del programa en lo que respecta a sus resultados relevantes, sus indicadores, el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y la evolución de su cobertura.	-El programa tiene el potencial de contribuir directamente al cumplimiento de objetivos nacionales y sectoriales. -Los indicadores de la MIR 2012-2013 son congruentes con los objetivos del programa y miden sus resultados. -Las etapas del proceso de selección permiten al programa una buena selección de los proyectos.	-Garantizar un presupuesto que considere que su ejercicio depende en parte del cumplimiento de terceros y que permita operar con certidumbre.	-Actualizar el diagnóstico en el que se especifique cuál es el problema o problemas que busca atender el programa asociados a la caída de flujos de IED. -Las definiciones de la población potencial y objetivo requieren precisar el problema o necesidad de las empresas apoyadas que justifica la intervención del gobierno.

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

Se dará atención a las recomendaciones derivadas del informe de la EED 2012-2013, por medio del establecimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

c.2 Evaluaciones en curso

Al cierre del cuarto trimestre de 2013 no se tienen evaluaciones en curso.

9.8. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios, en su caso

El Fondo ProMéxico no cuenta con recursos propios para hacer frente de manera autosuficiente al otorgamiento de apoyos. Por tal motivo, en el artículo 7 de los Lineamientos se establece que se otorgarán los apoyos dependiendo del presupuesto autorizado.

9.9. Coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

ProMéxico toma las medidas pertinentes para coordinarse con otras dependencias, entidades federativas u otros programas federales, a fin de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, lo que se encuentra estipulado en el artículo 10 de los Lineamientos vigentes.

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos es el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", el cual puede ser consultado por los miembros que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

En lo que se refiere a la coordinación externa, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del sector economía, en el cual informa si distintos programas se encuentran en riesgo de duplicar apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

9.10. Temporalidad del otorgamiento de los apoyos

Una vez aprobados los apoyos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando cumpla con lo señalado en el artículo 48 de los Lineamientos, es decir, cuando el apoyo sea debidamente autorizado por el SAIE, se suscriba el convenio de adhesión, se cuente con disponibilidad presupuestal y se cumpla con lo establecido en la ficha de acuerdo del SAIE del proyecto de inversión que corresponda.

Los apoyos del Fondo ProMéxico serán entregados previa comprobación del avance del proyecto de inversión conforme al calendario de inversión autorizado. Una vez obtenido el resultado del avance del proyecto de inversión del ejercicio que corresponda, los recursos podrán ser entregados en el transcurso del siguiente año.

Adicionalmente y tal como se ha mencionado con anterioridad, en caso en que el proyecto contemple operaciones plurianuales, estas deberán sujetarse al cumplimiento de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos del proyecto de inversión conforme a lo señalado en el artículo 7 de los Lineamientos.

Para el caso de la primera entrega de los recursos del apoyo autorizado, la empresa beneficiaria deberá comprobar la inversión, los empleos, remuneraciones y/o las metas u objetivos realizados conforme a lo señalado en el artículo 50 de los Lineamientos vigentes y a lo que establezca el SAIE.

9.11. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue apoyos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evaluará y opinará técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.

Asimismo y como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

9.11.1 Actualización de la normatividad

Durante el periodo enero-diciembre de 2013, no se realizaron cambios en los Lineamientos del programa.

9.11.2. Acciones relevantes

Durante los meses de febrero, junio y septiembre de 2013 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el programa publicó en el Portal de Obligaciones de Transparencia, la información relacionada con los proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera conforme al requerimiento realizado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Asimismo, durante el primer trimestre de 2013 se registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda las metas del ejercicio 2013 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

De acuerdo a lo previsto en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico", el día 30 de abril de 2013, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2013 del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera, en la cual:

Se presentaron los avances de cuatro proyectos de inversión, a los cuales el Subcomité autorizó la liberación de ministraciones por haber cumplido con las metas de inversión, empleo y remuneraciones.

Se autorizó la formalización de los apoyos autorizados durante el ejercicio fiscal 2012 a tres proyectos de inversión que contemplan una primera ministración y que serán autorizadas para su entrega una vez que sea presentado al Subcomité el cumplimiento de las metas correspondientes. Dichas ministraciones suman en conjunto un monto de 50.1 millones de pesos.

Se ratificó el apoyo autorizado durante el ejercicio fiscal 2012 a dos proyectos de inversión.

El día 24 de septiembre de 2013 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité, en la cual se presentó el avance de un proyecto de inversión, al cual el Subcomité autorizó la liberación de la ministración correspondiente al año 2011 por haber cumplido con las metas de inversión, empleo y remuneraciones.

Se presentó el avance del proyecto de inversión de la empresa con folio 2A, el cual obtuvo un porcentaje ponderado de avance de 73.7%. Derivado de que dicho resultado es menor al mínimo requerido⁸⁷ para que la empresa continúe siendo apoyada por el programa, el Subcomité acordó requerir a la misma regularizar su proyecto de inversión.

Además en dicha sesión, se presentó la solicitud de replanteamiento de un proyecto de inversión y la acreditación de una reestructura organizacional:

- Empresa folio 1: El Subcomité autorizó el replanteamiento de las metas de inversión, empleo y remuneraciones al proyecto. Derivado de que la nueva meta de inversión total es menor a la original en un 20.5%, la meta del empleo aumentó en un 27.2% y la meta de remuneraciones por empleado se redujo en un 26.4%, el apoyo total autorizado al proyecto se redujo en un 23.1%.
- Empresa folio 4: El Subcomité acordó que el caso de la reestructura organizacional será presentado nuevamente durante la próxima sesión, a fin de poder contar con mayores elementos para dar resolución al caso.

El día 16 de octubre de 2013 se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité, en la cual se autorizó el apoyo a tres nuevos proyectos de inversión los cuales generarán en conjunto inversiones por 1,009.75 millones de dólares y crearán 4,094 nuevos empleos en un periodo de cinco años. Asimismo a cada proyecto le fue autorizada la liberación de una primera ministración por un monto en conjunto de 28.9 mdp, mismos que serán entregados una vez que comprueben el cumplimiento de las metas planeadas al año 2013.

- Adicionalmente, se rechazó el apoyo a un proyecto debido a que no cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en el programa.
- Durante la misma sesión, se presentaron los informes de avance correspondientes a 2012 de dos proyectos de inversión
- En seguimiento al acuerdo tomado con respecto al proyecto de la empresa con folio 4 en la Segunda Sesión Ordinaria 2013, el Subcomité decidió requerir a la misma acreditar la factibilidad de la reestructura organizacional.

El día 30 de octubre de 2013, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité en la cual:

- Se autorizó la liberación de ministraciones a dos empresas beneficiarias: a) la primera por un monto de 59.6 mdp, será entregada una vez que se compruebe el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2012; b) la segunda por un monto de 29.4 mdp será que entregada una vez que el programa cuente con disponibilidad presupuestal, en virtud de que la empresa beneficiaria comprobó el cumplimiento de las metas del proyecto al año 2012.

⁸⁷ De acuerdo con la Tabla de Rangos de Cumplimiento Anual, el porcentaje ponderado de avance mínimo requerido para que la empresa continúe recibiendo apoyo del Fondo ProMéxico es de 85%.

- Se presentaron los informes de avance al año 2012 de cuatro proyectos.

El 10 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2013 del Subcomité, en la cual se autorizó el apoyo a un nuevo proyecto de inversión, que generará inversiones en el país por 68.1 mdd y creará 1,150 empleos en un periodo de cinco años. Asimismo le fue autorizada la liberación de una primera ministración por un monto de 4.0 mdp, la cual será entregada una vez que compruebe el cumplimiento de las metas establecidas al año 2013.

En la misma sesión el Subcomité autorizó el replanteamiento de tres proyectos, que implicaron la modificación de los apoyos totales derivado de la modificación de los calendarios de inversión, empleo y remuneraciones:

- Empresa folio 2B: Derivado de que la nueva meta de empleo total es menor a la original en 11%, las remuneraciones por empleado son menores en 10.5% y el periodo de ejecución de la inversión se amplió cuatro años, el apoyo total autorizado se redujo en un 15%.
- Empresa folio 18: Derivado de que la nueva meta de empleo total es menor a la original en un 0.5% y los periodos de inversión y generación de empleo se ampliaron dos años, el apoyo total autorizado al proyecto se redujo en un 1.2%.
- Empresa folio 31: Las principales modificaciones al proyecto fueron: el aumento en la generación de empleos en un 19.1% y la disminución de los empleados que tendrán un nivel de educación de licenciatura o equivalente en un 5.1%. Dichas modificaciones tuvieron un efecto equilibrado en el análisis del proyecto, es decir, el efecto negativo de la disminución del nivel académico de los empleados fue contrarrestada por el incremento del número de empleos totales, por lo cual el monto de apoyo original no tuvo cambios.

Dentro de las actividades relevantes se encuentra la formalización de los apoyos autorizados por medio de la firma de Convenios de Adhesión con las empresas beneficiarias, conforme al artículo 43 de los Lineamientos. Al respecto, durante el primer y segundo trimestres del 2013, no se formalizaron apoyos, mientras que durante el tercer y cuarto trimestres se formalizó uno de los cuatro proyectos autorizados en el mismo año.

En conjunto las ministraciones autorizadas en el periodo enero-diciembre de 2013 ascienden a 210.1 millones de pesos.

Ministraciones Autorizadas a Proyectos con Avance

(Enero-diciembre de 2013)

Empresa ¹	Porcentaje ponderado de avance ²	Periodo de realización del seguimiento	Apoyo: Sesión SAIE 30 de abril de 2013 (millones de pesos)	Apoyo: Sesión SAIE 30 de octubre de 2013 (millones de pesos)
Empresa folio 3A	98.3%	2012	8.5	
Empresa folio 7	95.81%	2011 ³	13.4	
Empresa folio 8	95.4%	2011 ³	26.9	
Empresa folio 8	90.5%	2012	-	29.4
Empresa folio 19	100%	2012	27.3	
Empresa folio 21	96.5%	2012	12.2	
Empresa folio 36	-	-	-	59.6 ⁴
Total			88.2	89.0

1. Información reservada y confidencial

2. Incluye la calificación del avance en inversión, empleo y remuneraciones.

3. El periodo de realización del seguimiento es de 2011, debido a que a junio se encontraba pendiente la liberación de una parcialidad de la ministración correspondiente al año 2011.

4. Corresponde a la primera ministración de un proyecto autorizado durante 2012

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

Ministraciones Autorizadas a Nuevos Proyectos

(Enero-diciembre de 2013)

Empresa ¹	Monto total de inversión (millones de dólares)	Periodo de ejecución del proyecto	Apoyo: Sesión SAIE 16 de octubre de 2013 (millones de pesos)	Apoyo: Sesión SAIE 10 de diciembre de 2013 (millones de pesos)
Empresa folio 37	201.3	2013-2017	3.6	
Empresa folio 38	8.5	2012-2016	0.9	
Empresa folio 39	800	2012-2014	24.4	
Empresa folio 40	68.1	2012-2016		4.0
Total	1,077.9		28.9	4.0

1. Información reservada y confidencial
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

Conforme al artículo 11, fracción VI de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, se deberá dar seguimiento a los proyectos de inversión aprobados con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos por cada empresa en los términos del convenio de adhesión y conforme al calendario de inversiones autorizado para cada proyecto.

En este sentido, durante el periodo de enero a diciembre de 2013, la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios de ProMéxico ha dado seguimiento a 25 de los 31 proyectos autorizados, los cuales han comprobado entre agosto de 2009 y marzo⁸⁸ de 2013, la realización de inversiones por 6,045.89 millones de dólares (mdd), la generación de 18,398 nuevos empleos formales y el pago de remuneraciones promedio por empleado por 14,446 dólares anuales. Lo anterior representa el 71.29% de la inversión total comprometida (8,480.54 mdd) así como el 74.9% de los empleos comprometidos a generar (24,551 empleos) por los 25 proyectos en seguimiento durante su periodo total de ejecución. El seguimiento a los seis proyectos restantes, comenzará una vez que: a) tres empresas entreguen la información comprobatoria y b) sean formalizados los apoyos autorizados a tres empresas por medio de la firma de un Convenio de Adhesión.

El total de la **cartera de proyectos** del Fondo ProMéxico al cuarto trimestre de 2013 muestra los siguientes indicadores:

Inversión, Empleo y Apoyos del Fondo PROMÉXICO

(Agosto 2009 - diciembre 2013)

Empresa ¹	Monto total de inversión del proyecto (mdd) ^{2/}	Número de empleos a generar ^{2/}	Monto de remuneraciones a erogar (mdd) ^{2/}	Monto de apoyo Autorizado (mdd) ^{2/}	Participación de los apoyos en el total de la inversión (%) ^{2/}	Costo por empleo a generar (usd) ^{2/}
Cartera de proyectos autorizados en 2009						
Empresa folio 1	211.7	1,697	117.8	19	8.9	11,196.20
Empresa folio 2A	35.5	295	13.7	1.8	5	6,000.00
Empresa folio 2B	49.4	694	45.6	1.3	2.6	1,835.73
Empresa folio 3A	87.4	236	16.2	3	3.4	12,711.90
Empresa folio 3B	82.6	155	18.2	3	3.6	19,354.80

⁸⁸ Los resultados del seguimiento se reportan con base en la revisión que la UARI realizó a la información comprobatoria al primer trimestre de 2013. La información del segundo y tercer trimestre se encuentra en proceso de revisión y la información del cuarto trimestre de 2013 será entregada por las empresas beneficiarias en la segunda semana de enero de 2014.

Inversión, Empleo y Apoyos del Fondo PROMÉXICO

(Agosto 2009 - diciembre 2013)

Empresa ¹	Monto total de inversión del proyecto (mdd) ^{2/}	Número de empleos a generar ^{2/}	Monto de remuneraciones a erogar	Monto de apoyo Autorizado (mdd) ^{2/}	Participación de los apoyos en el total de la inversión (%) ^{2/}	Costo por empleo a generar (usd) ^{2/}
Empresa folio 4	160.6	400	58.6	4.5	2.8	11,150.00
Empresa folio 6	274	1,600	36.1	27.4	10	17,131.30
Empresa folio 7	1,053.0	1,987	169.8	30	2.9	15,098.10
Empresa folio 8	787.2	1,100	70.9	41.9	5.3	38,090.90
Total 2009	2,741.36	8,164	546.908	131.874	4.8	16,153.11
Cartera de proyectos autorizados en 2010						
Empresa folio 14	320	622	8.5	3.7	1.1	5,868.20
Total 2010	320	622	8.5	3.7	1.1	5,868.20
Cartera de proyectos autorizados en 2011						
Empresa folio 18	840	1,200	86.9	18.3	2.2	15,228.3
Empresa folio 19	200	700	9.3	8.5	4.3	12,142.9
Empresa folio 20	1,643.00	1,715	188	26.6	1.6	15,510.2
Empresa folio 21	95.5	700	36.5	1.5	1.5	2,142.9
Empresa folio 22	200	300	63.4	4.3	2.1	14,333.3
Total 2011	2,978.50	4,615	384.123	59.174	1.99	12,822.1
Cartera de proyectos autorizados en 2012						
Empresa folio 24	297.8	1,105	65.1	13.9	4.7	12,579.20
Empresa folio 25	103.8	907	53.8	2.3	2.2	2,535.80
Empresa folio 26	120	1,000	8.7	2.8	2.3	2,800.00
Empresa folio 28	37.2	116	13	0.4	1.2	4,310.30
Empresa folio 29	301.2	132	7.7	3.9	1.3	29,545.50
Empresa folio 30	757.5	3,000	55.8	16.8	2.2	5,600.00
Empresa folio 31	73.3	405	18.2	0.8	1.1	2,352.90
Empresa folio 32	426.4	3,000	177.6	9.3	2.2	3,100
Empresa folio 33	192.3	1,000	24.3	5.1	2.6	5,100
Empresa folio 34	131.8	460	10.2	3.9	2.9	8,478.30
Empresa folio 35	1,989.10	2,811	196.1	23.2	1.2	8,253.30
Empresa folio 36	1,786.60	3,800	197.7	45.7	2.6	12,026.30
Total 2012	6,217	17,736	828.215	128.1	2.1	7,222.6
Cartera de proyectos autorizados en 2013						
Empresa folio 37	201.3	700	17.9	2.7	1.3	3,832.9
Empresa folio 38	8.5	180	12.4	0.1	1.7	816.7

Inversión, Empleo y Apoyos del Fondo PROMÉXICO

(Agosto 2009 - diciembre 2013)

Empresa ¹	Monto total de inversión del proyecto (mdd) ^{2/}	Número de empleos a generar ^{2/}	Monto de remuneraciones a erogar	Monto de apoyo Autorizado (mdd) ^{2/}	Participación de los apoyos en el total de la inversión (%) ^{2/}	Costo por empleo a generar (usd) ^{2/}
Empresa folio 39	800.0	3,214	22.3	8.4	1.0	2,598.6
Empresa folio 40	68.1	1,150	31.3	1.0	1.5	898.3
Total 2013	1,077.9	5,244	83.8	12.2	1.1	2,329.3
Total 2009-2012^{3/}	13,334.73	36,381	1,851.5	335.063	2.5	9,209.8

^{1/}Información reservada y confidencial.

^{2/}Durante el horizonte de inversión de 2009 a 2018, el promedio por proyecto es de 5 años.

^{3/}La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efectos del redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

Los 31 proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico desde 2009 a diciembre de 2013 pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, autopartes, metal-mecánico, químico-cosmético, alimentos y fabricación de vehículos recreativos. El desarrollo de los mismos benefician a las siguientes entidades: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, y Sonora contribuyendo al fortalecimiento de la planta industrial nacional, del encadenamiento productivo y de los *clusters* principalmente aeroespaciales y automotrices del país.

Por su parte, ProMéxico tiene en su cartera potencial un proyecto de la industria aeroespacial (en la etapa de análisis y evaluación) al que se le podría autorizar el otorgamiento de apoyos en 2014. Con base en la información proporcionada por la empresa, dicho proyecto planea un monto de inversión de 22.4 mdd y espera crear un total de 63 empleos directos.

Proyectos Potenciales en la Etapa de Captación

(Enero-diciembre de 2013)

Concepto	Resultados esperados
Número de proyectos (número)	1
Inversión Extranjera Directa (mdd)	22.4
Empleos directos a generar (número)	63

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

9.11.3 Principales resultados del programa

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2013 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2012, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

El Fondo ProMéxico tiene el propósito de contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a través de incentivos económicos dirigidos a empresas que planeen realizar un proyecto de inversión y que aún no definen el país donde lo llevarán a cabo; lo que el Fondo ProMéxico busca es que las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero inviertan en México.

Uno de los principales beneficios derivados de la inversión extranjera directa, es la generación de empleos de calidad, aspecto fundamental en las estrategias y objetivos del Gobierno de la República. Al respecto, el programa se planteó incrementar su contribución a la generación y conservación de empleos formales con respecto al año 2011. La meta anual programada es de 63.5%. Esto indica que al término del año 2012, los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico, emplean un 63.5% más trabajadores con respecto a los que empleaban al término de 2011.

Al cuarto trimestre de 2012, el programa cuenta con 14,194 empleos formales, que en comparación con los 7,569 representa un incremento en el número de empleos formales creados por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico de 87.4% dando cumplimiento y rebasando incluso, la meta planeada.

Otra de las metas anuales programadas por el Fondo ProMéxico, que se encuentra vinculada con la generación de empleos, es apoyar proyectos que impliquen un pago de remuneraciones por empleado superior al promedio nacional. Esto, dada la importancia de atraer inversiones que contribuyan no solo a crear empleos sino al mejoramiento de los mismos.

El programa planea que las remuneraciones promedio pagadas por los proyectos apoyados, sean un 30.2% superiores a las remuneraciones promedio por empleado en México en 2012.

Al cuarto trimestre de 2012, se observa que las remuneraciones promedio pagadas por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico fueron de 9,108.7 dólares anuales, es decir, superiores al promedio nacional en un 15.17%. La diferencia entre la meta planeada y la observada se debe a que el 36% de las empresas beneficiarias pagaron remuneraciones promedio por empleado menores a lo proyectado.

Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 20.5% de lo captado a nivel nacional; al segundo trimestre de 2012, se reportó un avance de contribución a la atracción de proyectos de inversión por un valor de 1,690.8 millones de dólares. Se estima que dichas inversiones serán erogadas por las empresas a lo largo de un periodo promedio de 4.4 años.

Al cuarto trimestre de 2012 el programa contribuyó a la atracción de inversión directa por un valor de 6,217 millones de dólares, equivalente al 46.3% de la IED captada a nivel nacional en el mismo año. Se estima que dichas inversiones serán erogadas por las empresas a lo largo de un periodo promedio de cinco años. Cabe señalar que la diferencia entre la meta planeada y la observada se debe a que durante 2012 la IED a nivel nacional cayó un 62.4% con respecto al 2011. Adicionalmente, el Fondo ProMéxico autorizó apoyos a dos proyectos de gran magnitud, los cuales no se encontraban previstos en las metas planeadas.

Aun y cuando dicha inversión no será erogada en un solo año, su importancia radica en que su valor total equivale a un 46.3% del valor de la inversión extranjera directa total que ingresó al país en 2012, lo cual refleja la eficacia del programa al seleccionar sólo los proyectos que se desea atraer respecto a su magnitud y a los beneficios esperados.

Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a "detonar" en el país. Al respecto, el fondo programó una meta anual de 50.3 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de apoyo. En este sentido, al segundo trimestre del 2012 por cada dólar de apoyo que el Fondo ProMéxico otorgó a las empresas beneficiarias, éstas invertirán 41.3 dólares adicionales. Al cuarto trimestre, las empresas a las que les fue autorizado el apoyo del Fondo ProMéxico invertirán 48.5 dólares por cada dólar de apoyo que reciban del programa lo que indica que los recursos del Fondo ProMéxico son utilizados con eficiencia.

La meta se cumplió al 96.49% debido a la relación directa entre la calidad de las inversiones y el apoyo otorgado por el programa, es decir, el apoyo que se otorga a una empresa beneficiaria se calcula con base en los beneficios esperados de las inversiones que realizará: entre mayores sean los beneficios esperados, el apoyo del programa por

cada dólar de inversión será mayor también. Derivado de que los proyectos a los cuales el Subcomité autorizó apoyo durante 2012 contemplan inversiones que contribuyen en mayor medida al desarrollo económico del país, tales como innovación y desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y desarrollo de capital humano, la aportación del programa fue mayor a lo planeado.

Por otra parte, la operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión.

Al respecto, el programa se planteó una meta anual de formalizar al menos el 58.3% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo o el proceso de formalización toma más tiempo. El avance de la meta establecida al segundo trimestre de 2012 indica que dos de las siete empresas con apoyo autorizado para la realización de proyectos de inversión, es decir, el 28.57%, firmaron el Convenio de Adhesión con ProMéxico sujetándose de esta forma al cumplimiento de la realización de las inversiones, generación de empleos, pago de remuneraciones y demás metas y objetivos de su proyecto. En el caso de los beneficiarios que no concluyeron con el proceso de formalización en el segundo trimestre, se tiene lo siguiente: a) una empresa se encuentra en proceso de entrega de información necesaria para la firma del Convenio de Adhesión y b) a cuatro empresas les fue autorizado el apoyo dos días antes de que el segundo trimestre finalizara, por lo cual se estima que la formalización del apoyo tendrá lugar en los trimestres subsecuentes del ejercicio fiscal 2012.

Al cuarto trimestre de 2012, siete de las doce empresas con apoyo autorizado (equivalente al 58.3%) firmaron el convenio de Adhesión con ProMéxico sujetándose de esa forma al cumplimiento de la realización de las inversiones, generación de empleos, pago de remuneraciones y demás metas y objetivos de su proyecto. Los apoyos de las empresas que no concluyeron con el proceso de formalización al cuarto trimestre de 2012 quedaron sujetos a la condición suspensiva de que se asignen y estén disponibles recursos en la partida presupuestal que corresponde al "Fondo ProMéxico", por tal motivo se prevé que firmen el convenio de adhesión durante el ejercicio fiscal 2013.

Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados.

Derivado de ello, la meta anual planeada de los proyectos a los que se da seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados, es del 72.7%. Al segundo trimestre, el Fondo ProMéxico reporta que se ha dado seguimiento a 81.25% de los 16 proyectos formalizados, lo que revela el dinamismo con que opera el programa.

Al cuarto trimestre de 2012, el Fondo ProMéxico ya daba seguimiento al 95.45% de los 22 proyectos formalizados al mismo periodo, lo que refleja el dinamismo con que opera el programa.

9.11.4 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

A diferencia del apartado anterior, la información referente al compromiso del programa, el presupuesto autorizado y la presión de gasto, corresponden al ejercicio fiscal 2013.

El compromiso del Fondo ProMéxico para el año 2013, es la entrega de 770.0 millones de pesos⁸⁹ a 24 de los 27 proyectos autorizados, los cuales se integran de la forma siguiente: seis proyectos autorizados en 2009, uno en 2010, cinco en 2011 y 12 en 2012.

El presupuesto autorizado al Fondo ProMéxico para el ejercicio 2013 es de 33.483 mdp (2.63 mdd aproximadamente⁹⁰) y durante el segundo trimestre se ejercieron 33.179 millones de pesos, es decir, el 99.1% del monto autorizado.

Al segundo trimestre quedan disponibles recursos por un monto de 0.304 mdp.

Durante el tercer trimestre de 2013, fueron asignados recursos adicionales al programa por un monto de 155.903 mdp, lo que sumado al presupuesto disponible al segundo trimestre, da como resultado una disponibilidad

⁸⁹ Equivalentes a 55.57 millones de dólares aproximadamente.

⁹⁰ A un tipo de cambio estimado de 12.73 MXN/USD

presupuestal de 156.207 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad en la entrega de apoyos a diez empresas beneficiarias.

Durante el cuarto trimestre de 2013, fueron asignados recursos adicionales al programa por un monto de 6.3mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad en la entrega de una ministración a una empresa beneficiaria.

Presupuesto Ejercido del Fondo PROMÉXICO

(Enero-diciembre de 2013)

Tipo de apoyo	Monto ejercido (millones de pesos)	Destino del apoyo
Subsidios a la Inversión Extranjera Directa	195.987 ¹	Empresa folio 3A Empresa folio 7 Empresa folio 8 Empresa folio 14 Empresa folio 19 Empresa folio 21 Empresa folio 22 Empresa folio 25 Empresa folio 26 Empresa folio 28 Empresa folio 29 Empresa folio 30
Total	195.687	

¹El presupuesto ejercido equivale a 15.189 mdd al tipo de cambio del día de la autorización de cada ministración (13.6652, 12.8039, 13.0372, 12.1326 y 12.7846 MXN/USD).

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

10. U006 Fondo Emprendedor

10.1. Objetivo

El Fondo Emprendedor fue creado en 2013, con la finalidad de apoyar la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en las micro, pequeñas y medianas empresas, para fortalecer sus capacidades administrativas, productivas y comerciales, favorecer la gestión del conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, así como la vinculación y oportunidades de negocio en los mercados nacional e internacional.

El Fondo Emprendedor responde al Compromiso Presidencial Número 67 de apoyar la adquisición de productos y servicios en TIC por parte de las pequeñas y medianas empresas.

10.2. Características

Los apoyos del Fondo Emprendedor se entregan directamente a la población objetivo y de manera indirecta por conducto de los organismos intermedios que cumplan con los lineamientos establecidos y los requisitos determinados en las convocatorias.

Los apoyos del Fondo Emprendedor podrán ser complementados con aportaciones de los sectores público o privado en la proporción y monto que establezcan las convocatorias.

Los resultados del ejercicio del Fondo Emprendedor, los indicadores y el alcance de las metas serán de carácter público y podrán ser consultados en todo momento a través de la página electrónica: www.emprendetic.gob.mx.

La operación del Fondo Emprendedor propicia la incorporación de tecnologías en las empresas de menor tamaño, con base en créditos blandos, además de fortalecer la infraestructura de los servicios de asesoría, vinculación de negocios y mercados. Las acciones abarcan una Red Impulsora para la incorporación de TIC, con el apoyo de las organizaciones empresariales líderes de las cadenas productivas, centros públicos de investigación e instituciones educativas, gobiernos estatales y municipales. También se favorece el acercamiento a las MIPYMES de aquellos productos y servicios más innovadores basados en TIC, para maximizar la eficiencia empresarial y reducir costos.

Asimismo, se integra la oferta de los proveedores en una vitrina de soluciones tecnológicas, que se consolida como el punto de encuentro y escaparate entre proveedores de TI y las MIPYMES. Lo anterior, a efecto de brindar asesoría y capacitación que permitan una mejor selección de productos que cubran las necesidades de las MIPYMES.

10.3. Población Objetivo

El Fondo Emprendedor tiene una cobertura nacional y su población objetivo son:

- Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

10.4. Tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa

Conforme al numeral 9 de los Lineamientos del Fondo Emprendedor, los apoyos podrán otorgarse para los siguientes rubros:

- I. Conectividad;
- II. Capacitación, consultoría y asistencia técnica, impartida por capacitadores especializados en el tema y
- III. Equipamiento y/o Software.

Los apoyos se otorgarán por medio de las Convocatorias que se publicarán en el portal electrónico del Sistema Emprendetic o por Asignación Directa. Los montos de los apoyos se establecerán en las convocatorias respectivas.

Los apoyos se entregarán directamente a la población objetivo y de manera indirecta por conducto de los organismos intermedios, de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias.

Los apoyos serán complementados con la aportación de recursos que podrán ser aportados por parte de los sectores público o privado en la proporción y monto que se establezcan en las convocatorias

a) Convocatorias emitidas:

Convocatoria 1.1. Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas

Monto: 200 millones de pesos.

Modalidad de apoyo	Porcentaje máximo por empresa (Hasta 20,000 pesos por empresa sin rebasar los porcentajes establecidos del costo total)	
	Micro	Pequeñas
Conectividad (Internet)	80% del costo total sin rebasar 3,000 pesos anuales	70% del costo total sin rebasar 3,000 pesos anuales
Capacitación, consultoría y asistencia técnica, impartida por capacitadores especializados en el tema	80%	70%
Equipamiento (para adquisición o renta anual)	75%	70%
Software	80%	70%

Criterios de elegibilidad:

- a) Que esté dado de alta en el SAT de la SHCP y tenga su RFC.

Convocatoria 1.2. Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo

Monto: 200 millones de pesos.

Modalidad de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo (máximo 30,000 pesos por empresa)	Porcentaje máximo de apoyo (máximo 50,000 pesos por empresa)
	Micro	Pequeñas
Capacitación y consultoría	70%	60%
Equipamiento (para adquisición o renta anual)	75%	65%
Software	70%	60%

Criterios de elegibilidad:

- a) Que las empresas que reciban los servicios estén claramente identificadas y cuenten con RFC.
- b) Que el organismo intermedio no sea ni el proveedor ni el operador del servicio.
- c) Los proyectos deberán atender un máximo de 100 micro y pequeñas empresas.

b) Proyectos por asignación Directa

Conforme al numeral 21 de los Lineamientos del Fondo Emprendedor se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de proyectos estratégicos. Serán los Gobiernos de los Estados, los Gobiernos

Municipales o las Grandes Empresas, quienes podrán fungir como organismos intermedios para presentar las respectivas solicitudes de apoyo.

10.5. Mecanismo de distribución, operación y administración para el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Las convocatorias brindan las mismas oportunidades de acceso a los apoyos a la población objetivo y transparentan la selección de los proyectos participantes.

La evaluación de las solicitudes de apoyo se efectuará a través del Sistema Emprendetic, con base en los criterios de evaluación establecidos en las convocatorias. La evaluación de las solicitudes de apoyo consistirá en la revisión de dos aspectos fundamentales: i) el normativo, que establece la cuidadosa revisión de los criterios de elegibilidad, requisitos y documentación soporte de las solicitudes y ii) el cumplimiento de los criterios de evaluación.

d) Selección de los proyectos con base en las Convocatorias

Cuando una solicitud de apoyo apruebe la revisión normativa, pasará a la revisión de los criterios de evaluación. Si la solicitud reprueba la evaluación normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartada. La Dirección General que haya emitido la convocatoria informará al solicitante a través del Sistema Emprendetic que su solicitud fue rechazada por incumplimiento de los lineamientos.

Si la calificación asignada por el sistema de evaluación a la solicitud de apoyo es superior a 75 de un máximo de 100 puntos, pasará a evaluación del Consejo Directivo. La evaluación emitida por el sistema de evaluación representará un 50% de la calificación final de la solicitud de apoyo; el otro 50% corresponderá a la calificación que emita el Consejo Directivo.

En el caso de solicitudes de apoyo que sean presentadas por organismos intermedios, el sistema de evaluación consistirá en una evaluación por parte de evaluadores especializados quienes emitirán una calificación con base en los criterios de evaluación establecidos en las convocatorias. Si la calificación asignada por los evaluadores especializados a la solicitud de apoyo es superior a 75 de un máximo de 100 puntos, pasará a evaluación del Consejo Directivo.

Aquellas solicitudes de apoyo que se encuentren por debajo de la calificación mínima de aprobación, serán rechazadas y el Director General que haya emitido la Convocatoria correspondiente se los hará saber a través del Sistema Emprendetic.

Los miembros del Consejo Directivo emitirán su calificación sobre cada una de las solicitudes de apoyo sometidas a su consideración. La máxima calificación promedio que podrá obtener cada solicitud será de 100 puntos. Una vez que se tenga la calificación promedio de los miembros del Consejo Directivo y sea mayor a 75 puntos, el sistema promediará dicha calificación con la emitida por el sistema de evaluación para obtener un promedio único. Cuando dicho promedio único sea superior a 75 puntos, el Consejo Directivo aprobará el proyecto.

El Consejo Directivo evaluará las solicitudes de apoyo conforme al objeto del Fondo Emprendedor, los beneficios esperados, la cobertura, las necesidades regionales y sectoriales y el grado de innovación.

El otorgamiento de los apoyos se dará en razón de la calificación obtenida hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”. La obtención de una calificación mayor a los 75 puntos totales, hecho que implica la “aprobación de un proyecto”, en sí misma no garantiza la asignación de recursos al mismo, ya que dicha asignación dependerá de la disponibilidad presupuestal con que se cuente.

e) Selección de los proyectos de Asignación Directa

Para que sea válida la presentación de las solicitudes de proyectos estratégicos para participar bajo la modalidad de Asignación Directa, se deberá adjuntar una carta de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en las Entidades Federativas, de los Presidentes Municipales o de las Grandes Empresas, explicando su importancia y los impactos que se espera generar de manera detallada, clara y razonable. Tratándose de Grandes Empresas, éstas deberán explicar en forma detallada la manera en que contribuirán al desarrollo y mejora tecnológica de las MIPYMES que apoyarán.

El Director General de Programas para MIPYMES deberá confirmar, de ser así el caso, el carácter estratégico del proyecto, tomando en consideración la descripción de proyecto estratégico señalada en los presentes lineamientos, e informará al organismo intermedio la confirmación o negativa del carácter estratégico para que éste en su caso pueda ingresar al Sistema Emprendetic.

Una vez que la solicitud de apoyo ha ingresado al Sistema Emprendetic se le asignará el folio correspondiente y se sujetará a los procedimientos del sistema de evaluación que, de ser así el caso, determinará la viabilidad e importancia de realizar una asignación directa, para su posterior consideración por parte del Consejo Directivo en su conjunto, presentando la autorización expresa del Secretario de Economía.

10.6. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

a) Canalización de los recursos exclusivamente a la población objetivo

La canalización de los recursos a la población objetivo se realiza por medio de convocatorias públicas, en las cuales se establecen también los criterios de elegibilidad que deben cubrir los solicitantes.

El establecimiento de los criterios de elegibilidad, así como el proceso de evaluación y selección de los proyectos garantizan que los apoyos se brinden exclusivamente a aquellas empresas para las cuales fueron diseñados.

b) Distribución, Operación y Administración de los recursos orientada a la obtención de información y a la evaluación del programa

Con el fin de contribuir a dar agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad al Fondo Emprendedor, se diseñó el sistema informático denominado Sistema Emprendetic, el cual se encuentra disponible en la página electrónica: www.emprendetic.gob.mx.

El Sistema Emprendetic tiene los siguientes objetivos:

- Llevar a cabo la administración y actualización de las solicitudes de apoyo, evaluaciones de los proyectos participantes, padrón de beneficiarios, acuerdos y actas de las sesiones del Consejo Directivo, suscripción de instrumentos jurídicos, reporte y seguimiento de los proyectos aprobados y cierre de los proyectos.
- Desarrollar la Vitrina de Soluciones Tecnológicas para facilitar el acceso de las MIPYMES a productos y servicios de tecnologías de información y comunicaciones que faciliten a las micro, pequeñas y medianas empresas la solución adecuada conforme a las necesidades de la empresa.

- Difundir y promover el Fondo Emprendedor.
- Mantener actualizados los resultados del ejercicio del Fondo Emprendedor, los indicadores y el alcance de metas.

c) Prevención del destino de los recursos a una administración costosa y excesiva

El Sistema Emprendetic administra el registro de las solicitudes de apoyo, la evaluación de los proyectos, la ministración de los apoyos, la suscripción de los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos aprobados, así como el cierre de los proyectos y el reporte de los indicadores y metas del programa, contribuyendo de esta manera a prevenir una administración costosa y excesiva y cumplir los objetivos de Gobierno Electrónico establecidos por el INADEM.

d) Integración del padrón de beneficiarios del programa

El Sistema Emprendetic también contendrá el padrón de beneficiarios del Programa, una vez que las solicitudes de apoyo hayan sido aprobadas por el Consejo Directivo.

En el caso de los proyectos presentados por Confederaciones y Cámaras especializadas, el organismo intermedio tendrá la obligación de presentar para su comprobación el listado de empresas que se beneficiaron mediante la ejecución del proyecto aprobado, conforme lo establece el Anexo D de los Lineamientos referente al Informe Trimestral.

10.7. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

Los Lineamientos del Fondo Emprendedor se publicaron el 5 de julio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Respecto a los mecanismos de evaluación, seguimiento supervisión y evaluación del programa, los numerales 17 y 25 refieren la evaluación y aprobación de las solicitudes de apoyo. El reintegro de los recursos no devengados o no aplicados para el destino autorizado se señalan en el numeral 30, en tanto que las sanciones en caso de incumplimiento por parte del beneficiario se destacan en el numeral 35.

Por ejemplo, en el numeral 13 se señala la facultad del Consejo Directivo para cancelar los apoyos en caso de que el Beneficiario y/o el Organismo intermedio no suscriban el instrumento jurídico respectivo, mientras que el numeral 27 refiere los informes trimestrales que deberán rendir los beneficiarios del programa.

a) Evaluaciones concluidas

Conforme al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Fondo Emprendedor, como un programa de nueva creación debía desarrollar la Evaluación de Diseño del Programa, con la finalidad de obtener información acerca de su funcionamiento, en cuestiones tales como:

- Justificación y diseño del programa.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La Evaluación de Diseño se llevó a cabo durante el mes de julio, siendo coordinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al Anexo 1a. Programas Federales Nuevos y de Modalidad K sujetos a Evaluación de Diseño coordinados por la Secretaría del Programa Anual de Evaluación 2013.

Tal como refiere la Tabla 1, la contratación de la Evaluación de Diseño se adjudicó a la empresa Ahumada, Lobo y Asociados, S.C.⁹¹.

TABLA 1

Evaluaciones Concluidas para el Programa

(Al cuarto trimestre de 2013)

Evaluación	Institución evaluadora	Unidad Coordinadora	Características generales
Evaluación de Diseño 2012-2013	Empresa Ahumada, Lobo y Asociados S.C.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	El objetivo de la evaluación de diseño es conocer las características del programa; su contribución al Plan Nacional de Desarrollo; Matriz de Indicadores; las Reglas de Operación; así como las coincidencias, complementariedades o duplicidades con otros programas

FUENTE: Instituto Nacional del Emprendedor (Dirección General de Programas para MIPYMES).

Las conclusiones de la Evaluación de Diseño destacan la necesidad de definir la población potencial y objetivo, el análisis de alternativas y la matriz de resultados, así como elaborar o readequar todos los documentos asociados a la metodología del marco lógico con el fin de mejorar el diseño del programa.

A este respecto cabe señalar la revisión que llevó a cabo el programa mediante el cual clarifica la población objetivo del Fondo Emprendedor. Mientras que en el caso del análisis de alternativas, en el documento de Diagnóstico del programa se señalan las diferencias con respecto a programas como el PROSOFT, Fondo de Contragarantías, Programa de Financiamiento a Empresas Desarrolladoras de Software y Tecnologías de Información, entre otros. Finalmente, en el caso de la matriz de resultados se elaboró una propuesta de matriz de indicadores que fue incorporada en el mes de julio en el portal aplicativo de la SHCP y subsana la mayor parte de las observaciones vertidas por los evaluadores.

10.8. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios, en su caso

El numeral 32 de los Lineamientos del Fondo Emprendedor establece que en caso de que el beneficiario haya destinado el apoyo concedido para fines distintos a los autorizados, deberá realizar el reintegro de los mismos a la Tesorería de la Federación en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se efectúe la notificación formal de la solicitud de reintegro, al beneficiario.

Dicha sección también establece que los recursos previstos que no hayan sido devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

10.9. Coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interna:

⁹¹ La Evaluación de Diseño del programa se encuentra disponible en el link: http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/fondoemprendedor/evaluacion_diseno_fondo_emprendedor_2013.pdf

Para evitar la duplicidad de los apoyos con otros fondos federales, los solicitantes del Fondo Emprendedor deberán incluir en el Sistema Emprendetic, al momento de ingresar su solicitud, una carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que no han recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal.

b) Coordinación externa:

El numeral 24 de los Lineamientos del Fondo Emprendedor señala que “las aportaciones de otras Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal para la adquisición de TIC de interés común, deberán ser claras y fehacientemente complementarias y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación o una duplicidad de apoyos”.

10.10. Temporalidad del otorgamiento de los apoyos

La temporalidad de los apoyos otorgados depende de la duración de los proyectos. La convocatoria establece claramente los montos máximos de apoyo por modalidad pero es el solicitante quién define la temporalidad de su proyecto.

Las convocatorias emitidas tuvieron una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su publicación.

10.11. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El Programa Fondo Emprendedor es un programa de reciente creación que surgió para apoyar la incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones en las micro, pequeñas y medianas empresas, dado la enorme proporción de MIPYMES que no cuentan con acceso a TIC y están imposibilitadas de aprovechar las oportunidades que brinda la actual economía del conocimiento. En el caso de las empresas que ya tienen acceso a TIC, el Fondo les permitirá efficientar sus capacidades administrativas, productivas y comerciales a través de la capacitación, asesoría o equipamiento.

En su primer año de operación, el Fondo Emprendedor estableció apoyos en materia de conectividad, capacitación, consultoría, asistencia técnica, equipamiento y/o software.

10.11.1 Actualización de la normatividad

A partir del año 2014, el Fondo Emprendedor se fusionará con el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para conformar el Fondo Nacional Emprendedor, por lo que los Lineamientos del Fondo Emprendedor se actualizarán en este sentido. El Fondo Nacional Emprendedor efficientará los apoyos otorgados a las MIPYMES al proporcionar un solo espacio de atención, además de facilitar la evaluación de los proyectos, a través de un solo órgano colegiado de expertos y un único Consejo Directivo, en lugar de tener que contar con dos mecanismos diferentes.

10.11.2. Acciones relevantes

Durante el año 2013, se ejecutaron las siguientes acciones relevantes:

- Publicación el 5 de julio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación de los lineamientos que definen los criterios para la asignación, aplicación, erogación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos otorgados a través del Fondo Emprendedor.
- Publicación de dos convocatorias para fomentar el acceso a la conectividad, capacitación y equipamiento a las MIPYMES.
- Implementación del Sistema Emprendetic, <http://www.emprendetic.gob.mx/>, como la herramienta electrónica para administrar el registro, evaluación, selección, seguimiento y cierre de los proyectos

participantes en el Fondo Emprendedor, así como para medir el grado de avance en los indicadores y metas establecidas.

- Realización de la Evaluación de Diseño del programa coordinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Determinación de los criterios de evaluación de los proyectos participantes en las convocatorias del Fondo Emprendedor.
- Elaboración de los módulos informáticos para la recepción y evaluación de las solicitudes de apoyo.
- Recepción de 10,252 solicitudes de apoyo en la Convocatoria 1,1 " Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas".
- Recepción de 510 solicitudes de apoyo en la convocatoria 1.2 "Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo".
- Recepción de tres proyectos estratégicos procedentes de las entidades federativas, los cuales estimaban apoyar la incorporación de TIC en 92 mil MIPYMES.
- Dictaminación de proyectos por parte del Consejo Directivo.
- Invitación a Proveedores de TI para integrar la Vitrina de Soluciones Tecnológicas en el marco del X Encuentro Nacional del Consejo Nacional de Clústeres de Software y TI. La Vitrina de Soluciones Tecnológicas se encontrará disponible en el portal electrónico del Sistema Emprendetic.
- Organización de 56 cursos de capacitación en TIC durante la Semana del Emprendedor, que se llevó a cabo del 6 al 10 de agosto de 2013 en el Centro Banamex.
- Atención a emprendedores y empresas en el marco de la Semana del Emprendedor.
- Lanzamiento piloto durante la Semana del Emprendedor del portal único del Gobierno mexicano -gob.mx- para trámites y servicios digitales de los tres órdenes de gobierno, el cual eficientará el tiempo de respuesta al ciudadano.
- Elaboración de los convenios de asignación a los proyectos aprobados.
- Ministración de recursos a los proyectos aprobados.
- Apoyos para la incorporación y/o reposición de equipo de cómputo y telecomunicaciones a empresas siniestradas por los huracanes Ingrid y Manuel.

10.11.3 Principales resultados del programa

Al cuarto trimestre de 2013, el programa presenta los siguientes resultados:

- Recepción de más de 10 mil solicitudes de apoyo en las dos convocatorias (ver Tabla 2).
- Aprobación de 4,948 solicitudes de apoyo de la convocatoria 1.1, las cuales estiman beneficiar al mismo número de empresas.
- Aprobación de 98 proyectos de la convocatoria 1.2, las cuales estiman beneficiar a 9,500 empresas. Asimismo, se realizó la aprobación de dos proyectos estratégicos, los cuales estiman beneficiar a 2 mil empresas (ver Tabla 3). El cumplimiento de los compromisos establecidos por los beneficiarios se dará conforme al calendario establecido en el convenio que corresponda, conforme al numeral 22 de los Lineamientos. El INADEM dará seguimiento estricto al cumplimiento de los compromisos establecidos conforme al numeral 25 de los Lineamientos.
- Otorgamiento de apoyos a 14,320 empresas para la incorporación o reposición de equipo de cómputo y telecomunicaciones empresas afectadas por los huracanes Ingrid y Manuel.

TABLA 2

Solicitudes Recibidas y Aprobadas Vía Convocatorias

(Al cuarto trimestre de 2013)

Convocatoria 1.1	Convocatoria 1.2
10,252 solicitudes recibidas	510 proyectos recibidos
4,948 solicitudes evaluadas	400 proyectos evaluados
4,948 solicitudes revisadas por el Consejo Directivo	110 proyectos revisados por el Consejo Directivo
4,948 solicitudes aprobadas que comprometen recursos por 82.7 millones de pesos	98 proyectos aprobados que comprometen recursos por 200 millones de pesos
4,948 empresas beneficiadas	9,500 empresas beneficiadas

FUENTE: Instituto Nacional del Emprendedor (Dirección General de Programas para MIPYMES)

TABLA 3

Proyectos Recibidos y Aprobados Vía Asignación Directa

(Al cuarto trimestre de 2013)

Proyectos estratégicos recibidos	3
Proyectos estratégicos aprobados	2, que comprometen recursos por 40 millones de pesos
Empresas beneficiadas	2,000

FUENTE: Instituto Nacional del Emprendedor (Dirección General de Programas para MIPYMES)

10.11.4 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

El presupuesto anual modificado para el Fondo Emprendedor en 2013 asciende a 425 millones de pesos, de los cuales 101.5 millones se destinaron al apoyo de empresas afectadas por la situación de emergencia causada por los huracanes Ingrid y Manuel. En el caso de los proyectos aprobados vía convocatorias, el monto de recursos comprometidos asciende a 280.6 millones de pesos. Mientras que en el caso de los proyectos estratégicos el monto de recursos comprometidos se ubica en 40 millones de pesos. Al cuarto trimestre de 2013 se han ejercido 422.1 millones de pesos, equivalentes al 99.3% de los recursos asignados. El restante 0.7% del presupuesto corresponde a proyectos que no alcanzaron a ministrarse en 2013 y serán pagados en 2014.